



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

**LA FRAGILIDAD DE LAS ARMAS.
CONFLICTO Y VIDA SOCIAL ENTRE LOS MILITARES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
1821-1860**

Tesis que para optar por el grado de
DOCTOR EN HISTORIA
presenta

CLAUDIA CEJA ANDRADE

Directora de Tesis: **DRA. CLARA E. LIDA**

MÉXICO, D. F.

SEPTIEMBRE DE 2013



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Aprobada por el Jurado Examinador

1. _____
PRESIDENTE

2. _____
PRESIDENTE VOCAL

3. _____
VOCAL SECRETARIO

*Ya ha pasado el mes de mayo y también la primavera,
cuando los pobres soldados caminan para la guerra.
Unos ríen y otros cantan y otros se mueren de pena;
el que va detrás de todos, es el que más pena lleva...*

Canción infantil

*Meted la mano en plena vida humana.
Todos la viven, pero pocos la conocen,
y donde quiera que la cojáis, allí ofrece interés.*

Goethe

ÍNDICE

ÍNDICE	4
Índice de gráficos, mapas e imágenes.....	7
AGRADECIMIENTOS	9
INTRODUCCIÓN	11
I. Tema, espacio y periodo	11
II. Estado de la cuestión y fuentes.....	17
III. Estructura y capítulos.....	23
CAPÍTULO 1	
ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y RECLUTAMIENTO EN LAS FUERZAS ARMADAS	26
I. Algunas consideraciones sobre las fuerzas armadas	27
II. Las jerarquías.....	36
<i>a) Soldado</i>	39
<i>b) Cabo</i>	44
<i>c) Sargento</i>	47
<i>d) Oficiales (Subteniente, teniente, capitán, sargento mayor, etcétera)</i>	49
III. El reclutamiento: Primera parte (o según la legislación)	55
IV. El reclutamiento: Segunda parte (o según la práctica).....	60
V. Castigar la pobreza.....	66
CAPÍTULO 2	
CULTURA MATERIAL Y CONDICIONES DE VIDA	78
I. Alojamientos y cuarteles militares	80
II. Condiciones materiales de los establecimientos militares	94
III. Perfiles físicos, sociales e higiénicos de la tropa	104
<i>a) Rasgos físicos y sociales del soldado</i>	105
<i>b) El rancho</i>	116
<i>c) Instrucción y aseo</i>	126
<i>d) Enfermedades</i>	135

CAPÍTULO 3

VIVIR ENTRE EL DELITO, EL CASTIGO Y EL DISIMULO	144
I. Leyes penales, procesos y delitos militares	145
II. ¿Abandono de guardia o deserción?.....	160
III. Fugas y pequeñas ausencias como forma de vida	170
IV. Resistir el reclutamiento	183
V. Del olvido al no me acuerdo (y del recuerdo al olvido)	187
VI. La cotidianidad del agravio	197

CAPÍTULO 4

LAS MÚLTIPLES CARAS DEL PODER	205
I. A golpe de vara y espada.....	206
II. Formas de distinción	217
<i>a) Insignias y vestimenta</i>	218
<i>b) Jóvenes y viejos militares</i>	223
<i>c) Nepotismo y cuestión de clase</i>	230
III. Usos y abusos de poder.....	235
<i>a) Relaciones de carácter vertical</i> ..	236
<i>b) Relaciones de carácter horizontal</i>	246
IV. Entre el conflicto y la solidaridad.....	250

CAPÍTULO 5

"A COMER, A COMER, SOLDADITOS DEL CUARTEL" ¿LA SOCIABILIDAD MÁS ALLÁ DE LOS MILITAR?	260
I. Una historia de tantas con un soldado de tantos.....	263
II. De bebida y comida.....	270
<i>a) Los agachados</i>	281
<i>b) Los tendajones</i>	289
<i>c) Las pulquerías</i>	293
<i>d) Los cafés y las vinaterías</i>	302

CAPÍTULO 6

ENTRE ÚTILES Y PERNICIOSAS: DISCURSOS SOBRE LAS MUJERES DE LA TROPA	320
I. Soldaderas y mujeres-soldado	323

II. Comer, lavar, planchar... Obligaciones y faenas diarias	332
III. De abnegadas a cínicas. Esposas, amasias y prostitutas	338
IV. Picardías y muchachadas	347
V. Por afecto o necesidad... Todo depende desde dónde se mire.....	354
VI. Relaciones cercanas, vigilantes y violentas.....	363
CONSIDERACIONES FINALES	374
SIGLAS Y REFERENCIAS	382
BIBLIOGRAFÍA.....	383
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	402

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Rango militar de los procesados (1821-1860).....	51
Gráfico 2 Oficios de los militares procesados entre 1821-1860	71
Gráfico 3 Tipo de reclutamiento (1821-1860)	74
Gráfico 4 Años de servicio (1821-1860)	75
Gráfico 5 Color de piel de los procesados, 1821-1860	107
Gráfico 6 Estado o condición social de los afiliados, 1821-1860	109
Gráfico 7 Militares que rubricaron sus filiaciones (1821-1860)	112
Gráfico 8 Lugar de origen de los afiliados por estado (1821-1860).....	114
Gráfico 9 Delitos de los militares procesados entre 1821-1860.....	153
Gráfico 10 Porcentaje de fugas militares entre 1821-1860.....	166
Gráfico 11 Lugares donde se cometieron delitos (1821-1860).....	262
Gráfico 12 Personas afectadas o implicadas en los delitos militares (1821-1860).....	321

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Distribución de cuarteles militares (1821-1860)	84
Mapa 2 Distribución de guardias militares (1821-1860).....	161
Mapa 3 Establecimientos comerciales (1821-1860)	271
Mapa 4 Distribución de establecimientos, guardias y cuarteles militares (1821-1860) ...	317

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1	25
Imagen 2	57

Imagen 3	58
Imagen 4	125
Imagen 5	128
Imagen 6	132
Imagen 7	133
Imagen 8	134
Imagen 9	156
Imagen 10	174
Imagen 11	209
Imagen 12	219
Imagen 13	225
Imagen 14	266
Imagen 15	283
Imagen 16	284
Imagen 17	294
Imagen 18	296
Imagen 19	303
Imagen 20	311
Imagen 21	327
Imagen 22	331
Imagen 23	349

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación, así como mis estudios doctorales, no hubieran sido posibles sin el apoyo y colaboración de diversas personas e instituciones. En primer lugar, quiero agradecer a la Dra. Clara Lida, mi directora de tesis, por sus comentarios y críticas puntuales que significaron un punto de reflexión importante para el desarrollo y culminación de este trabajo.

Igualmente quiero agradecer la lectura cuidadosa y las observaciones siempre sugerentes de la Dra. Gabriela Cano, la Dra. Erika Pani, la Dra. María Dolores Lorenzo y el Dr. Mario Barbosa. Mención especial merece el Dr. Juan Ortiz Escamilla quien además de leer con gran esmero los primeros avances de esta tesis, me recomendó y ofreció materiales que ayudaron a definir mejor la ruta de esta investigación.

Asimismo, este trabajo se nutrió de experiencias adquiridas durante mi etapa como estudiante de posgrado en El Colegio de México. Mi reconocimiento a los profesores Francisco Zapata, Manuel Miño, Ariel Rodríguez Kuri, Romana Falcón, Graciela Márquez, William Beezley, Laurence Coudart, Carlos Marichal, Solange Alberro, Guillermo Zermeño y Francisco Gil Villegas.

Quiero expresar mi reconocimiento a varias instituciones. En primer lugar, al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México en donde pude llevar a cabo mi investigación en las más óptimas condiciones. En todo este tiempo, conté con el apoyo económico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y, nuevamente, de El Colegio de México.

Agradezco también al Archivo General de la Nación, al Archivo Histórico del Distrito Federal, a la Hemeroteca y Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México y a la biblioteca de El Colegio de México. Estas

instituciones fueron fundamentales para consultar el material bibliográfico y hemerográfico que nutre a esta investigación. Mi gratitud a la licenciada Laura Quiroz Rosas del Laboratorio de Análisis Socioterritorial de la Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, quien me apoyo en la elaboración de los mapas.

Un reconocimiento especial merecen mis compañeros de generación Tomás Cornejo, Pavel Navarro, Regina Tapia y Diego Pulido por todas las reuniones, paseos y momentos de gran regocijo. A Alex Loayza, Sandra Solano y Priscila Pilatowsky los gratos encuentros por los pasillos de El Colegio. A Bernarda Urrejola por las largas pláticas tanto en persona como vía skype; a Antonio Peña por su amistad incondicional desde la maestría; a Carolina González y a Alfredo Nava por la amistad que ha trascendido el espacio colmeca.

Igualmente agradezco a Othón Nava, Diego Castillo, Miguel Hernández, Angélica Cacho, Indra Bernal, Magdalena Díaz y Dinora Urrutia por la amistad de todos estos años.

Finalmente el agradecimiento más significativo es para mis hermanos, Adriana y Miguel por todo lo vivido, a mi cuñada Juana por su vitalidad, a mi sobrino Emiliano por sus besos y abrazos. Y, por supuesto, a Katia por su amor desbordante.

INTRODUCCIÓN

El proceso de conformación de las fuerzas armadas mexicanas después de las guerras de independencia fue una historia compleja y llena de vicisitudes que mucho dependió de los gobiernos en turno, los pronunciamientos militares, las guerras civiles, la relación tensa entre los poderes locales y centrales, etcétera. Estas aristas han sido estudiadas con detenimiento para dar cuenta de la evolución del ejército como institución, destacando además su relevancia en la consolidación del Estado mexicano. No obstante, sabemos relativamente poco acerca de quienes lo integraron en sus rangos más bajos, así como sus vivencias en el ejército. Lo anterior me ha impulsado a estudiar a fondo la vida social que se registró en los cuarteles de la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX, para que ésta ya no fuera una asignatura pendiente en la historiografía sobre el ejército y la sociedad.

I. Tema, espacio y periodo.

El 10 de junio de 1836, el gobernador de la ciudad de México, José Gómez de la Cortina, publicó un bando en el que prevenía a los miembros del Ayuntamiento y alcaldes auxiliares poner en práctica las disposiciones para la persecución y aprehensión de desertores, no sin antes manifestar su molestia respecto del escandaloso incremento de individuos afiliados a los batallones activos y demás cuerpos del ejército, asegurando que no sólo la capital sino toda la República estaba “plagada de una multitud de desertores, que después

de haber abandonado sus banderas, vaga[ba]n entregados a los vicios y arrastrando la cadena del crimen con notable perjuicio de la seguridad y tranquilidad pública.”¹

Declaraciones como la anterior en las que se evidenciaba la indisciplina y los excesos de quienes habían sido miembros del ejército eran una constante y provenían no sólo de la clase política sino también de jueces, médicos, periodistas, incluso de oficiales militares. De acuerdo con lo observado en otras fuentes que he consultado, estos testimonios eran por demás irrefutables, no obstante considero indispensable entender y explicar los motivos que dieron paso a estos comportamientos de la tropa durante su vida en activo. Mi investigación se centra precisamente en las prácticas y experiencias cotidianas de los soldados en los cuarteles y entenderlas como producto de mecanismos socio-culturales que estaban basados en la violencia así como en la distinción.

Dado su perfil socio-ocupacional, los sujetos de los cuales me ocuparé en buena medida pertenecían a los sectores populares y, como veremos más adelante, compartían el infortunio de haberseles enviados a las filas del ejército por diferentes motivos, a saber, cometer algún delito (civil o criminal), aparecer en la lista de sorteos para el servicio o haber sido aprehendidos por las comisiones de leva, pero casi nunca el gusto por ser soldado.

Las guerras de Independencia dejaron una huella honda en la ciudad de México acentuándose aún más la pobreza y la mendicidad durante la década de 1820. Los conflictos políticos, armados y económicos subsistieron décadas después surgiendo redadas y levas en casas, vinaterías, cafés y pulquerías

¹ “Bando emitido por José Gómez de la Cortina, 10 de junio de 1836, asuntos económicos”, *SCJN*, caja 34, exp. 3034. Agradezco a Angélica Cacho Torres esta información.

con el fin de mantener la seguridad pública y, de paso, reclutar gente para el ejército.² Vanesa Teitelbaum ha explicado que la falta de oportunidades laborales ocasionada por la contracción económica de las primeras décadas del siglo XIX provocó que gente subempleada o desempleada fuera catalogada como vaga y enviada al servicio como forma de castigo y control social.³ A decir de Vicente Riva Palacio, la leva no sólo enganchaba a los vagos y ociosos sino también:

[...] al labrador, al artesano, al mísero traficante, todo aquél en fin, que por más útil que fuese a la agricultura, a la industria y al comercio, carecía, por humilde y proletario, de empeños o recursos para hacer valer sus derechos y defenderse contra el abuso y la tiranía.⁴

Al parecer la condición forzosa del servicio de armas permaneció durante buena parte del siglo y ello mismo hizo que la deserción fuera una realidad cotidiana.⁵ De modo que los principios de “sumisión absoluta” y

² AHDF, ramo: Militares, vol. 3274, exp. 88; también CHUST, “Sociedad, cultura y ocio”, pp. 16-18. De acuerdo con Antonio Serrano, el Ministerio de Guerra ordenó la realización de levas durante los años 1821, 1823, 1824 y 1825. Particularmente en la ciudad de México las levas se realizaron durante la conspiración del padre Arenas en 1827 y en 1830 para prever una nueva invasión española, así como a mediados de los treinta debido a la guerra con Texas; en cambio los sorteos se intentaron llevar a cabo en 1826, 1829, 1830, 1831 y 1834. SERRANO, *El contingente de sangre*, p. 50, 53.

³ TEITELBAUM, *Entre el control y la movilización*, 2008.

⁴ Tomado de María Gayón, “Condiciones de vida”, pp. 58-59. Algunos individuos que dedicaban su tiempo a la música, el canto, la poesía o la actuación fueron considerados también como gente ociosa.

⁵ Aunque tal parece que la resistencia para entrar al ejército venía de tiempo atrás. Al respecto, KAHLE, *El ejército y la formación del Estado* y ARCHER, *El ejército en el México borbónico*. Éste último describe que en 1768 un visitador español informó que los regimientos de infantería provinciales eran tan “imaginarios como inútiles. No estaban uniformados, armados ni entrenados, y no se realizaban asambleas regulares para instruir a los milicianos [...] Había pocos solteros debido a la costumbre [...] de casarse a los 14 o [...] 16 años”, ARCHER, *El ejército en el México*, p. 21.

“obediencia pasiva” suscritos en las ordenanzas militares difícilmente se llevaron a la práctica.⁶

Historiadores como Günter Kahle y Josefina Zoraida Vázquez han explicado cómo el ejército del México independiente conservó la misma estructura del novohispano hasta, prácticamente, la guerra de Reforma, pero no así, el espíritu corporativo, ni la experiencia de los oficiales y, mucho menos, la disciplina de los soldados del ejército borbónico. Después de 1821, la institución entera había caído en un deterioro moral debido a que Agustín de Iturbide y la junta de premios concedieron a sus hombres de uno a tres ascensos, dependiendo del número de soldados que indujeron a desertar de las tropas realistas. Por consiguiente, estos hombres ascendieron rápidamente en la escala militar, introduciéndose en la administración civil y, los menos, dominando el poder político.⁷

Lo anterior dio paso a otras prácticas todavía más perniciosas para el ejército pues años más tarde y, en medio de las guerras civiles, se hizo costumbre condecorar y entregar medallas conmemorativas a todos aquellos que participaron en los combates del lado vencedor. Josefina Zoraida Vázquez apunta que después de cada movimiento militar importante, el partido triunfante concedía a los bandos enfrentados ascensos y garantizaba olvido total de todo agravio.⁸

⁶ José María Luis Mora apuntaba que las ordenanzas militares habían sido pensadas para crear una clase de hombres armados con base en los principios de “sumisión absoluta” y “obediencia pasiva”, en MORA, *Obras completas*, Vol. 4, p. 268.

⁷ VÁZQUEZ, “Iglesia, ejército y centralismo”, p. 212; KAHLE, *El ejército y la formación*, pp. 148-212. El decreto sobre los ascensos se emitió el 7 de noviembre de 1821. Kahle afirma que hubo oficiales subalternos que, de la noche a la mañana, fueron nombrados coroneles. En KAHLE, *El ejército y la formación*, p. 169.

⁸ Únicamente en 1827 y 1833, los levantamientos se castigaron con el exilio y con la muerte en 1831. Para esta historiadora, la práctica del “olvido general” permitió que los generales

Al respecto, Angélica Cacho relata un caso por demás interesante, el de Cayetano Cristo, un hombre natural de la Habana que en 1818 fue condenado a la pena de ocho años de presidio en San Juan de Ulúa por haber acuchillado a una mujer. Después de ocho meses de encierro pidió que se le conmutara la pena y lo pasaran al cuerpo de pardos y morenos de Veracruz. Una vez incorporado a dicha compañía, comenzó su “largo historial de deserciones” mismos que no salieron a la luz sino hasta 1836, cuando se abrió un proceso en su contra ostentando el cargo de capitán graduado del escuadrón activo de Veracruz.⁹

Otro caso fue el del sargento Francisco Meraz del escuadrón de Acapulco que en 1822 fue acusado de herir a una mujer en la ciudad de México, ser desertor y fingir que poseía el cargo de alférez. Sobre su grado militar, argumentó que el 27 de diciembre de 1821 se lo había dado el general Vicente Guerrero “estando en su casa de calle del Reloj en presencia del coronel Francisco Margoy y el gobernador de Acapulco D. Juan Álvarez...” Vicente Guerrero contestó al fiscal en los siguientes términos:

... que [Meraz] se le presentó demandándole los despachos de los grados que el coronel Margoy le ofreció. Contesto que nunca protegería hombre de tal carácter. Francisco Margoy escribió que le propuso darle dos grados sobre el que tenía no mereciendo más pues desertó en mi cuartel en Acapulco como a los veinte días, robándose un caballo y una brida, y cuatro pesos a un oficial, una chaqueta, etc.¹⁰

podrían volver al juego político una y otra vez. VÁZQUEZ, “Reflexiones sobre el ejército”, p. 225.

⁹ En CACHO, “Entre la utilidad y la deserción”, pp. 49-54.

¹⁰ “Sumaria información contra el sargento Francisco Meraz del escuadrón en la constancia de Acapulco, acusado de haber herido a Martina Escorcía el ocho del corriente, ser desertor y hacer divisa de alférez no teniendo despacho, 1822”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 42, exp. 393.

Con base en lo anterior, tal parece que el ejército distaba de ser una corporación con espíritu de cuerpo, coherente y disciplinada pues, si bien se promulgaron reglamentos y tratados para su buena organización y desempeño, la regla que prevalecía eran las “prácticas no oficiales [e] irregulares”.¹¹ Así, a manera de hipótesis, considero que a pesar de que existió un conflicto permanente debido al reclutamiento forzoso, las pésimas condiciones de vida, la falta de pago, la violencia, etcétera, sin embargo, fue en el seno de dicho conflicto en donde jefes y subordinados configuraron formas alternativas de relacionarse para hacer juntos una vida más llevadera y, aunque parezca paradójico, sirvieron para que la institución se mantuviera a flote.

Mi objeto de estudio, por lo tanto, serán las relaciones sociales de poder compartidas por soldados, cabos, sargentos y demás oficiales en los cuarteles militares de la ciudad de México, demostrando además que dichas relaciones no se circunscribían al ámbito cuartelario pues las más de las veces traspasaron sus fronteras vinculándose con otros actores de la sociedad.

Esta investigación se desarrollará desde la perspectiva de la llamada nueva historia social la cual privilegia el estudio de las prácticas sociales y culturales de los grupos subalternos dando cuenta de procesos en los que emergían tanto solidaridades como rivalidades.¹² Mi interés es rescatar los actos cotidianos del sector militar entendidos como sucesos y experiencias que les permitieron modificar actitudes, comportamientos, incluso, practicar ciertos actos de resistencia. De modo que la dinámica del conflicto estará siempre presente y será entendida no sólo como resultado de relaciones agresivas,

¹¹ COSTELOE, *La república central*, p. 22

¹² BURKE, “La nueva historia”; ZEMON, “Las formas de la historia”.

intimidantes y violentas sino también como un sistema de fuerzas que propiciaba una negociación continúa respecto del poder, destacándose así la capacidad de agencia de esta población.

El marco temporal de esta investigación abarca desde 1821 hasta 1860. Sobra decir que las periodizaciones de la historia política no necesariamente corresponden a aquellas de la historia social, sin embargo, es conveniente mencionar que las primeras décadas del México independiente estuvieron signadas por luchas políticas, conflictos armados, problemas entre gobiernos central y locales, etcétera, de tal suerte que durante estos años la conscripción fue continua debido a la urgente necesidad de soldados para combatir enemigos internos y externos.¹³ La investigación concluirá en 1860 en virtud de que los procesos militares llegan hasta ese año.

II. Estado de la cuestión y fuentes

En la actualidad contamos con una amplia bibliografía sobre la historia del ejército mexicano antes y durante el siglo XIX. Algunos trabajos han prestado atención a la creación y evolución de esta institución durante la época colonial señalando la presencia de oficiales corruptos producto de las prácticas corporativas que proporcionaban ascenso social, aunque la mayor parte de los

¹³ Estudios realizados para las primeras décadas del siglo XIX indican que el proceso de conformación y consolidación tanto del Estado como de las fuerzas armadas corrió paralelamente. Al respecto, ORTÍZ ESCAMILLA, "La nacionalización"; SERRANO, "Los estados armados"; SERRANO, *El contingente de sangre*; UNZUETA, "El ejército federal"; VÁZQUEZ, "Iglesia, ejército"; HERNÁNDEZ, "La guardia nacional"; CHUST y SERRANO, "Milicia y revolución".

mandos superiores siguieran siendo de acceso restringido a peninsulares.¹⁴ Otros han decidido comenzar su estudio una vez consumada la independencia de México advirtiendo sobre su proceso de transformación junto al Estado, destacando también la continuidad de prácticas clientelares y abusos de poder.¹⁵

El proceso de desarrollo del ejército no sólo se ha revisado a partir de sus relaciones con el Estado sino también entre aquellas con los gobiernos locales y municipales, revelando el fortalecimiento de las milicias, el aumento del poder de caudillos así como la debilidad del Estado.¹⁶ La actuación y experiencia tanto de jefes como oficiales militares ha sido destacada pues no sólo tenían a su cargo la movilización de tropas sino que eran quienes mantenían un diálogo permanente con tanto con el gobierno central como el de sus regiones.¹⁷

La capacidad de acción de estos liderazgos sumada a la de las autoridades regionales provocaba el desconocimiento de las leyes hechas por el gobierno central. Así, mientras el Ministerio de Guerra daba preferencia al sorteo para alistar a gente al servicio militar, los gobiernos locales usaban la leva destinando a vagos, viciosos, alcohólicos, incluso, sacándolos de las cárceles. Los tipos y formas de reclutamiento han sido trabajados por José Antonio Serrano Ortega quien ha demostrado las consecuencias para el

¹⁴ ARCHER, *El ejército en el México borbónico*; MARCHENA, *Ejército y milicias*.

¹⁵ KAHLE, *El ejército y la formación*; VÁZQUEZ, "Reflexiones sobre el ejército"; VÁZQUEZ, "El ejército: Un dilema"; ORTIZ ESCAMILLA, "Los militares veracruzanos", de este mismo autor véase también, "El pronunciamiento federalista", "La nacionalización de las fuerzas", "Entre la lealtad y el patriotismo", "Las fuerzas militares".

¹⁶ SERRANO, *Jerarquía territorial*; ORTÍZ ESCAMILLA, "La nacionalización de las fuerzas"; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, "La Guardia Nacional".

¹⁷ HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Militares conservadores"; HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Espíritu de cuerpo"; ORTIZ ESCAMILLA, "El pronunciamiento federalista".

ejército como institución y, en términos sociales, para la población en su conjunto.¹⁸

La producción historiográfica ha puesto atención a los procesos y relaciones políticas entre el ejército y el Estado dejando al margen las prácticas sociales de la tropa así como las relaciones con sus autoridades, sus compañeros y la sociedad.¹⁹ Considero entonces que si atendemos únicamente a tales procesos difícilmente entenderemos cómo se construían las relaciones sociales en su ámbito más bajo, es decir, la tropa.

Recientemente han aparecido investigaciones con una perspectiva social y de género que abordan las experiencias de los soldados en diferentes países. Para el caso del servicio militar en Chile a principios del siglo XX, Luis Sánchez Toro aborda al ejército como un espacio de control en donde se recreaba el “microcosmos del orden social”, siendo la obligatoriedad del servicio la respuesta de las élites frente al temor de un levantamiento por las clases populares. Una vez reclutados, los jóvenes vivían una violencia física, verbal y simbólica como una forma de convertirlos en hombres y ciudadanos.²⁰

De acuerdo con Mary Vincent, en el contexto de la guerra civil española y con el afán de adherir gente a su causa, el discurso de la élite conservadora y católica enalteció la idea de que ser soldado era la práctica masculina por antonomasia. La guerra y los métodos de enseñanza militares servían para que

¹⁸ SERRANO, *El contingente de sangre*.

¹⁹ Juan Marchena en su libro *Ejército y milicias en el mundo colonial Americano* dedicó dos capítulos a la composición social del sector y la vida cotidiana de las tropas. MARCHENA, *Ejército y milicias*, pp. 179-272. Sobre la composición socio-ocupacional del ejército de la ciudad de México en 1842, véase PÉREZ TOLEDO, “El ejército en la ciudad de México”, pp. 315-336.

²⁰ El soldado, como figura impuesta, conllevaba la asociación de la violencia con el rol masculino, como “potenciador y, a la vez, conminador, según la legitimidad y legalidad que declar[aba] el discurso de poder.” SÁNCHEZ, “Obligados a ser soldados”.

los infantes se convirtieran en hombres disciplinados con códigos de honor y heroísmo. Pero, a decir de la autora, existía una ambigüedad respecto de la idea de la masculinidad pues “los niños eran varones simplemente debido a su sexo, pero no eran –y puede que ni siquiera se convirtieran en– hombres”, es decir, debían dar pruebas de su nuevo y varonil estado.²¹

Si seguimos la idea de Sánchez Toro de que en el ejército se reproduce el orden social establecido en la sociedad, conceptos como el honor, la clase y la masculinidad también aparecen entreverados en la dinámica relacional de este sector y resultan definitorios. Esta observación ha sido ampliamente desarrollada por Peter Beattie al estudiar el reclutamiento militar en Brasil durante el siglo XIX observando, por un lado, el fracaso de la institución para llevar a cabo tanto el enganche como la disciplina en los cuarteles y, por otro, la capacidad de agencia de los conscriptos para resistir el agravio de las autoridades. De igual modo, indicó que los hombres de los sectores populares tuvieron una participación política al utilizar el servicio militar como un medio para reforzar reclamos y derechos como ciudadanos.²²

Al mirar estos trabajos, se observa que la historiografía mexicana ha puesto el acento en la evolución del ejército a partir de las relaciones con el Estado y los poderes locales, sin embargo, no se ha ocupado de las prácticas cotidianas de sus miembros que pueden decir mucho sobre los mecanismos y las formas de relacionarse frente al poder. Mi propuesta consiste en llenar esta

²¹ VINCENT, “La reafirmación de la masculinidad”, p. 139. Además, el ejército también tenía como fin último la defensa frente al enemigo; por lo tanto, su objetivo era encauzar y controlar la agresividad que debía ser proyectada exclusivamente contra objetivos legítimos.

²² De Peter Beattie véanse los siguientes trabajos *The tribute of blood. Army, honor, race and nation in Brazil, 1864-1945*, “Códigos ‘peniles’ antagónicos”, pp. 109-138 y “Conscription versus penal servitude”, pp. 847-878.

laguna y reflexionar sobre el ejercicio del poder en la vida diaria en los cuarteles de la ciudad de México pensando en dicho ejercicio como un conjunto de relaciones no sólo verticales sino también asimétricas que permitían, por ejemplo, que un sargento ejerciera poder sobre un cabo o soldado, pero en otras circunstancias, careciera de él.

Esto es, entender el mundo militar a partir de las interacciones sociales, sean éstas de clase, rango o género para conocer su dimensión social. Un estudio que no se centre exclusivamente en lo político sino que se enfoque en el análisis de las relaciones sociales de poder de la tropa a partir de sus prácticas socio-culturales, mostrándolos como sujetos dinámicos toda vez que sus acciones sirvieron para modificar el proceder mismo de la institución.

Esta investigación está sustentada principalmente en fuentes primarias. Las ordenanzas militares, decretos y circulares del Ministerio de Guerra fueron documentos obligados para conocer los derechos y obligaciones de cada uno de los miembros de tropa del ejército. Lo mismo sucedió con las disposiciones del gobierno y el Ayuntamiento de la ciudad de México que, en buena medida, surgieron del conflicto y la molestia que provocaba la tropa en las calles, tiendas, pulquerías, incluso, domicilios particulares.

Con el afán de tener una mirada más amplia sobre los discursos “desde arriba”, utilizo fuentes que han sido dejadas de lado, como las tesis de medicina de la época. Algunos galenos aspiraban a ser parte del cuerpo de sanidad militar motivo por el cual realizaron investigaciones tanto en nosocomios como en cuarteles militares. Su información es por demás interesante pues describen los usos y costumbres de los miembros de la tropa. Las ideas y las creencias de la élite también se encuentran en la prensa,

diarios, memorias así como novelas y, pese al sesgo que se advierte en esta literatura, sirven para reconstruir la vida cotidiana y los vínculos entre los militares y demás miembros de la sociedad.

Cuando un hombre era reclutado las autoridades preparaban un documento en el que se registraba toda su información de carácter personal (edad, lugar de nacimiento, oficio, estado civil, altura, color de ojos, tez, señas particulares, etcétera) y era conocida como hoja de servicio o filiación. En esta hoja también se anotaba el papel desempeñado durante su carrera como militar (ascensos, castigos, aumento de sueldo, premios, deserciones, etcétera). Esta información, prácticamente inexplorada hasta ahora, me permitió elaborar los perfiles físicos y sociales de la tropa en estas décadas.

Los juicios promovidos a militares se realizaban cuando cometían algún delito: abandono de guardia, riña, homicidio, insubordinación, robo, etcétera. Los expedientes contienen información diversa, a saber, interrogatorios, careos, pruebas, descripciones pormenorizadas de los hechos y, en casos donde había violencia de por medio, informes médicos sobre lesiones.

Las solicitudes enviadas a las autoridades por hombres y mujeres que pedían bajar los años de condena o la derogación de la pena a hijos, maridos o nietos fueron utilizadas como recursos estratégicos de los sectores populares. La confrontación de fuentes oficiales, judiciales y peticiones de los involucrados y familiares, permiten entender y conocer mejor las relaciones de poder surgidas de la cotidianidad de los cuarteles y en sus alrededores.

III. Estructura y capítulos

El trabajo está dividido en seis capítulos y cada uno profundiza en temas que tienen relación directa con las relaciones sociales y de poder surgidas en la dinámica cuartelaría.²³ En el primer capítulo presento la organización y estructura formal del ejército así como los mecanismos de reclutamiento que las autoridades pusieron en práctica y que atravesaron una tensión entre los distintos niveles de gobierno (central y local) trastocando la vida de hombres de los sectores populares que en un santiamén debían prestar servicio en lugares alejados de su región y su familia.

A partir de los datos recopilados en las hojas de servicio, reglamentos, tesis de medicina y prensa, en el segundo capítulo ubico espacialmente los establecimientos militares en la ciudad de México dando cuenta de que los cuarteles estuvieron en la zona centro de la ciudad, motivo por el cual población militar y civil tuvieron vínculos permanentes. Posteriormente, trabajo los perfiles físicos y sociales que permiten sustentar la hipótesis de que eran los sectores populares quienes padecían el reclutamiento.

Una vez ubicados los tipos de conscripción, escenarios y actores, en el tercer capítulo explico las leyes, delitos y castigos militares. De igual modo comento algunas de las tácticas de resistencia que la tropa utilizó para escapar al reclutamiento o sortear el castigo. La importancia de este capítulo reside en

²³ Por lo que toca a esta investigación sólo trabajaré a las tropas que estuvieron acantonadas en la ciudad de México y no a aquellas que estuvieron en el campo. Sobre la distinción entre acantonamiento o campo, véase la *Ordenanza militar* de 1882 que a la letra dice: “se da el nombre de campo a los lugares en donde las tropas se establecerán por largo tiempo, ya sea en tiendas o barracas; acantonamiento, al conjunto de lugares habitados que las tropas ocupan por un tiempo más o menos largo; y vivac al lugar en que se establecen las tropas por un tiempo generalmente corto, al aire libre o en tiendas improvisadas”, en “Tratado IV, título II, artículo 1875, *Ordenanza militar*, 1882, p. 174.

demostrar que el disimulo del castigo se tolerado dado al agravio sistemático que vivían los reclutados.

El cuarto capítulo tiene como propósito centrarse en los discursos que velada o abiertamente justificaban el uso de la violencia física como un recurso para hacer valer las normas e imponer el orden en la tropa. Asimismo doy cuenta de que las relaciones sociales entre militares más allá de estar organizadas en función de la diferencia de rango, también estaban signadas por la clase y el género.

La intención del quinto capítulo es mostrar que la sociabilidad militar no quedaba restringida al cuartel puesto que la ciudad fue vivida como parte integral de la dinámica militar. En esta sección pongo especial atención en las prácticas de consumo de embriagantes y comida así como también a las relaciones sociales que se verificaban alrededor de dicho consumo. Lo anterior me permite explicar la diversidad de puestos ambulantes, fondas y pulquerías alrededor de los cuarteles y advertir su importancia como proveedores principales de alimentos y bebidas del sector militar.

Una vez identificado que los cuarteles no eran espacios cerrados sino abiertos, en el último capítulo he querido subrayar la importancia y participación de las mujeres en estos ámbitos, destacando su presencia y la violencia sufrida a manos de militares (esposos o familiares) dada su condición de género, social y económica puesto que fueron las personas más vulneradas dentro de este sector.

Imagen 1



De izquierda a derecha: Caballería, tropa ligera, 1835. Teniente coronel activo como sargento mayor de la Comandancia de Plaza, Gala, 1835. Subalterno de la Comandancia de Plaza, servicio, 1835. Infantería, Tropa ligera con levita, fusil en “descansen armas”, 1835. Infantería, vista atrás, 1835. Fuente: *El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo*, ediciones Nieto Brown, 1958.

CAPÍTULO 1

ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y RECLUTAMIENTO EN LAS FUERZAS ARMADAS

En un intento loable por poner en su justo medio la tan consabida práctica del “pronunciamiento militar” en el México decimonónico, Will Fowler argumenta que esta forma de expresión (y de presión) sirvió para que grupos inconformes manifestaran su rechazo hacia determinadas acciones hechas por las autoridades locales o nacionales, obligándolas a modificar sus posturas o, en su caso, a dimitir. El autor coincide con François-Xavier Guerra y Josefina Zoraida Vázquez que esta práctica se volvió importante puesto que suponía una negociación política bastante socorrida entre facciones y partidos políticos.¹

Advierte además que a pesar de que los pronunciamientos estaban asociados al ejército –quizás porque siempre tuvieron como punto de origen cuarteles o guarniciones– lo cierto es que los militares rara vez actuaron por cuenta propia, sino más bien en contubernio con los civiles.²

Aunque mi estudio sobre los militares se aleja de sus prácticas políticas en colectivo, considero que el argumento de fondo de Fowler es que para entender el

¹ Fowler trabajo con más de 1500 pronunciamientos registrados en México entre 1821 y 1876. FOWLER, “El pronunciamiento mexicano”. Sobre lo dicho por François-Xavier Guerra y Josefina Zoraida Vázquez respecto del pronunciamiento militar en México, véanse GUERRA, “El pronunciamiento en México: prácticas e imaginarios”, en *Travaux et recherches dans les Amériques de Centre*, 37, junio 2000” y VÁZQUEZ, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, en *Ulúa*, 7, enero-junio 2006.

² FOWLER, “El pronunciamiento mexicano”, pp. 13-14.

proceder político y social de dicha institución es necesario tener clara la “naturaleza informal ejército”.³ En palabras del autor:

[el ejército permanente] estaba compuesto de lo que antes de la independencia había sido un grupo variopinto y dispar de fuerzas armadas: ‘ejército, milicia provincial, milicia local, compañías presidiales, indios flecheros, patriotas defensores de Fernando VII, batallones del comercio, compañías sueltas y volantes’, al que se sumaron las guerrillas insurgentes. Sus tropas eran, al decir de un testigo de la época ‘de una pinta [...] nada militar, [...] su vestimenta hecha jirones con parches de todos los colores del arco iris’, sus batallas, según otra fuente contemporánea ‘no eran otra cosa que *melées* o las peleas de la turba [...] generalmente terminadas con una carga de caballería’, y los oficiales de alto rango eran, en su mayoría, generales de tiempo parcial que dedicaron tanto si no es que más tiempo a cuidar de sus haciendas o a participar en el teatro político local y/o nacional que a comandar un regimiento o una división.⁴

Lo descrito por Fowler es, sin lugar a dudas, una muestra representativa del tipo de fuerzas armadas que México tenía en el siglo XIX. Por mi parte, y atendiendo lo social de lo militar, intentaré profundizar un poco más sobre dicha “naturaleza informal”.

I. Algunas consideraciones sobre las fuerzas armadas

La conformación del ejército durante las épocas novohispana e independiente guarda ciertas particularidades que conviene conocer para entender su *ethos*. En ese sentido, y como bien han demostrado varias investigaciones al respecto, antes

³ Al respecto, Fowler tiene una opinión parecida a la de Carl von Clausewitz quien definió al ejército mexicano de las primeras décadas como “un pueblo en armas’ o una fuerza formada dentro de un ‘estado de anarquía legalizada’, que a un cuerpo profesional bien organizado. FOWLER, “El pronunciamiento mexicano”, pp. 15-16.

⁴ FOWLER, “El pronunciamiento mexicano”, pp. 15-16.

de que la guerra de independencia se desatara en territorio americano, el gobierno español contaba con ejércitos de reciente creación, sin fuerza ni profesionalismo suficiente para enfrentar movimientos populares armados que se prolongarían por años.⁵

En parte, lo anterior se explica por las medidas tomadas por la Corona española siglos atrás, pues durante su época de dominio en territorio americano no hubo grandes rebeliones que pusieran en riesgo su gobierno, razón suficiente para no crear ejércitos regulares. Además, tenía una enorme desconfianza respecto de la fidelidad de los criollos, indios y castas como para mantenerlos armados y, por si fuera poco, los costos que representaba formar, mantener y equipar a las tropas eran muy elevados, optando por dejar la seguridad en manos de milicias de servicio temporal. Sin embargo, la guerra de los siete años (1756-1763) marcó el inicio de una reestructuración estratégica del poder español; con la ocupación de la Habana en 1762 por los ingleses, la Corona tuvo una buena razón para preocuparse y ocuparse de la seguridad en sus dominios de ultramar, intentando crear un ejército permanente con escaso éxito.⁶ Situación que quedó evidenciada durante la guerra de independencia.⁷

⁵ ARCHER, *El ejército en el México*; KAHLE, *El ejército y la formación del Estado*; VÁZQUEZ, "Iglesia, ejército y centralismo"; VÁZQUEZ, "El ejército: un dilema"; HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Espíritu de cuerpo"; ORTIZ ESCAMILLA, "La nacionalización de las fuerzas armadas"; ORTIZ ESCAMILLA, "Las fuerzas armadas y el proyecto de Estado"; ORTIZ ESCAMILLA, "Entre la lealtad y el patriotismo".

⁶ Para una información pormenorizada sobre la creación del ejército regular en la Nueva España así como las transformaciones políticas, sociales y económicas que trajo consigo, véase ARCHER, *El ejército en el México*.

⁷ Sobre la escasez de efectivos en los ejércitos realistas así como la falta de coordinación entre sus oficiales, véase ORTIZ ESCAMILLA, "Entre la lealtad y el patriotismo" y VÁZQUEZ, "Iglesia, ejército y centralismo", pp. 210-213.

A partir de 1821 México lograba su independencia como nación y, en consecuencia, su clase dirigente buscaba una nueva organización política, económica, social y, por supuesto, militar. Y, a decir de Juan Ortiz Escamilla, mientras no existiera un modelo de Estado para el país, la organización y el funcionamiento de las fuerzas armadas tampoco pudieron llevarse a cabo quedando en manos de los gobiernos en turno que las utilizaron para sus propios fines políticos.⁸ Por tal motivo, durante la primera mitad del siglo XIX observamos una dualidad en la composición de dichas fuerzas (ejército permanente y milicias) situación que, a su vez, trajo como consecuencia una multiplicidad de corporaciones (compañías de patriotas, guardias nacionales, milicias urbanas, locales, cívicas, activas, etcétera), todas ellas con diversa nomenclatura pero, en ocasiones, con funciones parecidas. Así por ejemplo, la formación y el auspicio económico de las milicias cívicas quedaron a cargo de los ayuntamientos siendo concebidas como cuerpos de policía dedicados a celar el orden y la seguridad pública y no propiamente como fuerzas armadas. Su radio de acción era su villa o ciudad y, en caso de algún conflicto bélico allende sus fronteras, no estaban obligados a marchar a tierras lejanas.

Encargadas de resguardar la vida y la propiedad de los miembros de su comunidad, estas milicias estaban integradas por hombres entre dieciocho y cincuenta años, quienes además debían tener un modo honesto de vivir, ser propietarios y contar con una buena reputación.⁹ Su incorporación a las filas no les

⁸ ORTIZ ESCAMILLA, "La nacionalización de las fuerzas armadas", p. 295.

⁹ "Decreto. Reglamento de la milicia cívica. 3 de agosto de 1822", en DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 1, pp. 619-626.

permitía gozar del fuero militar, no obstante, en su calidad de “ciudadanos armados” tenían la posibilidad de que cabos, sargentos y oficiales fueran elegidos en votación directa por la tropa, situación por demás inconcebible en las milicias activas y permanentes.¹⁰

A diferencia de las milicias cívicas que estaban a cargo de los municipios, las milicias activas dependían del gobierno central vía las comandancias generales. Se caracterizaban por ser cuerpos disciplinados militarmente los cuales dividían su tiempo entre la vida doméstica y la castrense, y sólo en caso de alguna emergencia nacional, sus miembros eran llamados para apoyar a la milicia permanente ofreciéndoseles tanto sueldo como fuero militar completo, en otras palabras, era un ejército de reserva habilitado.¹¹

En un primer momento la milicia activa fue el espacio ideal para enviar a militares que ya no tenían cabida en el ejército regular o estaban calificados como poco aptos para el servicio. El propósito era mantenerlos ocupados y en sus casas evitándose así algún alzamiento y, además, sin carga alguna para el erario, puesto que sólo las planas mayores (jefes y oficiales en activo) disfrutaban de un sueldo.¹² En el caso de los soldados, cabos y sargentos –miembros de la tropa–

¹⁰ Para ahondar más en la formación, evolución y participación de las fuerzas militares de finales del siglo XVIII hasta la segunda mitad del XIX, véanse CHUST, “Entre bayonetas y águilas”; ORTIZ ESCAMILLA, “Las fuerzas militares”; SERRANO, *Jerarquía territorial*, en especial el capítulo “Un volcán furioso: Ciudades, villas y milicias cívicas”, pp. 249-293.

¹¹ ORTIZ ESCAMILLA, “Las fuerzas militares”, p. 270. ORTIZ ESCAMILLA, “La nacionalización de las fuerzas”, p. 300. HERNÁNDEZ LÓPEZ, “Militares conservadores”, p. 37-38. La Guardia Nacional creada en diversos estados “al servicio de la federación” entre 1848 y 1852 se fusionó con la milicia activa durante la dictadura de Santa Anna (1853-1855). De acuerdo con Alicia Hernández, el continuo estado de guerra entre 1840 y 1860 hizo que la Guardia Nacional adquiriera un estatus de permanente. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, “La Guardia Nacional”, p. 225.

¹² ORTIZ, “La nacionalización de las fuerzas”, pp. 300-301.

su ingreso a este tipo de milicias era a través de sorteos y permanecían en ellas temporal o definitivamente, dependiendo de las necesidades del gobierno.

Como es de suponer, dado los acontecimientos políticos durante la primera mitad del siglo XIX, sus miembros estuvieron continuamente en activo y siempre bajo la subordinación de los comandantes militares de cada estado, por lo tanto, varios cuerpos subsistieron y pasaron a formar parte del ejército.¹³ Sumado a lo anterior, debe decirse que el permanente estado de emergencia nacional no sólo provocó que las milicias activas subsistieran sino que también incrementara la matrícula de oficiales mermando las finanzas públicas y acumulando demandas económicas.¹⁴ En palabras de Ortiz Escamilla, la milicia activa fue la más negativa para las fuerzas armadas porque en su seno albergaba los “desechos” del ejército y los reemplazos (personas contratadas por los sorteados para que los cubrieran) que las autoridades locales enviaban a través del reclutamiento forzoso.¹⁵

Así, mientras este tipo de organizaciones militares (cívica y activa) prestaban servicio únicamente cuando las circunstancias lo ameritaban, el ejército permanente estaba creado para defender a la nación ante agresiones externas y la conservación del orden interior, dando “continuo servicio” por mar y tierra.¹⁶ Su organización administrativa dependía del Ministerio de la Guerra y estaba completamente subordinado al ejecutivo, como hasta el día de hoy. La particularidad de este cuerpo era que sus miembros debían formarse en las

¹³ ORTIZ ESCAMILLA, “La nacionalización de las fuerzas”, p. 301.

¹⁴ Conrado Hernández menciona que esta tendencia tocó su punto máximo al terminó de la guerra con Estados Unidos. HERNÁNDEZ LÓPEZ, “Espíritu de cuerpo”, p. 142.

¹⁵ ORTIZ ESCAMILLA, “Las fuerzas militares”, p. 279.

¹⁶ HERNÁNDEZ LÓPEZ, “Espíritu de cuerpo”, p. 133.

academias militares, en este caso, en el Colegio Militar –especialmente si querían ascender en el escalafón militar– no obstante, al menos para los años que abarca esta investigación, el proyecto de creación de un “ejército moderno” –disciplinado, leal, con formación cívica y militar y espíritu de servicio– fracasó en esta época y, por el contrario, lo que veremos es que los hombres enviados a las tropas, tanto de la activa como de la permanente, guardan perfiles y características muy similares como, por ejemplo, que en su mayoría eran reclutados forzosamente, carecían de instrucción, tenían poca pericia militar, difícilmente cumplían los años de servicio que se les imponía, etcétera.

Con base en lo anterior, quisiera enfatizar que mi interés no es ocuparme de la vida y obra de las fuerzas armadas en campaña sino sólo de aquellos grupos que estuvieron acuartelados en la ciudad de México, orientando mi visión hacia los problemas y conflictos de sus miembros que se suscitaron en dichos espacios y sus alrededores. Asimismo, cabe resaltar que los sujetos que aquí trabajaré pertenecían tanto a la milicia activa como a la permanente. La decisión de revisar los procesos militares de ambos cuerpos, en buena medida obedece al hecho de que, en momentos de crisis política, la milicia activa debía empuñar las armas junto con la permanente, dado que la primera tenía una formación, estructura y organización similar a la última, incluso, hasta en privilegios pues debemos recordar que mientras estuvieran en activo tenían fuero militar y, en consecuencia, debían ser procesados por tribunales militares.¹⁷

¹⁷ Evidentemente todas las averiguaciones hechas a militares de las milicias activas que trabajé en esta investigación fueron realizadas cuando sus miembros estaban activos.

Así pues, los miembros de ambas fuerzas armadas compartieron no sólo condiciones sociales y económicas parecidas sino también problemas típicos de la vida cuartelaria, situación que a su vez le dio un cariz particular a estos cuerpos que, pese a la subordinación y disciplina solicitada por el código militar, parecían estar alejados de ambos valores.¹⁸ A esto se suma también la relativa facilidad con la que los soldados podían pasar de un cuerpo a otro, es decir, hombres que, en un primer momento pertenecían a la milicia activa, años después se les podía encontrar en cuerpos tanto permanentes como presidiales por diversos motivos que a continuación explicaré.

La estadía de un soldado en dos cuerpos armados, incluso simultáneamente, en primer lugar tiene que ver con un fenómeno social por demás extendido entre la población militar, a saber, la desertión. En su calidad de “prófugos de la ley” y lejos de sus hogares, estos individuos vivían de manera marginal, razón por la que, sin dinero y sin poder reincorporarse a su comunidad por el miedo de ser delatados y aprehendidos nuevamente, no les quedaba más remedio que ingresar al ejército para paliar sus necesidades básicas, pero sin mencionar que habían desertado evitando así el castigo. De tal suerte que su condición de desertor bien podía pasar desapercibida toda la vida, o bien, hasta que se abría un proceso en su contra.

¹⁸ Aunque las milicias cívicas fueron parte constitutiva de las fuerzas armadas, no obstante, las dejé de lado ya que su organización difiere de las milicias activas y permanentes y esto a su vez hacía la diferencia respecto de las problemáticas de cada corporación. Por ejemplo, los miembros de las milicias cívicas tenían otros problemas y distintas formas relacionarse con sus demás compañeros y superiores toda vez que se consideraban “ciudadanos armados”, con derecho a votar a sus oficiales, ingresando además por ciertos intereses de carácter económico, social y político, pero bajo ninguna coacción.

El otro motivo atendía a causas de carácter institucional pues debido a la constante reestructuración del sector militar, varios cuerpos eran disueltos o refundados y sus miembros eran enviados a otros batallones y compañías.¹⁹ En otras ocasiones la razón para que un militar fuera trasladado a otro cuerpo era porque había faltado a su deber o cometido un delito, es decir, la reubicación servía como medida de corrección, por consiguiente, si el infractor estaba adscrito a la milicia cívica o activa regularmente pasaba a la permanente como castigo y, dependiendo de la falta –y, por supuesto, de la necesidad de efectivos– se le aumentaba una determinada cantidad de años a su tiempo de servicio. Ahora bien, si era miembro del ejército regular entonces se le remitía a los presidios militares de Veracruz, Acapulco, California o Texas, recargándosele el doble de tiempo o revocándosele el tiempo debiendo comenzar de nuevo; pero si el agresor era oficial y si el delito era calificado como circunstancia agravante, se le enviaba a algún presidio degradándosele a “soldado último”.

Además de estos motivos existió otro ajeno a la desertión, la reorganización del ejército o los castigos, pues fue simplemente una cuestión de imposibilidad física puesto que cuando un soldado enfermaba o perdía uno o varios de sus miembros estando en servicio, debía ser removido a otro lugar en donde pudiera realizar tareas menos riesgosas, es decir, debía ser un miembro útil y no una carga a la institución.²⁰

¹⁹ ORTIZ ESCAMILLA, “La nacionalización de las fuerzas armadas”, p. 296

²⁰ Regularmente estos hombres pasaban a formar parte de la burocracia administrativa del sector militar, o bien, se desempeñaban como parte del batallón de inválidos haciendo tareas de seguridad pública.

Por último, quisiera comentar el caso de un soldado de quien sólo tengo la condena y no el proceso completo, sin embargo, la información que ella ofrece es un claro botón de muestra de la debilidad del ejército como institución puesto que, de los problemas que líneas arriba he mencionado, devela no uno, ni dos, sino todos en su conjunto.

En la ciudad de Puebla el 1º de enero de 1822, el herrero Ignacio Ortiz de trece años de edad fue destinado al servicio de las armas en el batallón del Príncipe de la Unión por ocho años. Un año más tarde pasó al batallón activo de su estado y, el 1º de enero de 1824, continuó su servicio en el ejército permanente.²¹ En su expediente no aparece ningún comentario sobre quién lo destinó al servicio siendo tan joven ni las razones para los cambios entre una y otra compañía, sin embargo, sobre esto último se puede inferir que fue parte de la desmovilización de regimientos que se produjeron después de obtenida la independencia en 1821.²²

De acuerdo con su filiación, Ignacio estuvo en el ejército permanente hasta el 14 de noviembre de 1828 día en que, estando en campaña, se “mutiló” concediéndosele “su retiro a dispersos de esta capital el 15 de junio de 1829” en el batallón de inválidos.²³ No obstante, por orden superior, el 3 de agosto de 1832 se le solicitó en el batallón de Tacuba. Después de eso, entre 1832 y 1835, Ortiz

²¹ “México. Condenas de reos sentenciados a los presidios de Texas. Año: 1837” AGN, ramo: Justicia, vol. 175, exp. 57.

²² El batallón del Príncipe de la Unión al que pertenecía Ignacio fue creado el 24 de diciembre de 1821 y, posteriormente, refundado, véase ORTIZ ESCAMILLA, “La nacionalización de las fuerzas armadas”, p. 306.

²³ Es posible que la campaña a la que se hace alusión haya sido la que se verificó en Oaxaca el 14 de noviembre de 1828, cuando Santa Anna decidió sitiar la ciudad.

comenzó a desertar una y otra vez, y no fue sino hasta 1837 cuando se le sentenció por seis años al presidio en Texas.²⁴

En suma, el ir y venir entre milicias activas y permanentes hacia que sus miembros compartieran valores comunes y propios de la llamada vida castrense mismas que también marcaban las relaciones cotidianas con el resto de sus compañeros, sus superiores así como también la forma de entender y negociar la justicia, de lo cual hablaré más adelante. No obstante, antes de comenzar a estudiar la vida social de este sector, convendría primero revisar su organización al interior, esto es, la jerarquía militar para así entender la cadena de mando y la línea de autoridad.

II. Las jerarquías

Independientemente de la fuerza armada a la que pertenecían, soldados y oficiales debían conocer los principios rectores de la vida castrense, las jerarquías existentes así como los deberes de cada clase. Este conocimiento se hallaba inscrito en las *Reales Ordenanzas para el régimen, disciplina y subordinación de*

²⁴ Sobre sus deserciones se dice lo siguiente: “Desertó el 4 de septiembre de 1832, se incorporó al cuerpo cuando se puso sobre las armas en 7 de junio de 1834. Desertó por segunda vez en México abandonando la guardia de la Acordada el 18 de junio de 1834... se llevó prendas. Fue aprehendido en México en 5 de diciembre de 1834 habiendo enajenado las prendas con que desertó. Abandono la guardia en San Andrés estando de comandante el teniente Francisco Adema y desertó en 12 de noviembre de 1835 llevándose las prendas. Se presentó el 21 de noviembre sin enajenar las prendas...”, “México. Condenas de reos sentenciados a los presidios de Texas. Año: 1837” *AGN*, ramo: Justicia, vol. 175, exp. 57.

los ejércitos de 1768 en el que se especificaba la organización, el arreglo, los goces y el fuero de esta institución.²⁵

Pese a que la manufactura de esta legislación es de corte antiguo es preciso indicar que los ejércitos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX (insurgentes, realistas, federalistas, centralistas, conservadores y liberales) siguieron instruyendo a sus hombres con base en lo establecido en este *corpus* militar.²⁶ De ahí entonces que si se compara *La Ordenanza Militar para el régimen, disciplina, subordinación y Servicio del Ejército* de 1833 y sus respectivas reediciones de 1842 y 1852 se observara que mantenían intacto el espíritu de las *Reales Ordenanzas* de 1768, en otras palabras, eran una copia literal de éstas y únicamente al final de cada edición se anexaban largos apéndices que anunciaban las leyes y decretos dictados por los congresos mexicanos pero, en general, hacían acotaciones sobre algo que en la *Ordenanza* no quedara claro pero sin hacer modificaciones de hondo calado (como lo eran, por ejemplo, los sueldos para 1824, el tipo de licencias que debían presentar los soldados que querían casarse, etcétera.²⁷

²⁵ *Reales Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina y subordinación de sus ejércitos*, 3 tomos, Madrid, 1768.

²⁶ Véase GUZMÁN, "Lecturas militares". Conrado Hernández también da cuenta de ello cuando afirma que la continuidad del antiguo régimen se expresó en el ejército con la vigencia de las Ordenanzas así como en el mantenimiento del fuero. HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Militares conservadores", p. 29.

²⁷ En la última edición se encuentra una modificación respecto del lenguaje, adecuándolas a las exigencias de la nación, pero la esencia de las Reales Ordenanzas de Carlos III era la misma. UNZUETA, "El ejército federal", pp. 68-73. Conrado Hernández argumenta que la edición mexicana eran tres tomos, aunque sólo aparecieron el primero y el tercero. HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Espíritu de cuerpo", p. 137.

Jerarquía militar



Elaboración propia. Fuente: Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del ejército, imprenta de Galván, 1833.

La *Ordenanza* se encontraba dividida en tres tomos, cada uno compuesto por ocho tratados en los que se abordaban cuestiones de carácter logístico, administrativo y jurídico.²⁸ Dado que esta investigación tiene como propósito estudiar las relaciones sociales –formales e informales– que se crearon entre los militares, me ha parecido necesario comentar los rangos en la escala de mando de las fuerzas armadas así como las obligaciones de cada clase, haciendo

²⁸ El primero estaba dedicado a las fuerzas de Infantería, Caballería y Dragones; el segundo contenía las obligaciones de cada clase; el tercero mencionaba los honores militares, mientras que el cuarto explicaba el tipo de formaciones existentes, el manejo del arma y evoluciones de la Infantería. El quinto exponía cuáles eran los ejercicios de Caballería y Dragones; el sexto indicaba el servicio de guarnición y el séptimo se dedicaba a explicar el servicio de campaña, por último, el tratado octavo se consagraba por completo a la justicia militar. A lo largo de esta investigación haré referencia sobre el reclutamiento, la impartición de la justicia, etcétera, de tal suerte que volveré a otros tomos de esta legislación en varias ocasiones.

hincapié especialmente en los miembros de tropa (soldado, cabo y sargento) pues justo en estas tres categorías era donde se concentraban los sectores populares. Por lo tanto, para los fines que se persiguen en este capítulo me centraré únicamente en el tratado segundo de la *Ordenanza*, pues en él se exaltaban las virtudes que todo militar debía tener: “valor, disciplina, subordinación, amor al servicio, puntualidad [y] dotes de mando...”²⁹, además de delinarse con precisión sus deberes, indicándoseles cómo vestir, hablar, caminar, saludar y, por supuesto, cómo conducirse ante sus superiores, compañeros y la sociedad en su conjunto.

a) Soldado

El soldado era aquel hombre que tenía la posición más baja en la escala militar siendo su función combatir en el frente y acatar las órdenes de sus superiores. De modo tal que el primer artículo sobre sus obligaciones comenzara diciendo: “El recluta que llegará a una compañía se les destinará a una escuadra [unidad menor en las fuerzas armadas compuesta por cuatro soldados], de cuyo cabo será enseñado a vestirse con propiedad y cuidar sus armas, enterándosele de la subordinación que desde el punto en que se alista en el servicio debe observar exactamente.”³⁰

Desde los primeros artículos, la *Ordenanza* le hacía saber al soldado que la institución contaba con una estructura jerárquica precisa en donde las órdenes de los jefes inmediatos debían ser acatadas al pie de la letra. Los artículos cinco y

²⁹ ISABEL, “Historia de las Reales Ordenanzas”.

³⁰ “Título I, del Soldado, Artículo 1”, *Ordenanza militar*, 1833, tomo 1, p. 55-56.

seis hacían énfasis en ello indicando la pronta sujeción y el debido respeto hacia oficiales, fueran o no de su compañía. Así que, si en su camino se encontraba con un general tenía que “pararse y cuadrarse” y, después saludar “[...] inclinando la cabeza, y haciendo la cortesía con la mano derecha, llevándola al Escudo de la Gorra; y al enderezar la cabeza, dejará caer con aire la mano sobre los pliegues de la Casaca.” Si se trataba de oficiales de menor rango o civiles, debía hacer lo propio pero con ciertas variantes:

... a los oficiales de cualquiera Cuerpo, Sargentos de su Regimiento, y Cabos de su Compañía, se parará, y hará la demostración de llevar la mano derecha al Escudo de Gorra, sin inclinar el cuerpo, ni la cabeza [...] A las Justicias por su respeto, y a las demás personas visibles, saludará sobre su marcha, sin inclinar la cabeza, ni pararse, llevando la mano derecha al Escudo de la Gorra.³¹

Además de hacerse hincapié en la subordinación también se insistía en el cuidado de las municiones y el vestuario. Al momento de sentar plaza, los soldados recibían de mano del cabo, su uniforme en el estado en que estuviera, es decir, regularmente era usado.³² Esta estrategia sirvió para evitar gastos excesivos en la confección de prendas, especialmente si tomamos en cuenta que varios perdían la vida al poco tiempo de ingresar, razón por la cual los oficiales

³¹ “Título I, del Soldado, Artículo 8”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 71-72. Además, delante de los civiles “... [y] aun cuando esté sin arma marchará con despejo manteniendo derecho el cuerpo, la cabeza levantada, el pecho afuera, los brazos caídos naturalmente, sin bracear de ningún modo, la gorra bien encasquetada y las rodillas tendidas; porque en su airoso y natural manejo debe la tropa en todas partes distinguirse, y acreditar la distinción que se le ha dado.” Véase “Título I, del Soldado, Artículo 18”, *Ordenanza militar*, tomo 1, p. 61.

³² “Título I, del Soldado, Artículo 1 y 2”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, p. 69-70.

mandaban quitar la ropa a los soldados muertos para entregarlas a los que entraban.

Aparte de reducir gastos al erario esta medida también pretendía controlar algunas prácticas perniciosas para la institución, tales como el robo y venta de uniformes y armas, situación que fue una constante durante el siglo XIX.³³ Sin embargo, pese a los esfuerzos por sancionar y erradicar estas prácticas esto fue imposible dado que cabos y sargentos también estaban involucrados, siendo los principales afectados los reclutas quienes vestían las peores prendas y portaban el equipo más deficiente.³⁴

Con todo, los sesenta y un artículos exhortaban a los soldados a ser ordenados, rectos, comprometidos y disciplinados dentro y fuera de los cuarteles toda vez que eran ellos quienes representaban, en palabras del general José Gómez de la Cortina, la fuerza pública organizada por y para el servicio de la sociedad.³⁵ Por lo tanto, en el artículo quince de las *Ordenanzas* se especificaba lo siguiente: “[El soldado] no ha de llevar en su vestuario prenda alguna que no sea

³³ ARCHER, *El ejército en el México*, pp. 329-330. Por ejemplo, en las averiguaciones hechas a soldados prófugos lo primero que se dejaba asentado era si se habían marchado con o sin cosas pues, las más de las veces, terminaban enajenándolas. Sobre ello hablaré en capítulos posteriores.

³⁴ Véase “Proceso instruido contra el cabo y soldados del batallón de tiradores de la guardia, José María Reyes, Juan Félix y Pablo Robles largándose con los presos Ignacio Espinoza, Guadalupe Díaz y Epitacio Guerrero que conducían el rancho para las guardias el 18 de agosto de 1855”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 61, exp. 600. Los fusiles de los tres militares fueron encontrados en una tienda de la calle del Águila. Sobre algunos bandos y circulares, véase también “Bando de 27 de noviembre de 1802, prohibiendo que se reciban prendas de militares en las tiendas”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 1, p. 292-293. “Septiembre 2 de 1834. Circular de la Secretaria de Guerra. Sobre evitar el extravío por empeño o venta de prendas y municiones del ejército.” DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2, pp. 734-735 y “Mayo 11 de 1839. Circular. Que los individuos del ejército se presenten diariamente con el uniforme y divisas de su empleo.” DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 621.

³⁵ GÓMEZ, *Cartilla moral militar*, 1854.

de uniforme; nunca se le permitirá ir de capa, ni con redecilla, ni fumar en la calle, ni fuera de los Cuerpos de Guardia, sentarse en el suelo, en calles, ni plazas públicas, ni otra acción alguna que pueda causar desprecio a su persona.”³⁶

Otra de las funciones que debían desempeñar los soldados cuando no estaban en combate era brindar el servicio de guardia día y noche en cuarteles, plazas, garitas, casas particulares donde se hallaban los miembros de la plana mayor, etcétera. El objetivo era vigilar la zona y dar señal de cualquier alteración del orden, demandándosele absoluta atención y vigilia. Este servicio se tenía que realizar entre cuatro hombres, empleándose dos como centinelas durante dos horas mientras que los otros descansaban por un tiempo de cuatro horas aguardando relevarlos y así sucesivamente hasta cumplir veinticuatro horas.³⁷

Las *Ordenanzas* indicaban que mientras un soldado no se aprendiera de memoria todas las obligaciones de un centinela éste no podría entrar de guardia, asimismo, era indispensable que conociera las nombres de sus superiores y siendo indispensable que conociera los nombres de sus superiores y se le leyeran las leyes penales una vez al mes para que, en caso de abandono de guardia, mala conducta o insubordinación, no alegara ignorancia.³⁸

Sin embargo, como indicaré más adelante, los artículos de las *Ordenanzas* difícilmente se pudieron poner en práctica pues tanto la desertión como la

³⁶ “Título I, del Soldado, Artículo 15”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 75-76.

³⁷ “Tratado II, título I, Artículo 33”, *Ordenanza Militar*, 1833, p. 65. Actualmente este servicio sigue realizándose. Al respecto, puede consultarse el libro *Cantina, garita y cocina. Estudio antropológico de soldados y cuarteles* de José Luis Anta, quien aprovechó sus días en “la mili” para adentrarse en la vida cotidiana de reclutas y soldados en la España de los ochenta.

³⁸ “Abril 11 de 1838. Circular del Ministerio de Guerra. Que mensualmente se lean a los cuerpos del ejército, las órdenes y los artículos de Ordenanzas sobre desertores”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 470-471.

necesidad de efectivos provocaron que se pusieran hombres con escaso conocimiento del servicio que debían prestar dada su corta estadía en las filas y, en caso de ser sumariados por algún delito cometido durante el servicio de guardia, se amparaban sacando a la luz las faltas a las que incurría la misma institución al no apearse a las normas, argumentado que eran reclutas sin ninguna instrucción cuando los mandaron al servicio; que nunca se les habían leído las leyes penales, etcétera, por lo tanto, los jueces fallaban a favor del acusado derogándoles la pena.

Sin lugar a dudas, los delitos perpetrados por los soldados cuando estaban de centinela se incrementaban y es que, a más de la falta de apego a la norma, se sumaba también que dicho servicio era monótono y se volvía pesado principalmente cuando se les exigía estar un día o más sin tomar descanso por falta de soldados. Si éste se realizaba en parajes públicos –garitas, mercados, hospitales, cárceles, etcétera– las ausencias temporales y la embriaguez eran moneda corriente, pues ante la falta de vigilancia, se aprovechaba la oportunidad para ir a sus casas a descansar o a beber a los expendios más cercanos al lugar que custodiaban.

En conclusión, el soldado como último miembro en la jerarquía militar debía atender sus obligaciones, callar y obedecer, o como bien afirmó José Gómez de la Cortina, a él le correspondía exclusivamente: “la sujeción a la orden y al mando de otro”.³⁹

³⁹ GÓMEZ DE LA CORTINA, *Cartilla moral militar*.

b) Cabo

El cabo era el individuo de la clase de tropa inmediatamente superior al soldado y su obligación era cuidar el buen orden de los soldados dentro y fuera de su cuadra que era el salón o cuarto donde dormían. Generalmente su vida militar la empezaba como soldado y, si mostraba un buen desempeño, sabía leer y escribir, el capitán lo ascendía a dicho puesto con la constancia del sargento mayor y la aprobación del coronel.⁴⁰

Como jefe directo del soldado, el cabo estaba encargado de enseñarle a vestir, a conservar y manejar las armas así como a instruirlo en los ejercicios marciales. Le correspondía vigilar que la cuadra estuviera limpia, ordenada y que los soldados a su cargo recibieran las provisiones necesarias (alimento, velas, patates, etcétera). De acuerdo con las *Ordenanzas*, el cabo tenía tres listas en las que se detallaba información sobre la gente a su cargo. En la primera aparecía la antigüedad de cada uno de sus miembros, la segunda contemplaba la estatura, mientras que en la tercera se especificaba el número de prendas, vestuario y armamento entregado a los soldados. Así que todas las mañanas debía presentarse en la cuadra con dichas listas y pasar revista de armas, prendas, dando cuenta además del aseo tanto personal como del lugar. Una vez terminado esta inspección, daba parte al sargento sobre cualquier novedad.

⁴⁰ “Título II, del Cabo, Artículo 1”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp.91; “Título II, del Cabo, Artículo 1”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 72. Existían dos cabos –el primero y el segundo–, las funciones del cabo segundo eran las mismas que las del primero: “vigilar el exacto cumplimiento de todas las ordenes que se dieran a su escuadra, las obligaciones generales de los soldados [...]” Además, el cabo segundo estaría subordinado al primero. “Título II, del Cabo, Artículo 4”, *Reales Ordenanzas*, pp. 92; en “Título II, del Cabo, Artículo 4”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 73.

Cuando los soldados estaban de guardia en campaña o guarnición, el cabo tenía que hacer varias rondas para vigilar que cumplieran con el servicio. Para prevenir alguna deserción, y en caso de que hubiera dos cabos de guardia, se les solicitaba que uno estuviera sentado y el otro parado pero cerca de las armas y “ambos siempre atentos a las conversaciones y acciones de los soldados.”⁴¹ Al respecto, las autoridades tenían conocimiento de que los soldados esperaban la noche o la madrugada para fugarse, razón suficiente para que al cabo se le solicitara la supervisión de sus centinelas cada media hora, debiendo llevar consigo papel y realizar por sí mismo el parte.

Para que la subordinación tuviera efecto era imprescindible que todos se cumplieran con sus obligaciones y respetaran el código militar, así que, en caso de que el cabo disimulara alguna falta de sus subordinados sería castigado con mayor severidad que aquéllos. De acuerdo con la legislación, si toleraba la rebeldía, las murmuraciones contra el servicio o conversaciones poco respetuosas sobre los oficiales “sería depuesto de la escuadra y obligado a servir diez años de soldado último [soldado raso]...”⁴² Del mismo modo, si el soldado se atrevía a disparar sin su anuencia y no lo pusiera preso, el cabo sería arrestado un mes. O bien, si tenía tropa a su cargo y no le hacía observar una exacta disciplina sería castigado severamente.⁴³ Por lo tanto, para evitar la relajación de la norma, se les

⁴¹ “Título II, del Cabo, Artículos 34”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 102; “Título II, del Cabo, Artículo 34”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 81.

⁴² “Título II, del Cabo, Artículo 20”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 98; “Título II, del Cabo, Artículo 20”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 77-78.

⁴³ “Título II, del Cabo, Artículos 24 y 25”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 99; “Título II, del Cabo, Artículo 24 y 25”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 78-79.

pedía que en su trato con los soldados fueran “sostenidos y decentes”, dirigiéndose de *Usted*, llamándolos por su nombre, sin usar apodos y mucho menos permitiendo que entre sí usaran “chanzas de mala crianza”.⁴⁴

En resumen, el cabo, como jefe inmediato de los soldados, debía hacerse “querer y respetar” pero sin dejar pasar de largo las faltas que éstos pudieran cometer. De hecho, estaba autorizado para arrestar a cualquier soldado de su escuadra así como también castigar físicamente pero “sin cólera, [siendo] medido en sus palabras, aun cuando reprehenda.”⁴⁵ Para tal efecto, tenía a su disposición una “vara sin labrar del grueso de un dedo regular, y que pueda doblarse, a fin de que el uso de esta insignia que distingue al cabo no tenga malas resultas”. El escarmiento debía ser moderado, “sin pasar de dos o tres golpes, y éstos en la espalda o paraje que no pueda lastimarse gravemente [...]”⁴⁶

Aunque la legislación quiso dejar de lado el “castigo ejemplar” –aquél que era público y dejaba marcas– en favor de medidas correctivas que no afectaran la dignidad de los militares, no obstante difícilmente se puso en práctica. La vida cotidiana de este sector estuvo marcada por una continua violencia física y verbal que tomó carta de naturalización a lo largo del siglo XIX. Si bien hablaré de ello más adelante baste decir por el momento que hubo algunas circulares por parte del Ministerio de Guerra recomendando la moderación y “prudencia” de los cabos sobre el uso de la vara.

⁴⁴ “Título II, del Cabo, Artículo 27”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 78-79.

⁴⁵ “Título II, del Cabo, Artículo 5”, *Reales Ordenanzas*, pp. 92-93; “Título II, del Cabo, Artículo 5”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 73-74.

⁴⁶ “Título II, del Cabo, Artículos 16 y 17”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 97; “Título II, del Cabo, Artículos 16 y 17”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 77.

Como observamos, la función del cabo era de suma importancia pues tenía contacto permanente con el soldado. Sin embargo, el disimulo de los jefes para infringir la ley y la laxitud al imponer los castigos hicieron que la relación entre cabo y soldado pasara de lo formal a lo informal, llevándolos a formar solidaridades pero también a mantener conflictos reacios.

c) Sargento

El papel que desempeñaba el sargento en el ejército se limitaba a administrar y mantener el orden de una compañía que a su vez estaba dividida en varias escuadras, de tal suerte que este oficial tenía contacto directo con los cabos quienes le entregaban los pormenores suscitados tanto en los cuarteles como en las guardias.

Regularmente era el capitán quien “nombraba” al sargento “entregándolo personalmente” al sargento mayor quien le hacía un examen que consistía en responder todo lo referente a las obligaciones del soldado, cabo y las de sargento y, en caso de aprobarlo, lo llevaba ante el coronel para que ratificara su nombramiento. Así que, una vez en su puesto y sin pretexto alguno, debía garantizar el cumplimiento de las *Ordenanzas* en su compañía o tropa bajo su mando. Estaba comisionado para afiliar a los reclutados, además se encargaba del ajuste de la masita (dinero que del haber de los soldados y cabos retenía el capitán para proveerlos de zapatos y ropa), el de los utensilios de su compañía y

el prest (parte del haber del soldado que se le entregaba diario o semanalmente).⁴⁷

La legislación contemplaba la subordinación como un acto de sujeción al orden y no como un acto de humillación en el que se vulneraba la dignidad de los subalternos. Por lo que toca a la relación entre sargento y cabo, las *Ordenanzas* prevenían al primero que, como jefe inmediato del segundo, no podía entrometerse en el ejercicio de sus funciones, maltratarlo de palabra y mucho menos físicamente. En caso de que éste último cometiera una falta, el sargento sólo tenía la facultad de ponerlo preso dando aviso a su superior (subteniente o teniente) quien a su vez le daría parte al capitán para que evaluara el agravio mandando a aplicar el castigo correspondiente.⁴⁸

Si la compañía tomaba las armas, el sargento debía examinar el armamento, municiones, vestuario, correa y aseo de los soldados de cada una de las escuadras y si observaba cualquier anomalía debía cargársela al cabo. A partir de esta inspección, el sargento daba noticia al subteniente sobre el estado de su compañía (número de los presentes y el de ausentes junto con su nombre y destino).⁴⁹ A su cargo también estaban las revistas semanales, el objetivo era inspeccionar que los soldados no tuvieran prendas ajenas al uniforme, de ser así las recogerían.

Al estar al frente de toda la compañía, el sargento mantenía una relación de permanente colaboración con el cabo aunque, en no pocas ocasiones, también

⁴⁷ "Título II, del sargento, Artículo 3", *Reales Ordenanzas*, tomo 2, p. 99.

⁴⁸ "Título II, del sargento, Artículo 6", *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 100-101.

⁴⁹ "Título II, del sargento, Artículos 19 y 20", *Ordenanza militar*, pp. 103-104.

aparecían las tensiones, primordialmente si su subalterno no lo mantenía informado sobre lo que sucedía con la soldadesca. De ahí que si llegaba a oídos de su jefe que la compañía a su cargo no era disciplinada, sería “castigado severamente, y responsable con su persona y empleo de los excesos que cometiere [la tropa], si no hiciere constar que puso de su parte todos los medios para evitar culpar y castigar a los culpados [*sic*].”⁵⁰ O bien, si no reportaba un desorden o conversación que transgrediera la subordinación y el buen orden sería castigado, como si él mismo hubiese intervenido.⁵¹

No está de más decir que como jefe de prácticamente toda la tropa debía predicar con el ejemplo, motivo por el cual estaba obligado a dormir en el cuartel, asistir diaria y puntualmente a las listas y, por supuesto, no salir del cuartel después de la hora de retreta sin “tener legítima causa”.⁵² Asimismo, tenía que distinguirse por su trato prudente y cuidadoso de las formas con el soldado y el cabo, sin usar ni permitir familiaridad alguna.⁵³

d) Oficiales (*subteniente, teniente, capitán, sargento mayor, etcétera*)

De acuerdo con la estructura jerárquica militar tenemos entonces que los mandos bajos estaban compuestos por soldados, cabos y sargentos, siendo estos últimos el vínculo entre la tropa y la oficialidad, situación que se reflejaba en su dinámica

⁵⁰ “Título IIV, del Sargento, Artículo 26”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 133-134; “Título IV, del Sargento, Artículo 26”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 105.

⁵¹ “Título IIV, del Sargento, Artículo 4”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 126; “Título IV, del Sargento, Artículo 4”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 99.

⁵² “Título II, del sargento, Artículos 24”, *Ordenanza militar*, pp. 105.

⁵³ “Título IIV, del Sargento, Artículo 7”, *Reales Ordenanzas*, tomo 2, pp. 126-127; “Título IV, del Sargento, Artículo 7”, *Ordenanza militar*, 1833, p. 100.

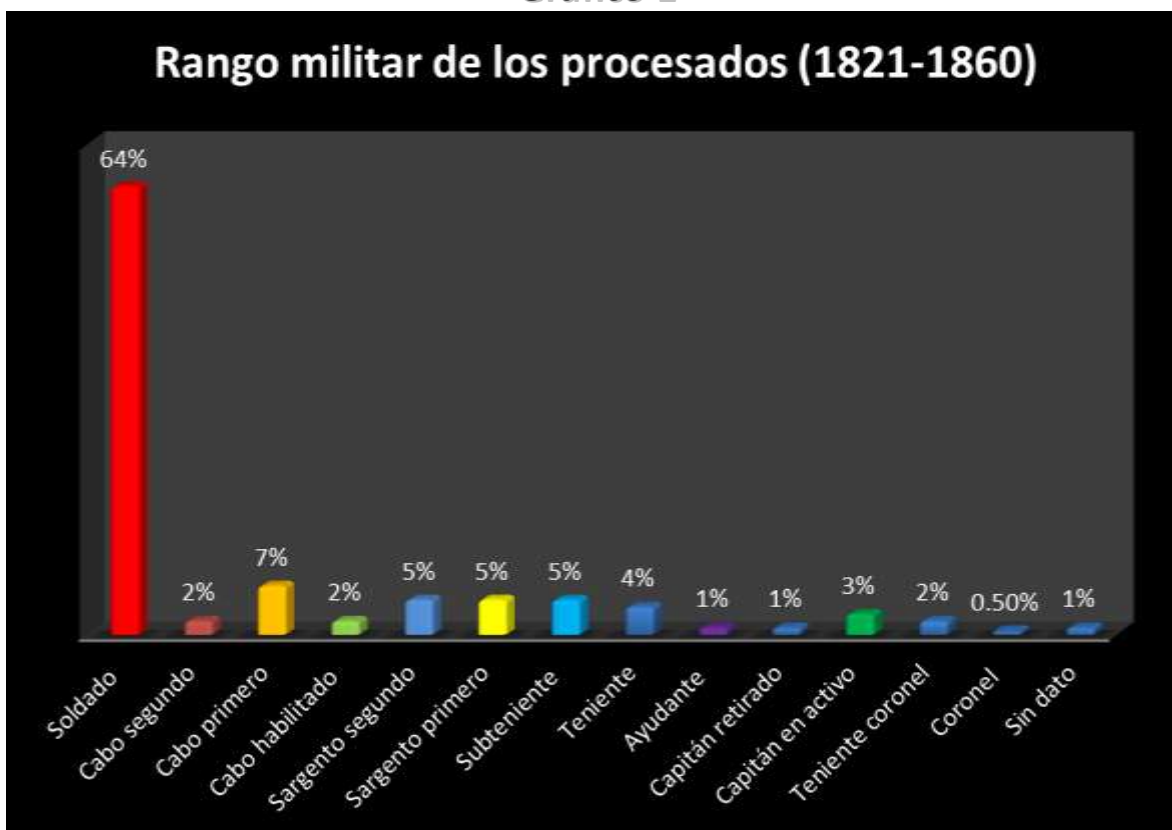
social pues sólo algunos oficiales llegaron a mantener una relación cercana con la soldadesca, en parte porque así lo exigía la *Ordenanza* ya que todo lo referente a las compañías lo trataban con los sargentos, pero también por un elemento de clase y estatus que impedía a los oficiales vincularse con los miembros del ejército bajo. Los miembros de la tropa en cambio, a más de tener orígenes sociales y culturales parecidos pasaban juntos buena parte del tiempo de modo que no era extraño encontrar a soldados, cabos y sargentos departiendo en la puerta del cuartel, tendajón o cenaduría descuidándose las formas, el lenguaje, el trato, etcétera.

Lo anterior se hace todavía más evidente cuando revisamos los procesos militares practicados entre 1821 y 1860, pues de un total de trescientas diecinueve averiguaciones tomadas aleatoriamente el 64% fueron hechas contra soldados, mientras que un 21% se abrieron contra jefes inmediatos y sólo un 15% eran contra oficiales, es decir, un 85% de los sumariados pertenecían a la tropa. (Véase gráfica 1) Aunque a simple vista pareciera que los miembros de la tropa eran más proclives a delinquir que los de rango alto, evidentemente esto no fue así.

En primer lugar, debemos considerar que algunos oficiales, dada su condición de clase y rango así como su relación con las autoridades, hayan podido evadir no sólo el castigo sino el juicio. En segundo lugar, es necesario tomar en cuenta que la gente de tropa adscrita a una compañía o batallón siempre fue mayor al número de oficiales. Por ejemplo, para 1857 un batallón de artillería permanente estaba compuesto por treientos sesenta soldados, setenta y dos cabos, treinta y seis sargentos segundos, y seis primeros, doce subtenientes y

doce tenientes, seis capitanes segundos y seis primeros, un sub-ayudante, dos ayudantes segundos, dos tenientes coronel y un coronel.⁵⁴ Es decir, de un total de quinientos veintisiete individuos que conformaban un batallón sólo el 10% eran oficiales, mientras que el resto era parte de la soldadesca.

Gráfico 1



Elaboración propia. Fuente: Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Se consultaron un total de 319 procesos.

Dado que la interacción cotidiana entre soldados y jefes inmediatos fue una constante, es obvio que dicha interacción se corresponde perfectamente con la gran cantidad de procesos en los que prevalecía el conflicto entre unos y otros. No

⁵⁴ “Decreto de arreglo del ejército, 8 de septiembre de 1857”, *Apéndice al tomo primero*, p. 272.

obstante, también hubo otros en los que estuvieron involucrados oficiales, especialmente, aquellos que tenían que ver con abuso de autoridad, riñas u homicidios, razón por la cual en este último inciso decidí comentar brevemente el papel que desempeñaban cada uno los oficiales.

Como se ha podido constatar, el militar que tuviera gente a su cargo debía conocer a detalle las obligaciones a cumplir, de lo contrario, él debía dar cuenta por ellos. O, para decirlo de otro modo, el teniente tenía que responder por los actos de subtenientes, sargentos, cabos y soldados de su compañía, por lo tanto, entre más alto era el grado en la escala militar, las exigencias y los castigos eran mayores, al tiempo que el distanciamiento con los rangos inferiores se hacía más grande.

Por lo que toca al teniente y subteniente diré que estaban al cuidado de las compañías siendo el jefe de éstas el capitán. El subteniente tenía que aprenderse los nombres de los soldados, cabos y sargentos y vigilar que éstos últimos atendieran a la tropa conforme a lo decretado en la *Ordenanza*, de no ser así, podían arrestarlos en la guardia del cuartel.⁵⁵

El subteniente acompañaba al sargento a las revistas semanales anotando en un cuadernillo los nombres de los soldados que no tenían el uniforme o el armamento completo; concluido el reconocimiento leería las obligaciones de cabos y soldados. Durante la hora de la comida y la cena debía estar presente para inspeccionar si los ranchos eran de buena calidad o si se entregaban a tiempo. En términos generales, tanto teniente como subteniente tenían obligaciones

⁵⁵ "Título VI, del subteniente, Artículo 4", *Ordenanza militar*, 1833, pp. 110-111.

parecidas, pues mientras el teniente recibía órdenes directas de los capitanes, el subteniente era quien las hacía valer dándoselas a conocer a los sargentos.

En orden ascendente, toca el turno al jefe de la compañía: el capitán. Este oficial recibía mensualmente el prest y debía distribuirlo equitativamente. Para ello, contaba con el llamado libro maestro en el que asentaba el prest y la masita de cada soldado así como todos los cargos por socorros diarios, hospital, prendas recibidas, etcétera, mismos que debían coincidir con lo registrado en la libreta de cada soldado. El cotejo de ambas libretas la realizaba el sargento mayor delante del capitán y la compañía para resolver en el momento alguna duda o queja.⁵⁶

Cuando reclutas de primera vez llegaban a la compañía, el capitán les entregaba un “papel” en el que se mencionaba el tiempo que estarían de servicio y la fecha de entrada. Era él quien tenía las filiaciones de todos los soldados debiendo anotar en ellas sus ascensos, reenganchamientos, deserciones, licencias y demás eventualidades que se fueran agregando durante la permanencia de estos hombres en la compañía. Asimismo, haría una relación de las altas y bajas ocurridas cada mes, anotando los nombres y, en el caso de las bajas, explicando el motivo de éstas, debiendo entregar dichos reportes al sargento mayor, su jefe directo.⁵⁷

El sargento mayor conocido también como ayudante mayor, era el tercer jefe del regimiento y fungía como administrador o contador pues a su cargo estaba el dinero que debía distribuirse en las compañías del regimiento. Además de

⁵⁶ “Título X, del capitán, Artículos 8 y 9”, *Ordenanza militar*, 1833, pp. 124.

⁵⁷ “Título X, del capitán, Artículos 19 y 22”, *Ordenanza militar*, 1833, pp. 127-129.

dinero, en su poder se encontraban filiaciones, documentos sobre los sueldos, recibos de pago por uniforme, alimentos, alquiler de casas, etcétera. Nadie mejor que él sabía lo perjudicial que era para las arcas del ejército tener a soldados inútiles o viciosos, de ahí que cada mes entregaba al teniente coronel una relación con los nombres de los soldados cumplidos y capacitados para el servicio así como de los que, por enfermedad o licenciosos, debían darse de baja.⁵⁸

El teniente coronel era el segundo a bordo en el regimiento quien sencillamente debía hacer valer las órdenes del coronel y vigilar el exacto cumplimiento de la disciplina, disipando y corrigiendo “las murmuraciones o flojedad” que observara en el regimiento. Un “ayudante de semana” le daría parte de cualquier novedad extraordinaria mientras que el sargento mayor sólo las ordinarias, mismas que le haría llegar al coronel. En ausencia del sargento mayor o del coronel, el teniente coronel estaba habilitado para tomar cualquiera de los dos mandos. Así que, como jefe único tenía el control y mando del regimiento entero, en consecuencia, el más grave delito que podía cometer éste era no dar “puntual y literal cumplimiento a todos los capítulos [de las] ordenanzas...”⁵⁹

Conocido el escalafón y las obligaciones de cada uno de los militares, conviene ahora explicar cómo es que se realizaba el reclutamiento, quiénes ingresaban, cuáles eran los beneficios que la institución ofrecía a los afiliados así como los tipos de reclutamiento que se llevaban a cabo.

⁵⁸ “Título XII, del sargento mayor, Artículo 16”, *Ordenanza militar*, 1833, pp. 143.

⁵⁹ “Título XVI, del coronel, Artículo 22”, *Ordenanza militar*, 1833, pp. 159.

III. El reclutamiento: Primera parte (o según la legislación)

El sistema de reclutamiento era un proceso de selección a través del cual las autoridades buscaban a los hombres más competentes para cubrir las bajas por deserciones, licenciamientos (retiros) o muerte en una compañía o batallón. La bandera de recluta se establecía en ciudades o pueblos para que asistieran todos aquellos interesados en prestar el servicio. Los requisitos eran tener entre dieciocho y cuarenta años, contar con buena condición física, no tener dependientes económicos (madre viuda, esposa, hijos, hermanos menores), tener un modo honesto de vivir, no ser “ebrio consuetudinario o tahúr de profesión”, y tampoco tener antecedentes penales.⁶⁰

En el lugar donde se llevaba a cabo el reclutamiento se fijaba una bandera con el lema: “Se reciben reclutas para el servicio de la nación, se pagan diez pesos de enganche.” La bandera de recluta estaba integrada por un oficial, dos sargentos, tres cabos y doce o más soldados. Estos últimos tenían como misión acercarse a los hombres considerados los más apropiados persuadiéndolos de los beneficios que ofrecía el ejército, haciéndoles notar “las condiciones de dicho servicio, la mejora que ha tenido, el sueldo y todo cuanto sea conveniente a inclinarlos, sin violencia ni dolo, a que voluntariamente adopten la carrera militar”.⁶¹

⁶⁰ “Ley de 4 de noviembre de 1848 sobre arreglo del ejército y disposiciones reglamentarias que dictó el Gobierno para su cumplimiento”, *Apéndice al tomo primero*, p. 163. En 1867, Manuel Balbontín comentaba que lo mejor era que el tiempo de servicio fuera de cuatro años para la infantería, cinco para la caballería y seis para la artillería e ingenieros, siendo la mejor edad entre los 18 y 28 años. BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema*, p. 22.

⁶¹ “Reglamento de la ley de 4 de noviembre de 1848”, *Apéndice al tomo primero*, p. 166.

Si un joven decidía incorporarse, antes de afiliarse debía ser examinado por el oficial a cargo, en caso de aprobarlo recibía inmediatamente su enganche con la intención de retenerlo evitando una posible desertión. De acuerdo con la ley sobre el arreglo del ejército emitida en 1848, los años de servicio y el sueldo variaba dependiendo de la fuerza a la que se les destinaba. Por ejemplo, el servicio de infantería era por seis años y su pago era de quince pesos, el de caballería era de siete años y se ganaban dieciséis, mientras que el pago en la artillería era de diecisiete pesos debiéndose cubrir el servicio por ocho años.⁶²

No obstante, la información sobre el haber exacto del soldado es confusa, por ejemplo, en el libro *El soldado mexicano* se advierte que para 1835 el soldado percibía mensualmente dieciséis pesos, cuatro reales y nueve granos, con gratificación de cama y luces, subiendo a veinte pesos con ocho reales y dos tercios de granos, de los cuales se restaban los cargos por lavado que eran de dos reales y seis granos, por el servicio de barbero un real, por zapatos siete reales, por tapón de fusil seis granos y dos reales por cigarros.⁶³


En las hojas de filiación los encargados del reclutamiento debían anotar el nombre del conscripto y de sus padres, su estatura, lugar de nacimiento, estado (soltero, casado o viudo), oficio, edad, señas particulares, año en que sentó plaza,

⁶² Los cabos de infantería ganaban dieciséis pesos y cuatro reales, los de caballería dieciocho y los de artillería diecinueve pesos. En cambio los sargentos de infantería veintiséis pesos y cuatro reales, los de caballería veintinueve y los de artillería treinta pesos. Véase el artículo 27 sobre el sueldo de las clases de tropa, "Reglamento de la ley de 4 de noviembre de 1848", *Apéndice al tomo primero*, p. 165.

⁶³ *El soldado mexicano*, p. 4. Tampoco queda claro si los descuentos mencionados eran semanales o mensuales. La ley sobre el arreglo del ejército de 1848 especifica que de su sueldo se le descontaría un real para el fondo de armamento y seis granos para la conservación de la fuerza.

tiempo de servicio y el puesto que desempeñaría, al terminar con este procedimiento, al afiliado se le pedía rubricarla. (Véanse las imágenes 2 y 3)

Imagen 2

PRIMER REGIMIENTO DE INFANTERIA  **ACTIVO DE MÉXICO.**

15

1.º BATAILLON. **3.ª COMPAÑIA.**

ESTATURA EN LAS EPOCAS SIGUIENTES. **FILIACION.** *Indígena*

	P.	P.	L.	
<i>E. 25 de Oct. 1842</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>Juan Zabala</i> hijo de <i>Jelino Zabala</i> y de <i>Gracia Delgado</i> natural de <i>Dolores</i> correspondiente al Departamento del <i>Veracruz</i> su estado <i>Soltero</i> de oficio <i>zapatero</i> su estatura la que al margen se expresa su edad cuando se le admitió <i>veinte y seis años</i> su religión (C. A. R.) sus señales estas: <i>pelo y cejas negros - ojos pardos nariz regular color bruno - barba escasa frente clara</i> sus contrasímbolos <i>con una cicatriz en la barbilla</i>
<i>En 29 de Mayo 1843</i>	<i>5</i>	<i>11</i>	<i>0</i>	
<i>E.</i>				<i>Fue presentado en México correspondiente a la Prefectura del Centro del Departamento del Veracruz el día 29 de febrero de 1842 para servir a la Nación por diez años, y tuvo entrada en este Regimiento en el mes de marzo y año habiéndole leído las leyes penales que previenen la Ordenanza y posteriores resoluciones; quedando advertido de que es la justificación, y no le servirá disculpa alguna, ni se le dará ni otorgará una cédula siendo testigos el Sr. Coronel Don Juan de los Rios y el Sr. Coronel Don Juan de los Rios. Presentado aquí el Sr. Coronel Don Juan de los Rios y el Sr. Coronel Don Juan de los Rios en este Departamento de guerra de esta fecha = México 29 de febrero de 1842 y leído el artículo de la ley de esta fecha = México 29 de febrero de 1842 y leído el artículo de la ley de esta fecha = México 29 de febrero de 1842</i>

Clasificación de sus servicios, y cuerpos donde ha servido.

	A.	M.	D.	
<i>E.</i>		<i>1</i>	<i>0</i>	
Total de servicios . . .				

Escudos y premios de constancia que disfruta.

Hoja de servicios del soldado Juan Zabala del 25 de octubre de 1842. (Frente) Archivo General de la Nación, ramo: Archivo de Guerra, vol. 167, exp. 1727.

Imagen 3

Don Duran = Paso ala Campa de San Juan del Rio en el 1.º de
Marzo de 1842 = Berro

Juan Zabala Cor. graduado Fent. 1.º de Reg. del Detalle
del 1.º Reg. de Inf. 1.º Bat. de Berro del 1.º Reg. de Inf. 1.º Bat. de Berro
del 1.º Reg. de Inf. 1.º Bat. de Berro del 1.º Reg. de Inf. 1.º Bat. de Berro

Certifico: q. la copia de la filiacion
que antea se constaba en mi poder esta
trocada de la orig. que existe en la
oficina de mi cargo. M. de S. J. de
diciembre de mil ochocientos cuarenta y
tres.

Juan de Berro
de Berro

Hoja de servicios del soldado Juan Zabala del 25 de octubre de 1842. (Reverso) Archivo General de la Nación, ramo: Archivo de Guerra, vol. 167, exp. 1727.

Además de tener información de carácter personal, en este documento se anotaba todo lo relacionado con el desempeño militar del soldado: las acciones de

guerra en las que destacaba, ascensos (si es que llegaba a haberlos), traslados a otras regiones y a otros cuerpos o, por el contrario, los delitos cometidos, faltas y castigos a los que se hacían acreedores.⁶⁴ Una vez que el recluta sentaba plaza se le entregaba una copia de su filiación con el propósito de que se cerciorara de sus notas y no olvidara “las condiciones de su empeño, ni las penas a las que estaba sujeto.”⁶⁵

Sin lugar a dudas, para las autoridades la información vertida en las filiaciones era de vital importancia pues con ella se podía tener un control sobre los reclutas y mantener una adecuada administración de la compañía o regimiento, sin embargo, en no pocas ocasiones esto no pudo llevarse a la práctica pues los expedientes no estaban completos, en buena medida por los desplazamientos del ejército junto con sus archivos a lo largo del territorio, o bien, porque al enviar a un soldado a otra compañía no se hacía con su respectiva hoja, o se extraviaba en el camino. Por lo tanto, cuando un fiscal solicitaba la filiación de un soldado que estaba bajo proceso militar era común que se le respondiera que estaba perdida, se le entregara sin la debida actualización de datos o, peor aún, con información que ni siquiera pertenecía al indiciado, quedándose sobreseído el caso.

Además de las hojas de filiación, el soldado debía cargar en su mochila los llamados *papel del tiempo y libreta de servicio* que servían como documentos de

⁶⁴ Pese a la gran cantidad de información que proporcionan las hojas de filiación, llama la atención que en ninguna apareciera el sueldo mensual del soldado. Al menos para aquellas que consulté entre 1821 y 1860.

⁶⁵ Véase artículo 12 del “Reglamento de la ley de 4 noviembre de 1848”, *Apéndice al tomo primero*, p. 167.

identidad pues aparecían datos personales y generales como los años de servicio o la fecha de enganche, esto como una forma de acreditar su adscripción al ejército.⁶⁶ Al respecto puedo decir que en los procesos militares que he consultado hay un silencio absoluto sobre ambos documentos, lo cual me hace pensar que posiblemente eran pocos los soldados que contaban con tales registros. De lo contrario, no se entiende el motivo por el cual durante un proceso contra un soldado que no contaba con la hoja de servicios, el fiscal no le solicitara cualquiera de estos documentos.⁶⁷

Con el fin de evitar el ingreso de criminales, vagos y hombres físicamente inútiles, el Ministerio de Guerra recomendó que el alistamiento fuera por sorteo pues convenía tanto a la sociedad como a la institución pues sólo se enrolarían aquellos interesados en pertenecer al ejército evitándose así la desertión.⁶⁸ No obstante, en la práctica, el proceso de reclutamiento no fue tan terso como la legislación pretendía.

IV. El reclutamiento: segunda parte (o según la práctica)

Las primeras décadas del México independiente estuvieron marcadas por luchas políticas y conflictos armados y, ante tales circunstancias, la creación de un ejército disciplinado y eficiente fue, sin lugar a dudas, una búsqueda incesante

⁶⁶ *El soldado mexicano*, p. 5.

⁶⁷ En las averiguaciones en las que el fiscal reporta errores en las hojas o extravió de ellas, nunca se le preguntó al procesado sobre la libreta ni el papel del tiempo.

⁶⁸ *Memoria del secretario de estado...* 1835. Para 1839, se emitió el "Sorteo general para reemplazar las bajas del ejército", DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3.

pero con poco éxito puesto que el reclutamiento se inscribía en medio de un conflicto entre el gobierno central y los gobiernos estatales.

Al respecto, la relación tensa entre las diversas fuerzas políticas se anunciaba desde la creación de la Constitución de 1824, pues sus redactores decidieron que los encargados de hacer el reclutamiento militar serían los estados de la república que tenían la obligación de enviar una cantidad de hombres proporcional a su población.⁶⁹ Sin embargo, varias de las autoridades estatales no cumplieron esta orden por temor de fortalecer al gobierno central en detrimento de sus poderes, así, al dar cuenta de que la ley no especificaba el modo, los tiempos ni el tipo de gente a reclutar, comenzaron a enviar a la menos apropiada para desarrollar las labores castrenses.⁷⁰

Al cabo de un tiempo, los efectos de esta negligencia tuvieron eco en la organización del ejército. Para 1831, el Ministro de Guerra, José María Tornel, denunciaba que el ejército no contaba con el número indicado de hombres porque algunos estados evadieron la contribución del contingente de sangre que se les había solicitado. Tres años después, volvía al respecto, quejándose por la falta de compromiso de las autoridades estatales, haciendo hincapié en el lamentable descuido de 1824 al no haberse proporcionado las reglas precisas para la conscripción:

⁶⁹ Artículo 50, fracción XVIII de la Constitución de 1824; tercera ley constitucional, artículo 44, fracción V, "Bases Constitucionales de 1836"; artículo 66, fracción V, "Bases Orgánicas de 1843", TENA, *Leyes fundamentales de México*.

⁷⁰ El artículo tercero menciona que los estados estarían encargados de realizar las leyes y los reglamentos sobre esta materia. El artículo sexto explica que los soldados que causaran bajas por desertión, licencias absolutas o retiros debían ser reemplazados por los estados a donde pertenecían, "Ley del 25 de agosto de 1824", RAMÍREZ, *Colección de decretos*, pp. 68-69.

Habiéndose dejado al arbitrio de las autoridades de los estados el señalamiento de las cualidades de los reemplazos, éstas han considerado a los cuerpos del ejército como a otros tantos presidios, y han contribuido muy eficazmente a que la mayor confianza de la sociedad, es decir, la de su defensa, se libre casi enteramente a vagos, a perdidos y criminales. Es imponderable la influencia que esta conducta imprevisiva [*sic*] ha ejercido en la moralidad del ejército y en su disciplina, y también en la suerte de la nación, expuesta a ser arrastrada por el impulso de manos delincuentes a todos los desastres de la anarquía.⁷¹

Sin lugar a dudas, las autoridades militares hacían hincapié en que el alistamiento debía realizarse a través de los sorteos evitándose así el ingreso de hombres con pocas cualidades para la carrera de las armas, situación que convenía tanto a la sociedad como a la institución misma. Por un lado, la gente iría a matricularse por voluntad propia sin necesidad de forzarla ni perjudicar a familias enteras que de la noche a la mañana se quedaban sin el apoyo económico indispensable para subsistir. Por otro, la institución militar tendría mayor control sobre sus miembros ya que al levantarse el padrón para realizar el reclutamiento quedaban asentados los datos más importantes de los futuros soldados tales como el oficio, la edad, el lugar de nacimiento, especialmente, la dirección donde podían ser localizados en caso de abandonar el servicio.⁷² Sin embargo, pese a que el gobierno central se inclinaba por el sorteo, en la práctica difícilmente se podía concretar porque se necesitaba del apoyo de los gobiernos

⁷¹ *Memoria del secretario de estado...*, 1831 y 1835.

⁷² SERRANO, *El contingente de sangre*, p. 51-52. Sobre el tipo de información que contenía los padrones, véase el realizado por las autoridades municipales de la ciudad de México para el reclutamiento de 1842. Los datos que aparecían en las listas de los sorteados eran nombre y apellido del reemplazado y de los padres, edad, estado (soltero, casado o viudo), oficio, origen y domicilio. *AHDF*, ramo: Servicio militar, padrones, vol. 3280, exps. 1 y 19.

estatales y locales que optaron por reclutar gente a través de la leva, especialmente a partir de la ley de agosto de 1824.

Bajo el régimen federalista, los sorteos en la ciudad de México se intentaron realizar en 1826, 1829, 1830, 1831 y 1834, posteriormente, con el régimen centralista a la cabeza se promovieron cuatro, el primero de ellos en 1836, el segundo fue entre enero de 1839 y mayo de 1840. Dos años más tarde, en 1842, se ordenó el tercero, y el último se solicitó entre junio y noviembre de 1844, no obstante, de todos estos años el único que el Ayuntamiento realmente ejecutó fue el de 1842, mientras que para los demás años puso especial ahínco en las levas.⁷³

Independientemente de que el Ministerio de Guerra y la élite militar estuvieran en desacuerdo con la leva dado que por este medio las autoridades locales siempre enviaban a lo peor de la sociedad, lo cierto es que las circunstancias extraordinarias por las que atravesaba el país ocasionaron que los jefes militares aceptaron el ingreso de la gente enviada para así llenar los cuerpos castrenses.⁷⁴ Por ejemplo, el 1º de junio de 1833, debido a la rebelión del General Gabriel Duran contra el presidente Valentín Gómez Farías, se presumía “una posible invasión de la ciudad”, por lo tanto, el Congreso autorizó al ejecutivo solicitar hombres para el ejército.⁷⁵ Sobre ese particular, la municipalidad de

⁷³ Las levas en la ciudad de México se efectuaron en 1821, 1823, 1824, 1825, 1827, 1830, 1833, 1836, 1838 y 1841. SERRANO, *El contingente de sangre*, p. 112.

⁷⁴ Sobre el problema de la leva como forma de reclutamiento, Manuel Balbontín pedía cierta prudencia sobre cómo y cuándo poner dicho método en práctica. Él argumentaba que debía utilizarse únicamente cuando existieran bajas naturales, pero de ninguna manera debía ser el medio de reemplazamiento general pues el tipo de gente que llegaba sólo degradaba a la corporación. BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, pp. 15-17.

⁷⁵ “Solicitud a los mayores de 18 años quienes deberán alistarse por la posible invasión del general Gabriel Durán”, *AHDF*, sección: Bandos, caja: 5, exp. 80.

Tacubaya comunicaba al gobierno del Distrito Federal que la conscripción no había tenido efecto alguno entre su población debiendo recurrir a la leva, sin dejar de mencionar el perjuicio que esto ocasionaba a “las labores principales del pueblo”, pues éstas habían quedado abandonadas.⁷⁶

Varios personajes de la época atestiguaron cómo cientos de hombres eran capturados en las calles de la ciudad de México, resignándose o resistiéndose al alistamiento. Madame Calderón de la Barca subrayaba la tristeza que causaban estos hombres al verlos marchar encadenados hacia los cuarteles junto a mujeres e hijos quienes, al verse desamparados, no tenían más remedio que seguirlos.⁷⁷ De igual modo, en noviembre de 1840, Carlos María de Bustamante denunciaba lo siguiente:

Hoy a las once y media salió para Veracruz de Santo Domingo una cuerda de ciento cincuenta hombres tomados de leva, y ya vestidos de soldados, la cual se regresó al mismo convento a poco de haber salido. Fue innumerable el concurso de gentes que se presentó a verla salir, y todos murmuraban de esta disposición del gobierno...⁷⁸

Al respecto, es posible que esta cuerda de hombres enviados a Veracruz haya sido para cubrir el número de efectivos solicitados al Ayuntamiento en desde enero de 1839.⁷⁹ Sobre este tenor debe mencionarse que las autoridades locales

⁷⁶ AHDF, ramo: municipalidades, sección: Tacubaya, serie: Oficios, caja 13, exp. 113. 1833. Sobre la negativa de los ayuntamientos de otros estados o departamentos de la república para llevar a cabo la conscripción, véase también CACHO, “Entre la utilidad y la coerción”, pp. 39-44.

⁷⁷ Cita tomada de COSTELOE, *La república central*, p. 22.

⁷⁸ “Domingo 8 de noviembre de 1840”, BUSTAMANTE, *Diario histórico*.

⁷⁹ “El departamento de México contribuirá con 6000 reemplazos para la formación del ejército y el contingente del Distrito Federal será de 3000 hombres”, 6 de mayo de 1839, AHDF, ramo: Bandos, caja: 10, exp. 35. Según este decreto, la solicitud se había hecho desde enero de ese año y en marzo se le reconvenía nuevamente al Ayuntamiento sobre “su puntual cumplimiento”. También se

sabían la molestia que causaban a la población cuando comenzaban a reclutar gente para el ejército, por lo tanto, una de sus tácticas era hacer caso omiso del perfil de hombre que el ejército requería, enviando a supuestos vagos y criminales intentando con ello reducir la delincuencia que se vivía en la ciudad. Así, por ejemplo, entre mayo y junio del mismo año, el Ayuntamiento contestaba que si el sorteo no había podido verificarse en algunos lugares era por la premura con la que se realizó, indicando además que si no se había reunido el número de hombres que se le pedía era por falta de dinero así como por la apatía de los ciudadanos, sentenciando tajantemente que, ante tales circunstancias, debía conformarse con los reclutados que hasta el momento enviaban.⁸⁰

El hecho de que los gobiernos locales realizaran levadas no significaba que las autoridades militares sólo privilegiaran el sorteo y no echaran mano del reclutamiento forzoso. En ese sentido, se puede decir que había ciertas inconsistencias entre el decir y el hacer pues, por un lado, se podían escuchar voces como la del Ministro de Guerra, José María Tornel, que en 1831 denunciaba que la leva lastimaba a la institución porque la gente desertaba reflejándose en compañías incompletas y poco profesionales⁸¹, o bien, la del ministro en turno para 1835 quien informó que los hombres enviados por los gobiernos locales habían sido remitidos a las fronteras, costas y lugares de escasa población pues

le advertía que “no se tomará la molestia de inquirir” sobre el número de reemplazos ya entregado e intentar negociar una “rebaja” de hombres.

⁸⁰ AHDF, ramo: Sorteos, vol. 3282, exp. 4, s/f.

⁸¹ *Memoria del secretario de estado...*, 1831. Además, el ministro se lamentaba de que los hombres nunca salían del estado de reclutas, siendo “poco útiles para el servicio de guarnición” y mucho menos “para la guerra, su principal y necesario destino.”

eran sumamente incompetentes para el servicio.⁸² Sin embargo, después de ese año, el gobernador, José Gómez de la Cortina, autorizó al capitán de celadores, Mariano Dosamente, para que estuviera al frente de las levadas en la ciudad de México.⁸³ Incluso, se fomentó algunas prácticas de coerción que podían ser perjudiciales para la población.⁸⁴

En todo caso, gustase o no, la leva fue utilizada tanto por autoridades locales como centrales pero quizás con una sola salvedad, mientras que para los gobiernos locales este tipo de reclutamiento sirvió para deshacerse de vagos y criminales, las comisiones del ejército intentaron levantar no sólo aquéllos sino también a todo aquel que se encontraban en su camino.

V. Castigar la pobreza

La leva, para algunos, era un método perjudicial para la sociedad puesto desintegraba a las familias, quitaba los brazos más productivos de la nación y, como apuntaba un síndico del Ayuntamiento, vulneraba a la clase más miserable.⁸⁵ En otras palabras, la gente podía estar en el último escalafón de la

⁸² *Memoria del secretario de guerra...* 1835.

⁸³ Situación que provocó un conflicto de interés entre el gobernador del Distrito y el ayuntamiento capitalino aduciendo éste último que se “entorpecía las labores de los auxiliares, violaba los derechos de los ciudadanos y había propiciado choques violentos entre los ‘cuerpos del orden’.” SERRANO, “Los virreyes del barrio”, p. 50.

⁸⁴ Por ejemplo, en 1834 se les hizo saber a los sorteados que si querían que se les rebajara parte del tiempo que debían cumplir en el ejército tenían que llevar a un desertor, mientras que los reemplazos se les licenciaría por completo. *Memoria del secretario de estado...* 1834.

⁸⁵ “Representación dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la República”, *El Cosmopolita*, 26 de septiembre de 1838. Y no sólo eso, el síndico denunciaba además que la experiencia demostraba que regularmente los derechos de los ciudadanos consignados a las armas eran violados pues

sociedad pero mientras trabajara, pagara impuestos y no causara problemas, seguía perteneciendo a ella, circunstancia muy diferente de aquellos que tenían una vida disipada. Por lo tanto, y a decir de otros, era violento sacar a “lo infelices de sus hogares para hacerlos soldados, cuando los que deberían serlo por vagos y perniciosos se ocultaban...”⁸⁶ En buena medida, estas declaraciones justificaban el reclutamiento forzoso como un medio de control social. Así, meses antes de que se pusiera en marcha el padrón militar de 1842, el periódico *El Cosmopolita* aconsejaba al Ayuntamiento lo siguiente:

En una ciudad como México, los vagos cubrirían muy bien el contingente; en las plazuelas de los barrios, en las esquinas y los zaguanes de las calles más públicas, se forman corrillos de ociosos, que cuando insultan a la moral con juegos de azar y palabras soeces, se muestran en un estado de ociosidad, sin criminal a todas luces, por lo menos sospechoso. [...] Aun era tiempo de tomar providencia benéfica, para cubrir los reemplazos y libertar de angustia y grandes penas a familias temerosas, de que sus deudos sean arrastrados por el ciego acaso, a una carrera que no les inspira simpatías. La aprehensión de los vagos limpiaría la ciudad...⁸⁷

Viajeros y escritores de la época no fueron indiferentes al grado de pobreza que se veía en la ciudad de México. Los léperos –personas pertenecientes a la clase más ínfima de la sociedad– andaban por doquier y a todas horas se les encontraba en los lugares menos inimaginables. Un observador de la época describía que en la ciudad:

eran condenados “sin mediación de un juez, sin su menor audiencia, en un acto clandestino insolente, sin tiempo de defensa, sin admisión de excepciones y sin justificación de causas...”

⁸⁶ Comentario hecho por un miembro del Congreso en 1844, en “Viernes 7 de junio de 1844”, BUSTAMANTE, *Diario histórico*.

⁸⁷ *El Cosmopolita*, 26 de enero de 1842.

Sus calles ya no son calles, sino precipicios, despeñaderos y cloacas inmundas; sus arrabales son montones de ruinas, muladares horrorosos y focos de corrupción y pestilencia; sus paseos no son ya más que mezquinos restos de lo que fueron; sus lugares más públicos son otros tanto sitios de escándalo y de indecencia; casi no hay calle en donde no encuentren albergue el vicio y la prostitución; no hay rincón en donde no hallen abrigo los crímenes.⁸⁸

Dado que en los primeros años de vida independiente, los índices de criminalidad fueron en aumento y las autoridades de todos los órdenes de gobierno no podían detener ni contrarrestar sus efectos, se detenía a todo aquel que parecía sospechoso, andar en “casas de juego”, en parajes oscuros, o simplemente, por “no obedecer a sus padres”.⁸⁹ Para 1835 se decretó la Ley Marcial en el territorio sujetando a la jurisdicción militar a todos los acusados por robo y homicidio.⁹⁰ Cinco años más tarde, apareció otra ley más severa aún, en ella se advertía que tanto los ladrones como sus cómplices serían juzgados por el Consejo Ordinario de Guerra sin importar si habían sido aprehendidos por “la policía o cualquier persona privada.”⁹¹ Treinta años después, lo lógica iba en el mismo sentido. En 1872, intentando “limpiar” vías y lugares públicos, los agentes

⁸⁸ Cita tomada de COSTELOE, *La república central*, p. 44.

⁸⁹ Estas son sólo algunas de las tantas razones por las cuales se consideraba a un hombre vago. “Tribunales de vagos en el distrito y territorios”, 3 de marzo de 1828, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2.

⁹⁰ CASTRO, *Los verdaderos bandidos*, p. 6.

⁹¹ “Marzo 13 de 1840. Se juzgará a los ladrones militarmente”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 5, p. 706-707. Para la década de 1850 se dispuso que todo aquel vago que tuviera cualidades para el servicio militar debía ser arrestado y consignado a la comandancia general para su alistamiento. Véanse “Ley para corregir la vagancia”, 20 de agosto de 1853, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 6; “Sobre que los vagos se apliquen al servicio de armas”, 18 de octubre de 1853, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 6. Aunque para 1828, la ley de vagos ya especificaba que los mayores de 18 años serían enviados al servicio de las armas, DUBLÁN, “Tribunales de vagos en el distrito y territorios”, 3 de marzo de 1828, *Legislación mexicana*, tomo 2.

encargados del reclutamiento militar, sacaban a sus futuros soldados de las tabernas, pulquerías, casas de citas, etcétera, teniendo como objetivo, eso sí, dar ocupación a los que carecían de algún oficio, pero con el grave inconveniente de “crear focos de corrupción armados”.⁹²

El incremento de la indigencia y el crimen registrado en la ciudad a lo largo del siglo XIX dio lugar a la creación no sólo de medidas drásticas de control social sino que también se hizo acompañar de instituciones como el Tribunal de Vagos creado en 1828 con el objetivo de reducir la inseguridad y la violencia en las calles consignando a algunos de los detenidos a las fuerzas armadas.⁹³

Sin embargo, conviene apuntar que la vagancia y la mendicidad tenían relación directa con problemas de carácter estructural producto de una contracción económica y laboral que se vivió al iniciar el siglo XIX golpeando principalmente a los sectores más pobres de la población y económicamente activos, siendo difícil encontrar un trabajo bien remunerado empleándose sólo de forma temporal o, en todo caso, subempleándose.⁹⁴ Así, en la medida en que las tensiones y la crisis

⁹² GARCÍA, “Higiene militar”, p. 9.

⁹³ AILLÓN, “Moralizar por la fuerza”, pp. 77-78; TEITELBAUM, “La corrección de la vagancia”, p. 150; SERRANO, “Levas, tribunal de vagos y ayuntamiento”, pp. 144-154. No obstante, Sonia Pérez Toledo afirma que el jurado de este Tribunal no consignaba a todo mundo a las armas como podría suponerse. Con base en un estudio de las sumarias hechas por el Tribunal entre 1828 y 1850 se infiere que sólo “el 8.4% de los hombres acusados recibieron una sentencia desfavorable, mientras que el 78.4% fue liberado.” PÉREZ TOLEDO, “El ejército en la ciudad de México”, p. 326.

⁹⁴ PÉREZ TOLEDO, “Trabajadores urbanos”, pp. 163-164. PÉREZ TOLEDO, “El ejército en la ciudad de México”, p. 328. Manuel Payno en *Los bandidos de Río Frío*, novela que recrea la imagen de un artesano, Evaristo, quien se veía obligado a deambular por las calles de la ciudad de México ofreciendo y malbaratando su mercancía. En la descripción se refleja el grado de discriminación hacia gente mal vestida y sucia que transitaba por las principales avenidas de la ciudad, vendiendo todo tipo de productos, pidiendo limosna, o simplemente, merodeando de un lado a otro. PAYNO, *Los bandidos de río frío*, pp. 78-90.

económica aumentaban también se ampliaba el espectro taxonómico de quienes eran considerados vagos y posibles criminales fijando la mirada hacia los grupos supuestamente más inútiles de la sociedad, como por ejemplo, jornaleros que “sin causa justa”, sólo trabajaban la mitad de la semana, músicos, tinterillos, tahúres, huérfanos, etcétera.⁹⁵

De tal suerte que ante la falta de oportunidades y el deterioro progresivo de la calidad de vida de la población, la respuesta de las elites y las autoridades, como bien indica Sonia Pérez Toledo, fue criminalizar la pobreza.⁹⁶ De acuerdo con esta autora, buena parte de la población asentada en la capital en 1842 trabajaba en los sectores artesanales, servicios y comerciales.⁹⁷ Información que se corresponde con la que arrojan las 168 filiaciones de los soldados reclutados entre 1821 y 1860 pues prácticamente todos tenían un oficio, independientemente de que en el momento de su aprehensión lo ejercieran.

Así por ejemplo, noventa y cinco de estos hombres (57%) mencionaron dedicarse al sector artesanal y manufacturero, mientras que treinta y dos (19%) laboraban en el sector primario y sólo diecisiete (10%) dijeron dedicarse a los servicios (Ver Gráfico 2). Algunos oficios como el de zapatero y el de sastre eran bien vistos en las compañías pues desempeñaban una función importante ya que “debían remendar en los días libres de servicio las prendas de todos los soldados

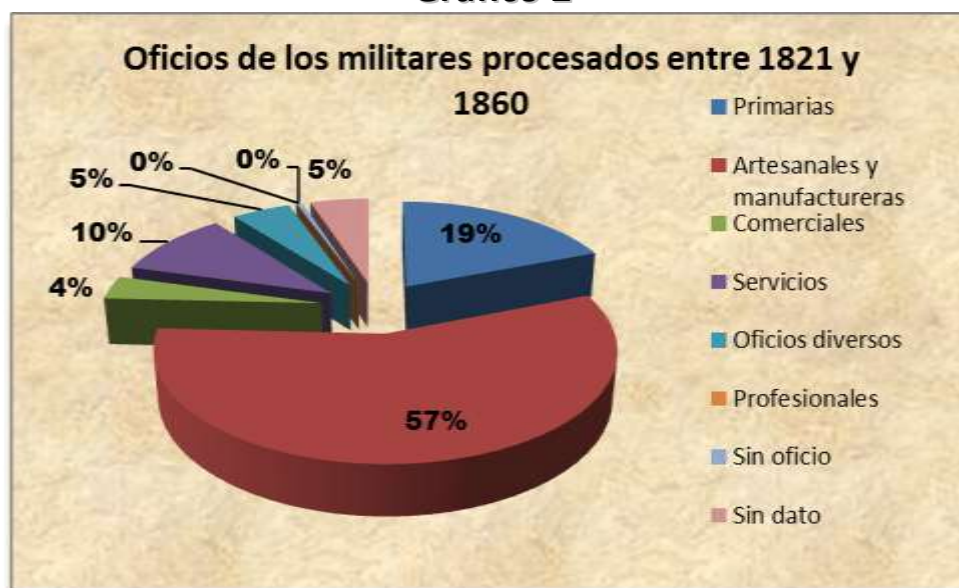
⁹⁵ En 1853 apareció un decreto en el que se especificaba que los vagos de 16 años en adelante serían enviados al servicio de armas. Al respecto, véase “Ley para corregir la vagancia. Agosto 20 de 1853”, *DUBLÁN, Legislación mexicana*, tomo 6, pp. 648-651.

⁹⁶ PÉREZ TOLEDO, “El ejército en la ciudad de México”, p. 328.

⁹⁷ PÉREZ TOLEDO, “Trabajadores urbanos”, pp. 163-166. PÉREZ TOLEDO, “La estructura social”, pp. 258-261. PÉREZ TOLEDO, “El ejército en la ciudad de México”, pp. 329-331.

correspondientes al oficio de cada uno”, eximiéndoles del servicio de destacamentos y con “alguna gratificación mensual”.⁹⁸ Por lo tanto, no fue una casualidad que entre la gran diversidad de oficios –cuarenta y seis– el de zapatero estuviera en primer lugar (de ciento sesenta y ocho afiliados veinticinco dijeron ser zapateros), seguido de catorce labradores y trece jornaleros, mientras que el cuarto lugar lo ocupó el oficio de sastre, con un total de catorce.

Gráfico 2



Elaboración propia. Fuente: Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Para esta gráfica se consultaron un total de 168 hojas de servicios.

Nota: Dada la gran variedad de empleos, decidí agruparlos de la siguiente manera:

Sector primario: labradores, jornaleros, arrieros, etcétera.

Sector artesanal y manufacturero: zapateros, sastres, panaderos, plateros, etcétera.

Sector comercial: empleados de tendajones, vendedores en las calles, etcétera.

Sector servicios: aguadores, cocheros, porteros, etcétera.

No está de más decir que la mitad de la población (52%) estaba entre los veintiuno y veintinueve años, mientras que el 22% tenía entre dieciocho y veinte;

⁹⁸ Véase Tratado II, título X, artículo 10, “Obligaciones del capitán”, *Ordenanza Militar*, 1833, p. 125.

el 11% tenía entre treinta y treinta y nueve años, y sólo un 8% se encontraba en plena adolescencia, es decir, entre los trece y los diecisiete años, siendo los menos los más viejos aquellos que tenían entre cuarenta y cincuenta años (2%). Evidentemente era una población idónea para las labores del ejército y, en su mayoría, económicamente activa.

Lo anterior me permite reflexionar en el hecho de que los destinados al servicio no contaban con capital económico ni social suficiente para pagar un reemplazo o solicitar una exoneración, es decir, el problema real era la pobreza de los sectores marginales.⁹⁹ De modo tal que en los cuarteles era común pasar los días en compañía de hombres de toda clase de oficios y vicios: aguadores, labradores, zapateros, plateros, así como ladrones, homicidas, falsificadores, entre otros. Sobre decir que el reclutamiento forzoso, la pésima calidad de vida en el ejército, la falta de pago y la difícil convivencia entre soldados y superiores fueron motivos suficientes para escapar.

La urgencia de brazos para el ejército y la necesidad de las autoridades capitalinas para mantener la seguridad pública provocaron que se capturara a “quien pareciera ‘sospechoso’ debido a su vestimenta, su condición social o su color de piel y las redadas también se llevaron a cabo en horas diurnas”.¹⁰⁰ Era, en estricto sentido, una persecución de hombres sin importar su condición de

⁹⁹ Sobre las exoneraciones o indultos solicitados por empleados públicos sorteados en 1839, véanse varias cartas sobre ese particular en *AHDF*, ramo: Militares, sección: Padrones, vol. 3282, exp. 6. Aquí sólo presento una de ellas enviada el 23 de noviembre de 1839 por Francisco Cervantes quien vivía en el callejón de Coajomulco número 4, perteneciente al cuartel mayor número 8, solicitando ser exceptuado del sorteo por ser empleado en la Secretaría del Ayuntamiento.

¹⁰⁰ CACHO, “Entre la utilidad y la coerción”, p. 38.

esposos, padres, su corta edad o sus enfermedades prevaleciendo en todo caso, el abuso de autoridad y la corrupción, tal como lo demuestra el proceso contra el teniente Don Felipe Díaz de León quien por las noches se iba a las calles del Apartado, del Reloj, del Carmen, Puente Blanco o el callejón de las Golosas llevando un “marrazo oculto en la manga de la chaqueta” con el propósito de aprehender gente “internándolos por las calles cercanas, donde los maltrata y les exigía dinero para dejarlos libres.”¹⁰¹ En ocasiones, se enganchaba a quienes ya estaban enrolados en algún batallón. Al respecto, *El Cosmopolita* en 1838 señalaba:

[...] en estos días los agentes del gobierno, han cogido de leva a muchos artesanos de honradez, que se habían alistado para servir en clase de defensores de la patria; lo que ha ocurrido a causa de la leva, ha aumentado el disgusto de los mexicanos, es sensible que las autoridades desacrediten la causa que deben defender, llevando amarrados a los que han de batirse con los franceses; despolarizar una causa tan nacional, es materia de responsabilidad.¹⁰²

En plena guerra contra Estados Unidos, el comandante militar de México solicitaba:

[...] que Gregorio Castañón, soldado de mi batallón y a quién cogieron ayer los de policía maltratándolo mucho a pesar de que no se resistió

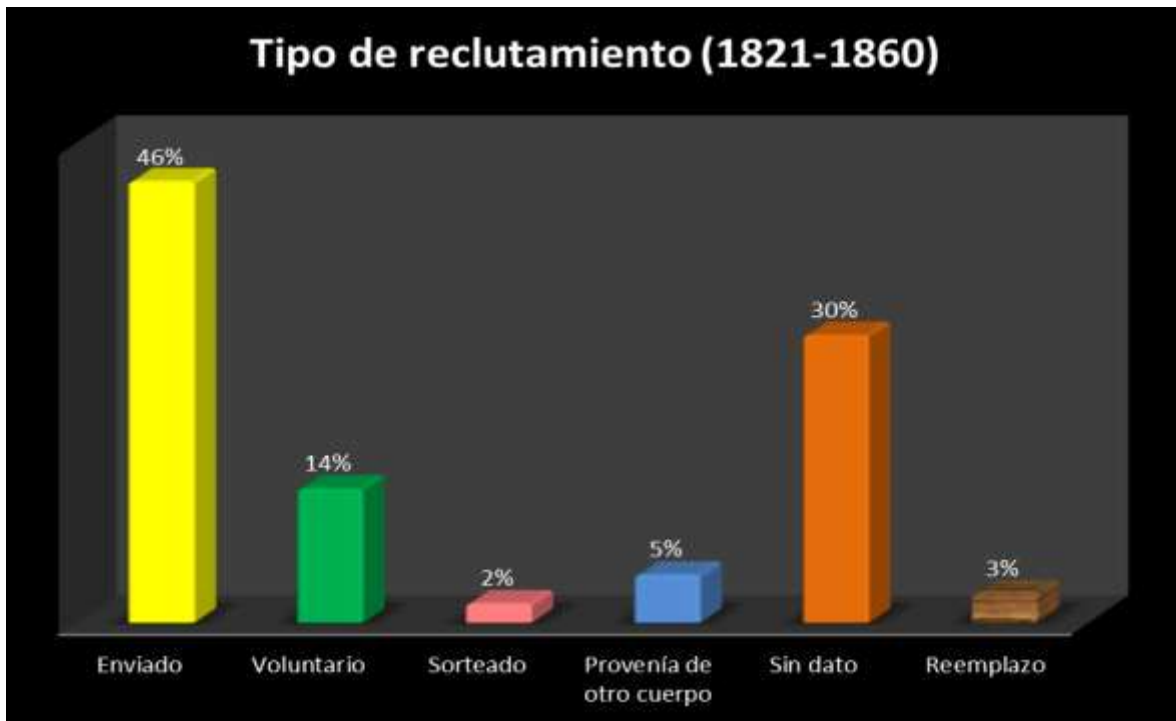
¹⁰¹ “Proceso que se instruye contra el teniente Don Felipe Díaz de León por haberse impuesto como comisionado para aprehender desertores y tomar de leva. Empezó el día 24 de marzo de 1858”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 106, exp. 1290. El comandante de escuadrón, Adrián Pratz, fue quien halló al teniente en plena extorsión reconviniéndole sobre su mal proceder. Al día siguiente fue el teniente a la comisaría para “suplicarle que no diera parte contra él, que lo hacía por necesidad que [él] sabía que lo que era ser subalterno...” Se le dieron tres meses de prisión en Santiago Tlatelolco. Véase también la carta de Ana G. Pérez, abuela del soldado desertor, Martín Ortiz quien murió a causa de los golpes que le dio la comisión encargada de aprehender desertores, denunciando dichos excesos. En “Averiguación contra el cabo del Batallón de Nacionales de la Libertad, Teófilo Ponce, acusado de haber herido gravemente a Martín Ortiz la mañana del 19 de febrero de 1847”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 34, exp. 277.

¹⁰² *El Cosmopolita*, 22 de diciembre de 1838.

sea puesto en libertad: dicho individuo está en la garita de Peralvillo, y espero tenga Usted la bondad de remitírmelo, evitándome de este modo reclamarlo en forma, y disponer de éste [...] ¹⁰³

La hipótesis de que el reclutamiento forzoso fue una práctica bastante socorrida por autoridades civiles o militares, también puede sostenerse a partir de la información que brindan las hojas de servicio, pues de ciento sesenta y ocho afiliados setenta y ocho dijeron haber sido enviados por el prefecto político, el gobernador del Distrito, algún general o jefe del Estado Mayor; veintitrés de ellos manifestaron ser voluntarios; nueve provenían de otros cuerpos, cinco eran reemplazos y dos eran sorteados. (Véase Gráfica 3).

Gráfico 3

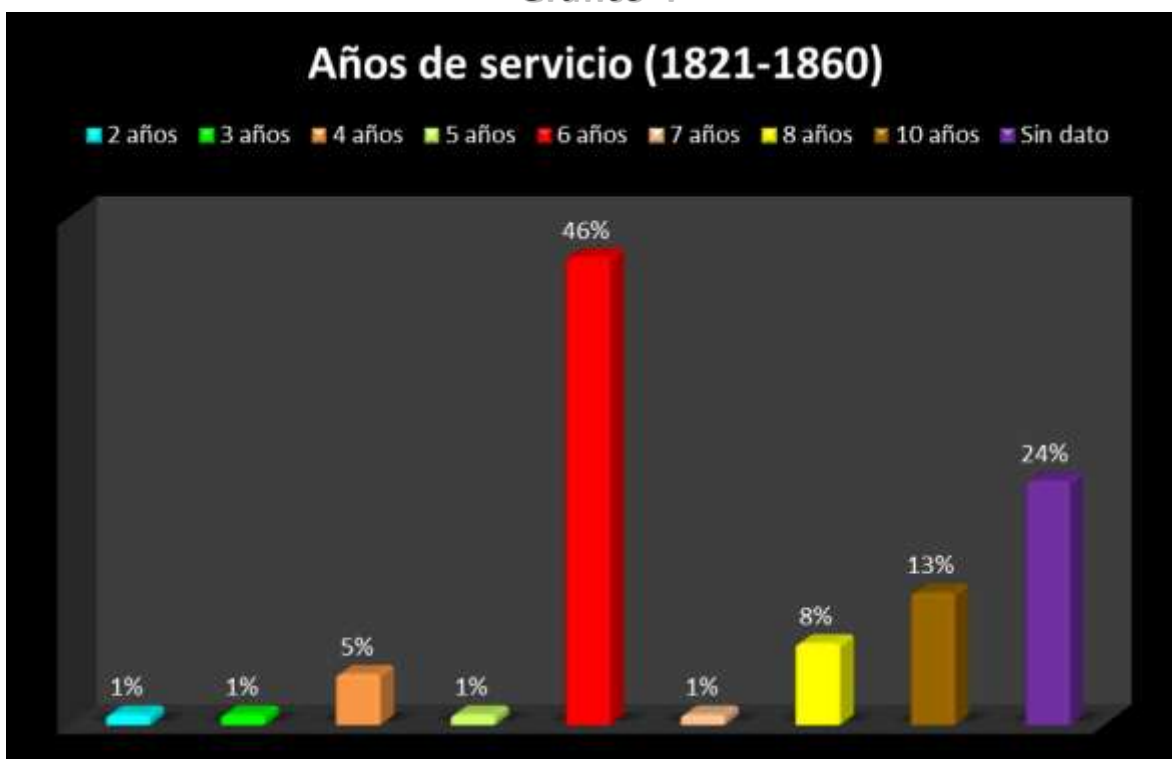


Elaboración propia. Fuente: Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Para esta gráfica se consultaron un total de 168 hojas de servicios.

¹⁰³ AHDF, ramo: Fortificaciones, doc. 295. 4 de junio de 1847.

Del mismo modo, llama la atención que en cincuenta y un filaciones el espacio en el que se debía especificar de dónde o quién los enviaba aparece en blanco. *Olvido* por demás relevante si observamos también que en casi una cuarta parte de dichas hojas tampoco se anotó el tiempo que estarían reclutados.¹⁰⁴ (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4



Elaboración propia. Fuente: Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Para esta gráfica se consultaron un total de 168 hojas de servicios.

Visto el ejército como un espacio de encierro y castigo, fue común que hombres y mujeres declararan contra algún familiar incómodo o vecino conflictivo

¹⁰⁴ Aunque Manuel Balbontín no desarrolló el tema en su escrito, dejó entrever que el disgusto con el que servían los mexicanos al ejército no sólo porque eran tomados de leva sino que además estaban destinados a “servir para siempre, puesto que nunca se les daba su licencia...” BALBONTÍN, *Apuntes para un sistema militar*, p. 24.

como una estrategia para deshacerse de ellos, más aún cuando existían leyes para castigar a aquellos quienes ocultaran desertores.¹⁰⁵ Incluso, algunas autoridades vieron en ello una oportunidad para quitarse de encima a personas que eran incómodas a sus intereses. Al respecto, el Ministro Tornel recordaba que durante su permanencia como gobernador de la ciudad de México, conoció el caso de un escritor jalisciense enviado a los cuerpos del ejército de la capital porque había hecho público su inconformidad con el gobierno local.¹⁰⁶

Así, por rencillas con autoridades, familiares o amigos, individuos que jamás vieron en la vida castrense su medio de subsistencia eran encarcelados y enviados frente a un juez que dictaba sentencia para servir por seis o diez años (como tiempo máximo) en el ejército. María Josefa Moreno, por ejemplo, acusó a Miguel Rodríguez por maltratar a su hija con quien estaba casado desde hacía nueve años y únicamente “le había dado una mala vida”, denunciando no sólo el maltrato sino denunciando también que Rodríguez era soldado Activo de México y había desertado hacía seis meses. Aunque su suegra nunca lo expresó abiertamente, todo parece indicar que el argumento de fondo era castigar a su yerno recluyéndolo nuevamente.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Véanse “Bando del gobernador del Distrito Federal, Ignacio Trigueros, sobre las Disposiciones para el reclutamiento de los residentes del Distrito Federal, 07 de mayo de 1847”, en especial el artículo 13, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 16, exp. 51 y el artículo 4 del bando “Medidas para la administración de justicia en el ámbito militar, mientras tanto se reforman los códigos de las diversas armas de que se compone el Ejército Nacional, 20 de diciembre de 1856”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 28, exp. 62.

¹⁰⁶ *Memoria del secretario de estado...*, 1835.

¹⁰⁷ “Sumaria averiguación contra Miguel Rodríguez acusado de desertor del 1ª batallón activo de esta ciudad.” 8 de junio de 1835, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 11, exp. 35.

Situación parecida a la de Miguel Rodríguez, vivió el soldado Eugenio Barrera quien junto con su compañero el soldado José Santo fueron a escoltar a unos reos de la Acordada encargados de tirar la basura, pero en el camino se embriagaron y perdieron la cuerda de presos. Ambos decidieron buscarlos por los alrededores, pero algunas vecinas reconocieron a Barrera e inmediatamente le informaron a su cuñado, el hojalatero Luis Ruiz, que Eugenio andaba armado por las calles, motivo por el cual fue a dar parte al Mayor de la plaza “temeroso [de que] se desertara”.¹⁰⁸

Para 1865 el coronel Manuel Ramírez de Arellano decía del ejército:

Si se desciende de las armas especiales a los cuerpos del ejército, se palpan los mismos males [ignorancia e inmoralidad]. Recorriendo la gerarquía [*sic*] militar se principia porque el general no tiene un tratado del arte de la guerra a la vez que descargar su conciencia de inmensas responsabilidades, y se termina por que el soldado, cuya principal misión es la de hacer fuego, sabe todo menos tirar.¹⁰⁹

En efecto, la conformación del ejército mexicano durante buena parte del siglo XIX era una “fuerza informal, heterogénea, y no profesional, con múltiples vínculos con la población civil...”¹¹⁰

¹⁰⁸ “Sumaria contra los soldados del regimiento activo de México, Eugenio Barrera y José Santos, acusados de abandono de guardia.” 9 de abril de 1844, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 179.

¹⁰⁹ “Exposición y proyecto que, para la traducción e impresión de todas las obras del arte de la guerra que necesiten el ejército mexicano y la escuela militar, presenta a S. M. I., el coronel de artillería, Manuel Ramírez de Arellano...”, en HERNÁNDEZ LÓPEZ, “Ilustración: La carencia principal del ejército”, p. 225.

¹¹⁰ FOWLER, “El pronunciamiento mexicano”, p. 18.

CAPÍTULO 2

CULTURA MATERIAL Y CONDICIONES DE VIDA

Sin lugar a dudas, las circunstancias políticas económicas y sociales por las que México atravesó durante la primera mitad del siglo XIX afectaron tanto a la conformación de un Estado fuerte como a la consolidación de un ejército eficiente y profesional. En el capítulo precedente, comenté *grosso modo* la parte orgánica de la legislación militar e intenté hacer un ejercicio comparativo entre lo formal y lo real tomando como ejemplo el tipo de reclutamiento corroborando así la tesis sobre la “naturaleza informal del ejército”.

En efecto, la creación de esta institución estuvo condicionada por la improvisación más que por la planificación, situación que se proyectaba no sólo en las formas de conscripción sino también en las condiciones de vida de su población. Un ejemplo de ello, lo ofreció el Comandante General de Durango quien fue a inspeccionar el convento de San Francisco en donde se encontraban alojados la compañía de artillería, el escuadrón activo así como al depósito de desertores. Sobre el reconocimiento del lugar, mencionó lo siguiente:

...estaba húmedo, insano y sin los espacios acordes a un cuartel y, por supuesto, no proporcionaba ninguna comodidad al soldado. De igual forma estaba el regimiento de Cuautla pues además de que se hallaba lejos de la casa de gobierno departamental, tampoco contaba con las comodidades propias de un cuartel.

1

¹ *Diario del gobierno de la república mexicana*, 16 de noviembre de 1836.

Aunque el comandante escribió sobre las condiciones de los cuarteles en un espacio geográfico por demás diferente al de la ciudad de México, no obstante llama la atención que su descripción no era distinta de lo que los inspectores reportaron sobre los establecimientos militares en la capital.

Ahora bien, por lo que respecta a la condición social de los soldados encontramos que buena parte de ellos no vio que su incorporación a las fuerzas armadas le trajera mayores beneficios para él y los suyos. A decir del coronel Manuel Balbontín, a los hombres tomados de leva nunca se les daba licencia explotándoseles al máximo de sus capacidades:

Quando se aproxima una batalla, se agotan las fuerzas del soldado; se le tiene en pie y en formación sin necesidad; se les hacer avanzar a un paso precipitado, sin cesar, y con el estómago vacío; y cuando llega al frente del enemigo, ya va casi muerto. Si vence, conforta ese día su estómago con los laureles de la victoria; si es vencido, se dispersa para huir de la tiranía de que es víctima, y después de vender el armamento y el vestuario a vil precio, continúa pidiendo limosna o merodeando para llegar a su hogar.²

Si bien, he puesto en consideración la organización jerárquica así como el carácter coercitivo del reclutamiento, a continuación centraré mi atención en las condiciones materiales y sociales del sector militar en los cuarteles. El objetivo es

² BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema*, p. 84. Véase el caso del sargento Victoriano Hernández, un sargento de 76 años a quien se le encontró pidiendo limosna argumentando que estaba pidiendo prestado cuatro reales “por falta de socorro”. Un coronel “metió la mano a la bolsa y le dio diciéndole que si lo hacía por necesidad o hambre ahí tenía ese peso para que comiese y no anduviera prostituyendo al ejército”, en “Sumaria averiguación contra el sargento del batallón de Allende, Victoriano Hernández, acusado de habersele encontrado pidiendo limosna en una tienda francesa, 10 de mayo de 1838”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 51, exp. 475. Al parecer, la indignación de algunos oficiales tuvo de fondo el conflicto entre México y Francia, pues uno de ellos mencionó que la dueña de la tienda “se mofaba de la miseria del suplicante o de que un soldado mexicano se prostituyese en las circunstancias presentes de pedir limosna a súbditos de una nación que en la actualidad se maneja en hostilidad con la mexicana...”

pues tener una visión general sobre su vida cotidiana para entender las relaciones y vínculos que emergieron entre ellos, incluso, con la sociedad capitalina.

I. Alojamientos y cuarteles militares

En tiempos de guerra era común ver a las tropas acampando en territorios inhóspitos hasta llegar a su destino, y si el conflicto residía en las ciudades eran alojados en los cuarteles. Pero, en ocasiones, sus efectivos eran demasiados, o bien, las ciudades no contaban con establecimientos apropiados para sus fuerzas, por lo tanto, las autoridades militares tomaban edificios públicos, privados y casas particulares.³

De acuerdo con lo establecido en la legislación militar, cuando el ejército se trasladaba de un lugar a otro, los alojamientos de tropas y oficiales debían ser cómodos, tener una cama para dos soldados, compuesta por un jergón o colchón, cabezal, manta y dos sábanas.⁴ También ordenaba que aquellos miembros de la sociedad que contaran con propiedades en condiciones óptimas estarían obligados a hospedarlos. Se tomarían además las fincas de los dependientes de gobierno, clases privilegiadas y eclesiásticos, siempre y cuando éstos fueran los dueños. Si había algún inconveniente de su parte se debía remitir la queja para tomar cartas en el asunto, situación que regularmente se presentaba pues el

³ Esta situación fue común en todo el mundo colonial americano, véase MARCHENA, *Ejército y milicias*, en especial el capítulo VI de este libro que lleva por título “La vida de guarnición y la vida cotidiana en las ciudades”, pp. 211-272.

artículo no especificaba el número de personas que tenían que recibir ni a quiénes, es decir, si a oficiales o también a soldados.

Las propiedades se distribuían conforme a la graduación de los miembros del ejército. Por lo tanto, aquéllas que reunieran las mejores condiciones serían para la élite militar, designándosele, en primer lugar, al coronel del cuerpo y después al teniente coronel, luego al sargento mayor y así sucesivamente. Posteriormente se procedía a distribuir los lugares entre capitanes, tenientes y subtenientes ubicándoseles en lugares inmediatos a sus compañías para que estuvieran al cuidado de su gente, sucediendo prácticamente lo mismo con los ayudantes y abanderados quienes quedaban instalados cerca de sus jefes.⁵

En ocasiones, oficiales de todo rango y subordinados podían compartir un mismo espacio, incluso, junto con su familia, lo cual traía como resultado que las relaciones formales entre unos y otros quedaran al margen apareciendo otras más cercanas, producto de la convivencia cotidiana. Así, ayudantes y demás subordinados no sólo conocían la vida pública de sus jefes sino también la personal, presenciando conflictos familiares y vecinales.

Ante los excesos que podía provocar cualquier miembro de las fuerzas armadas, las ordenanzas intentaron dar cierta protección a los ciudadanos manifestando que ningún militar podía exigir a sus anfitriones más de lo que la

⁴ “Regla que ha de seguirse en el alojamiento de las tropas cuando marchen”, tratado VI, *Reales Ordenanzas*, tomo 3, título XIV, Artículo 3, p. 105.

⁵ “Regla que ha de seguirse en el alojamiento de las tropas cuando marchen”, *Reales Ordenanzas*, tratado VI, tomo 3, título XIV, Artículo 5, p. 108.

legislación establecía, mucho menos maltratar a personas, familias o dañar la propiedad.⁶

Brindar hospedaje a este sector era una práctica habitual en España y el resto de Europa dada la condición itinerante de sus ejércitos, y no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se mandaron a construir establecimientos exclusivos.⁷ Por lo que toca al caso mexicano, desconozco si sucedió lo mismo en esta época pero, al menos durante las primeras décadas del XIX, en la ciudad de México difícilmente se pusieron en marcha proyectos de esta índole debido al vaivén político y la falta de recursos, debiéndose improvisar con edificios públicos y privados.

Los establecimientos destinados como cuarteles estaban a cargo de las autoridades municipales que debían cuidar del aseo y el mobiliario. Si una tropa se alojaba en algún cuartel, el ayudante de ésta así como un empleado del municipio tenían que realizar un inventario del menaje, las condiciones del lugar (si se entregaba con vidrios, puertas, etcétera), informe que entregarían por triplicado al jefe del cuerpo, al Ayuntamiento y al Ministerio de Guerra. Así, cuando el cuerpo desocupaba el cuartel, se haría otra inspección para cotejar con el inventario si había desperfectos, pero “sin tomar en cuenta lo deteriorado por el natural uso”. Y, si el jefe de la compañía se rehusaba a pagar, entonces el Ayuntamiento debía poner al tanto al gobierno central para que intercediera en el conflicto de intereses

⁶ “Regla que ha de seguirse en el alojamiento de las tropas cuando marchen”, *Reales Ordenanzas*, tratado VI, tomo 3, título XIV, Artículo 10, p. 109.

⁷ MAS, “El uso y la propiedad militar”, pp. 133-149.

entre autoridades municipales y militares.⁸ Situación que, al parecer, fue una constante pues varios conventos empleados para este fin sufrieron grandes deterioros y saqueos a manos de la tropa.⁹ Pero, ¿exactamente cuáles fueron los establecimientos de la ciudad de México que utilizaron las tropas entre 1820 y 1860?

Gracias al trabajo de Sonia Pérez Toledo sobre la composición social del ejército acuartelado en la ciudad de México en 1842, sabemos que había seis edificios destinados a este sector. En ese año, el cuartel de Gallos alojaba a los escuadrones de Querétaro y el ligero de caballería; el cuerpo de reemplazos en el convento de Santo Domingo; el batallón activo de Zacatecas y el regimiento de infantería número seis en el convento de San Francisco; el batallón de zapadores en el cuartel de la calle del Rastro; el regimiento activo de México en el convento de San Agustín, mientras que el batallón activo de Celaya, la plana mayor del Guanajuato y el escuadrón de húsares estaban acuartelados en Palacio Nacional.¹⁰ Sin embargo, todo parece indicar que el número de cuarteles en la ciudad de México varió a lo largo del tiempo. Por ejemplo, el convento de San Diego no es mencionado por la autora pero, por una sumaria hecha contra un soldado en 1834, se sabe que dicho convento sirvió como cuartel a mediados de

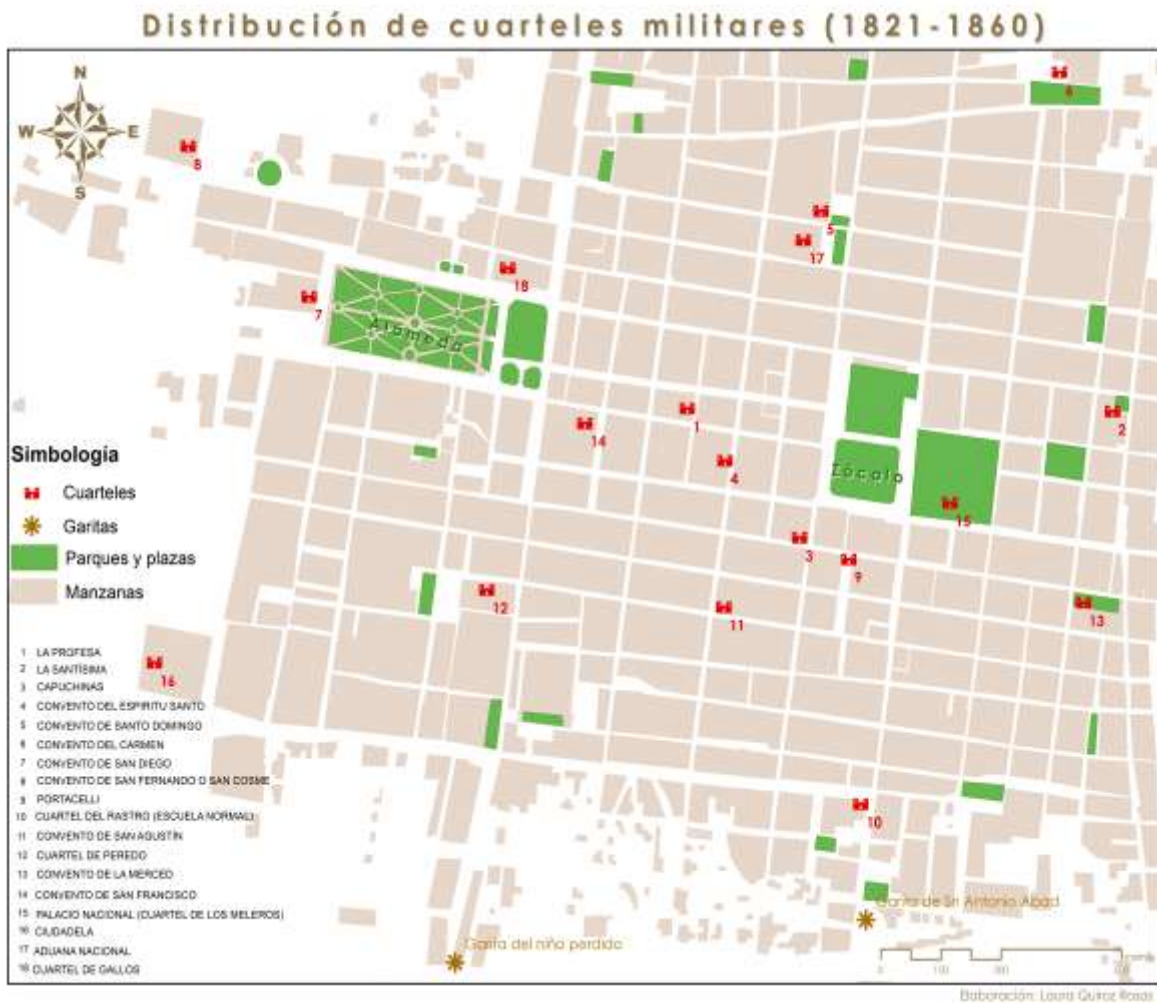
⁸ BALBOLTÍN, *Apuntes sobre un sistema*, p. 79.

⁹ MORALES, "La nacionalización de los conventos". Una situación parecida vivió la España decimonónica pues gracias al proceso de desamortización de monasterios y conventos, la institución militar se hizo de inmuebles prescindiendo de cuestiones burocráticas y pago de renta. Lo mismo sucedió con los conventos de la ciudad de México. BELLO, "La nacionalización y administración de monasterios", pp. 83-87.

¹⁰ PÉREZ TOLEDO, "El ejército en la ciudad de México", p. 320-321.

la década de 1830.¹¹ Y, de acuerdo con un artículo por el periódico *The American Star*, en 1847 seguía siéndolo.

Mapa 1



Información tomada de “Cuarteles para el ejército americano”, *The American Star*, 12 de diciembre de 1847. Mapa tomado de Juan N. Almonte, *Plano general de la ciudad de México, formado según los datos más recientemente adquiridos para servir a la guía de forasteros*, 1853.

En diciembre de 1847 y teniendo como telón de fondo la guerra entre México y Estados Unidos, la ciudad se vio colmada de tropas norteamericanas

¹¹ “Contra el soldado Valentín Rangel de la 6ª compañía del batallón permanente de Matamoros acusado de haber querido forzar a una mujer casada la noche del 18 de noviembre de 1834,

(3000 soldados estaban en la capital y 8000 aguardaban en Veracruz) que, según sus oficiales, debían ser acomodadas en cuarteles “amplios y cómodos”. Sobre este particular, el Ayuntamiento de la capital puso a su disposición una serie de edificios, sin embargo, antes de alojarse, los estadounidenses decidieron hacer por su propia cuenta una inspección señalando las virtudes e inconvenientes de cada inmueble.¹² Para los fines que persigo en este capítulo, he decidido hacer uso de dicho diagnóstico publicado en *The American Star* tanto para ubicar espacialmente los edificios como para tener una idea general de su estado físico.¹³ (Ver mapa 1)

Antes de pasar a la localización de estos inmuebles es menester referir que durante la guerra con Estados Unidos y dado el gran número de tropas es posible que se hayan habilitado todos los edificios que *The American Star* señala, sin embargo, no puede asegurarse que antes y después de este conflicto todos estuvieran funcionando al mismo tiempo, sino, quizás, sólo temporalmente.¹⁴ De ahí la pertinencia de tomar como referencia principal la nota del periódico porque durante las primeras décadas del siglo XIX los dieciocho cuarteles mencionados

siendo ésta María Petronila Hernández”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 101, exp. 1246.

¹² “Cuarteles para el ejército americano”, *The American Star*, 12 de diciembre de 1847.

¹³ Con el afán de no excederme con las referencias y notas a pie de página, prevengo que buena parte de la información sobre los establecimientos militares la he tomado del artículo publicado por *The American Star* en diciembre de 1847.

¹⁴ Algunos otros edificios que sirvieron como cuarteles en 1831 fueron la Ex Inquisición, el convento de San Hipólito, Hospital Nacional y Montepío. Véase *El Sol*, 10 de septiembre de 1831. Para 1861 el ejército tenía a su disposición el Convento de San Pablo, el edificio del Arzobispado, el de la Ex Acordada así como Santiago Tlatelolco, aunque, éste último servía como presidio militar. Véase DUBLÁN, *Legislación mexicana*, 1 de octubre de 1861 y *El Constitucional*, 28 de octubre de 1861. En 1880 estaban los cuarteles de artillería en la calles de Tacubaya y Teresitas; los de caballería de San José de Gracia y de la calle de Acequia, DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”. Véase también <http://www.sedena.gob.mx>

fueron habilitados en algún momento así como referidos en los procesos militares aquí trabajados.

Comienzo diciendo que cuento con la ubicación de todos los alojamientos utilizados por las tropas a lo largo de los años que aquí me ocupan, no así con los datos e información sobre sus condiciones. En ese sentido, la información va de menos a más, es decir, de los primeros establecimientos cuando menos daré su ubicación acompañado de algunos datos sueltos; en cambio de los subsiguientes mencionaré no sólo la ubicación sino también información complementaria como su distribución, condiciones sanitarias, etcétera. La intención es describir dichos espacios para conocer las necesidades y carencias que sufrían quienes los habitaban.

De acuerdo con la inspección hecha por autoridades municipales en diciembre de 1847, se llegó a la conclusión de que un total de dieciocho edificios podían ponerse a disposición de las fuerzas norteamericanas. El primero fue el oratorio de San Felipe Neri o Casa Profesa (hoy calle de Madero e Isabel la Católica) el cual se encontraba inhabitable.¹⁵ El segundo fue La Santísima y, salvo por dos pequeños cuartos, tampoco podía utilizarse.¹⁶ El tercero fue el Convento de las Capuchinas que había quedado bajo la salvaguarda del general Scott. En cuarto lugar estaba el convento del Espíritu Santo, también designado por el Ayuntamiento pero los inspectores argumentaron que era demasiado reducido.

¹⁵ “Cuarteles para el ejército americano”, *The American Star*, 12 de diciembre de 1847.

¹⁶ Dos décadas después La Santísima todavía seguía funcionando como cuartel, “Bando del gobierno del distrito. Sobre el arreglo de la guardia nacional”, *El Constitucional*, 28 de octubre de 1861.

En quinto lugar aparece el convento de Santo Domingo, donde habitaban dos compañías de infantería. Según las versiones de los inspectores, en él se podían acomodar entre diez o doce compañías además de las que ya existían, sin embargo, manifestaban que para hacerlo las autoridades debían primero quitárselo a la congregación. A más de lo suscrito en el periódico, todo parece indicar que este cuartel estuvo destinado regularmente para el cuerpo de reemplazos –mencionado por Sonia Pérez Toledo para 1842– y el batallón de inválidos.¹⁷ El sexto era el convento del Carmen en donde se albergaba la novena compañía de infantería, pero no servía para alojar a la tropa.

El departamento del cuartel maestro de la primera división se hospedaba en lo que sería el séptimo cuartel, el convento de San Diego que no era nada habitable. En octavo lugar estaba el convento de San Fernando o San Cosme que se encontraba lleno y sin lugar para nadie más y que, para 1860, todavía seguía funcionando como cuartel.¹⁸ El colegio de Portacelli ocupaba la novena posición. Sobre este colegio la comisión de inspección determinó que tenía espacio suficiente para acomodar a tres compañías.¹⁹

¹⁷ Sobre ese tenor, Carlos María de Bustamante refiere que la gente tomada de leva así como aquellos que venían de otros estados del país eran enviados a Santo Domingo. BUSTAMANTE, *Diario histórico*. Del mismo modo, en las declaraciones de los miembros del batallón de inválidos varios de ellos llegaron a mencionar al convento de Santo Domingo como su cuartel.

¹⁸ “Bando del gobierno del distrito. Sobre el arreglo de la guardia nacional”, *El Constitucional*, 28 de octubre de 1861. Al respecto, en este año el Colegio Militar se reorganizó con el nombre de Escuela Militar de Infantería y Caballería y todos sus alumnos fueron enviados al convento de San Fernando, pero su director pidió inmediatamente el traslado a su antiguo lugar, el castillo de Chapultepec. Se desconoce si esta medida se llevó a cabo. “Breve historia de los edificios”.

¹⁹ En 1860 el Colegio fue suprimido por las leyes de Reforma vendiéndose en lotes respetándose sólo el templo que permaneció abierto al culto religioso por un corto tiempo, pues para octubre de 1861 fue cerrado y no fue sino hasta 1889-1890 que se restauró la fachada y el interior. María Dolores Morales argumenta que entre 1861 y 1863 el Colegio se vendió en 32 mil 345 pesos a un particular.

En décimo lugar aparecía la Escuela Normal conocida comúnmente como el cuartel del Rastro (dada su ubicación en la calle del mismo nombre, en la plaza de San Lucas, hoy Pino Suárez) y que desde 1831 funcionaba como cuartel.²⁰ De acuerdo con *The American Star* en él se encontraban los voluntarios de Pensilvania y estaba llenó. Tal parece que la sobrepoblación fue un problema que prevaleció, incluso, después de la guerra con Estados Unidos. Por ejemplo, se sabe que en junio de 1848 se decidió que los alumnos del Colegio Militar tomaran sus clases en dicho cuartel de siete a once de la mañana y de tres a seis de la tarde; al terminar sus lecciones debían retirarse a sus domicilios pues ya no había dormitorios para ellos puesto que los ocupaban otras corporaciones. El director del Colegio Militar, el general José Mariano Monterde, solicitó el traslado del plantel al edificio de las Recogidas –ocupado por una fábrica de tabaco– hasta agosto de 1849, cuando sin mayor éxito regresó al Castillo de Chapultepec.²¹

El onceavo lugar lo tenía el convento de San Agustín, ubicado en lo que hoy es República de Uruguay, esquina con Isabel la Católica. Entre 1847 y 1848 estuvo situado el tercero de infantería y, a pesar de que era amplio, se catalogó como “muy incómodo”. Sin embargo, durante la invasión norteamericana, pese al inconveniente, el convento fue ocupado en diversas ocasiones como cuartel.

El doceavo lugar lo ocupaba el cuartel de Peredo y fue llamado así por haberse construido en la antigua calle del Puente de Peredo. Para 1847, se

²⁰ “Distrito Federal. Orden general de la plaza del 9 al 10 de septiembre”, *El Sol*, 10 de septiembre de 1831. En este editorial se hacía hincapié en que las visitas de inspección a cuarteles y reos militares debía realizarse semanalmente.

²¹ “Breve historia de los edificios”.

alojaban en él tres compañías de rifleros y dragones. Los redactores de *The American Star* expresaron que este cuartel de caballería podía acomodar a otras cuatro compañías sin problema alguno. Cuarenta años después, el inmueble seguía funcionando como cuartel y era uno de los pocos edificios que reunía las condiciones necesarias para los regimientos de caballería, pero para 1880 ya comenzaba a sugerirse que, en beneficio de la tropa y de los caballos, esta clase de cuarteles debían estar en las garitas o cerca de ellas evitándose además el más mínimo contacto con la población.²² Su destrucción aconteció aproximadamente entre las décadas de 1920 y 1930 para urbanizar la zona.²³

En el convento de la Merced se hallaba el séptimo de infantería que ocupaba el treceavo lugar. Al parecer, este edificio no podía ocuparse por completo pues oficiales norteamericanos querían acomodar a 500 hombres más, pero el Ayuntamiento todavía no informaba si podían hacerlo. En el último cuarto de siglo, este cuartel seguía usándose y, al igual que el de la calle de Peredo, su problema era la ubicación pues con el crecimiento de la traza urbana éste quedó próximo al mercado donde había mucha aglomeración provocando un relajamiento de la disciplina militar ya que había contacto permanente entre la población y los soldados.²⁴

²² DOMINGO, "Ligero estudio sobre higiene".

²³ Francisco de la Maza sugiere que el cuartel fue hecho por Manuel Tolsá, argumentando que de él no quedó ningún rastro, ni litografía o foto, tan sólo "el romántico recuerdo de los jóvenes militares que salían de ahí a cortejar a la famosa Güera Rodríguez", MAZA, "Algunas obras desconocidas", pp. 39-40.

²⁴ ORTEGA, "Breves consideraciones".

El convento de San Francisco era un edificio inmenso (32,300 metros cuadrados) y figuraba en el catorceavo lugar.²⁵ Su gran superficie no pasó desapercibida por la inspección norteamericana pues, según sus cálculos, podía duplicarse el número de tropas que en esos momentos estaban en el lugar (nunca se menciona cuántos efectivos eran), no obstante se reparó bastante en el asunto de sus escasas “comodidades”, pues atarjeas, cañerías y cocinas eran insuficientes para los que ya estaban hospedados. En consecuencia, si llegaban más soldados al lugar todos pasarían por muchas incomodidades para bañarse, tomar el rancho, realizar la limpieza de los cuartos, etcétera, especialmente, para los recién llegados pues tendrían que alojarse en “largos y fríos pasadizos en que apenas alcanza la luz del sol.”²⁶ Se desconoce si en el convento se alojaron más tropas norteamericanas, pero después de la guerra contra los estadounidenses éste se siguió usando como cuartel pues, nueve años más tarde, y bajo la anuencia de la ley Lerdo, el cuerpo militar de nacionales “Independencia” estuvo alojado en un ala del convento.²⁷

El quinceavo lugar lo tiene el cuartel de Palacio Nacional y se encontraba ocupado por el gobernador, el estado mayor, el segundo de infantería, los

²⁵ Lindaba al Norte con la Calle de San Francisco, hoy Madero, al Sur con la Calle de Zuleta, hoy Venustiano Carranza; al Poniente con la Calle de San Juan de Letrán y por el Oriente llegaba hasta el Palacio de Iturbide.

²⁶ “Cuarteles para el ejército”, *The American Star*, 12 de diciembre de 1847.

²⁷ MONTERROSA, “El convento de San Francisco”. Con las leyes de Reforma este lugar fue expropiado, derrumbándose sus muros para abrir la calle de Independencia, hoy 16 de septiembre. Para 1861, todavía seguía funcionando como cuartel, “Bando del gobierno del distrito. Sobre el arreglo de la guardia nacional”, *El Constitucional*, 28 de octubre de 1861.

voluntarios de Carolina del Sur y dos baterías, de tal suerte que no cabían “cómodamente” más oficiales ni tropas.²⁸

A finales de la década de 1870 buena parte de dicho edificio albergaba al ejército y, de acuerdo con las investigaciones del médico Francisco Domingo, se dividía en tres áreas. La primera daba hacia la parte del oriente (calle de Correo Mayor), ahí se encontraban el quinto de artillería de reserva, ciento setenta y cinco hombres (no indica si eran reclutas o cumplían alguna función específica) y treinta y cinco mulas. Para esos momentos, el lugar estaba en buenas condiciones y el único inconveniente era que estaba en el centro de la ciudad.²⁹

La segunda sección estaba en el costado sur de Palacio, en la calle de los Meleros, esta área estaba destinada para el primero de zapadores; su capacidad y ubicación no eran de lo más satisfactorios ya que los soldados difícilmente podían ser aislados de agentes externos, especialmente, si tomamos en cuenta que enfrente del cuartel estaba la plaza del mercado o Baratillo en donde se vendía comida, fruta, dulces, objetos de segunda mano y ropa usada, siendo común que los soldados pasaran buena parte de su tiempo en este lugar así como por sus alrededores.³⁰

En un tercer espacio, en la parte noroeste del edificio de Palacio (conocida como Puerta Mariana), se localizaba el primer batallón permanente; el informe

²⁸ “Cuarteles para el ejército”, *The American Star*, 12 de diciembre de 1847. Desde 1831 el Palacio Nacional ya tenía algunas partes acondicionadas como cuarteles, *El Sol*, 10 de septiembre de 1831.

²⁹ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

³⁰ La calle de las rejas de Balvanera quedaba atrás del Baratillo y ahí se encontraban varios expendios de licores y tendajones. Respecto de los lugares de consumo y esparcimiento

señala que la ubicación era pésima porque además de estar en el centro de la población se encontraba abajo del Ministerio de Hacienda.³¹

El dieciseisavo cuartel era el de la Ciudadela que albergaba al primero y tercero de artillería y ordenanza, contando con espacio suficiente para otros mil hombres más. No obstante, se destacó que los cuarteles estaban muy estropeados y no contaban con espacios propios para oficiales. Construido entre 1793 y 1807 para la Real Fábrica de Puros y Cigarros, el lugar fue remodelado y utilizado durante la guerra de independencia, sirviendo como depósito de armas, cuartel general y cárcel, no obstante, cabe destacar que su función como cuartel militar persistió todo el siglo XIX, incluso, hasta la revolución de 1910. El médico Francisco Domingo explicaba que una de las virtudes de este edificio era que estaba fuera de la ciudad y en pleno campo, por lo tanto, su ventilación era la más óptima.³²

El penúltimo establecimiento fue la Aduana Nacional que lo ocupaba el departamento del cuartel maestro.³³ Existe poca información sobre el uso de este edificio como cuartel militar, lo cual obliga a pensar que sólo fue utilizado en momentos de mayor contingencia bélica. Situación totalmente diferente ocurrió con el último inmueble: el cuartel de Gallos. De acuerdo con los comentarios de la

frecuentados por los militares, Cfr. capítulo 5. Sobre el papel que desempeñaron las mujeres como comerciantes dentro y fuera de los cuarteles, véase el capítulo 6 de este trabajo.

³¹ “Cuarteles para el ejército”, *The American Star*, 12 de diciembre de 1847.

³² Según refiere este médico, para la década de 1870 en el ángulo noroeste de este edificio se hallaba alojada la segunda brigada de artilleros.

³³ La Real Aduana de Santo Domingo se ubicaba en lo que hoy conocemos como calle de República de Brasil número 31, frente a la plaza de Santo Domingo. Sobre este edificio véase GUTIÉRREZ, “El edificio de la Aduana de México”.

clase política, notas periodísticas, declaraciones de acusados y testigos involucrados en delitos de carácter militar, este sitio estuvo activo buena parte del siglo XIX.³⁴

The American Star indicaba que el cuartel de gallos (o de los gallos, como también se le nombraba) no contaba con más cupo para soldados ni oficiales puesto que residían seis compañías de dragones norteamericanas. Sobre este alojamiento debo mencionar que, en comparación con otros cuarteles, la información sobre los delitos cometidos por la tropa ahí acuartelada, las condiciones de vida y materiales del lugar es vasta.³⁵

Este lugar en ciertos momentos abrió sus puertas a la sociedad. Entre julio y septiembre de 1833, una fuerte epidemia de cólera azotó a la ciudad, y en la parroquia de la Santa Veracruz, donde se hallaba dicho cuartel, la enfermedad se prolongó hasta octubre de ese año.³⁶ Razón por la cual se anunciaba que el lazareto militar ponía dos salas, una de hombres y otra de mujeres, para que todos aquellos enfermos que no contaran con los recursos suficientes fueran a atenderse.³⁷

³⁴ Por ejemplo, la noche del 23 enero de 1824, el brigadier José María Lobato se pronunció contra el gobierno, reuniendo a buena parte de la tropa de los cuarteles de los gallos y del convento de Belén. Al respecto, véase ZAVALA, *Albores de la república*, capítulo II. http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/zavala/11.html Sobre los hechos que ocurrieron aquella noche y días posteriores, “Noticias de España”, *Gacetas de Madrid*, 1 de mayo de 1824.

³⁵ Sobre deserciones, abandonos de guardia, insubordinación, homicidios y demás delitos de la tropa este cuartel, “Comunicados”, *El Sol*, 7 de enero de 1825; “Distrito Federal. Sargentía Mayor”, *El Sol*, 4 de octubre de 1830; “Distrito Federal. Orden general de la plaza del 10 al 11 de agosto de 1831”, *El Sol*, 11 de agosto de 1831; “Ejecución de justicia”, *El Sol*, 19 de septiembre de 1831.

³⁶ MÁRQUEZ, “El cólera en la ciudad de México”, p. 83.

³⁷ “Detall de la plaza México”, *El Demócrata*, 18 de agosto de 1833. Aunque, como observaré más adelante, la convivencia entre militares y civiles no era exclusiva de este cuartel, sino de la mayoría.

Para finales de 1880, el edificio estaba en pésimas condiciones, sin embargo, el gobierno lo seguía rentando pues tenía acuartelada a la primera brigada de artilleros. El lugar era rectangular y de dos pisos; en la parte alta se encontraban cuatro cuadras de tropa, en cada una de ellas había un cuarto para el sargento teniendo como muebles un armero, unos “pies de gallos” fijos a las paredes para poner las monturas, y cerca del techo unos tacos de madera en donde se colgaban mochilas y ropa.³⁸

Como podemos observar en el mapa 1, de los dieciocho cuarteles sólo cuatro estaban alejados de la población (el convento del Carmen, ubicado en la zona noreste; el convento de San Fernando, hoy panteón de San Fernando, la ciudadela y el cuartel del Rastro), mientras que los catorce restantes prácticamente se encontraban en la zona centro de la ciudad dando como resultado que se mantuviera con dificultad la disciplina y se evitara tanto la dispersión de sus hombres como los vínculos permanentes con la población. En ese sentido, la ciudad era, a decir Juan Marchena, “toda ella el cuartel”.³⁹

II. Condiciones materiales de los establecimientos militares

Las fuentes señaladas en el apartado anterior han servido para ubicar espacialmente todos los inmuebles ocupados por la tropa durante la primera mitad del siglo XIX, pero no son suficientes para conocer las condiciones que

³⁸ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”

³⁹ MARCHENA, *Ejército y milicias*, p. 214.

guardaban. Pese a este obstáculo, a continuación intentaré hacer una reconstrucción sobre las condiciones físicas y de distribución de algunos establecimientos militares.

Con el afán de que se atendieran las necesidades básicas de los soldados, el 29 de enero de 1842 se giraron instrucciones al jefe de la plaza mayor para que visitara diariamente los cuarteles de la ciudad, indicándosele que en caso de notar cualquier anomalía –desabasto de alimentos, o que estuvieran mal sazonados o condimentados; dormitorios húmedos y mal ventilados; malversación de fondos por los oficiales, etcétera– los capitanes debían ser despedidos inmediatamente.⁴⁰ Pero ese objetivo no se consiguió en ese momento ni después, tal como lo demostró cuatro décadas más tarde el alumno de la escuela de medicina, Francisco Domingo y Barrera, quien era practicante del Hospital Juárez y aspiraba a ser parte del cuerpo de sanidad militar.

Para obtener la licencia de médico, el joven Domingo realizó una investigación que tenía como objetivo describir las condiciones generales de los cuarteles en la capital, es decir, dar cuenta de la ubicación, distribución, capacidad, ventilación, luz, calefacción, agua, etcétera. Al terminar su trabajo, llegó a la conclusión de que las condiciones en las que vivía el soldado acuartelado eran, por decir lo menos, pésimas.

En buena medida, Domingo y Barrera estaba influenciado por Émile Hermant, médico-militar de origen francés quien escribió *Aide-mémoire du médecin militaire*, un manual de medidas preventivas y de seguridad, mismas que

debían seguirse al pie de la letra en todos los cuarteles militares de Francia y algunos otros países europeos.⁴¹ Además, es posible que el joven Domingo no fuera el único que se sintiera atraído por las sugerencias de Hermant, pues las lecciones de médicos e ingenieros militares europeos bien pudieron ser retomadas en la academia militar mexicana.

Al respecto, el médico galo daba una serie de recomendaciones que debían tomarse en cuenta a la hora de construir los cuarteles. Por ejemplo, era necesario reconocer que los lugares fueran seguros y bien comunicados, esto con el propósito de que la provisión de víveres, el rancho y el forraje para los animales llegara sin ningún contratiempo, incluso, en caso de peligro ante algún ataque, las tropas (de a pie y de caballería) pudieran salir y llegar en el menor tiempo posible al lugar de los hechos.

Así como los cuarteles debían estar bien ubicados geográficamente, en su interior, también debían contar con una distribución espacial apropiada. Por lo que toca a las habitaciones de los soldados debemos recordar que en éstas convivía toda una escuadra (cuatro o cinco soldados cuando menos), razón por la cual

⁴⁰ “Que diariamente se haga visita de cuarteles, a fin de que la tropa esté bien asistida en todas sus necesidades. 29 de enero de 1842”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 4, pp. 105-106.

⁴¹ El título completo de esta obra es *Aide-mémoire du médecin militaire, recueil de notes sur l'hygiène des troupes, les subsistances militaires, etc...*, Paris, V. Adrien Delahaye and Cie., 1876, 524 pp. Otros trabajos del autor son *Nouveaux modèles de sac d'ambulances et de sacoches à médicaments pour la cavalerie*, Bruselas, H. Manceaux, 1872. *Essai sur l'organisation des ambulances volantes sur le champ de bataille*, Bruselas, H. Manceaux, 1872, 36 pp. “Considérations sur le service sanitaire des armées en campagne. Extrait de l'*Annuaire d'Art, de Science et de Technologie militaires*”, 1873-1874, Bruselas, [1874]. *Note sur les appareils de déligation pour le transport des fractures en campagne*, Gante, s.e..1877.

debían ser amplias y con ventanas grandes para una mejor iluminación y ventilación.⁴²

Las medidas anteriormente expuestas tendrían un impacto positivo pues se reducirían los costos que el ejército causaba a la nación por transporte, abasto, iluminación, enfermedades, etcétera. Pero había otro beneficio más: disciplinar y educar a los soldados pues, en palabras de Hermant y desde su condición de miembro de la élite, eran seres “negligentes” habituados a dejarse “guiar en todas las acciones de la vida [...e] incapaces de concurrir a la ejecución de las más simples reglas de higiene”.⁴³

Pero a diferencia de lo indicado por este médico, en la ciudad de México los establecimientos militares estuvieron lejos de contar con lo mínimo necesario. Para empezar, a lo largo del siglo XIX nunca se mandaron a hacer cuarteles sino que más bien se improvisaron. Por las fuentes consultadas, se puede comprobar que la mayoría de estos lugares fueron conventos construidos en los siglos XVI para personas dedicadas al recogimiento y que, a pesar de vivir en colectivo, permanecían la mayor parte del tiempo aisladas en sus celdas; por lo tanto, podían edificarse dentro o afuera de la ciudad pues su población no significaba ningún peligro para los ciudadanos. Pero una vez que los batallones desplazaron a las congregaciones religiosas, los inconvenientes salieron a relucir, en parte

⁴² Si para 1847 el ejército norteamericano ya tomaba en cuenta opiniones parecidas a las de Hermant, no es extraño advertir la sorpresa que causó entre sus oficiales el hecho de que el Ayuntamiento de la ciudad de México haya dado una lista de cuarteles supuestamente habitables cuando no contaban siquiera con el espacio ni las condiciones suficientes.

⁴³ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”. Al parecer, México y Francia tenían en común no sólo que buena parte de su ejército proviniera de las clases populares, sino que también tenían una elite perjudiciada respecto de estos sectores.

porque el número de soldados superaba por mucho las capacidades de estos sitios.

Al respecto, pensemos que las celdas o dormitorios de los conventos eran pequeños, oscuros y, generalmente, servían para albergar una o dos personas. A estas piezas, el jefe de una compañía o batallón difícilmente pudo darles un uso adecuado pues, a diferencia de los monjes, los soldados eran demasiados y debían permanecer en espacios más amplios, y como tenían un espíritu menos introspectivo que aquéllos no podían estar solos sino en grupo y siempre bajo estricta vigilancia.

De igual modo, debe advertirse que estos complejos arquitectónicos no se arrendaban por completo al sector militar sino sólo parte de ellos, incluso, en ocasiones los compartían con otras dependencias de gobierno, o bien, con las mismas comunidades religiosas. Luego entonces, el espacio del que disponían los soldados se reducía aún más, razón por la cual en sus alojamientos únicamente debían tener cama –que las más de las veces era un petate–, luz, vinagre, sal y asiento de alumbre.⁴⁴

Las imágenes que se desprenden de los documentos suelen ser esclarecedoras: lugares fríos, lóbregos, con pocas y pequeñas ventanas que de vez en cuando se abrían para oxigenar las habitaciones, por lo que los soldados debían alumbrar los cuartos con velas de sebo adheridas a la pared o cerca de sus catres, pero sólo despedían una exigua luz. El cuartel de Gallos, por ejemplo, contaba con una ventana volada en el extremo que daba a la calle y que, además,

⁴⁴ “Del soldado”, tratado II, título I, artículo 22, *Ordenanza militar*, 1833, p. 62.

estaba tapada con madera, destinándose solamente como garitón para el centinela nocturno.⁴⁵ Si a esto sumamos el excedente de población congregada en cada uno de los cuarteles, no es de extrañar que dichos lugares evocaran a “las bodegas de los buques negreros”.⁴⁶

De acuerdo con las investigaciones médicas sobre higiene en los cuarteles, prácticamente todas coincidían en que el hacinamiento era uno de los mayores problemas, pues si en tiempos de estabilidad la guarnición de la ciudad era nutrida, en momentos de caos político y social, el número de efectivos se incrementaba en demasía, insistiéndose en las pésimas condiciones tanto físicas como de distribución. Nuevamente, el cuartel de Gallos era la muestra contundente del deterioro físico de estos espacios, pues su piso era de ladrillo y estaba en mal estado y, como no había camas sino petates, el descanso corporal y la calidad del sueño de los soldados se veía seriamente afectado.⁴⁷ Situación parecida se vivía en los cuarteles de caballería, pues las escuadras de jinetes dormían en piezas estrechas en las que “no se adv[ertía] ningún vestigio de camas, [tomando] como almohadas los sudaderos de sus caballos.”⁴⁸

En otros establecimientos, las cuadras estaban junto a las letrinas o comunes –como también se les conocía– que no eran más que un foco de infección para cualquiera pues nunca estaban limpias, debido a que sus cañerías tenían una pendiente poco pronunciada. Las condiciones de estos retretes eran

⁴⁵ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”. Véanse también los relatos de ORTEGA, “Breves consideraciones” y MARTÍNEZ, “Ligeras consideraciones médicas”.

⁴⁶ La expresión es del médico Francisco Domingo, “Ligero estudio sobre higiene”.

⁴⁷ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

tan deplorables que los mismos soldados se abstendrían de ir. No obstante, como más adelante señalaré, los delitos menores se castigaban con cuatro meses de limpieza en el cuartel y los jefes aprovechaban la sanción enviando a los infractores a lavar los comunes haciendo “la mayor obra de caridad posible”.⁴⁹

Para épocas posteriores a esta investigación, existen fotos y grabados en los que se observa a la tropa comiendo en lugares abiertos, junto a mujeres y niños, práctica que, al parecer, era muy socorrida si estaban en campaña, pero también estando en los cuarteles, dado que la mayoría no contaban con comedores y, dependiendo del cuartel, los ranchos se tomaban en las cuadras o en el patio, si es que se contaba con comida suficiente. Al respecto, el coronel Manuel Balbontín llegó a presenciar cómo se registraban algunos abusos con la tropa durante las expediciones en las guerras de Reforma y el Segundo Imperio, pues llegando al lugar a donde debía pernoctar:

Se pasa[ba] lista, y la tropa sin haber comido durante el día, [era] encerrada en las iglesias o en las trojes; a falta de unas y otras, en los corrales y en las zahúrdas, sin permitirles a los soldados salir de allí [...] cansados y aburridos, se tiran en el suelo al lado de sus mujeres si les han permitido entrar; y allí esperan la hora del rancho [...] A media noche se oye el toque de *rancho*, que muchos no toman, prefiriendo descansar.⁵⁰

La confrontación de esta descripción hecha por el coronel junto con las sumarias y los reportes médicos permite suponer que la dinámica y la existencia misma del ejército estaba cifrada más a una realidad social que al apego estricto

⁴⁸ MARTÍNEZ, “Ligeras consideraciones médicas”.

⁴⁹ MARTÍNEZ, “Ligeras consideraciones médicas”.

del reglamento militar. Así, acuartelada o en campaña, los oficiales difícilmente pudieron aislar a la tropa de personas ajenas al sector militar permitiéndose un manejo discrecional de la norma, en buena medida, porque se tenía conocimiento de que para soldados reclutados forzosamente, mal remunerados y alimentados el servicio militar era una carga enorme, pero también porque eran quienes proveían a los soldados de lo básico para sobrevivir.

Por lo tanto, si en el día era común ver en los cuarteles a los soldados acompañados de mujeres e hijos, incluso, animales, por las noches esta situación se potenciaba aún más, ya que en cuartos con capacidad para treinta o cuarenta individuos, por las noches alojaba entre cien y ciento cincuenta.⁵¹ Según los reportes del médico Francisco Domingo, y en esto convinieron todos sus colegas, la tropa vivía en condiciones de higiene lamentables:

...el aseo personal no se conoce pues a pesar de que hay un estanque destinado a este efecto, no es posible conseguir [...] que el soldado, ni siquiera al levantarse, se ocupe de lavarse las manos, la cara y los pies; he aquí que en la noche no se puede penetrar en estos dormitorios por el calor y el peor olor que se despiden en ellos [pues no debemos olvidar] que estas cuadras están precisamente sobre los macheros.⁵²

La falta de espacios y servicios básicos sumados al gran número de soldados, familiares y demás personas hacían que las imágenes de hacinamiento y suciedad fueran comunes. En condiciones parecidas, si no es que peores, se encontraban los calabozos localizados en la parte subterránea de los cuarteles y

⁵⁰ Balbontín, *Apuntes sobre un sistema*, pp. 83-84.

⁵¹ DOMINGO, "Ligero estudio sobre higiene".

⁵² DOMINGO, "Ligero estudio sobre higiene".

eran utilizadas para encerrar a quienes cometían alguna falta. Estas cárceles eran, según las descripciones de la época, unas mazmorras, oscuras, terriblemente húmedas, desaseadas, en cuyos alrededores “[había] múltiples y repugnantes desechos” y, a lo más, con una ventanilla que era insuficiente para ventilar el lugar.⁵³

Pero para fortuna de estos hombres no todo se redujo a habitaciones pequeñas, letrinas sucias y calabozos fríos; ciertos establecimientos contaban con jardines y patios amplios. En términos de higiene y salud, los médicos recomendaban que los cuarteles contaran con esta clase de espacios abiertos para que los soldados tomaran el sol, descansaran, interactuaran con sus compañeros, etcétera. A decir de los médicos, los jardines servían para promover el cultivo de plantas entre estos hombres volviéndolos “adictos a [ello] [dando] alegre vista, purifican[do] el aire y predispon[iendo] al individuo a la reflexión tan útil para el soldado que no teniendo en qué ocuparse, se entrega a los vicios más miserables que darse puedan”.⁵⁴

A su vez, los patios servían para reunir a las escuadras o compañías y pasar lista e instruirlos en educación física, el ejercicio de las armas, las marchas, los saludos, etcétera, sin embargo, las más de las veces, los patios servían para resguardar animales. Seguramente por falta de espacio, algunas fuentes refieren que las tropas eran convocadas en lo que hoy denominamos la plancha del Zócalo o en los alrededores de los cuarteles causando molestia entre la población.

⁵³ ORTEGA, “Memoria sobre los medios de desterrar”

⁵⁴ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

Al respecto, Madame Calderón de la Barca fue testigo accidental de la cotidianidad de estos hombres en los cuarteles. En noviembre de 1841 visitó el hospital de San Hipólito para dementes. Ella y otros asistentes decidieron subir a la azotea del nosocomio para contemplar el paisaje y sus alrededores; estando ahí, llamó su atención unos soldados que estaban en el patio de un cuartel –ella no menciona el nombre del cuartel pero por las referencias que brinda todo hace suponer que se trataba del convento de San Cosme o San Fernando–. Sobre estos hombres, comentó:

...son unos locos mucho más peligrosos que los encerrados en este hospital. Algunos se habían echado en el suelo y con todo y sus amarillos y sucios capotes; otros permanecían de pie en mangas de camisa y muchos se veían desnudos de cintura para arriba. Una banda de heroicos milites de lo más [*sic*] sucia que puede uno imaginarse.⁵⁵

Pese a que la esposa del primer ministro de España en México pudo percatarse del abuso que las autoridades cometían cuando reclutaban a la gente por medio de la leva, su condición y prejuicios sociales le impidieron entender que el comportamiento de los soldados en los cuarteles, en buena medida, era una respuesta frente a la poca capacidad de la institución militar para proveerlos de lo necesario. Por ejemplo, al no haber suficientes habitaciones, camastros ni mantas, entonces dormían en los corredores o los patios, tendidos al suelo y tapándose con chaquetas o capotes y, por supuesto, si sólo contaban con un uniforme, difícilmente lo conservarían limpio.

⁵⁵ CALDERÓN DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 397.

La siguiente imagen ilustra lo anterior y da pauta para hablar de las condiciones de higiene y salud de la tropa en el próximo apartado. En 1844, *El Siglo XIX* denunciaba la suerte miserable del soldado raso, a quien después de “extraerse con violencia del hogar”, se le hacía sufrir las mayores penalidades:

...paseando uno de nosotros en la mañana del martes 29 del próximo pasado, cerca de la Ciudadela, vio a las 6, que el sol estaba oculto bajo las nubes, y que hacía un frío glacial, a cosa de 300 hombres repartidos en diferentes grupos, haciendo ejercicio, totalmente desnudos y sólo cubiertas las partes pudendas, tiritando de frío y experimentando el rigor de los que los adiestraban. Apenas se podría decir que la guardia era del cuerpo de artillería, por una mulas cachuchillas [*sic*] en que aun bien poco se percibían algo los colores de que usa este cuerpo; por lo demás, la guardia se hallaba tan provista de ropa, como el resto de los soldados reclutas...⁵⁶

III. Perfiles físicos, sociales e higiénicos de la tropa

Para el buen desempeño del ejército tanto en campaña como apostado, las *Reales Ordenanzas* además de explicar las obligaciones de cada rango, las condiciones materiales en las que debían vivir la milicia, también señalaban todo lo concerniente al comportamiento que guardarían, no obstante, lo anterior es insuficiente para conocer más acerca de ellos. De modo que el objetivo de este apartado es dar cuenta si existió un patrón sobre el tipo de hombres que se reclutaba. Al respecto, las hojas de servicio y las fuentes médicas serán un referente de primer orden. Primero intentaré dar una idea general de cómo eran

⁵⁶ *El Siglo XIX*, 10 de noviembre de 1844.

físicamente y su condición social al momento de su afiliación, posteriormente, expondré las condiciones alimentarias e higiénicas de dicha población.

a) Rasgos físicos y sociales del soldado

Hacer un perfil físico y social de la tropa es una tarea de difícil ejecución toda vez que no hay fuentes suficientes ni mucho menos memorias o diarios que informen sobre su vida dentro y fuera del ejército. No obstante, un primer acercamiento puede realizarse a partir de las hojas de servicio de dichos soldados.

Como he comentado en el primer capítulo, los hombres que habían sido sorteados o tomados de leva debían ser examinados por las autoridades competentes para saber si contaban con las aptitudes requeridas para el servicio militar. Los resultados de dicha inspección son de suma importancia pues muestran que las condiciones las condiciones sociales y laborales de la población reclutada también guardaban una relación estrecha con sus rasgos fenotípicos.

Un botón de muestra de lo anterior es la talla. El 15 de junio de 1839 el Ministerio de Guerra mandó una circular advirtiendo sobre la reducción de setenta a sesenta pulgadas (1.60 cm) como requisito para entrar al ejército.⁵⁷ De los 168 afiliados entre los años que van de 1821 a 1860 se observa que la estatura aproximada era entre 1.60 y 1.65 cm, de hecho, en varios hojas este requerimiento no se escribió posiblemente porque los reclutados no alcanzaban el promedio mínimo indispensable.

⁵⁷ "Talla que deben tener los reemplazos para el ejército. 15 de junio de 1839", DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 634.

Con base en investigaciones antropométricas y tomando como fuente primaria las hojas de servicio militares, Moramay López-Alonso y Amílcar Challú han podido constatar que la talla de los mexicanos a mediados del siglo XVIII era de un máximo de 1.65 cm, misma que para 1830 cayó a 1.60 cm, resultado de la escasez de los productos básicos, su encarecimiento en épocas de crisis además de la desigualdad ante el acceso.⁵⁸ El crecimiento de una persona además de estar sujeto a factores de orden genético también lo estaba a los de carácter nutricional, por tal motivo quienes reportaron una altura mayor fueron los miembros de las clases medias y altas en comparación con la gente de estratos inferiores quienes estuvieron tres centímetros por debajo de aquéllos.⁵⁹

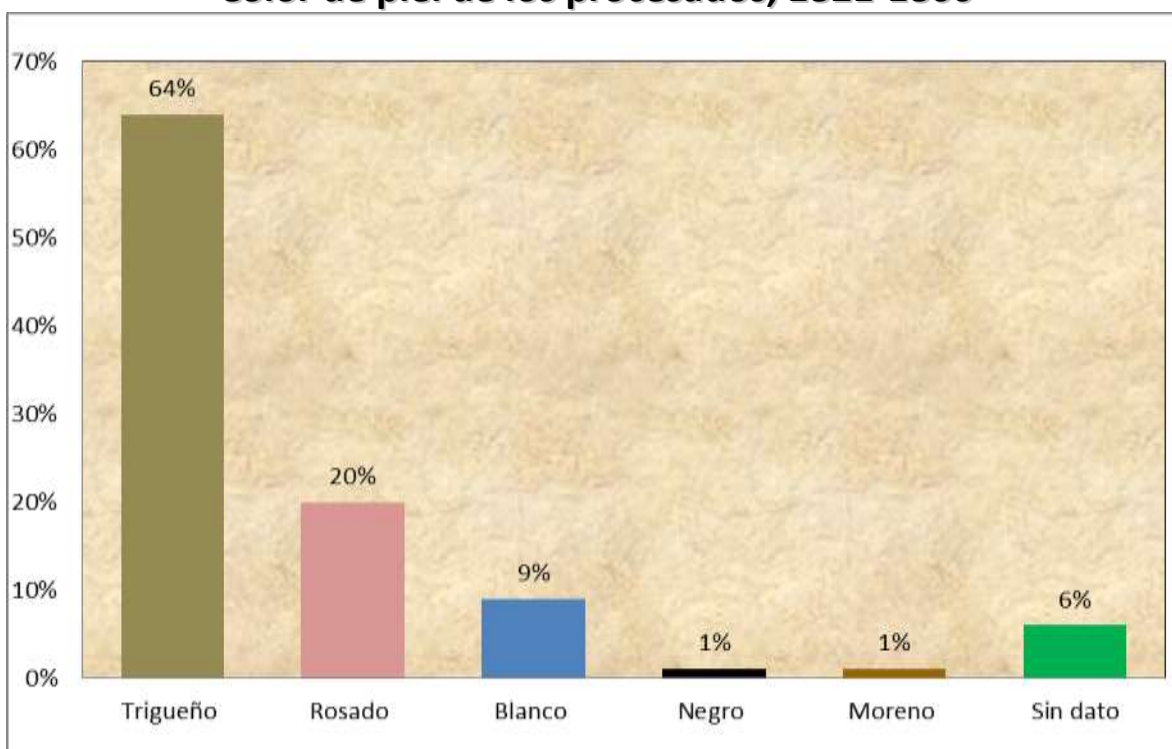
El impacto en la reducción de la talla se vio reflejado en las fuerzas armadas, pues a diferencia de los ejércitos del siglo XVIII que estaban compuestos por españoles (europeos y americanos) que en su mayoría tenían una condición económica estable, los reclutados durante el siglo XIX provenían de los sectores marginales y regularmente tenían una dieta baja en proteínas y carbohidratos afectando su desarrollo, complexión física y su talla. Ante tales circunstancias, y como era de esperarse, los requisitos para entrar al servicio militar no sólo se flexibilizaron en ese aspecto, sino que además ya no era tan selectivo como décadas atrás, al menos no para los soldados rasos, disminuyéndose el ingreso de hombres blancos al servicio. Por ejemplo, el 64% de

⁵⁸ CHALLÚ, "Estatura y condiciones de vida", pp. 37-56.

⁵⁹ LÓPEZ-ALONSO, *Physical stature*, pp. 265-271. En otro artículo esta misma autora señala que a finales del siglo XIX y principios del XX la talla de las clases bajas se estancó en comparación con la de los estratos más altos quienes ganaron algunos centímetros de altura. LÓPEZ-ALONSO,

los afiliados eran trigueños, mientras que los rosados y blancos constituían el 29%, y sólo un 2% fueron negros y morenos (Ver gráfico 5).⁶⁰

Gráfico 5
Color de piel de los procesados, 1821-1860



Fuente: Elaboración propia. Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Se consultaron 168 filiaciones.

De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia* de 1843, la palabra trigueño se usaba para denominar al hombre de tez “entre moreno y rubio”.⁶¹ En

“Growth with inequality”. Para Challú tal situación obliga a plantearse las consecuencias de la revolución de 1910 en las condiciones de vida de la población.

⁶⁰ Sobre el proceso de negociación que llevaron a cabo grupos afroestizos para incorporarse a las milicias de su localidad garantizando así ascenso social, véase ORTIZ ESCAMILLA, “Las compañías milicianas de Veracruz. Del ‘negro’ al ‘jarocho’: la construcción histórica de una identidad”, en *Ulúa*, pp. 9-29. Para el caso de Colombia puede consultarse SOLANO y FLÓREZ, “‘Artilleros pardos y morenos artistas’: artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1821”, en *Historia Crítica*, pp. 11-37.

⁶¹ *Drae*, en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.

efecto, Juan Ortiz Escamilla, advierte cómo las categorías raciales en las fuerzas armadas fueron cambiando con el tiempo pues para el caso de Veracruz, después de las Reformas Borbónicas a los que antes eran conocidos como “mulatos y negros” se les dio la calidad de “morenos y pardos”, después, los insurgentes los llamaron simplemente “trigueños” y, finalmente, durante el periodo independiente la categoría de “jarocho” se generalizó entre su población.⁶²

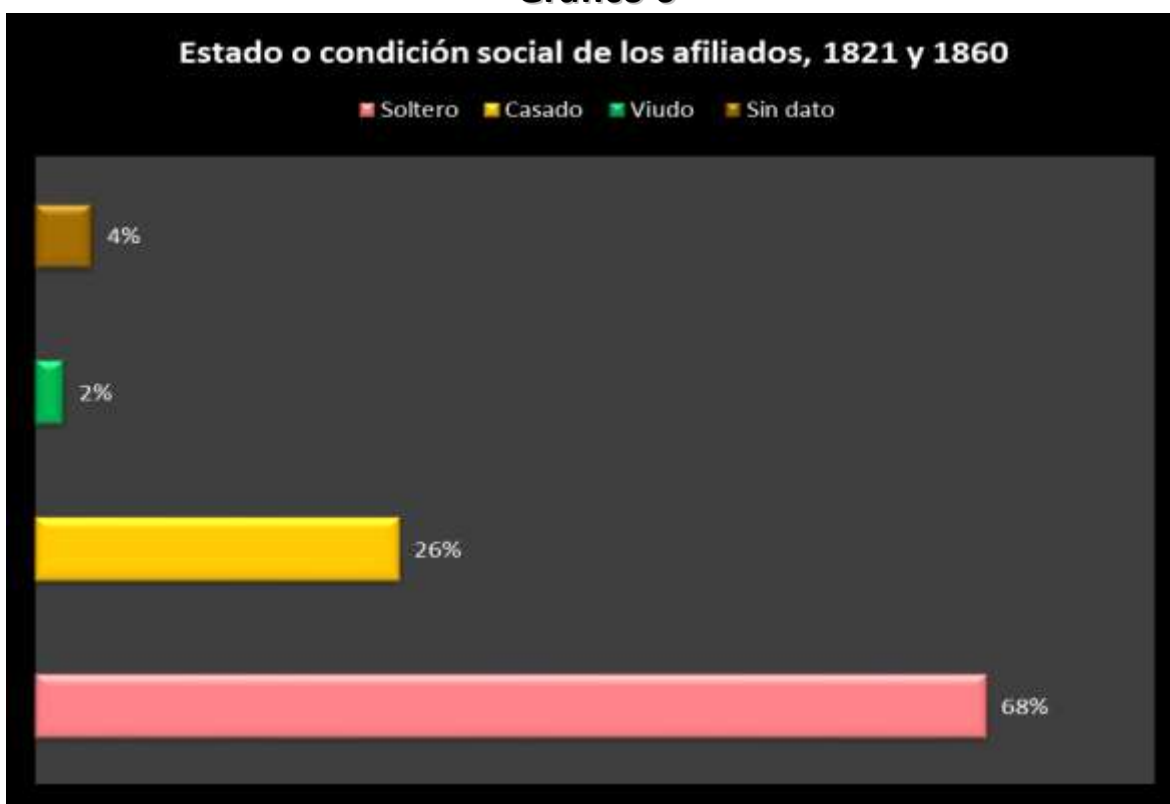
Además del color de piel tenemos que el 72% tenían el cabello negro seguido de un 19% de cabello castaño, mientras que el 9% restante lo tenía entrecano, chino (crespo) y rojizo. En cuanto al color de ojos predominaba el café oscuro con 91%, los menos tenían un color de ojos aceitunados. Por último, el 43% de ellos tenían una barba escasa, el 27% no tenía, mientras que al 11% apenas le comenzaba a salir y sólo un 10% era de barba poblada.

Asimismo, en sus filiaciones también se indicaba si los reclutas tenían cicatrices y lunares. Al respecto, se constató que varios de ellos solían tener dos tipos de cicatrices. Las primeras eran producto de golpes, caídas y regularmente las tenían en el rostro o en la cabeza, también ostentaban cicatrices por riñas hechas con instrumentos punzocortantes y distribuidas tanto en la cara como en el cuerpo. Las segundas, al parecer, eran secuelas de la varicela que contrajeron cuando niños o jóvenes, dejándoles varias marcas (hoyos). Otro dato que arroja la información concentrada en las hojas de servicios es que la gran mayoría sabían quiénes eran sus progenitores, y sólo uno dijo ser huérfano mientras que otro mencionó que desconocía quién era su padre.

⁶² ORTIZ ESCAMILLA, “Las compañías milicianas”, pp. 9-10.

Según por lo especificado en el reglamento y circulares militares, los conscriptos además de ser jóvenes debían ser solteros librándose del servicio los casados, viudos con hijos, enfermos, deformes, amputados, presidiarios y ex convictos, bajos de estatura, etcétera. Situación que se correspondía con las datos inscritos en las filiaciones pues de un universo de ciento sesenta y ocho personas, ciento quince dijeron ser solteros, esto es un 68%, sin embargo, cuarenta y tres de ellos (26%) manifestaron estar casados (Ver gráfico 6).

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia. Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Se consultaron 168 filiaciones.

Aunque pareciera una contradicción que la cuarta parte de la población estuviera casada, esto bien podría explicarse toda vez que la institución hacía sus

excepciones, pues si los casados no tenían vida marital o estaban sin descendencia, entonces se les consideraba candidatos idóneos para el servicio de las armas. No debemos olvidar que el reclutamiento sirvió para corregir a supuestos transgresores de la ley haciendo posible que sus parientes, incluso sus mismas esposas, denunciaran los maltratos así como el abandono de sus maridos solicitando su encierro.

Por lo que toca al 2% de los registrados como viudos puede inferirse que eran aquellos hombres que no tuvieron herederos pues, según la legislación, los viudos únicamente se exceptuaban si tenían algún dependiente económico. Sin embargo, conviene mencionar que, en tiempos de crisis política y conflictos bélicos, las observaciones indicadas sobre quiénes debían ser reclutados quedaron al margen hallándose entre las tropas a hombres con sus compañeras e hijos, ancianos, discapacitados, etcétera.⁶³

A propósito de lo anterior, quisiera señalar que se debe ser cauteloso con los datos que aquí se contemplan, sobre todo si consideramos que el concubinato –mejor conocido en la época como el amasiato– era una práctica socorrida en la época.⁶⁴ Si bien aunque en las averiguaciones los soldados llegaron a declarar que vivían con sus “amasias”, no obstante, en las hojas de servicio jamás aparece

⁶³ Este tipo de eventualidades se desataron desde el inicio de la guerra de independencia. Por ejemplo, en agosto de 1811, se notificó que veinte hombres que se hallaban en el presidio de San Lucas no servían como soldados y tampoco para trabajos forzados pues eran demasiado viejos y enfermos, mientras que otros no podían caminar por fracturas en piernas, brazos, caderas, etcétera. “Lista de los forzados inútiles que hay en el presidio de San Lucas. 11 de agosto de 1811”, *AGN*, ramo: Justicia, vol. 827, exp. 52. Véase también todas las solicitudes por indulto que se hicieron durante el mes de noviembre de 1815 por familiares de gente tomada de leva y que, en su gran mayoría, debía quedar exenta. “Memorias remitidas al virrey durante el mes de noviembre, relativo a diversas solicitudes, 1815”, *AGN*, ramo: Indiferente virreinal, caja 5196, exp. 001.

esta condición. Lo cual obliga a pensar que quienes indicaron vivir en amasiato quizás fueron registrados como solteros dado que no existía dicha condición como figura legal. Sin embargo, en términos reales, esta práctica estuvo presente dentro del ejército obligando a poner en tela de juicio los resultados que las filiaciones arrojan sobre la condición social de los soldados.⁶⁵

Dos cosas más en las que conviene detenerse rápidamente es que al revisar las hojas de servicio estos hombres manifestaron cuando menos un apellido (el del progenitor), mientras que otros sólo poseían su nombre, siendo escasos aquellos que se ostentaban con apellidos compuestos o poco frecuentes. Hacer énfasis en ello podría parecer por demás ocioso, pero no lo es, especialmente si pensamos que el apellido provee de identidad a las personas, más aún a los descendientes de una “buena familia”, pues indicaba pertenencia a una clase así como reconocimiento social.

La otra es que estas filiaciones nos revelan quiénes sabían firmar. Las hojas tenían un espacio para que rubricaran aceptando las condiciones así como el compromiso que hacían con la institución, pero solamente un 15% de la población lo hizo, en tanto el 70% puso una cruz al lado de la leyenda: “por no saber escribir”, y el 15% de estas hojas aparecen con el espacio en blanco.⁶⁶ Situación que permite suponer la falta de instrucción de estos hombres y que,

⁶⁴ Sobre el significado de amasiato véase *Drae* en <http://ntlle.rae.es>. También, *Diccionario Breve de Mexicanismos*, <http://www.academia.org.mx/dicmex.php>

⁶⁵ Situación parecida sucedió con el tipo de religión pues las autoridades dieron por sentado que todos eran católicos al grado que las filiaciones estaban impresas con la leyenda: “Religión: C.A.R.”

⁶⁶ Esto podía usarse a favor o en contra del soldado si se le abría un proceso sumario.

como se observará más adelante, tampoco cambió una vez que ingresaron al ejército, pese a que debían recibirla (Ver gráfico 7)

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia. Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Se consultaron 168 filiaciones.

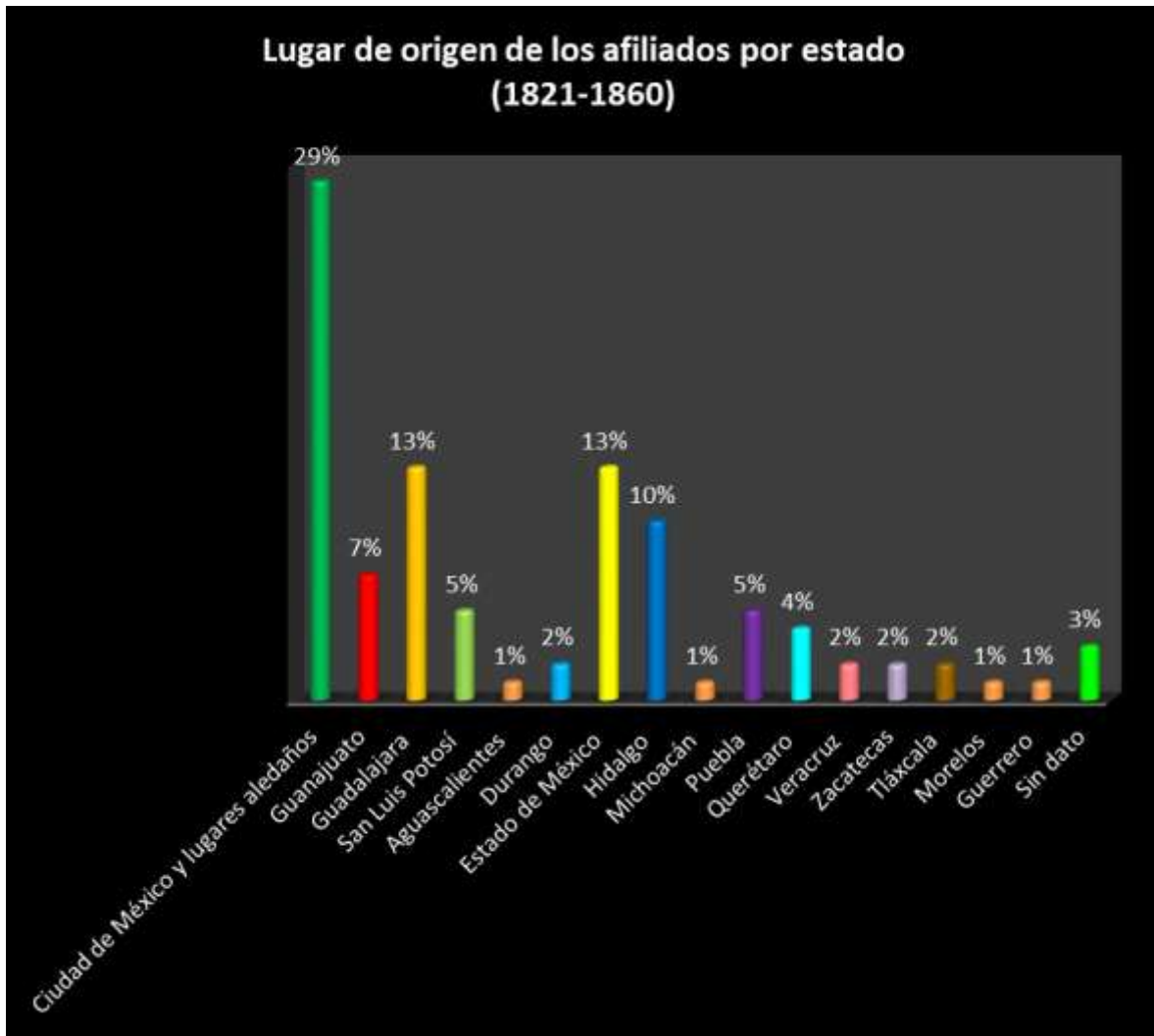
Otra información que ofrecen las hojas de servicio es el lugar de origen, pero ésta tiene sus propias particularidades volviéndola bastante ambigua. Por ejemplo, algunos hombres fueron afiliados como naturales de México o Guadalajara sin asentarse exactamente el pueblo o ciudad de donde provenían, en cambio a otros se les registró simplemente como oriundos de Titimilca, San Francisco o San José sin especificar el estado o el departamento. Estas

imprecisiones hacen difícil ubicar con certeza el lugar de nacimiento de los reclutados así como tampoco aportan datos sobre su vecindad al momento de ser afiliados, por lo tanto, sólo mencionaré los estados de dónde procedían. Dado que este trabajo se circunscribe en un arco temporal de cuarenta años en donde las jurisdicciones territoriales cambiaron dependiendo del gobierno en turno (estados durante los gobiernos federales y departamentos durante los gobiernos centrales), los lugares de origen fueron agrupados de acuerdo con la división política actual (Ver gráfico 8).

Como puede apreciarse en el gráfico vemos que el 29% de los afiliados eran de la ciudad de México y lugares aledaños, disputándose el segundo lugar los nacidos en Guadalajara y el Estado de México (13% cada uno), quedando Hidalgo en tercer lugar con 10%, seguido de Guanajuato con 7%. Sin lugar a dudas, estos datos se corresponden con el proceso de migración del campo a la ciudad experimentado a lo largo del siglo XIX, producto de una contracción económica que lastimó a los sectores populares pues el mercado de trabajo era inestable. En efecto, tal como señala Sonia Pérez Toledo para el caso de los hombres reclutados en 1842, tenemos entonces que la gente reclutada era originaria de lugares con mayor índice de migración y cercanos a la capital.⁶⁷

⁶⁷ PÉREZ TOLEDO, “El ejército en la ciudad”, p. 322. Esta misma autora explica que para mediados de siglo el 75% de los inmigrantes a la ciudad de México eran de los estados de México, Hidalgo, Guanajuato, Puebla, Querétaro y poblaciones cercanas a la capital. PÉREZ TOLEDO, *Población y estructura social*.

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia. Archivo General de la Nación. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Se consultaron 168 filiaciones. Nota: Esta información refiere sólo su origen y no su vecindad.

Los porcentajes abajo del 5% posiblemente responder a diversos fenómenos geográficos, demográficos, políticos y culturales. Por ejemplo, la lejanía de algunas regiones como Durango (2%) y Aguascalientes (1%) hacía difícil traerlos al centro del país, algunos, incluso, llegaron a desertarse durante el camino; el escaso número de habitantes de ciudades como Tlaxcala (2%) también es un indicador; la resistencia de las autoridades locales para enviar a su gente al

ejército, como bien lo demostró Zacatecas (2%).⁶⁸ El miedo a enfermedades consideradas contagiosas y ubicadas en ciertas regiones del país jugó un papel determinante para que se rechazara la conscripción de quienes podían padecerla, o en caso de ser reclutados, regularmente eran segregados y enviados a otros cuerpos y presidios alejados de la ciudad de México. Por ejemplo, en 1836 varios soldados que venían del estado de Guerrero (1%) con el llamado mal del pinto fueron rechazados por sus compañeros, y aunque el cuerpo médico declaró que no había riesgo de contagio fue preciso expedir una orden el 18 de octubre informando lo siguiente:

...sea o no sea contagiosa, los pintos, cuando tienen la piel en estado de sudor exhalan una hediondez insoportable, muy análoga a la pestífera y desagradable fetidez de los zopilotes... nociva a la salud de los que la respiran, y por el disgusto que su fetidez causa a los sanos, ocasiones entre éstos frecuentes riñas... la facultad médica opina que los pintos no deben mezclarse con los sanos en los cuerpos militares.⁶⁹

Estos hombres que en su mayoría eran jóvenes y que supuestamente al momento de la conscripción no eran casados, al cabo de algún tiempo, buena parte de ellos lo estarían (o, bien, en amasiato), motivo por el cual debían emplearse para mantener a su mujer e hijos, combinando sus actividades militares con las laborales.⁷⁰

⁶⁸ Sobre el conflicto entre el gobierno de Zacatecas y el gobierno central por el envío de hombres, véase SERRANO ORTEGA, *El contingente de sangre*.

⁶⁹ "Sobre separación de los cuerpos militares de los individuos que padezcan la enfermedad llamada 'Pinto', 18 de octubre de 1836", DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 204.

⁷⁰ Dada su condición de militares, algunos llegaron a prestar sus servicios para resguardar a gente o vigilar establecimientos comerciales, especialmente, los oficiales.

De acuerdo con el código militar, sólo podían trabajar los soldados de infantería y bajo ciertas condiciones, como eran laborar en la misma plaza o cerca de donde se hallaba su compañía, mostrar buena conducta, tener a alguien que lo sustituyera en las guardias y pagarle, además, después de terminar de trabajar tenía que regresar a su cuartel a dormir. En caso de que se empleara fuera del pueblo o la ciudad, esto es, en el campo, se pondría a consideración de su jefe sin que se le exentara de sus obligaciones como soldado.⁷¹ Pero, tal parece que la práctica de mantener un trabajo además del militar se extendió a los miembros de los cuerpos de caballería y artillería puesto que el sueldo era modesto e inconsistente.⁷² En otras palabras, estos hombres eran una suerte de subempleados itinerantes al tiempo que soldados.

b) El rancho

La alimentación o el rancho –como también se le llamaba a la comida que el soldado recibía a lo largo del día– debía ser variada pues tenía que ofrecer los nutrientes necesarios para que la tropa tuviera un mejor rendimiento en el servicio, en consecuencia, la institución estaba obligada a dar un rancho “abundante, sustancioso y agradable”.⁷³ Pero, en ocasiones, esto difícilmente podía ponerse en

⁷¹ “Obligaciones del soldado”, título I, artículo 60, *Ordenanza militar*, 1836, Pp. 71-72.

⁷² Manuel Balbontín comentaba que a partir de las alzas y bajas en las rentas públicas, el gobierno sólo cumplía con decir: *este mes no hay sueldo*. Sin embargo, en ese mes había combates, y “el militar sin decir palabra, camina, se desvela, ayuna, combate y muere.” BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema*, p. 28.

⁷³ De su sueldo se tomaba una parte proporcional para este objeto. Balbontín explicaba que si al soldado se le asignaban doce pesos mensuales se tomarían diariamente quince centavos para el rancho, y además un peso y cincuenta centavos para lavado, barbero, gasto común y luces. Esto hacía un total de seis pesos al mes de descuentos. BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema*, p. 77.

práctica pues dependía del erario con el que contaba el Ministerio de Guerra, del tipo de reclutamiento o compañías, pues era más importante proveer de sustento diario al soldado que formaba parte de la guardia de honor del presidente, que a aquellos que estaban en otras compañías como las presidiales.⁷⁴

La corrupción en las compañías también se hizo presente en este rubro pues algunos oficiales lucraban con el dinero que debía ser destinado para la compra de alimento. En una circular de 1848, por ejemplo, se advertía a los jefes de los cuerpos no formar arbitrios de los ranchos, de modo que se disminuyera la cantidad y calidad del alimento.⁷⁵ En suma, este beneficio lo tenían unas cuantas compañías que gozaban de una paga segura para permitir el descuento por rancho, mientras que la gran mayoría buscó satisfacer esta necesidad por su propia cuenta.

La dificultad para proveer a las tropas del rancho prevaleció durante todo el siglo XIX. Un ejemplo de ello se observa en la *Ordenanza militar* de 1882 que especificaba que éste debía suprimirse permitiéndose sólo de manera excepcional y por el tiempo que el Ministerio de Guerra juzgara conveniente. De llevarse a cabo lo anterior, se descontaba un real al haber del soldado para que en el cuartel

No queda claro porqué este coronel suponía que el sueldo de un soldado era de doce pesos, cuando para 1848 el pago más bajo era de quince. *Cfr.* con “Reglamento de la ley de 4 de noviembre de 1848”, *Apéndice al tomo primero*, p. 165. Situación que confirma la confusión existente respecto de la remuneración económica que realmente era entregada a la tropa.

⁷⁴ GONZÁLEZ DE LA VARA, “El financiamiento de los presidios”, pp. 81-88.

⁷⁵ “Ley de 4 de noviembre de 1848, sobre el arreglo del ejército, y disposiciones reglamentarias que dictó el Gobierno para su cumplimiento”, *Apéndice al tomo primero*, p. 168.

se le suministraran los víveres suficientes.⁷⁶ Con todo, el abastecimiento de comestibles para la tropa nunca se dio en los términos establecidos por el código militar ni a mediados del siglo XIX y tampoco a finales, cuando ya se tenía un Estado y una institución militar consolidada.

Cuando las arcas de la nación estaban en números rojos, el ejecutivo normalmente solicitaba a los ministerios gastar lo menos posible, y para el de Guerra no fue la excepción, lo cual se vio reflejado en la falta de cuarteles, víveres, haberes, uniformes, municiones, etcétera.⁷⁷ Por supuesto, quienes padecían la situación era la tropa pues en las sumarias militares se observa que algunas de sus excusas para abandonar la guardia o fugarse no era únicamente el maltrato físico, sino también la falta de rancho y pago, situación que no cambió a lo largo de los años, así lo confirman los informes de los médicos quienes manifestaron que igual suerte corrían los soldados acuartelados en la ciudad de México durante las décadas de 1870 y 1880.

Para el médico Francisco Martínez, tal parecía que las autoridades querían no dotar del rancho tal y como se hacía con la milicia cívica, pero era contraproducente, por no decir que un absurdo, querer aplicar las mismas

⁷⁶ Véanse los artículos 39, 40 y 41 del tratado I, título IV, “De los haberes y ministración de ranchos al soldado. De su armamento, vestuario y equipo”, *Ordenanza General para el ejército*, tomo 1, 1882, p. 10.

⁷⁷ Aunque cabe destacar que algunas investigaciones sugieren que, de todos los ministerios el menos afectado fue el de Guerra, pues buena parte del presupuesto iba a esta institución, especialmente, cuando había conflictos bélicos. Asimismo, habría que hacer un matiz pues si bien el Ministerio de Guerra pudo haber recibido el presupuesto necesario eso no significó que a la soldadesca le llegara su sueldo y provisiones en tiempo y forma.

condiciones a los soldados del ejército permanente.⁷⁸ Baste señalar que a los miembros de las milicias cívicas, por ser voluntarios y no soldados de tiempo completo, no se les proveía del rancho porque vivían en sus casas y “tenían una familia de quien recib[ían] esmerada asistencia y goza[ban] de las ventajas que el alimento confeccionado en las casas tiene; com[ían] a su gusto y p[odían] tomar todo aquello que est[uviera] a su alcance.”⁷⁹

Ahora bien, cuando en la compañía había rancho, ¿en qué consistía? A decir del reglamento, se dividían en tres comidas. La primera era a las seis de la mañana, la segunda era a las doce del día y la última debía hacerse a las seis de la tarde.⁸⁰ Se sabe también que los soldados consumían carne y pan, pero no se especifica más. En ese sentido, decidí hacer uso de los reportes médicos que si bien datan de años posteriores a mi investigación, no obstante considero que son de gran valía toda vez que la dieta de los soldados entre 1830 y 1880 no cambió drásticamente, sino que además tampoco hubo reformas ni cambios importantes en todos estos años.

Para la década de 1880, el médico Francisco Martínez Calleja explicaba que después de tocar la Diana los soldados desayunaban pan acompañado de café con azúcar y aguardiente. La comida consistía en un guisado de carne con verduras (papas, garbanzos, etcétera), frijoles y arroz hechos con manteca y pan.

⁷⁸ En ocasiones las resistencias no sólo se hacían abandonando o fugándose del cuartel. Algunos soldados llegaron a amotinarse por la falta de rancho y pago. El médico Francisco Domingo explicaba que al soldado sólo se le proveía con una haber ínfimo al mismo tiempo tan efímero que era casi imposible creer que con los que recibía pudiera atender sus necesidades más urgentes. DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

⁷⁹ MARTINEZ, “Ligeras consideraciones médicas”.

En el último rancho se les entregaba nuevamente pan, frijoles y café como bebida.⁸¹

El galeno Francisco Domingo denunciaba que, excepto el cuerpo de zapadores, las demás compañías no eran provistas del rancho. Y, a diferencia de su colega, Francisco Martínez, él era más preciso respecto del tipo de alimentos que se daban a la tropa. Mencionaba que “en otro tiempo” –no explica cuándo– al soldado se le abastecía de un desayuno compuesto por una infusión de café, té de hojas de naranjo y una torta de pan de cuatro onzas; al mediodía recibía una comida conformada de dos onzas de arroz, media libra de carne cocida con su respectivo caldo condimentado con varias legumbres y una torta de pan de ocho onzas; por la noche se le daba una ligera merienda compuesta de café, frijoles acompañada de una torta de pan de cuatro onzas.⁸²

Domingo detalló aún más la clase de alimentos que consumían en un día los artilleros alojados en el cuartel de los Gallos en 1879:

...un desayuno de café y una pieza de pan de muy mala clase; una comida de un cocido de retazos de carne sin más condimentación que unas legumbres o el chile que sirve para teñir el mismo cocimiento y que se conoce con el nombre de chimole; por bebida, durante la comida tiene el tepache, que como se sabe está compuesto de asientos de pulque endulzado y colorido con el piloncillo. La cena no es más ni menos que el desayuno o frijoles.⁸³

⁸⁰ “Ley de 4 de noviembre de 1848, sobre el arreglo del ejército, y disposiciones reglamentarias que dictó el Gobierno para su cumplimiento”, *Apéndice al tomo primero*, p. 168.

⁸¹ MARTINEZ, “Ligeras consideraciones médicas”

⁸² DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

⁸³ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

Así como tenemos pocas noticias sobre los ranchos, sucede lo mismo si queremos conocer quién o quiénes los elaboraban. De acuerdo con las *Ordenanzas militares*, un soldado –conocido como *ranchero*– estaría comisionado para hacer las compras, preparar los alimentos, lavar las ollas, tapaderas “o vidriado en que coman” y apagar los fogones.⁸⁴ No obstante, en otras fuentes como reportes médicos y militares, crónicas o notas periodísticas la figura del *ranchero* brilló por su ausencia pues sólo en un proceso militar se hizo alusión a su persona cuando un soldado enojado tiró sus frijoles porque estaban fríos y “él que prepara el rancho dio parte [al oficial]...”⁸⁵ En el resto de los procesos, las declaraciones a lo más relatan que había piquetes de soldados comandados por un cabo para ir por el rancho o los víveres.

Si tomamos en cuenta que la organización social atraviesa las diferencias entre los sexos evidentemente en el espacio militar dicha organización también se proyectó.⁸⁶ Para el siglo XIX, la construcción de la masculinidad estaba en función de su valor, fortaleza, su capacidad para proteger y proveer, etcétera, en cambio la identidad femenina estaba vinculada a la abnegación, obediencia así como a la asistencia que las mujeres debían a los hombres. De tal suerte que en el mundo militar las segregaciones a partir del género también podían observarse, tal y como sucedió con la preparación de alimentos que era identificada como una

⁸⁴ “Obligaciones del soldado”, tratado II, título I, artículo 19, *Ordenanzas militares*, 1833, p. 61.

⁸⁵ “Sumaria instruida contra el teniente de caballería de este cuerpo D. Agustín Álvarez acusado de haber mandado dar de palos, estando de ayudante de semana el soldado procesado Estanislao Valdez. 22 de abril de 1844”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 250, exp. 2466.

⁸⁶ SCOTT, *Género e historia*.

actividad exclusiva de las mujeres y, probablemente, el trabajo de ranchero fuera degradante dada su condición de hombres y soldados.

Por lo tanto, a falta de cocinas y rancheros fue común permitir la entrada de vendedores ambulantes y de sus mujeres quienes se encargaban de llevarles de comer.⁸⁷ Mientras que aquéllos que no tenían dinero o una familia que los asistiera en las labores domésticas buscaban satisfacer sus necesidades de otras maneras, como por ejemplo, fingir enfermarse para entrar al hospital en donde recibían una mejor alimentación.⁸⁸

En la inteligencia de que el haber del soldado era poco e interrumpido fue usual ver a los soldados jugar y apostar prendas, pertrechos y dinero por el placer mismo y también para ganarse alguna cantidad extra y comprar más alimento, o bien, perder lo poco que tenían. Quienes jugaban, dentro o fuera de los cuarteles, lo hacían bebiendo, práctica a la que acudían casi todos los militares.

Al observarse lo que incluían los desayunos, se verá que iban acompañados de su respectiva ración de aguardiente, seguramente con el propósito de que por las mañanas los soldados se mantuvieran despiertos y se quitaran el frío. De tal suerte que las bebidas alcohólicas eran permitidas por la institución siempre y cuando se usaran con mesura. Para el caso del pulque, se decía que era una bebida de carácter nacional y, usándolo prudentemente, podía

⁸⁷ Francisco Martínez afirmaba que la mayoría de los hombres que estaban en los cuarteles de la ciudad eran forzados y no tenían familia que los asistiera en las labores domésticas, por lo tanto, si no se les vigilaba cuidadosamente, eran “sacrificados por los abastecedores o dilapidaban sus haberes en bebidas que los degrada[ban] y embrutec[ían]. MARTÍNEZ, “Ligeras consideraciones médicas”

⁸⁸ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”. Otros robaban comida, dinero o pedían limosna.

ser muy benéfico, incluso, altamente recomendable, pues era un alimento completo tanto por las sales así como por la proteína que contenía.⁸⁹

Sin embargo, los soldados bebían a toda hora volviéndose un problema en el ejército pues causaban toda clase de desórdenes. Médicos como Francisco Martínez comentaban que “antiguamente” había cantinas en los cuarteles en donde se vendía tanto comida como todo tipo de aguardientes, generalmente de pésima calidad y, aunque para 1887 ya habían desaparecido, el consumo en los cuarteles y sus alrededores todavía seguía causando estragos en la tropa.⁹⁰ Por tal motivo, para 1882 esta práctica decidió regularse:

Los individuos de tropa que se encuentran en las cantinas después de la lista de retreta, lo mismo que los cantineros que después de esa hora continúen vendiendo, se llevarán a la guardia en prevención como castigo, y los últimos reprendidos severamente o arrestados en caso de reincidencia.⁹¹

En la actualidad las cantinas militares siguen vigentes. José Luis Anta en su estudio antropológico sobre la vida cotidiana de la tropa en la España de la década de los ochenta refiere que las zonas comunes y de gran concurrencia eran los bares o cantinas de los cuarteles.⁹² Por lo que toca a esta investigación, las fuentes que he consultado para la primera mitad del siglo XIX no dicen nada sobre

⁸⁹ MARTÍNEZ, “Ligeras consideraciones médicas”.

⁹⁰ MARTÍNEZ, “Ligeras consideraciones médicas”.

⁹¹ Tratado IV, título VI, art. 2018, *Ordenanza General*, 1882, p. 197. En las legislaciones anteriores no se mencionó nada sobre cantinas militares o lugares parecidos.

⁹² ANTA, *Cantina, garita y cocina*, p. 47. La alusión a estos lugares también la encontramos en la literatura. Mario Vargas Llosa en su novela *La ciudad y los perros* aborda la violencia que vivían los alumnos del Colegio Militar Leoncio Prado en Perú, en ella también describe *La Perlita* un lugar al final del descampado, entre el comedor y las aulas, en donde se vendía café, galletas, chocolates, dulces, etcétera y, en la trastienda, cigarrillos y pisco. VARGAS, *La ciudad y los perros*, p. 142-143.

estos lugares y sólo localicé un expediente de 1825 en el que se alude su existencia. La averiguación se abrió contra el soldado Antonio Alanís por los delitos de deserción y robo, pues antes de escapar entró a “la cantina inmediata al calabozo de los cabos [a robarse] ocho tortas de pan, seis panes de jabón, un tompiate con viandas...”⁹³

A más del proceso hecho contra Antonio Alanís no encontré otro indicio sobre estos lugares de esparcimiento de la tropa, de tal suerte que podría concluirse que, si hubo, fueron unos cuantos, lo cual es falso. Una posible respuesta la encontramos en la *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana* de 1882, que en su artículo 850 solicitaba al jefe de servicio que “vigile que en los cuarteles no haya cantinas ni comercios...”⁹⁴, además indicaba lo siguiente:

Las cocinas y las cantinas se establecerán a quince metros a retaguardia en la última fila de barracas [...] y en el campo de caballería se situaran a diez metros de la línea de los forrajes, sin obstruir las calles que separan a los escuadrones.⁹⁵

Es decir, estos establecimientos no estaban adentro de los cuarteles sino en sus alrededores, por tal motivo a lo largo del siglo XIX nos encontraremos con que la falta de sitios adecuados para albergar a las fuerzas armadas las obligaba a apropiarse del espacio público toda vez que sus actividades tanto militares como

⁹³ “Sumaria averiguación contra los soldados de la 2ª y 5ª batallón permanente, Antonio Alanís, Joaquín Tenorios y Manuel Gutiérrez ambos del expresado cuerpo por haber sido cómplices del robo que se cometió dentro del cuartel el soldado, 12 de diciembre de 1825”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 153, exp. 1613.

⁹⁴ Tratado III, título I, art. 850, *Ordenanza General*, 1882, p. 9

de divertimento las realizaban afuera del cuartel, no en balde, los comercios que aparecieron no sólo eran cantinas sino también pulquerías, tendajones, cenadurías en donde se reunían para comer y beber. (Ver imagen 4)

Imagen 4



Fuente: *Comida de militares, siglo XIX*, Autor desconocido. Colección Museo Nacional de las Intervenciones. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sobre el uso y abuso del alcohol, el médico Francisco Domingo refería que algunos soldados ganaban veinticinco centavos diarios mismos que distribuían del siguiente modo: seis centavos y un cuarto para comprar alcohol por la mañana. Igual cantidad gastaban en pulque a lo largo del día, de modo tal que lo único que le restaba era una cuarta parte de su haber (es decir, seis centavos y un cuarto)

⁹⁵ Véanse los artículos 1909 y 1928 del tratado IV, título II, en *Ordenanza General*, 1882, pp. 179 y 180.

para comer y fumar. Ante tales circunstancias, los médicos se preguntaban si esta alimentación así como las condiciones en las que vivían eran las mejores para forjar buenos soldados.⁹⁶

c) Instrucción y aseo

Las medidas higiénicas y sanitarias que debían ponerse en práctica según los manuales hechos por los médico-militares, al menos para el caso mexicano, difícilmente pudieron concretarse dadas las condiciones precarias en las que trabajaba dicha institución.

El médico Francisco Domingo, teniendo en cuenta que el ejército estaba formado por la “masa más ignorante de nuestro pueblo”, recomendaba la creación de escuelas y talleres para sortear el ocio y la enfermedad, para él esta acción podía ser un “germen de civilización e instrucción pública.”⁹⁷ Incluso, en términos de satisfacción personal y económica, para el soldado era conveniente saber leer y escribir pues era condición necesaria para obtener un ascenso, sin embargo, la impartición de educación básica en los cuarteles era indispensable, pero no obligatoria.

En los escasos lugares donde se impartían clases, los edificios ni siquiera contaban con locales apropiados para establecer escuelas, y las lecciones terminaban improvisándose en las cuadras. Para la década de 1870, periódicos

⁹⁶ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

⁹⁷ DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”.

especializados sobre la milicia señalaban los problemas que traía consigo la ausencia de instrucción entre sus tropas:

Siempre que hemos penetrado en un cuartel y visto la ociosidad y la holganza en que pasa las horas del día la tropa *franca de servicio*, no hemos podido menos que lamentar el estado de abyección en que llega a constituirse el soldado, debido al abandono en que se tiene su educación intelectual y a la diferencia con que se mira el que, después que ha cumplido con las obligaciones de su empleo, se dedique a adquirir aquellos conocimientos que, poniéndole en mejores condiciones para el desempeño de su misma profesión, puedan serle útiles cuando terminado el tiempo de servicio que consagra a la patria, deba proporcionarse un pan que pueda alcanzar con tanta honra como cuando estaba en las fila...Verdad es que las constantes revueltas porque ha atravesado el país no han permitido otra cosa que enseñar al soldado, lo más pronto posible, el manejo de las armas con que debía defenderse y los movimientos propios para atacar y sorprender al enemigo.⁹⁸

Lo anterior apuntala lo expuesto por el galeno Agustín García a principios de la década de 1870 quien recabó datos en diversos cuerpos militares que formaban la guarnición de la capital obteniendo como resultado que de mil soldados rasos, sólo doscientos sabían leer (20%) y, únicamente cincuenta y dos de ellos (5%) leían y escribían.⁹⁹ Esto es, tres cuartas partes de los soldados eran analfabetos y, por supuesto, también tiene relación con la información vertida en el gráfico 7, pues el 70% de la población afiliada entre 1821 y 1860 no rubricó su hoja de servicios.

Una situación parecida se presentó con la educación física que debía ser practicada por la tropa con la finalidad de mejorar su condición y mantenerlos en

⁹⁸ “Escuela militar”, *La Milicia*, 25 de mayo de 1873.

⁹⁹ GARCÍA, “Higiene militar”. Supongo que los mil soldados que menciona son el total de todas las compañías que existían en la ciudad de México.

forma, pero según lo referido por el médico García, lo único que recibían estos hombres fue un adiestramiento mediano para servir como soldados aprendiendo en el campo de batalla y en la cotidianidad del cuartel.

La higiene era otro elemento que difícilmente se experimentó en todas las compañías militares notificándose que, pese a lo prescrito y la vigilancia de los cuerpos, el aseo se descuidaba tanto en los cuarteles como en los soldados.¹⁰⁰ El médico Francisco Domingo reportó que las medidas profilácticas no estaban generalizadas en el ejército y no se practicaban en todos los cuarteles.

Imagen 5



Fuente: "Aseo en los jardines de México", en Sonia Lombardo, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuachamp*, Editorial Turner/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010. Beuachamp estuvo en México entre 1810 y 1827.

¹⁰⁰ GARCÍA, "Higiene militar".

Sin embargo, la supuesta falta de higiene tenía que ver con algunas costumbres propias de la sobrevivencia diaria de los sectores populares, pues si no contaban con una vivienda difícilmente tendrían un lugar donde llevar a cabo su limpieza corporal ejecutándola de vez en cuando en ríos, zanjas o fuentes, tal y como se observa en la imagen 5; en tanto que sus necesidades fisiológicas las hacían en la vía pública sin ningún pudor.¹⁰¹

Si de la noche a la mañana se les pedía pulcritud en todo sentido, las autoridades encontrarían continuas resistencias. Así sucedió en el cuartel de Gallos en donde el aseo personal nunca se convirtió en un requisito obligatorio, pues cada que a los soldados se les solicitaba lavarse la cara y peinarse, se rebelaban arguyendo que esas costumbres no eran compatibles con las suyas. Ni siquiera el hecho de que el cuartel contara con un estanque hizo que los soldados se lavaran las manos después de levantarse, mucho menos la cara o los pies, de ahí que por las noches no se pudiera entrar al dormitorio pues el olor que despedía era insoportable producto tanto del calor por el número excesivo de personas como de su desaseo; a más de que el cuarto estaba al lado del corral de

¹⁰¹ Al respecto, véase la declaración de un teniente con licencia quien estaba sirviendo en el cuerpo de policía mencionando que el 18 de mayo de 1849 estaba haciendo guardia cuando una mujer que salía de la Ex Acordada fue “a mearse junto al centinela que se hallaba apostado en el callejón de la cárcel...” “Sumaria instruida contra el subteniente de policía Don Darío Carbajal por varios excesos cometidos en la guardia de la cárcel nacional de la Ex Acordada.”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 155, exp. 1643. El proceso contra el teniente se abrió no sólo porque había golpeado a la infractora sino que la metió a la cárcel e intentó abusar de ella. Al parecer, el oficial hacía lo mismo con otras mujeres que llevaban comida a los presos.

los animales. Pese a que la gente de ese cuartel no se bañaba, para consuelo de algunos médicos, “el aseo de ropa e[ra] obligatorio todas las semanas.”¹⁰²

A diferencia del cuartel de Gallos, en el establecimiento que estaba en el ángulo noroeste de la Ciudadela se hospedaba la segunda brigada de artilleros en donde el aseo de la tropa era riguroso. Al levantarse los soldados debían lavarse, peinarse y cortarse las uñas, para ello, el cuartel contaba con una fuente en la que podía verse a los miembros de la tropa acicalarse; a más de esto estaban obligados a lavar su ropa no en las zanjas sino en los baños inmediatos.¹⁰³ Si bien, es probable que la exigencia de estas medidas variara según las labores o “especialización” de la tropa, en términos generales, en la mayoría de los cuarteles la higiene no se experimentaba o se desconocía por completo.

Así pues, el ideal de un ejército disciplinado, limpio y ordenado descrito en los reglamentos se fue desvaneciendo según compruebo en fuentes periodísticas, médicas y procesos emergiendo imágenes de soldados desaliñados no sólo por falta de higiene sino también por la vestimenta que usaban y que, en ocasiones, ni siquiera portaban.

Al ingresar al ejército, los soldados recibían chacó (sombrero de copa sin visera), quepí o gorra de cuartel, capa o capote, frazada o jerga, mochila, montura, manta de silla, forrajera, cordón de sable, hombreras, un par de acicates y una caramañola. Una vez cumplido el primer año, sólo recibían dos levitas, dos

¹⁰² DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”, pp. 39-40. Respecto a la falta de aseo personal también comentó que había visto a trenistas (empleados de ferrocarriles) que no se bañaban y no podía conocerse su “primitivo color de piel.”

pantalones, dos camisas, dos calzoncillos, dos corbatines, dos pares de guantes y dos de zapatos; después del segundo año se les entregaría las mismas prendas que el año anterior pero no así la cantidad, pues únicamente tendrían derecho a una levita y un pantalón.¹⁰⁴ Por supuesto, la indumentaria cambiaba dependiendo de la fuerza a la que pertenecían (infantería, artillería, caballería), el batallón o la compañía (activos o permanentes), los rangos, etcétera.

En términos formales esto era lo que tenía que usar cada soldado, sin embargo, no sucedía así pues, las más de las veces, la institución no contaba con los recursos suficientes para dotar a todos de uniformes y los miembros de la tropa terminaban usando la de los desertores o la de los caídos en batalla.¹⁰⁵ Al parecer, era tan común la falta de uniformes que, tanto soldados como oficiales, no lo usaban completo, o bien, vestían de “paisano”, tal como se observa en la imagen 6 en la cual se ve desfilar a la soldadesca reconociéndoseles por los capotes, los chacós y las armas cargadas al hombro. Por supuesto, el hecho de que uno o varios soldados no portaran el uniforme daba pie a un sinnúmero de abusos, particularmente cuando estaban afuera de los cuarteles, confundándose con el resto de la población, pero manteniendo conductas y actitudes de poca civilidad.

¹⁰³ El médico Francisco Domingo también inspeccionó el cuartel de la calle de los Meleros donde residían zapadores, sus reportes indican que su capacidad y ubicación eran poco satisfactorias, no así el aseo que era obligado y riguroso. DOMINGO, “Ligero estudio sobre higiene”, pp. 43 y 57.

¹⁰⁴ BALBONTÍN, *Apuntes para un sistema*, p. 81.

¹⁰⁵ Por ejemplo, en 1841 la falta de fondos ocasionó que se demoraran los pagos a los contratistas quienes a su vez no entregaron las prendas ni el equipo. *El soldado mexicano*, p. 22. Además, aquel soldado que extraviara alguna prenda se le pondría preso en el cuartel reteniéndole dos terceras partes de su sueldo hasta que las reponga. BALBOLTÍN, *Apuntes para un sistema*, p. 81.

Imagen 6



Militares en 1840. De izquierda a derecha: General de brigada, medio uniforme con capa. General de división con traje de gala. Cabo de infantería libero permanente (sentado). Soldado del 3er regimiento de infantería de línea (arriba). Soldado de infantería ligera permanente, campaña con gorra (sentado). Soldado de la guardia nacional con levita (arriba). Fuente: *El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo*, ediciones Nieto Brown, 1958.

Según la ocasión o el lugar, los reglamentos especificaban lo que cada una de las clases del ejército tenía que vestir, sin embargo se puso poca atención sobre el tipo de tela con la que se confeccionarían los uniformes, lo cual afectaba a los soldados quienes debían usar trajes de lana y algodón cuando ellos estaban

acostumbrados a telas como la manta para la ropa interior o el paño en pantalón y camisa.¹⁰⁶

Imagen 7



Fuente: *Soldados de la Reforma en la Venta*, 1858. Autor: Primitivo Miranda. Colección Museo Nacional de las Intervenciones. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dado que la tropa viajaba constantemente era indispensable que usaran zapatos hechos con un buen material para que les duraran alrededor de siete u ocho meses.¹⁰⁷ No obstante los soldados preferían usar los huaraches en vez del

¹⁰⁶ Al parecer, el pantalón blanco y la chaqueta estaban prohibidos, salvo en zonas de calor excesivo.

¹⁰⁷ BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, pp. 81-82.

zapato, especialmente durante las marchas más largas (Ver imagen 8). El médico Leopoldo Ortega refirió:

El guarache [sic] tiene el inconveniente grave de permitir la humedad y los enfriamientos, además de presentar un aspecto poco digno del ejército. Sería de desear que se esforzaran en hacerlo desaparecer, procurando que el calzado de que se dote el infante, sea bien elaborado y adaptado a la medida del pie.¹⁰⁸

Imagen 8



Fuente: "Infantry of the line", en *The armies for to-day; a description of the armies of the leading countries at the present time (1892)*, Harper & Brothers, New York, 1892.

¹⁰⁸ ORTEGA, "Breves consideraciones", p. 55.

Al recurrir nuevamente a la descripción hecha por *El Siglo XIX* en el apartado anterior sobre los soldados de la ciudadela que hacían sus ejercicios al despuntar el alba todos ajados, tiritando de frío y casi desnudos, no resulta descabellado pensar en la posibilidad de que un amplio número de compañías estuvieran en iguales condiciones. Lo mismo sucede al leerse las quejas y solicitudes de varios oficiales pidiendo el suministro debido para las tropas. El general Ciriaco Vázquez, quien se encontraba en el cuartel de Jalapa, en Veracruz, relataba al Ministerio de Guerra las circunstancias por las que atravesaba su gente:

...la mayor parte de los individuos de que se compone el Batallón 2º activo del 7º regimiento permanente carece de capotes, mantas ni otra alguna prenda mayor que pueda servirles para abrigarse tanto las noches lluviosas y frías como para dormir en sus cuarteles, teniendo la necesidad de acostarse vestidos, resultando de esto la pronta destrucción del único vestuario que tienen.¹⁰⁹

d) Enfermedades

Los hábitos higiénicos que debían practicar los soldados no sólo servían para mantener limpios y ordenados los cuarteles sino también para prevenir enfermedades, mismas que fueron estudiadas y clasificadas por los médicos de la época. Para ellos, uno de los padecimientos más visibles entre los miembros de la tropa, sin duda alguna, era el alcoholismo.

De acuerdo con los médicos, existía un alcoholismo crónico, conocido también como “habitual o cotidiano” dado que el uso y abuso de embriagantes era

¹⁰⁹ Solicitud hecha por el general el 15 de febrero de 1842, *El Soldado mexicano*, p. 25.

una práctica tolerada por las autoridades. El aguardiente se acostumbraba a beber porque servía para aminorar el frío, principalmente, cuando se tenía que hacer guardia en las madrugadas o durante el invierno. Lo mismo sucedía con el pulque pues era una bebida con alto contenido energético y suplía ciertos alimentos que la institución militar no podía entonces abastecer.

Pese a que dentro de los cuarteles se recomendó una y otra vez la moderación de estas bebidas, dicho hábito nunca pudo erradicarse, por el contrario, el problema llegaba a tal grado que un alcohólico crónico podía pasar rápidamente a la etapa aguda. La diferencia entre el crónico y el agudo es que el primero permitía a los militares hacer, medianamente, las tareas encomendadas, es decir, todavía eran funcionales, sin embargo, el segundo venía acompañado de bronquitis o neumonía debido al debilitamiento de los pulmones, el hígado, la pérdida temporal de la memoria, o peor aún, trastornos mentales prolongados, entre otros efectos más. En pocas palabras, los alcohólicos agudos eran aquellos que ya habían perdido completamente el control de sí mismos y de la realidad.

Otras de las afecciones que solían padecer los soldados eran aquellas concernientes a las vías respiratorias e intestinales. El uso de velas para mantener los cuarteles alumbrados y calientes provocó bronquitis y neumonía, pues el humo que desprendían era bastante tóxico. Asimismo, el médico Leopoldo Ortega decía que los soldados tenían un organismo debilitado “por las fatigas, la mala alimentación y las emociones depresivas, formá[ndose] un centro, en medio del cual nac[ía] espontáneamente el tifo.”¹¹⁰

¹¹⁰ ORTEGA, “Breves consideraciones”, p. 24.

Si bien los problemas respiratorios, intestinales o aquellos relacionados con el alcoholismo eran comunes en el ejército, posiblemente ninguna enfermedad dio tanto de qué hablar como la sífilis. Aunque los médicos señalaron que las enfermedades venéreas se incrementaban por la multitud de gente que se congregaba por las noches en los cuarteles, lo cierto es que el argumento de fondo no era abogar por espacios amplios o bien iluminados, sino hacer mención de la “calidad moral” de las personas que componían la tropa. A continuación algunos ejemplos.

Comenzaré primero por el problema del hacinamiento. Prácticamente todos los médicos que realizaron su investigación en los cuarteles militares en la ciudad de México –Francisco Domingo, Agustín García, Leopoldo Ortega, Francisco Martínez Calleja– dieron cuenta de que al caer la noche mujeres y niños entraban para reunirse con los soldados quienes, puede inferirse que eran sus familiares o parejas. En caso de que no fuera así, también es sugerente pensar que algunas personas (especialmente mujeres), fingiendo ser parientes de un soldado, entraban al cuartel para resguardarse del frío, ofreciendo sus servicios o favores sexuales a cambio de comida, alcohol o dinero.

Aunque autoridades y médicos denunciaban el bullicio y el desorden que traía consigo gente ajena al ejército, no obstante se toleraba pues varios eran producto del reclutamiento forzado. Por lo tanto, si la familia decidía venir con ellos o si en la ciudad conocían a su futura mujer o tenían hijos, no se les podía prohibir el paso a los cuarteles, ya que eran quienes los proveían de todo lo que necesitaban.

Entre la obscuridad y el hacinamiento de los cuarteles, las llamadas “soldaderas” se confundían con los soldados y, sólo unas cuantas, compartían “legítimamente el lecho del soldado”.¹¹¹ Para muchos, las mujeres fueron un problema mayúsculo pues eran las principales portadoras de enfermedades tales como sífilis, gonorrea o herpes. El médico Agustín García refería que si en los cuarteles existían conductas depravadas entre los soldados era su culpa pues de “mujeres” no tenían “más que el sexo”. Su aspecto, decía el médico, “era el más repugnante en que se puede encontrar a la mujer degradada...” Si los soldados estaban “condenados” a no tener relaciones más que “con esta clase de mujeres” era natural que algunos se hallaran predispuestos a prácticas sexuales vergonzosas:

...una vez reducidos los deseos venéreos a la sensación genital ¿Qué raro es que un individuo ignorante y sin moralidad ni cultura se proporcione esta sensación por otros medios que no son los naturales? ¿Qué raro es que se aleje de una mujer que no tiene ningún atractivo a sus ojos, y que quizá le ofrece menos placer que el que le proporcionan sus hábitos contranaturales?¹¹²

Aunque pocos médicos decidieron develar este tipo de conductas homosexuales o pedófilas entre la población militar es evidente que llegaron a

¹¹¹ ORTEGA, “Breves consideraciones”, p. 24. Sobre el término *soldadera* encontré que así se le nombró a la mujer que socorría al soldado y empezó a utilizarse desde la década de 1860 en algunos periódicos. También fue empleado por varios médicos Leopoldo Ortega (1882), Francisco Martínez Calleja (1877) y Agustín García Figueroa (1874). En el capítulo seis comentaré ampliamente sobre la ambigüedad del término así como el papel que las mujeres desempeñaron en el ejército.

¹¹² GARCÍA, “Higiene militar”, pp. 13-14.

perpetrarse.¹¹³ En el caso de la pedofilia, nuevamente el galeno Agustín García apuntaba el problema que se suscitaba en los cuarteles cuando los soldados convivían con niños, denunciando que el reclutamiento de estos pequeños era una “ironía y un crimen a la sociedad” toda vez que el “soldado-niño” (entre diez y catorce años) contraía amistad íntima con el “soldado-adulto” por una cuestión de sobrevivencia al sentirse solo y desamparado en el cuartel donde “cruj[ían] las armas y reso[naba] el áspero mandar de sus superiores, donde la riña s[olía] levantar oleadas que salpican sangre.” Ante tales escenarios, el niño cedía a la amenaza sin oponer resistencia. Sin embargo, las agresiones sexuales cotidianas en su persona podían provocar una ira incontenible en estos infantes, tal y como el propio García lo describió:

Las primeras impresiones que un niño recibe en el cuartel hacen del niño soldado un niño infame. Yo he visto [a] un corneta de 10 años intentar un asesinato con el odio sombrío de un adulto: ¡Relámpago preñado de espantosas promesas para el porvenir!¹¹⁴

Sin lugar a dudas, los discursos médicos estuvieron cargados de prejuicios no sólo de clase sino también de género, pues relacionaron el atraso, el vicio y el libertinaje con los sectores populares –miembros de la tropa– y justificaron el comportamiento de los soldados como propio de todo hombre con espíritu alegre y juvenil, especialmente si las féminas a su alrededor no inspiraban para esos menesteres. Por consiguiente, remataba el médico Agustín García, las culpables

¹¹³ Sobre la práctica de la homosexualidad en el ejército brasileño durante la segunda mitad del siglo XIX, Peter M. Beattie, “Códigos ‘peniles’ antagónicos. La masculinidad moderna y la sodomía en la milicia brasileña, 1860-1916”, en BALDERSTON, *Sexo y sexualidades*, pp. 109-138.

¹¹⁴ GARCÍA, “Higiene militar”, pp. 15-16.

de estas conductas degradantes eran las mujeres pues al no tener el encanto ni la gracia propia de su sexo, los hombres “hastados de placer cotidiano y con la irritación propia de la ociosidad de pensamiento”, terminaban rindiéndose ante la “belleza y docilidad de un niño.”¹¹⁵

Así pues, en los cuarteles podía encontrarse desde hombres que cambiaban constantemente de pareja sexual (heterosexual u homosexual) hasta aquellos que practicaban el incesto, onanismo, etcétera.¹¹⁶ De ahí que buena parte de los miembros del ejército, mujeres y niños llegaban a tener todo tipo de enfermedades venéreas, reconociéndose que la sífilis era la más alta en las estadísticas pues “difícilmente se hallaba un soldado sin antecedentes sifilíticos.”¹¹⁷

La masturbación también estaba tipificada como una enfermedad. Se advertía que su práctica en “exceso” causaba enfermedades incurables tales como la locura (demencia), epilepsia, hipocondría, histeria, inflamación crónica en diversos órganos que terminaban en “marasmo, la *tabes dorsal*, y la muerte.” Los padecimientos de onanista eran:

Langüidez general, inteligencia debilitada, momentos de ausencia, memoria infiel, vértigos, ojos rodeados con un círculo lívido, pupilas habitualmente dilatadas, indiferencia y aversión por los objetos que

¹¹⁵ GARCÍA, “Higiene militar”, pp. 15-16. Obviamente se refiere a las mujeres de baja condición social.

¹¹⁶ GARCÍA, “Higiene militar”, p. 18.

¹¹⁷ Aunque la sífilis no era exclusiva del ejército mexicano, en Europa prácticamente todos los ejércitos fueron presa de dicha enfermedad durante el siglo XIX. Excepto las tropas belgas pues tenían una estricta higiene y, según García, se había hecho bajar la proporción de casos venéreos a uno sobre 190 en 1842. En México, la proporción era de 30 por 100 al año, según las estadísticas del Hospital Militar de instrucción de los años de 1871 y 1872 que obran en la sección sanitaria del Ministerio de Guerra. GARCÍA, “Higiene militar”, p. 1

excitan la atención de las otras gentes en particular por los individuos del sexo opuesto, palpitaciones fatigosas, sueño interrumpido por ensueños voluptuosos, por erecciones y poluciones nocturnas, síncope fáciles, flacidez de los órganos genitales...¹¹⁸

Pero sin lugar a dudas, las enfermedades por transmisión sexual que más padecieron los militares fueron la gonorrea y el chancro blando (úlceras contagiosas causadas por la sífilis) consideradas como las más representativas dentro de este sector. Cuando la gente iba a un examen médico, regularmente, su diagnóstico no era alentador tanto por la falta de higiene como por los años que llevaban con la enfermedad. De hecho, si los médicos pudieron dar cuenta de prácticas homosexuales fue porque en algunos soldados se encontraron lesiones no sólo en el pene, los testículos y la boca, sino también en el ano. Sin embargo, a decir del médico Agustín García, “felizmente el número de éstos es corto, relativamente al número total.”¹¹⁹

No queda claro en qué se sustentó este galeno para afirmar lo anterior, puesto que era difícil dar cifras aproximadas sobre dicha práctica pues quienes tenían sexo con otros compañeros difícilmente lo decían. En efecto, su tesis la realizó en función del número de hombres que diagnosticó con heridas en el ano (hombres pasivos) pero también con base en un prejuicio de género que lo llevó a caracterizarlos de la siguiente manera:

Su talla no presenta nada especial; sus miembros son arredondados, el pecho abultado, la pelvis amplia, su fisonomía desprovista de barba, tiene un sello repugnante de ternura que todo el mundo conoce; la

¹¹⁸ GARCÍA, Higiene militar”, p. 18.

¹¹⁹ GARCÍA, Higiene militar”, p. 3.

mirada es lánguida y el gesto impregnado de coquetería; el pelo natural o artificialmente rizado y repartido con esmero, dista mucho del descuido elegante que forma la *toilette* del hombre verdaderamente varonil. Su carácter afeminado suele a veces llegar hasta la exageración; gusta de la sociedad de las mujeres, donde halla acogida como un ser inofensivo. El pederasta es una especie de amigo de confianza de las mujeres con quienes se asocia: éstas le confían parte de sus ocupaciones, y le tratan sin pudor y con un cariño en que se transparenta la ironía y el desprecio; su voz femenil se mezcla a la algazara común, y grita y ríe, llevando en todos sus actos el repugnante sello de sus instintos. Tiene inclinaciones irresistibles a imitar todos los actos fisiológicos de la mujer y todas sus enfermedades; adopta sus costumbres, y se le ve arrullar a un niño con la ternura de una madre.¹²⁰

En términos generales, la descripción que ofrece el médico remite a la imagen de un homosexual afeminado –o a un transgénero– al que difícilmente se le veía en el cuartel pues, en un medio tan violento donde la virilidad se reforzaba una y otra vez, las consecuencias hacía su persona podían ser terribles.¹²¹ En cambio, lo que posiblemente predominó en el ejército eran hombres que tenían sexo con otros pero no como pasivos sino como activos y, por lo tanto, desde su perspectiva e identidad masculina nunca perdían su condición de agente dominante ni su calidad de hombre.¹²²

¹²⁰ GARCÍA, Higiene militar”, pp. 18-19.

¹²¹ Véase “Condena del reo José María Balderrama sentenciado a diez años en los bajeles de Veracruz, por el delito de sodomía”, en *AGN*, ramo: Justicia, vol. 43, exp. 15. Aunque este expediente de cuatro fojas es un simple intercambio epistolar entre los gobernadores del Estado de México y del Distrito Federal, no obstante nos permite imaginar lo que sucedía con estos hombres. El 12 de septiembre de 1825 el Gobernador del Estado de México envió al reo José María Balderrama a la ciudad de México para que de ahí lo destinaran al presidio en los bajeles de Veracruz, pues estaba sentenciado por diez años a dicho presidio por el delito de sodomía. Asimismo, el Gobernador del Estado de México le sugería al Distrito que, “mientras se verifica su marcha” lo ocupara en “las obras públicas que de toda preferencia reclama la buen policía de esta ciudad”. Dos meses después, el Gobernador del Distrito le avisaba a su homónimo que la noche del 14 de noviembre “este reo ha fallecido de muerte natural en la cárcel pública...”

¹²² En cierto sentido, este médico lo sabía al referir que “si todos los pederastas tuvieran estos caracteres, sería una ventaja para la higiene y la moral, que entresacaría de todos los cuerpos colegiados estos elementos peligrosos”, pues “estos hábitos vergonzosos” se veían en hombres

En suma, las enfermedades venéreas aquejaron de tal manera a los soldados que, incluso, había quienes podían considerarse como “verdaderas piezas patológicas” propias de un “curso práctico de la enfermedad sifilítica”, pues llevaban varios años enfermos y, además, se habían vuelto a contagiar. Para el médico Agustín García, lo anterior era una “prueba inconcusa de que para hombre[s] sin moral y sin cultura, no hay escarmiento posible.”¹²³

Al igual que el francés Émile Hermant, los médicos mexicanos partieron de ideas preconcebidas y prejuiciadas sobre los miembros de la tropa y, sin lugar a dudas, su discurso estaba en sintonía con el de las élites política y militar que, a partir de características socio-ocupacionales y raciales, designaron a todos aquellos que debían ser incorporados al ejército, no obstante, una vez reclutados, estos hombres no se quedaron de brazos cruzados, por el contrario, mostraron su rechazo al sistema militar de diversas maneras.

con “apariencias de una virtud engañosa y aspectos varoniles perfectamente caracterizados”. GARCÍA, Higiene militar”, pp. 18-19.

¹²³ GARCÍA, Higiene militar”, p. 5.

CAPÍTULO 3

VIVIR ENTRE EL DELITO, EL CASTIGO Y EL DISIMULO

El general José Gómez de la Cortina exponía en la *Cartilla moral militar* que el ejército además de ser la fuerza pública organizada que protegía a la nación ante cualquier enemigo, debía también preservar la paz, la tranquilidad y el orden.¹ Sin embargo, en la práctica, estas tres últimas palabras no se veían ni en las calles de la ciudad y tampoco en los cuarteles. Noticias como las registradas por *El Sol* aparecían constantemente en la prensa:

El destacamento del regimiento de caballería de San Fernando que estaba en el molino de pólvora de Santa Fe, unido con cuatro hombres del mismo cuerpo que desertaron, cometió antenoche el atentado de abandonar su puesto, y dejando atado y maltratado al oficial que lo mandaba, herido mortalmente al sargento, y de menos gravedad otros dos soldados, tomó el camino de los Morales, en el que quedaron atados algunos de los empleados de la fábrica que a la campanada de alarma salieron a dar socorro oficial. No han manifestado los fugitivos como se ha dicho, plan alguno de subversión, y todo se reducirá a una gavilla de ladrones. Este ejemplar debe redoblar el celo de los jefes para la más severa disciplina de los cuerpos, pues sin ella el ejército sería imaginativo, y la nación consumirá en sostenerlo inútilmente sumas enormes.²

Aunque la obediencia militar era entendida como una virtud que debía ser ejercida en todo momento, lo que más predominaba en los cuarteles era una

¹ GÓMEZ DE LA CORTINA, *Cartilla moral*, 1854. Un dato curioso es que, según los biógrafos de este general, la cartilla fue vista con buenos ojos nada menos que por Antonio López de Santa Anna, pues venía bien “en aquellas circunstancias en que se procuraba la reforma y moralidad de la institución”. *Biografía del Excmo. Sr. D. José M. Justo Gómez de la Cortina*, México, Imprenta de A. Boix, a cargo de M. Zornoza, calle de la Cerca de Santo Domingo, número 5, 1860.

² *El Sol*, 26 de enero de 1825.

especie de rebeldía o resistencia, misma que se materializaba en deserciones, fugas, insubordinaciones, riñas, homicidios, etcétera. Ante tales circunstancias, *El Sol* informaba a sus lectores al tiempo que condenaba el suceso calificando a los prófugos como ladrones y solicitando que se redoblaran esfuerzos para imponer orden en los cuarteles.

Pero la falta de orden y disciplina era resultado de un proceso violento de incorporación a la vida militar razón y las autoridades, ante la resistencia de los soldados, tuvieron que conducirse de forma muy distinta a lo convenido en la legislación. Por lo tanto, así como existieron agravios también hubo un grado de permisividad frente a conductas que debían ser castigadas, es decir, una clase de “sistema informal” que, paradójicamente, permitió que la institución siguiera funcionando. De tal suerte que la influencia de un espacio social violento y con poca disponibilidad a la norma contribuyó para que los subalternos vivieran entre el castigo y el perdón.

I. Leyes penales, procesos y delitos militares

Las leyes penales eran las normas jurídicas que establecían las conductas delictivas así como los castigos, en consecuencia todo militar debía conocerlas. Por lo que toca a los soldados, dichas normas eran anotadas en su libreta de servicio y, con el propósito de que fueran memorizadas, los sargentos tenían la obligación de leérselas una vez al mes.

De acuerdo con el coronel Manuel Balbontín, estas leyes debían ser sencillas y claras para evitar que los procesados alegaran confusión e ignorancia tanto del delito cometido como de la pena a la que se hacían acreedores, de tal suerte que éstas se reducían a cuatro clases de delitos. La primera comprendía las ausencias en las listas, faltas en el servicio, extravío de prendas, embriaguez y juegos prohibidos. Los dos primeros, es decir, faltar a las listas como al servicio, ameritaban arresto, los demás tenían como castigo el calabozo. Dado que las faltas eran leves las condenas se cumplían dentro del cuartel.

Clasificación de las leyes penales

Clase	Delito	Castigo
1ª	<ul style="list-style-type: none"> Faltar al servicio Faltar a listas del día 	Arresto en el cuartel
1ª	<ul style="list-style-type: none"> Extraviar prendas Juegos prohibidos Ebriedad 	Arresto en el calabozo
2ª	<ul style="list-style-type: none"> Deserción simple Desobediencia Robar en cuarteles, almacenes, establecimientos públicos, casas de oficiales 	Servicio en compañías de disciplina
3ª	<ul style="list-style-type: none"> Deserción con circunstancias agravantes Insubordinación Abandonar la guardia en destacamentos, centinela, etcétera 	Trabajos forzados de tres a diez años
4ª	<ul style="list-style-type: none"> Infidencia Hacer armas contra superiores Deserción frente al enemigo Espionaje Abandonar o entregar el puesto de centinela al enemigo Vender o entregar el Santo 	Pena capital

Fuente: Información tomada de Manuel Balbontín, *Apuntes sobre un sistema militar para la república*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1867.

En la segunda clase de delitos se encontraba la deserción simple, la desobediencia, el robo a cuarteles, almacenes, establecimientos públicos y casas de oficiales que tenían como castigo el envío a diversas compañías de disciplina. Aunque el coronel no explicó cuáles eran estas compañías y tampoco aparece nada en la legislación, no obstante, al revisar las condenas de los procesados por deserción simple o insubordinación, puede inferirse que se refieren a las compañías que estaban en las fronteras o en los presidios.

En la tercera clase se hallaba la deserción con circunstancias agravantes, la insubordinación, los abandonos de guardia en destacamentos o estando de centinela, y eran castigados con trabajos forzados que iban desde los tres hasta los diez años. Mientras que en la última clase estaban la infidencia, el hacer armas contra los superiores, la deserción frente al enemigo, el espionaje, el abandono o entrega del puesto de centinela al enemigo, la venta o entrega del santo, etcétera, castigándose con la pena capital.³

Todo aquel que servía al ejército contaba con el fuero militar, por lo tanto, si alguno se veía implicado en los delitos arriba mencionados, debía ser procesado por tribunales de guerra, independientemente de que la infracción se haya cometido fuera del ámbito militar. De modo tal que si un soldado tenía una causa civil o criminal en su contra invocaba tener fuero militar pasivo que consistía en

³ BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema*, pp. 109-110. Sin embargo, la aplicación del castigo no siempre se verificó, pues las normas estaban sujetas a la interpretación del juez, especialmente, en delitos como el abandono de guardia y la deserción tal como señalaré más adelante.

que el demandado pasaba a manos de la jurisdicción militar debiendo ser procesado por su tribunal competente.⁴

El goce del fuero no sólo traía ventajas a los militares para ser procesados por los suyos, sino que también brindaba otros beneficios como quedar exentos de impuestos, cargos concejiles, dar hospedaje, transporte y subsistencia al ejército, funcionarios civiles o eclesiásticos y, por si fuera poco, si contraían deudas no podían ser encarcelados ni embargarse sus bienes. La única salvedad al respecto era que el fuero no comprendía los delitos cometidos antes de entrar al servicio, tales como participar en desordenes públicos, faltar al respeto o resistir a civiles, entre otros.⁵

Sin embargo, tal parece que las autoridades militares no pusieron en práctica el desafuero cuando tuvieron conocimiento de que sus conscriptos habían delinquido antes de entrar al ejército, decidiendo pasar la falta o castigarlos pero en sus propios términos. Tal como sucedió con Anselmo Flores que en 1811 asesinó en una pulquería a José Aquevedo y, al no saber qué hacer, acudió con un conocido que era soldado quien le aconsejó que sentara plaza pues el “rey amparaba muertes”.⁶ A los cuatro días de afiliarse, caminando junto con su

⁴ MCALISTER, *El fuero militar*, p. 24. También existió el fuero militar activo que era aquel que el militar usaba para demandar en tribunales de guerra a una persona con distinto fuero. Por ejemplo, si se tenía un pleito con miembros de la Iglesia, o denuncias contra sus esposas. Sin embargo, por lo que toca a esta investigación, sólo estuvo presente el fuero pasivo. De hecho, Mcalister menciona que el fuero activo fue una excepción.

⁵ MCALISTER, *El fuero militar*, p. 25.

⁶ “Solicitud de Anselmo Flores, soldado del primer batallón del regimiento de infantería de México, para que se le conceda su libertad ya que se encuentra preso en el calabozo por homicidio y por ilícita amistad con una mujer. 2 de marzo de 1813”, AGN, ramo: Indiferente de Guerra, caja: 4710, exp. 027. El motivo de la riña fue por María de la Luz Hernández quien a su vez llevaba dos años recluida en el presidio de San Lucas.

compañero por el Baratillo, fue detenido por unos soldados que custodiaban dicho vivac, pero no le enviaron a la cárcel de Ayuntamiento –El Principal⁷– pues en el camino se encontraron al ayudante de su regimiento quien lo mandó al calabozo del cuartel y en donde llevaba un año y siete meses encadenado y sin habersele hecho el debido proceso.

El disimulo ante estos delitos no sólo hizo que quienes los cometían se reclutaran en el ejército evitando el castigo de las autoridades civiles, sino que además algunos desertores implicados en delitos de carácter civil o militar apelaron a su calidad de militares para ser procesados en su jurisdicción correspondiente, con la posibilidad de tener una sentencia a su favor. Dionisio Fuentes, quien fue procesado por el juez de letras de Coyoacán por homicidio en mayo de 1839, optó por apelar a su fuero como militar sin importar que tuviera una causa pendiente pues era desertor del Batallón Activo de México.⁸ Un caso parecido aconteció con José María Flores acusado de malos tratos hacia su concubina, saliendo a la luz que era desertor del Batallón de Caballería de Iguala. Sin embargo, cuando llegó a manos del juez militar éste lo condenó a cuatro meses de limpieza en su cuartel por el delito de deserción, dejándose de lado la causa que tenía en el juzgado criminal.⁹

⁷ El Principal era la cárcel donde la policía de seguridad pública enviaba a las personas detenidas por faltas menores.

⁸ “Comandancia general de oficio contra el reo del 2º batallón activo de México, Dionisio Fuentes, se le acusa de un asesinato y ser desertor del mismo cuerpo, mayo de 1839” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 92, exp. 1001.

⁹ A Flores se le leyó la filiación de un homónimo la cual estipulaba que había sido desertor varias veces, reparando inmediatamente en que dicha hoja de servicios no era la suya, pues él únicamente había desertado una vez, en 1838. “Sumaria averiguación contra el soldado del

De acuerdo con la *Ordenanza militar*, cuando algún miembro de la clase de tropa, es decir, de sargento para abajo, cometía un delito se tenía que formar un Consejo de Guerra Ordinario; los oficiales, en cambio, debían ser juzgados por un Consejo de Guerra de Oficiales Generales.¹⁰ Pero antes de que el caso se turnara al Consejo de Guerra para su deliberación y sentencia, se tenía que abrir un proceso. Para ello era necesario realizar un memorial en el que se especificaba el nombre del indiciado y el delito solicitando una investigación al sargento mayor quien, a su vez, nombraría fiscal al capitán, o en su defecto, al ayudante de la plaza, encomendando la labor de escribano a un soldado, cabo o sargento.

Sobre este particular, encontré que en varias sumarias los escribanos o fiscales continuamente eran cambiados por otros, alegándose enfermedad, traslado de su cuerpo a otro lugar, incluso, deserción de parte de algunos, en especial de soldados y cabos quienes se desempeñaban como escribanos. Estos pormenores administrativos hacían que los procesos se demoraran más tiempo de lo establecido, sobre todo si tomamos en cuenta que, estando en campaña, debían realizarse en un plazo no mayor de veinticuatro horas, mientras que los de los acuartelados en un lapso de setenta y dos horas. A más de evidenciar los problemas que la institución tenía para retener a su población.

Las investigaciones se hacían conforme el tipo de delito que se cometía así, por ejemplo, en el caso de robo debía comprobarse que se era el propietario de la

Regimiento de Iguala, José María Flores, acusado de deserción y de darle malos tratos a su esposa. 3 de noviembre de 1840", *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 92, exp. 1015.

¹⁰ Sobre los Consejos de Guerra y los procesos militares véanse los títulos V y VI del tratado VIII, tomo 3, de las *Reales Ordenanzas*, pp. 242-288.

prenda u objeto sustraído. De igual modo, si había habido violencia de por medio ésta tenía que ser verificada por un médico cirujano que valoraba la agresión; en caso de violencia sexual las autoridades militares no sólo se valieron de los diagnósticos médicos sino también de la opinión de las matronas. Sin embargo, en esta clase de delitos no siempre estuvieron presentes y queda la duda de si su presencia fue a petición de las víctimas que se negaron a ser revisadas por los médicos optando por aquéllas con quienes posiblemente podían sentir más confianza.

Los testigos eran una pieza clave en los procesos pues sus declaraciones servían para apuntalar el caso o debilitarlo. En ese sentido, los testigos presenciales (compañeros, oficiales, familiares o civiles, éstos últimos eran llamados cuando el delito se perpetraba en domicilios particulares, establecimientos públicos o comerciales) debían dar su versión de los hechos durante el incidente, además de formar parte de los careos con el acusado y otros testigos confrontándose sus dichos. Por su parte, los testigos de identidad (soldados, cabos y jefes) eran interrogados sobre la conducta del acusado, si conocía las leyes penales, los motivos para cometer el delito, etcétera. Además de tomar las declaraciones de los testigos y el reo, era obligación del fiscal visitar a éste último para informarle su derecho de elegir a un defensor siempre y cuando no fuera de su misma compañía.

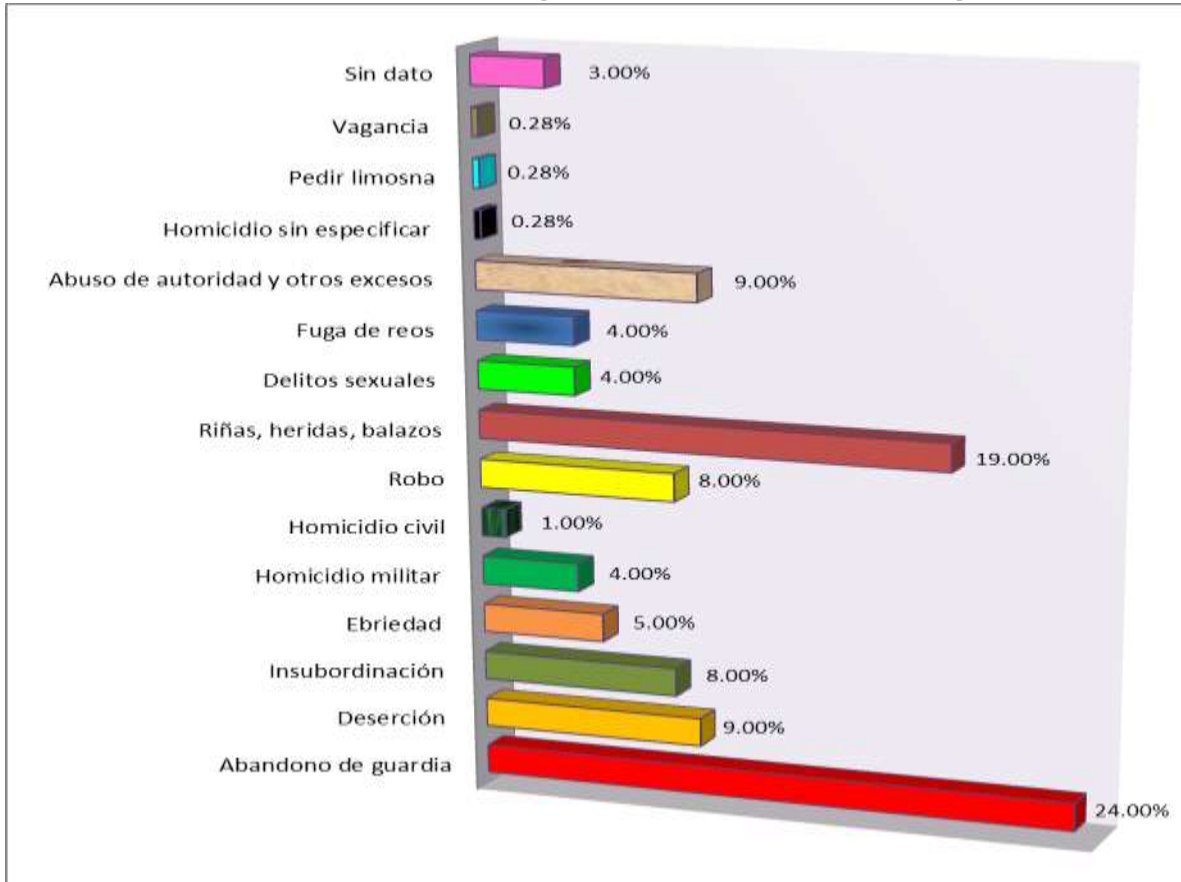
No está de más decir que los civiles que eran requeridos como testigos, en ocasiones, alteraban sus versiones, negaban lo ocurrido, o nunca se presentaban a la cita, dándose a la fuga o cambiándose de domicilio por el miedo a posibles

represalias hacía su persona o familiares. Situación semejante vivían los militares con una jerarquía menor que la del procesado y que debían testificar prefiriendo tergiversar la información o declarar a su favor para evitar problemas en caso de que éste fuera puesto en libertad. Por lo tanto, la dilación y la suspensión de los procesos no respondían únicamente a cuestiones de carácter administrativo, como lo era la falta de personal, sino también a la corrupción, al abuso de las autoridades así como a la falta de apego a la norma.

Una vez finalizada la averiguación, el fiscal daba una conclusión insertando en ella la filiación del reo, acto seguido, se comunicaba a los capitanes del regimiento al que pertenecía el reo para que presidieran el Consejo de Guerra que debía constar de un mínimo de siete jueces, nombrándose a uno de ellos presidente (no podía ser nombrado el capitán de la compañía del reo). Leído el proceso por el Consejo, tocaba el turno al defensor que presentaba su alegato, entretanto afuera de la sala estaban los testigos para comparecer, pero sólo en caso necesario. El reo también asistía y era interrogado por los jueces quienes al final votaban dictando sentencia.

De manera muy esquemática, he tratado de esbozar las penas a que se hacían merecedores los militares que infringían las leyes, además de la forma cómo tenían que ser juzgados. Ahora bien, ¿qué delitos eran los que más se cometían?

Gráfico 9
Delitos de los militares procesados entre 1821 y 1860



Fuente: Elaboración propia. Información tomada del *Archivo General de la Nación*. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia.

Nota: Aunque para la realización de este gráfico se consultaron un total de 319 procesos, se contabilizaron 356 delitos pues algunos militares fueron consignados por más de uno.

A partir de un universo de treientos diecinueve procesos contra militares observó que el delito que más se cometía era el de abandono de guardia (24%), seguido del que denominé riñas, heridas, balazos (19%), este rubro comprende los delitos hechos por golpes y armas blancas o de fuego causando lesiones tanto leves como graves pero no la muerte, siendo las víctimas militares y civiles (hombres y mujeres). Los casos por abuso de autoridad y deserción se disputaban el tercer lugar con un 9% cada uno. Pero tal parece que no eran los únicos que se

cometían en igual cantidad pues la insubordinación y el robo se encontraban en el cuarto lugar con un 8%, figurando los delitos por ebriedad en quinto lugar con 5%, mientras que el sexto lugar lo compartían el homicidio militar, la fuga de reos y los delitos sexuales con un 4% cada uno respectivamente (Ver gráfico 9). Ahora bien, sobre estos porcentajes, me gustaría hacer algunas anotaciones.

Llama la atención que sólo un 5% de militares fuera consignado por el delito de ebriedad, en especial cuando los reportes médicos advertían que el alcoholismo era un problema bastante generalizado en este sector, lo cual pude constatar pues al revisar las declaraciones de varios procesos quedó evidenciado que los delitos se cometieron bajo el influjo del alcohol, sin embargo, los fiscales no dieron seguimiento a este hecho y el Consejo de Guerra tampoco mencionó una palabra al respecto. Por lo tanto, convengo en decir que aunque pareciera que la ebriedad era un delito poco cometido entre los militares lo cierto es que el uso de bebidas alcohólicas fue una práctica habitual misma que tomó carta de naturalidad a pesar de estar prohibida.

Posiblemente quienes diseñaron la legislación pensaban en el ejército como una corporación cerrada y con escaso contacto con otros grupos sociales, pues indicaron que el robo únicamente sería sancionado cuando se consumara en los cuarteles, casas de civiles u oficiales que los alojaban y tiendas de dependientes del ejército, dejando indefensa a la población que perdía prendas, dinero, animales y objetos de cualquier valor a manos del ejército.¹¹ Soldados, reclutas y

¹¹ “Robo en cuartel, casa de oficial, de paisano en que esté alojado, o tienda de dependiente del ejército”, *Ordenanza Militar*, 1833, pp. 338-340. Un botón de muestra lo es también la carta que Francisco Robledo, síndico del Ayuntamiento, envió al virrey Francisco Javier Venegas el 5 de

hasta desertores participaban en ello, de tal suerte que el *Diario del gobierno* insertaba las filiaciones de hombres que estaban prófugos y que además habían cometido algún delito. Así, el 27 de febrero de 1838 el periódico emitía una lista de doce reos que huyeron de la cárcel de Tenango días antes. Tres de ellos estaban acusados de abigeato y eran desertores del Batallón Activo de Toluca.¹²

Más allá de que los robos se consumaran en espacios militares que, dicho sea de paso, estaban medianamente vigilados, éstos se verificaban principalmente en lugares públicos empleándose para ello la intimidación o la violencia extrema hacia los transeúntes. En esta misma tesitura, los robos también se registraban en domicilios particulares valiéndose del cateo de casas por sospechas de contrabando u ocultamiento de desertores.¹³ El Ministerio solicitó la creación de comisiones para capturar desertores, disponiendo que los oficiales del ejército eligieran a los soldados más honrados y de mejor conducta para integrarlas. Cada comisión debía portar un nombramiento mismo que les daba crédito para desempeñar su tarea, así como una lista autorizada con los nombres de los

agosto de 1812, en la cual le informaba que cinco presidiarios fueron a trabajar a la garita de San Cosme y escaparon por el descuido de sus custodios, los soldados del Batallón de infantería de América quienes estaban entretenidos “en cogerles algunos medios a varios de los infelices carboneros que transitaban el puente”; comentándole además que los excesos de esta tropa eran recurrentes, pues “algunos soldados del propio cuerpo [cogían] a las mujeres vendedoras algunos medios de fruta [sin] pagárselo; [otros entraron] a la huerta de Don Mateo Palacios que está cerca de la garita, brincando las zanjas a coger fruta aun estando su dueño en ella...”, en *AGN*, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 773, exp. 25.

¹² El periódico mencionaba las señas particulares de cada uno. Por ejemplo, el desertor Anselmo Orihuela vestía calzoncillo, camisa de manta, sábana pintada de cuadros, sombrero de palma y andaba descalzo. *Diario del gobierno de la república mexicana*, 27 de febrero de 1838.

¹³ “Cateo de casas. Cuándo y cómo podrá hacerse, 29 octubre de 1822”, *Ordenanza Militar*, 1833, p. 371.

desertores. Una vez hecha la captura se presentaba al detenido ante el alcalde o el juez más cercano para validar que todo el proceso fuera conforme a derecho.¹⁴

Imagen 9



Fuente: "Looking for deserters", en *The armies for to-day; a description of the armies of the leading countries at the present time* (1892), Harper & Brothers, New York, 1892.

No obstante, los cateos se hacían sin los permisos correspondientes y sirvieron como excusa para cometer toda clase de excesos, de modo que las patrullas de policía continuamente remitían a falsos comisionados al Principal, tal y como ocurrió la noche del 18 de junio de 1831 con "tres soldados del 3er regimiento permanente, dos paisanos y una mujer por haber intentado asaltar una

¹⁴ "Comisiones para aprehender desertores y prevenciones que han de observarse", 15 de enero de 1849, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 5. Esta clase de cuerpos o comisiones estuvieron vigentes durante buena parte del siglo XIX tal como se observa en la litografía "Looking for deserters" que posiblemente fue realizada en el último tercio de siglo.

casa con pretexto de buscar desertores”.¹⁵ Para 1848 seguían circulando órdenes solicitando a dichas comisiones ser más cuidadosas pues seguían perpetrándose toda clase de abusos.¹⁶

Algo que debemos considerar es que cuando llegaba una supuesta comisión a catear casas no sólo cargaban con el desertor sino también con todo aquello que fuera de valor. En ese sentido, el robo también comprendía el rapto de niñas y mujeres, por ejemplo, en 1835 el alcalde de la villa de Tacubaya informaba al oficial Francisco Vázquez del batallón Activo de Toluca que girara las órdenes necesarias para que el soldado Antonio Flores regresara a la mujer de Raymundo Vargas pues aquél se la había robado.¹⁷

La falta de confianza en las autoridades para sancionar el delito y reparar el daño –especialmente en las autoridades militares puesto que tenían fuero– hacía que el allanamiento de morada difícilmente se denunciara.¹⁸ A esto, debe añadirse el temor de las víctimas ante una posible venganza por parte de los agresores quienes conocían su domicilio. Y si había habido violencia sexual era mejor

¹⁵ “Patrullas”, *El Sol*, 21 de junio de 1831.

¹⁶ “Sobre aprehensión de desertores”, 8 de agosto de 1848, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 5, pp. 431-432.

¹⁷ *AHDF*, fondo: Municipalidades, sección: Tacubaya, vol. 17, exp. 64. Sobre los temas de violencia sexual y robo de mujeres volveré a ellos en el capítulo 6.

¹⁸ “Oficio dirigido a la municipalidad manifestando los daños por robo que han ocasionado los artilleros y soldados de la guarnición del presidente a fin de que sean giradas órdenes para evitar un futuro desorden”, *AHDF*, fondo: municipalidades, sección: Tacubaya, caja 17, exp. 60. No se señalaron a los responsables pero se dejó constancia de que la noche del 15 de noviembre de 1835, entraron a la casa de Gómez [no se especifica su nombre completo] atacándolo junto con su mujer; posteriormente, entraron al hogar del “ciudadano Lucas Velázquez al que hirieron de muerte...” Tres de ellos estaban en el cuartel de San Diego.

guardar silencio, evitándose así interrogaciones, careos, auscultaciones de médicos y matronas, además de la sanción moral y la vergüenza pública.¹⁹

De acuerdo con lo anterior, infiero entonces que el 4% de delitos sexuales es una cifra que quizás no dice mucho respecto del número real de agredidas.²⁰ Por lo tanto, en caso de que las mujeres fueran víctimas de abuso sexual y demás delitos a manos del ejército, es posible que prefirieran no mencionar el primero, motivo por el cual los procesados eran consignados por otras causas.²¹ No en balde los delitos clasificados en el rubro “riñas, heridas, balazos” aparece en segundo lugar (19%) toda vez que en él están comprendidos los procesos por violencia hacia esposas o amasias y mujeres que no conocían.

Steve J. Stern ha mencionado que las formas violentas de relacionarse de los hombres y las mujeres de finales del periodo novohispano deben ser entendidas como prácticas de comportamiento normales y no como desviaciones propias de la conducta, pues no encontramos en un mundo en el que prevalecía

¹⁹ La noche del 30 de octubre de 1842, cuatro militares ebrios entraron a un cuarto de vecindad so pretexto de buscar desertores hallando sólo a tres mujeres, violando a una de ellas. Los vecinos, aunque no estuvieron presentes, se enteraron de los hechos. “Sumaria información contra los sargentos de nacionales Antonio López, Pedro Guzmán, Mariano Trejo y soldado Miguel Arriaga, acusados de haber robado en escuadrilla en la casa 11 del Puente Blanco y estupro forzado. 30 de octubre de 1842”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 263, exp. 2554. El único que no participó en la agresión fue el soldado Arriaga pues se quedó dormido debido a su excesiva embriaguez.

²⁰ Algunos ejemplos son “Expediente sobre competencia entre el señor comandante general de este departamento y el señor coronel del comercio sobre la sumaria que el primero mandó formar a los soldados Guillermo Fernández y Feliciano Zamora por forzamiento a una mujer. 1 de febrero de 1838”, ASCJN, J-1838-02-03-SCJM-1S- Exp-Mx-1267; “Causa contra el soldado Emeterio Valleja del Batallón de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, acusado del delito de estupro, comenzado el 9 de noviembre de 1843”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 196, exp. 1986.

²¹ Véase el caso de María Josefa quien fue violada por varios soldados que estaban de guardia en San Hipólito. Pese a que había tres testigos de por medio, ella aludió no acordarse de nada por “la mucha ebriedad” diciendo que sólo le faltaba un paño de doce reales. “Sumaria averiguación del robo y violencia hecha a María Josefa Juárez por unos soldados de infantería de la garnición

el orden social patriarcal.²² La continuidad de esta clase de relaciones pervivió buena parte del siglo XIX pues, la violencia hacia las mujeres siguió estando presente e iba desde agresiones verbales hasta físicas denunciándose sólo cuando las víctimas sufrían desmayos o convulsiones producto de los golpes, o cuando las heridas eran visibles, es decir, sólo si el maltrato había sido “grave o atroz”.²³

Por último, quisiera mencionar que los porcentajes arrojados por delitos como el abandono de guardia y la desertión también deben ser tomados con reserva pues al revisar algunos fallos por abandono de guardia salta a la vista que, en términos de lo convenido en las leyes penales, los procesados en realidad habían desertado debiendo ser mayor su castigo; en cambio, soldados que en la práctica abandonaron la guardia fueron sentenciados como desertores.

En buena medida, esta ambigüedad era resultado de la multiplicidad de leyes emitidas por el delito de desertión que iban y venían entre el castigo y el indulto. Así pues, no queda claro en qué momento se cometía un abandono de guardia o una desertión, sin embargo, ambos delitos sumaban un 33% siendo, sin lugar a dudas, los dos problemas que afectaban por mucho al ejército, pues estaban relacionadas directamente con el reclutamiento forzoso, las condiciones

la noche del 1º de julio de 1837”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 4, exp. 39. El caso se archivó.

²² No obstante, eso no significó el sometimiento absoluto del género femenino por parte del masculino, por el contrario, Stern en su libro ilustra cómo las relaciones entre hombres y mujeres fueron más complejas pues la desigualdad dio paso a conflictos, resistencias y negociaciones. STERN, *La historia secreta del género*, pp. 409-430.

²³ Ana Lidia García Peña explica cómo la legislación colonial mencionaba que la sevicia podía definirse de dos maneras: grave y atroz o continua, en cambio la legislación del siglo XIX,

en el servicio, la demora de los procesos y el abuso de autoridad. Por tal motivo decidí apartarlos del resto para intentar entenderlos como fenómenos de resistencia que la misma dinámica militar creó y fomentó.

II. ¿Abandono de guardia o desertión?

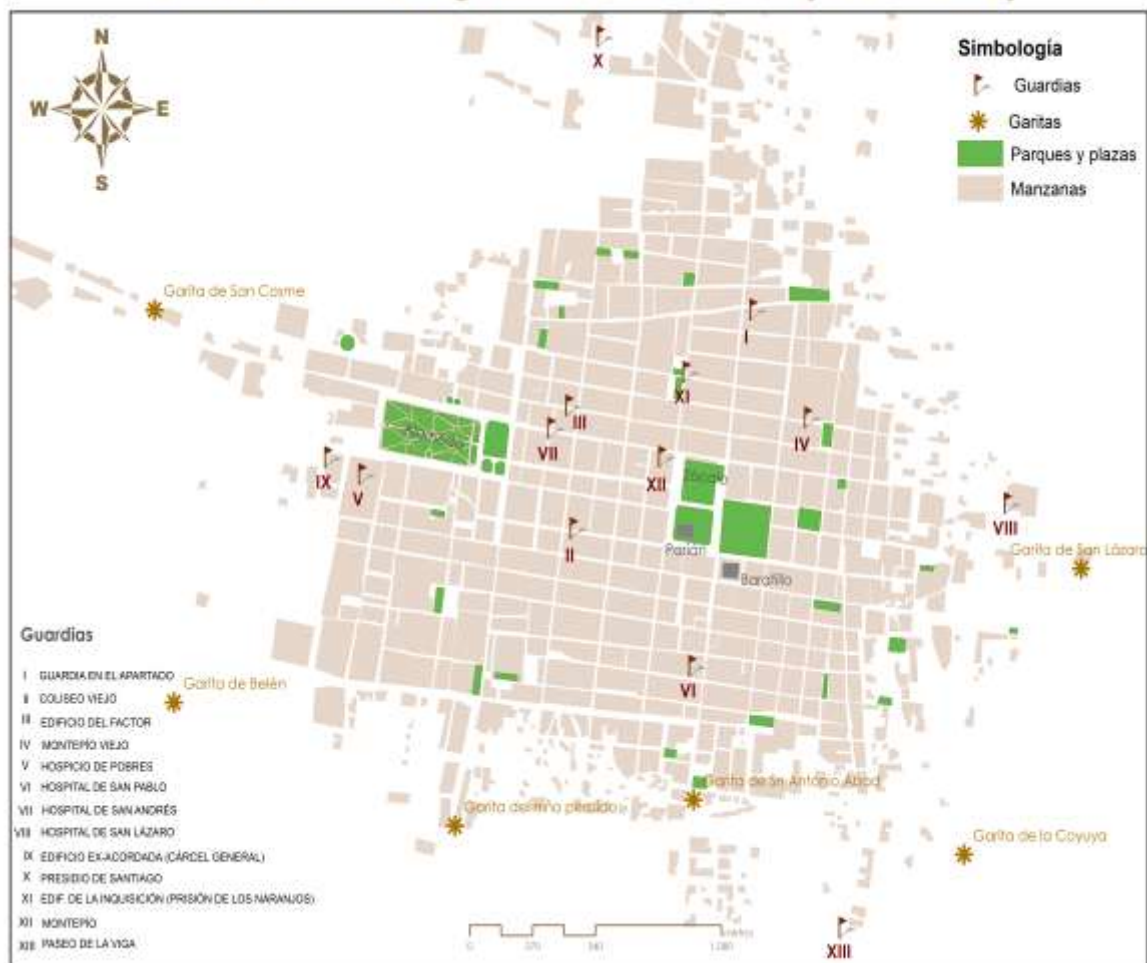
Como he insistido, la ordenanza militar y los decretos posteriores mencionan que tanto el abandono de guardia como la desertión eran ausencias realizadas estando en servicio, y sólo puede inferirse que la única diferencia entre una y otra era la temporalidad, es decir, se tipificaba como abandono cuando sólo era por unas cuantas horas o días (nunca se especificó el plazo de tiempo), en cambio la desertión implicaba dejar permanentemente el ejército.

Cuando las autoridades tenían conocimiento de que un soldado había desertado, lo mandaban llamar a través de edictos y pregones públicos durante todo un mes, en ellos se señalaba el lugar donde tenía que presentarse para dar su defensa. De no presentarse en el tiempo señalado, un Consejo de Guerra lo condenaría en rebeldía y guardaría el proceso hasta su aprehensión. Pero como las leyes no eran del todo claras al respecto, tal parece que los soldados que fracasaron en su intento por desertar argumentaban que habían abandonado el servicio evitando así ser castigados en calidad de desertores.

específicamente, la ley del matrimonio civil de 1859, suprimió el maltrato continuo dejándose sólo la violencia grave o atroz. GARCÍA, *El fracaso del amor*, p. 69.

Mapa 2

Distribución de guardias militares (1821-1860)



Fuente: La información sobre las guardias fue recopilada de los procesos militares. *Archivo General de la Nación*. Ramo: Archivo de Guerra. Mapa tomado de Juan N. Almonte, *Plano general de la ciudad de México, formado según los datos más recientemente adquiridos para servir a la guía de forasteros*, 1853.

Por los expedientes consultados, se advierte que estas fugas se hacían justo cuando soldados, cabos, incluso sargentos, estaban montando guardia o al frente de ella en garitas, establecimientos públicos y oficiales, etcétera. (Ver mapa 2) La guardia de Prevención que era una escolta encargada de velar por la seguridad del cuartel, atender órdenes de policía, así como las del coronel y

comandante tampoco se salvó de estas eventualidades.²⁴ En julio de 1844, Vicente Aguilar fue designado cabo habilitado para cuidar de los centinelas que resguardaban el cuartel pero, después de la oración de la noche, intentó escaparse aduciendo que sólo se había alejado porque quería “exonerar el cuerpo”.²⁵

Además de dar cuenta del fallido intento de deserción de Vicente, la averiguación en su contra revela las condiciones en las que hombres como él llegaban a las fuerzas armadas, el tipo de comportamiento que mostraban y los problemas que la institución tenía para mantener las escuadras completas debiendo pasar por alto lo especificado en el reglamento.²⁶ Este soldado era un joven labrador de 18 años enviado de Temascaltepec a la Prefectura de México para servir en el ejército por un periodo de seis años. En su expediente aparecen cuatro declaraciones y todas convienen en que Aguilar, en los cuatro meses que llevaba en el cuerpo de reemplazos, tenía buena conducta pues nunca había faltado ni extraviado prendas. Su defensor, el teniente de la 2ª compañía de infantería del mismo cuerpo, Justo Montenegro, fue quien desnudó una realidad evidente:

²⁴ Estaba compuesta por un capitán, un oficial subalterno, dos sargentos, un tambor, cuarenta y siete hombres entre cabos, y soldados, y se cambiaba cada veinticuatro horas. “Guardia de Prevención”, *Reales Ordenanzas*, tomo 1, título XXIX, pp. 304-307.

²⁵ “Proceso instruido contra Vicente Aguilar soldado del cuerpo de reemplazos, acusado de abandono de guardia el 7 de noviembre de 1844”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 5.

²⁶ Sobre el problema de cuerpos armados incompletos dado el número creciente de deserciones, es conveniente revisar las memorias de los Ministros de Guerra José Antonio Facio para el año 1831 y José Joaquín Herrera para 1833. Este último, explicaba que el ejército estaba en un periodo de plena desmoralización e indisciplina debido a los trastornos políticos y sociales ocurridos en ese año, asegurando que de los batallones del interior que estaban en armas –entre ellos el primero y el segundo de México– “no puede formarse un solo cuerpo por la falta de gente que lo reemplace”. *Memoria del secretario de estado...*

Acreditado más a favor de mi ahijado que prueba su honradez y dedicación en el servicio de las armas que en el limitado discurrir que cuenta de soldado fue nombrado. Aunque contra el orden para desempeñar las funciones de cabo sin tener presente todas las circunstancias que se requieren para estos casos, a falta de cabos de plaza para elegir al soldado de más aptitud, conocimientos y circunspección de lo que carece mi defendido así por la poca práctica en las funciones de este delicado empleo, como por ser su configuración de un joven que su misma edad no requiere todavía la representación de un inmediato jefe de los soldados, y para mejor decir de la instrucción tan interesante para el gobierno de la tropa.²⁷

Casos como este muestran que había un círculo vicioso del cual era difícil salir toda vez que el relajamiento de la norma en buena medida se daba por la falta de hombres quienes al ser reclutados forzadamente solían desertar, provocando que se improvisara con gente que apenas iba llegando al servicio y que no tenía idea de las obligaciones ni responsabilidades de un soldado.²⁸

En todo caso, *habilitar* a un soldado para ser cabo o sargento no significaba entregarle el mando por sus capacidades y destrezas desarrolladas durante su estadía en el ejército, sino que atendía a situaciones del momento; era darle la autoridad a quien estuviera presente importando poco si solo contaban con semanas o meses en el servicio, sencillamente porque no se contaba con el personal suficiente.

²⁷ Según la versión de su defensor, Aguilar no quería fugarse pues de lo contrario hubiera aprovechado “la oscuridad de la noche [...] no siendo preciso correr, cuando en todo aquel despoblado terreno se hallaba libre, sin sujeción ni limitación...” El acusado llevaba seis meses y doce días en prisión en el calabozo del cuartel. “Proceso instruido contra Vicente Aguilar soldado del cuerpo de reemplazos, acusado de abandono de guardia el 7 de noviembre de 1844”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 5.

²⁸ En ocasiones, los soldados ni siquiera sabían disparar. En este mismo proceso, Guadalupe Molina de dieciocho años declaró que esa noche estaba como centinela bajo las órdenes de Aguilar y cuando vio que éste se echó a correr, quiso detenerlo pero no dio “fuego el fusil”.

De acuerdo con Christian Archer en las postrimerías del periodo colonial “la epidemia de las deserciones” era generada por diversas razones, a saber, reclutamiento forzoso, falta de pago, maltrato de sus superiores, pésimas condiciones de vida en los cuarteles, etcétera, práctica que persistió en décadas posteriores.²⁹ En efecto, al revisar las filiaciones de los soldados así como las declaraciones de los acusados y testigos se observa que estuvieron poco tiempo en el servicio, aproximadamente entre ocho y diez meses, después desertaban.

En ese sentido, las hojas de servicio revelan información interesante y de la cual algunos fiscales y jueces prescindieron como, por ejemplo, saber el número de veces que los soldados se fugaron. En consecuencia, varios de los procesos se llevaban a cabo desconociendo el tipo de conducta del indiciado llegándose a una resolución en función de la información obtenida hasta ese momento o, en su defecto, sobreseyéndose el caso.³⁰

Con base en lo anterior y haciendo uso de las ciento sesenta y ocho filiaciones, nuevamente encontré que la falta de claridad entre un abandono y una deserción subsistió, por lo tanto, considero conveniente señalarlas como fugas. Ahora bien, para conocer el porcentaje aproximado de estas ausencias (temporales o permanentes) intenté identificar cuántos conscriptos habían escapado así como el número de veces que lo hicieron, independientemente del

²⁹ ARCHER, *El ejército borbónico*; MARCHENA, *Ejército y milicias*. Para el México independiente véanse, COSTELOE, *La república central*, pp. 106, 190-191, 218-219, 220, 228-237, 313; SERRANO, *El contingente de sangre*; CACHO, “Entre la utilidad y la coerción”; CHUST, “Sociedad, cultura y ocio”.

³⁰ Debemos recordar que aunque los fiscales solicitaban la filiación del acusado ésta no siempre era enviada por el jefe de la compañía. En otros casos, aunque la hoja se encuentra inserta en el proceso, tal parece que la mala conducta del infractor no era tomada en cuenta durante la averiguación.

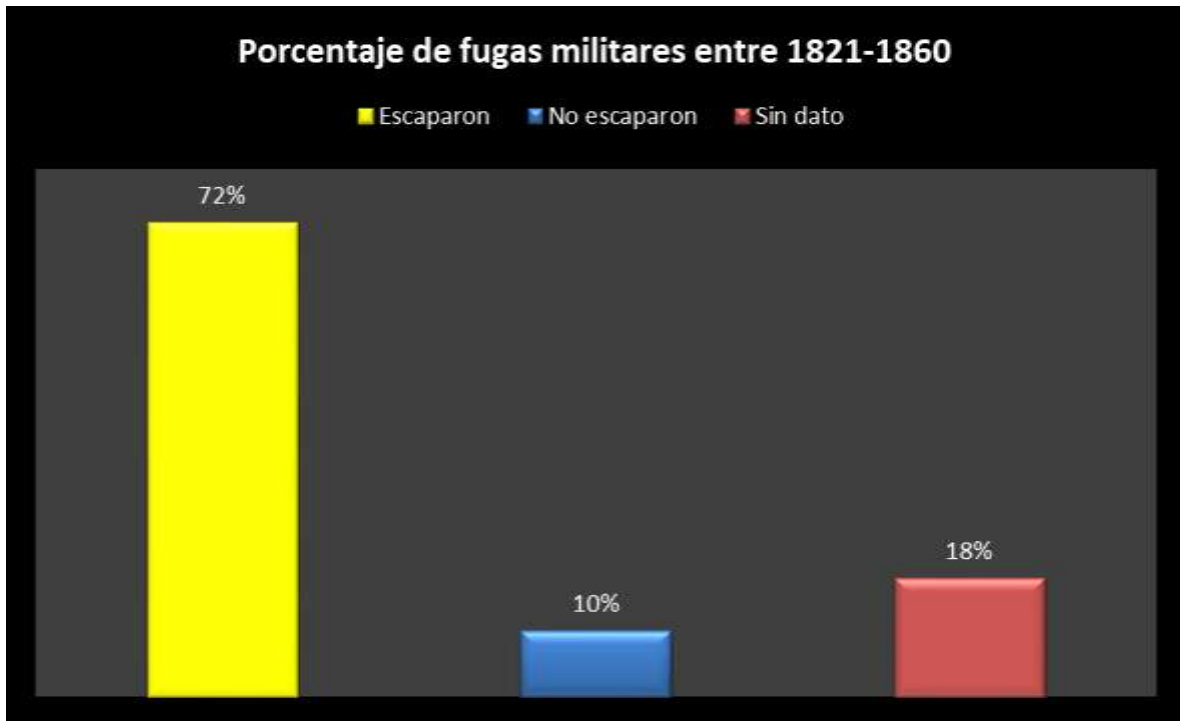
delito por el que se les estuviera procesando en esos momentos. De tal suerte que de 168 hombres identifiqué que ciento veintiuno se fugaron, esto es, un 72%, y de este porcentaje, aproximadamente el 30% lo hicieron más de dos veces. En cambio sólo el 10% nunca cometió dicho delito. (Ver gráfico 10)

Esta clase de ausencias se manifestaba de diferentes formas, desde separarse del servicio por un de horas o días hasta marcharse por días, meses o años, al grado de que la posibilidad *largarse* –como comúnmente se le nombraba al acto de abandono o deserción– se volvió una práctica generalizada. En una circular de 1824 se les prevenía a todos los oficiales que podían ser acusados de deserción y desaforados si faltaban una noche al cuartel o deambulaban sin identificación en un paraje distante al de su jurisdicción. Seis años más tarde, se volvía a poner énfasis en el asunto.³¹ Para 1834 aparecía otra orden que iba en el mismo sentido pero ahora llamaba la atención tanto de los oficiales como de la soldadesca, pues “todas las noches se [veían] por las calles individuos de tropa, con licencias, no sólo del jefe (único que puede conceder estos permisos), sino aun de los sargentos u oficiales, y algunos sin ellas, con mucha posterioridad al toque de retreta.”³²

³¹ “Decreto del 13 de febrero de 1824. “Desafuero de los desertores”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 1, pp. 699-700 y “Mayo 27 de 1830. Circular de la Secretaria de Guerra. Cómo ha de aplicarse la ley de desertores a oficiales que no lleguen al término de sus comisiones, y sobre pagas de marcha”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2, pp. 257-258.

³² “27 de febrero de 1834. Providencia de la Secretaria de Guerra. Que los individuos de tropa no anden por las calles sin licencia después del toque de retreta”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2, pp. 677-678.

Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia. Información tomada de las 168 hojas de filiación. *Archivo General de la Nación*. Ramos: Archivo de Guerra y Justicia.

Por un lado se solicitaba castigar estas ausencias como deserciones mientras que, por otro lado, a los desertores se les podía conceder amnistías. Sobre este particular, creo provechoso hacer un recuento de los múltiples decretos que se emitieron en cuatro décadas para entender cómo, en buena medida, el disimulo se correspondía con lo reglamentado.

En 1823 se estipulaba que los desertores de primera vez debían pasar cuatro meses haciendo las labores del cuartel. Los de segunda y tercera vez serían destinados al batallón fijo de Veracruz o compañías fijas de San Blas,

Acapulco y Tampico.³³ Para 1829, se publicaba una orden que establecía que aquellos que hubieran desertado por falta de socorro serían indultados.³⁴

En el contexto de la revolución de 1832 y ante la urgencia de hombres para el ejército, el Ministerio de Guerra decidió conceder el indulto a todos los desertores, desde soldados hasta sargentos, que se presentaran en un lapso de tres días, continuando el servicio en su mismo cuerpo, o en el que quisieran.³⁵ Diez meses más tarde, nuevamente se decretaba otro indulto ofreciéndoles ciertos beneficios. Por ejemplo, se les daba un plazo de ocho y no tres días para regresar. Y, a quienes habían servido por seis meses, se les abonaría el servicio que perdieron con su partida, contándoseles al momento de sus licencias absolutas.³⁶

En 1836, José Gómez de la Cortina, gobernador del Distrito Federal recordaba a las autoridades y demás personas la importancia de cumplir al pie de la letra con los artículos de la Ordenanza del ejército sobre la persecución y aprehensión de desertores.³⁷ Al cabo de un año, los altos índices de deserción continuaban, por lo tanto, se decidió gratificar a quienes entregaran desertores

³³ "Penas a los desertores. 14 de octubre de 1823", DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 1.

³⁴ "Que los desertores de los cuerpos que expresa no sufran la pena que se les impuso...1 de julio de 1829", DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2.

³⁵ "Decreto en virtud de facultades extraordinarias. Indulto a desertores. Octubre 12 de 1832", DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2, p. 452.

³⁶ "Julio 11 de 1833. Sobre el indulto de desertores; término en que han de presentarse y a quién; abono de tiempo a los que expresa, extendiéndose todo aún a los que se hubieren llevado prendas." DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2, p. 538.

³⁷ "Disposiciones para la aprehensión de desertores. 8 de enero de 1836", *AHDF*, ramo: Bandos, caja 8, exp. 28.

estableciéndose que se condenaría de inmediato a los desertores de segunda vez.³⁸

Aunque las sanciones por el delito de deserción se endurecieron, no obstante, dos años después, se suavizaron. En pleno conflicto con los franceses en 1838, apareció otra amnistía para los desertores de la clase de sargento para abajo y sin importar el número de veces que lo habían cometido, debiendo presentarse en un plazo no mayor a dos meses.³⁹ Como es de suponerse, no hubo la respuesta esperada y, para diciembre de ese mismo año, hubo otro decreto en el que se indicaba que perderían el tiempo que habían servido y, dependiendo de si eran de primera, segunda o tercera vez, la pena sería más fuerte.⁴⁰ Para las décadas de 1840 y 1850 la situación era la misma.⁴¹

³⁸ “Providencias relativas a la aprehensión de desertores...”, 13 de febrero de 1837, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3.

³⁹ “Amnistía general a todos los desertores del ejército mexicano que se presenten dentro de dos meses, y penas a los que no lo verifiquen, así como a sus encubridores. Abril 4 de 1838.” DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, pp. 468-470. “Se concede amnistía general a todos los desertores del Ejército Mexicano. 18 de abril de 1838”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 9, exp. 62

⁴⁰ “Ley penal para los desertores, viciosos y faltistas del ejército mexicano.” 29 de diciembre de 1838, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3. También en “Ley penal para desertores de México. 29 de diciembre de 1838”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 10, exp. 12. Además debo decir que son varias las cartas que estos hombres y sus familiares hicieron para solicitar se les eximiera del reclutamiento. Incluso, si ya eran soldados y cometían un delito también se recurría a ello con el objeto de ser exentos de la pena capital destinándoseles a los presidios de Veracruz. Algunas cartas se encuentran en el expediente “Instancias de infidentes solicitando indulto, año: 1839” *AHSDN*, XI/481.3/1454.

⁴¹ Se indulta a los desertores de todas las clases del ejército. 7 de septiembre de 1847”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 11, exp. 34. “Ley aplicada a los desertores de la Milicia y a los que ocultan penas impuestas en el Artículo 116 del título 10 del tratado 8 de la ordenanza general del ejército publicado el título VIII de la declaración de milicias del 30 de mayo de 1767. 18 de enero de 1842”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 11, exp. 92. “Se concede indulto a los desertores del ejército que se presenten en el plazo de dos meses, en los mismos términos que estableció la ley de 11 de diciembre de 1844. 18 de abril de 1847”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 16, exp. 38. “Se amplía el plazo concedido a los desertores de la clase de tropa, para que se presenten voluntariamente en la capital... 18 de julio de 1847”, *AHDF*, caja 16, exp. 84. “Indulto a los desertores del ejército... 19 de enero de 1853... 4 de octubre de 1853”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 22, exp. 75. “Indulto a los desertores del Ejército... 12 de febrero de 1855”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja, 25, exp. 59. “Se concede indulto a los Soldados Desertores, 20 de octubre de 1855”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 26,

Si bien aunque en un primer momento las *Reales Ordenanzas* dejaban claro que la deserción –también conocida como “delito de alta traición”– era moneda corriente entre las tropas y debía castigarse hasta con la pena de muerte.⁴² No obstante, en la práctica existieron todo tipo de inconvenientes, incluso, de carácter administrativo que dieron paso a una conducta ambivalente por parte de las autoridades.

En virtud de que no se aplicaban las leyes penales, los fiscales, abrumados por la cantidad de procesos militares que llegaban a sus oficinas, señalaban que a quienes debía castigarse eran a los jefes que toleraban tales comportamientos. Al revisar el caso del homicidio de un soldado en el calabozo de un cuartel en 1840, el fiscal a cargo declaró que si los coroneles y comandantes aplicaran oportunamente las penas se hubiera evitado el delito, pues el soldado homicida era desertor de tercera vez y, según las leyes, desde la segunda debió enviársele a Veracruz o alguna otra costa del territorio por diez años.⁴³

Los decretos y su escasa implementación permitieron que los prófugos – desde soldados rasos hasta oficiales de alto grado– entraran y salieran de los cuarteles sin problema alguno. El disimulo para no castigar este delito dependió de la falta de pago, la urgencia de efectivos para las guerras e invasiones extranjeras,

exp. 69. “Serán Juzgados y sentenciados los desertores del Ejército, 4 de diciembre de 1855”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja: 26, exp. 99. “Ley Penal para los desertores, faltistas, viciosos del ejército, así soldados como oficiales... 23 de marzo de 1857”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 28, exp. 96.

⁴² Tratado VIII, título X, artículos 99 al 109, sobre “Deserción”, *Reales Ordenanzas*, tomo 3, pp. 348-355. Véase también el cuadro sobre las leyes penales militares.

⁴³ “Sumaría averiguación contra el soldado del batallón activo de Morelia, Francisco Ramírez, desertor por tercera vez y culpable de homicidio de Cristóbal Cruz. 1840”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 268, exp. 2637.

así como de una deficiente administración y logística que brindó a los soldados la oportunidad de aprender a vivir como desertores y sacando provecho del mismo.

III. Fugas y pequeñas ausencias como forma de vida

En enero de 1841, Florentino Barrón abandono la guardia del Apartado. De acuerdo con las declaraciones hechas por un sargento y un soldado del tercer regimiento de infantería permanente, el soldado Barrón había llegado hacía poco tiempo a la ciudad de México en la cuerda enviada de Querétaro, y su conducta era, medianamente, regular. Al momento de revisar su filiación, el fiscal advirtió que dicho soldado había desertado tantas veces como había podido: un total de dieciséis.

La historia de su vida militar comenzó el 8 de mayo de 1824 cuando fue aprehendido para ser destinado a las armas por diez años. En ese entonces, Florentino, nacido en Acambaro, Guanajuato, contaba con veintidós años y era obrajero. Fue trasladado de Querétaro a la ciudad de México y con cinco meses como recluta, en octubre de ese año, decidió escapar. Para 1826, se le encontró en la cárcel (no se menciona el motivo) y fue remitido a la guarnición. El castigo que se le impuso por desertar fue limpiar durante cuatro meses el cuartel agregándosele, además de dos años de recargo.

Para febrero de 1827, Barrón volvió a fugarse llevándose todas las prendas y, diez meses después, regresó por cuenta propia para continuar en el servicio. El 3 de enero de 1828 volvió a escapar aprehendiéndose en Guanajuato en agosto

del mismo año y remitiéndose en una cuerda. Nuevamente desertó en Querétaro en 1831 y se presentó en julio de 1834 para continuar con el servicio.⁴⁴

Las veces que Florentino desertó siempre se llevó las prendas y el armamento, cuando fue arrestado o regresó por su propia voluntad nunca traía consigo nada de lo que se había llevado. Situación frecuente entre los soldados pues, como había expuesto en el apartado anterior, de los 356 delitos que se cometieron, 117 (33%) fueron por abandono de guardia y deserción y, prácticamente, los acusados se llevaban cuando menos lo que traían puesto, de modo que, para la década de 1830, según reportaban algunos Ministros de Guerra, la contabilidad de la institución estaba en “números rojos” por la continua pérdida de armas, vestuario y haberes que los desertores se llevaban.⁴⁵

Hombres como el soldado Barrón había muchos en el ejército. En 1844, el sastre José María Aguilera fue enviado de Guadalajara al depósito de México para servir por seis años. Abandonó la guardia de armas junto con el soldado Prudencio Carrisales –un zapatero originario de Zacatecas– y sus paisanos el cabo José María Ayala de oficio rebocero y el soldado José María Morales quien era labrador. Todos desertaron la noche del 5 de noviembre llevándose “vestuario, carabinas, sables, fornituras y municiones”.⁴⁶

⁴⁴ “Sumaria instruida al soldado del tercer regimiento de infantería permanente, Florentino Barrón, acusado de abandono de guardia.” 20 de enero de 1841, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 190. Sobre otro caso en el que el soldado desertó ocho veces, véase, *AGN*, ramo: Justicia, vol. 175, exp. 42.

⁴⁵ *Memorias del secretario de estado de Guerra... 1831 y 1835.*

⁴⁶ “Proceso instruido contra el cabo José María Ayala, y soldados José María Morales, Prudencio Carrisales y José María Aguilera, acusados de abandono de guardia” en *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 3.

Lo mismo sucedió el 17 de agosto de 1843 con el pintor Jesús Herrera, casado y originario de Tacuba. Este joven de diecinueve años fue destinado al servicio por el Prefecto Político imponiéndole los artículos 60, 61 y 62 de la última ley penal para servir a la nación por diez años. El 11 de febrero de 1844 una vez más desertó, llevándose piqueta, pantalón, camisa, gorra, corbatín y zapatos. Un año después, el 27 de febrero de 1845, fue aprehendido sin las prendas que se había llevado, castigándosele con cuatro meses de prisión limpiando el cuartel conforme al artículo 2º de la ley penal.⁴⁷

Estos hombres tenían suficientes motivos para escapar, no obstante, llama la atención de que, a diferencia de José María Aguilera, Prudencio Carrisales, José María Ayala, José María Morales y Jesús Herrera quienes al *largarse* lo hicieran para nunca regresar (y si volvieron fue porque habían sido aprehendidos), Florentino Barrón regresó por voluntad propia cuantas veces quiso. En ese sentido, su caso es bastante peculiar.

Al leerse las hojas de servicios es difícil no preguntarse por qué regresaban si eran reclutados de manera coercitiva y hacían todo lo que estaba al alcance de sus manos para huir. ¿Qué los motivaba a volver? A manera de hipótesis, sugiero que varios dieron cuenta de que en su calidad de hombres armados podían paliar las precarias condiciones en las que vivían valiéndose del robo, el empeño, la apuesta, la venta de información o de armas, etcétera, lo cual obliga a pensar que había un cálculo premeditado. Es decir, considero que durante su corta, mediana

⁴⁷ “Contra Jesús Herrera, soldado del regimiento de caballería ligera acusado de abandono de guardia...7 de agosto de 1845”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 10., Herrera,

o larga estadía en el ejército estos hombres aprendieron la lógica de la institución, entendieron sus debilidades administrativas, conocieron sus cambiantes leyes, establecieron lazos de colaboración, y se valieron de ello para ir y venir de los cuarteles sorteando el castigo.

Por lo tanto, no era extraño saber que hombres de regiones distantes acuartelados en la ciudad de México escaparan llevándose caballos, armas y prendas con el propósito de venderlas para reunir el dinero suficiente y regresar a sus hogares, así como tampoco lo era tener conocimiento de otros que veían en las fugas temporales y el hurto un medio de subsistencia. Al marcharse, los soldados se llevaban sus armas y uniforme –y si podían robarse los de otros reclutas, lo hacían–, vendiéndolos o empeñándolos con dueños o encargados de diversos establecimientos comerciales para obtener algún sustento, ya fuera en especie o en dinero. De tal suerte que al abrirse una averiguación lo primero que el fiscal preguntaba –además de los datos particulares– era si el acusado se había llevado el vestuario y las armas, de ser así, tenía que indicarse la cantidad, la descripción de cada una, dejándose asentado si las habían regresado al momento de su captura.

La falta de trabajo, ingresos bien remunerados y de circulante además de tener un impacto negativo en los estándares de vida de los sectores marginados de la sociedad, también trastocó las relaciones clientelares y comerciales. Como afirma Angélica Cacho, para la década de 1830, los dueños de pulperías y tendajones mantenían un sistema de crédito con proveedores y clientes, no

nuevamente, volvió a fugarse cuando estaba de guardia llevándose gorra, pantalón pie a tierra,

obstante, en momentos de inestabilidad económica dejó de ofrecerse ante el miedo de quebrar.⁴⁸ Con todo, negar el crédito a los parroquianos era una navaja de dos filos pues implicaba perder ganancias que, por muy tardías o exiguas que fueran, proveían de una clientela segura. Otros comerciantes, en cambio, encontraron algunas alternativas para fomentar el consumo.

Imagen 10



De izquierda a derecha: Soldados de la compañía presidencial de California, 1839, de izquierda a derecha: Con traje de campaña. Traje de guarnición. Compañía presidencial pie a tierra. Inválido. Cuatro veces desertor. Fuente: *El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo*, ediciones Nieto Brown, 1958.

camisa, corbatín, piqueta azul, manta, cartuchera y parada.

⁴⁸ CACHO, "Coyuntura y crisis", pp. 204-205.

El empeño fue uno de los recursos que más se extendieron entre la población, aunque no reemplazó al crédito pues éste estaba destinado para los proveedores y clase media, mientras que el primero era una modalidad utilizada por las clases populares. Dueños de tendejones, pulquerías, vinaterías y otros establecimientos comerciales se prestaron a ello para seguir manteniendo en pie el negocio.⁴⁹ La presencia de los soldados en estos lugares fue habitual pues no dudaron en asistir a comprar alguna prenda militar que hubieran perdido o, en su defecto, enajenado, volviéndose, en todo caso, tanto espacios de ocio y diversión como de intercambio comercial.⁵⁰

En las moradas de soldados investigados por robo, dentro o fuera del cuartel, se llegaron a encontrar toda clase de objetos –sillas, mesas, cuadros, relojes, dinero, alhajas, ropa militar y civil, incluso, animales–⁵¹ Por lo tanto, no fue coincidencia que recién entrado el siglo XIX, comenzaran a realizarse varios decretos contra estas prácticas que afectaban, principalmente, la imagen del ejército. En 1802 salió a la luz un bando prohibiendo la compra, venta, cambio, trueque o “recibo por empeño de armas, municiones y toda prenda de las que

⁴⁹ DÍAZ, “Las pulquerías en el siglo XIX”, p. 22.

⁵⁰ Sobre el empeño como una práctica generalizada e integral de la población de la ciudad de México en el siglo XIX, véase el artículo de Marie François, “Vivir de prestado. El empeño en la ciudad de México”, en GONZALBO, *Historia de la vida cotidiana*, tomo 4, pp. 82-117. Para conocer las prácticas en torno al robo y el empeño así como algunas estrategias de resistencia frente a las autoridades, véase también el artículo de Vanesa Teitelbaum “Sectores populares y ‘delitos leves’ en la ciudad de México a mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, pp. 1221-1287.

⁵¹ En la casa del desertor Vicente Muñoz se encontró un retazo de tela nuevo, dos cananas, una con trece y otra con catorce cartuchos, un sable y cuatro armas de pelo, cosas de las que nunca pudo justificar la procedencia ni el uso que hacía de ellas. CASTRO, *Los verdaderos bandidos*, p. 56.

sean concernientes al vestuario de los soldados [...]”⁵² El caso del soldado Tomás González, quien enfrentó una investigación por abandonar la guardia de la prisión de los Naranjos en 1836, arroja luces sobre esta práctica así como de posibles negocios entre soldados y comerciantes a partir de la compra y venta de prendas y demás artículos.

En una primera declaración, el soldado expuso que había pedido permiso para ir a comer a su casa ubicada en la plazuela de Mixcalco ausentándose más tiempo de lo debido por un dolor de estómago, sin embargo, el fiscal sospechaba que no estaba diciéndole la verdad. Finalmente, Tomás confesó que se había demorado porque le faltaba parte del uniforme y “temeroso de que [hubiera] una revista en su compañía”, fue a comprar un pantalón y una camisa al Baratillo, dirigiéndose posteriormente a la casa de comercio de Don Antonio, situada en la esquina de la 3ª calle de Santo Domingo y la de Cocheras, para “dejarlas a guardar”, marchándose después a comer.⁵³

Al leer el caso de Tomás uno se cuestiona varias cosas. En primer lugar, ¿es posible que “la sospecha” del fiscal alerte sobre una práctica recurrente en el cuartel de este soldado?, en segundo lugar, ¿cómo es que Tomás sabía dónde conseguir parte del uniforme?, por último, ¿si las prendas eran para él, por qué

⁵² “Bando de 27 de noviembre de 1802, prohibiendo que se reciban prendas de militares en las tiendas”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 1, p. 292-293. Véase también, “Septiembre 2 de 1834. Circular de la Secretaría de Guerra. Sobre evitar el extravío por empeño o venta de prendas y municiones del ejército.” *Ídem.*, tomo 2, pp. 734-735 y “Mayo 11 de 1839. Circular. Que los individuos del ejército se presenten diariamente con el uniforme y divisas de su empleo.” *Ídem.*, tomo 3, p. 621.

⁵³ “Causa instruida contra los soldados de la segunda sección primera compañía, Santiago Martínez, Mariano Villegas y Tomás González acusados de abandono de guardia del patio de los Naranjos, 15 de abril de 1836”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 21. En su declaración Tomás dijo que no sabía escribir y que era “sargento 2º por la nación y soldado por el cuerpo”.

después de ir a comprarlas terminó guardándolas en otra tienda? Al igual que cualquier otro grupo social afectado por las crisis política y económica, los miembros del sector militar tuvieron que enfrentar la escasez de víveres, rancho y falta de pago empleándose en otros trabajos, robando o empeñando toda clase de objetos, aflorando sociabilidades que iban más allá del cuartel.

Como he advertido, los cuarteles y lugares donde las tropas se establecían y hacían guardia se encontraban en la zona céntrica de la ciudad y no era fortuito que tiendas, pulquerías o almuercerías estuvieran cerca de ellos proveyendo de servicios a este sector y sirviendo como espacios de socialización. Por ejemplo, Tomás estaba de guardia en los Naranjos (hoy Museo de Medicina en la calle de República de Brasil), después salió rumbo al Baratillo (Actualmente Suprema Corte Suprema de Justicia) para regresar a la casa de comercio que estaba atrás de los Naranjos, terminando su recorrido en la plaza de Mixcalco, atrás de Palacio Nacional. Así pues, las distancias entre la casa, el trabajo y los lugares de entretenimiento eran relativamente cortas y brindaban la oportunidad de crear vínculos con la población.

Esto es por lo que toca a los empeños y robos de escaso valor y que los soldados realizaban sin el menor problema y a la vista de todos. Sin embargo, hubo otros delitos que rindieron más y mejores ganancias pero que implicaba abusar del poder que les confería el uso de uniforme, divisas y armas. Un caso peculiar fue el de Vicente Muñoz, apodado el Chacho de Texmelucan, que en 1833 fingió ser miembro de tropa para robar una tienda y atropellar a los individuos que salían de ronda. Según consta en el expediente, Muñoz pertenecía

al escuadrón de Morelos y el robo a la tienda sólo fue el comienzo de su vida delictiva. Ese mismo año, asesinó al cabo de su escuadrón, Sixto Vargas, por una riña durante un juego. Tiempo después dio muerte al capitán Don Ignacio Torres. Para 1835 se fugó de la cárcel de la diputación yéndose a esconder a la casa del ex coronel y bandido Juan Yáñez del cual hablaré en líneas posteriores.⁵⁴

Así, mientras algunos miembros de la tropa se valían del hurto en menor escala para sobrevivir, hubo otros que no sólo echaron mano de las prendas y pertrechos sino que también se valieron del conocimiento y las relaciones adquiridas en el ejército como una forma de vida. Desde las primeras décadas del siglo XIX hasta la restauración de la república en 1867, los habitantes de la ciudad de México y sus alrededores padecieron inseguridad y violencia por hombres que las más de las veces pertenecían al ejército. En consecuencia la emisión de bandos como la del gobernador de la ciudad, José Gómez de la Cortina el 10 de junio de 1836, previniendo al Ayuntamiento la búsqueda de desertores, se justificaba y era más que evidente.⁵⁵

En 1840, Carlos María de Bustamante insistía que la sociedad capitalina no sólo tenía que padecer el reclutamiento forzoso causa directa de desgracias, excesos y crímenes, sino que además debía soportar la innumerable cantidad de desertores que merodeaban los barrios de la ciudad:

Se ha recurrido a los destacamentos de tropas, ubicándolos en ciertos puntos, que tal vez han causado más daño que provecho. En algunos,

⁵⁴ CASTRO, *Los verdaderos bandidos*, p. 43.

⁵⁵ “Bando emitido por José Gómez de la Cortina, 10 de junio de 1836”, *SCJN*, ramo: Asuntos Económicos, caja 34, exp. 3034. Bando mencionado en la introducción de esta investigación.

según se ha probado por la experiencia, principalmente en la carrera de México a Puebla, algunos soldados han estado convenidos con los ladrones; y en vez de evitar los robos, han sido cómplices en ellos. Con tales destacamentos se han desglosado los regimientos, y subdividido la fuerza de fracciones, se ha relajado la disciplina; se ha perdido el equipo de la tropa; se ha aumentado el armamento de los salteadores; se ha fomentado la desertión; en fin, se han gastado inmensas sumas de dinero, puntualmente cuando el erario está más escaso.⁵⁶

Tres años después, describía lo siguiente:

Ayer tarde se ha cometido, a bocas de la oración, un horrendo crimen en la sastrería de la calle de Santa Teresa la Antigua. Se [sic] entraron impertinentemente cinco hombres armados de puñales, y sin hablar palabra trozaron el corazón del hermano del maestro sastre y a éste lo malhirieron. En un lugartillo [sic] estaban a la sazón probándole una sotana a un clérigo, el cual se agazapó tras de una mesa y así pudo librarse. Robáronse [sic] los géneros que encontraron y 200 pesos. El clérigo absolvió al herido, pero creo fue fuera de tiempo. Excesos de esta naturaleza se multiplican diariamente en México y en sus inmediaciones quedando impunes. Créese que fueran soldados desertores, que abundan, pues de la columna de granaderos se han desertado cerca de doscientos, a pesar de estar bien asistidos de todo y mirado con preferencia a los demás regimientos.⁵⁷

En cierto sentido, Bustamante tenía razón en concluir que el reclutamiento forzoso así como la desertión eran algunas de las principales causas de la criminalidad en la metrópoli. Sin embargo, también habría que fijar la mirada en el hecho de que en los cuarteles existía un relajamiento de la norma que fomentaba toda clase de abusos. Un caso ilustrativo lo ofrece el proceso contra Apolonio Hernández, quien abandonó la guardia de Tacubaya porque estaba en estado de

⁵⁶ “Anexos. Enero de 1840. Remitidos. JUICIO crítico sobre el informe que a la real sala del crimen de México dio el rey de España, sobre las facultades excesivas que se habían concedido al extinguido tribunal de la Acordada, y cuyo membrete dice:....”, BUSTAMANTE, *Diario histórico*.

⁵⁷ En “Anexo. Viernes 27 de enero de 1843”, BUSTAMANTE, *Diario histórico*.

ebriedad. Cuando se abrió la averiguación, algunos de los testigos coincidieron en que Hernández era “faltista, ebrio e insubordinado” y, estando borracho, “era enajenador de las prendas de munición.” El Consejo de Guerra decidió someterlo a la pena capital, pero tiempo después fue indultado porque la defensa dio pruebas irrefutables de que el problema de fondo no eran las transgresiones de los soldados sino la debida aplicación de lo que la *Ordenanza militar* señalaba:

Los testigos de identidad declara[ro]n unánimes en que mi defendido es ebrio y de mala conducta por su insubordinación; mas este no es un delito que debe juzgarse porque o aquellos mienten, supuesto que de su filiación no aparece ninguna nota que lo justifique; o si tales excesos ha cometido, se le han disimulado y en este caso él se ha embriagado más con el perdón que con el licor de que se dice acostumbra pues nadie dice los castigos que por esta falta se le han impuesto, y en al caso el responsable lo será el tolerante más que el delincuente...⁵⁸

En efecto, al revisar la hoja de servicios de Apolonio nunca se dejó asentado que era indisciplinado, ebrio y tampoco que gustaba de empeñar el uniforme, ¿por qué entonces sus superiores dejaron pasar esta clase de comportamientos? Parte de la respuesta está quizás en la dificultad para tener cuerpos armados completos, especialmente, en épocas de conflictos bélicos.

Además, según las leyes penales, a este soldado se le debió castigar con trabajos forzados por un periodo de tres a diez años pues había sido consignado por “abandono de guardia con circunstancias agravantes”, pero esto no ocurrió. En agosto de 1846, en plena guerra con Estados Unidos y a punto de que su ejército invadiera la capital, Apolonio fue puesto en libertad “atendiendo a los buenos y

largos servicios de campaña que ha[bía] hecho presente al fiscal”, pues llevaba veintisiete años de servicio. Por lo tanto, es probable que en esta causa haya pesado más la “urgencia de efectivos” y su posible “pericia militar” que sus múltiples faltas.⁵⁹

En cierto sentido, las autoridades mandaron la señal de que la institución difícilmente castigaba conforme a derecho y varios de sus miembros lo supieron aprovechar. Lo antes expuesto guarda estrecha relación con uno de los sucesos que más llamaron la atención en aquella época, a saber, el proceso instruido contra el ex coronel Juan Yáñez, miembro de un grupo de asaltantes. Su averiguación judicial dejó entrever el grado de corrupción así como el deterioro institucional por el que atravesaba el ejército y la administración de justicia. Gracias a que contaba con información privilegiada por ser asistente y hombre cercano al general Santa Anna entre 1834 y 1836, Yáñez formó una banda criminal que tenía como centro de operaciones la capital y, durante el primer lustro de la década de 1830, fue el terror de la población.

El ex coronel fue aprehendido el 7 de diciembre de 1835 cuando en su cochera se descubrieron varios objetos robados a una diligencia que venía de Puebla, por los salteadores de Río Frío. En ese mismo año, dos ex tenientes participaron en el asesinato del cónsul de Suiza; perpetrado el hecho, ambos

⁵⁸ “Sumaria instruida contra el soldado Apolonio Hernández del escuadrón de húsares, acusado de haber abandonado la guardia con circunstancias agravantes, 24 de agosto de 1844”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 50, exp. 462.

⁵⁹ En su declaración Apolonio dijo que tenía treinta y siete años, es decir, fue enviado al ejército a la edad de diez. “Sumaria instruida contra el soldado Apolonio Hernández del escuadrón de húsares, acusado de haber abandonado la guardia con circunstancias agravantes, 24 de agosto de 1844”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 50, exp. 462.

tomaron un coche perteneciente a Yáñez. A partir de tales sucesos, salió a la luz pública que este hombre, allegado al entonces presidente, era la cabeza principal de una banda de asaltantes conformada por desertores y criminales que tenían el apoyo de éste cuando eran aprehendidos por policías o militares.⁶⁰ Así lo sugieren los casos de varios de los implicados.

Por ejemplo, Felipe Martínez, apodado el Chachapa, abandonó la guardia de prevención el 11 de junio de 1823; hallándose como desertor robó una parroquia de Tepeaca en Puebla y fue apresado con parte del motín y sentenciado a muerte por el Consejo de Guerra, pero logró fugarse de la cárcel, uniéndose años después a Yáñez.⁶¹ Otro caso fue el de Ignacio Delgadillo, quien a sus veintidós años y junto con otros hombres, la mañana del 11 de mayo de 1825 en el Monte de las Cruces, asaltaron a unos pasajeros violando a una señora casada en presencia de su familia. Delgadillo fue condenado a muerte, pero tiempo después el Congreso lo indultó enviándolo a un presidio en California. Años más tarde, regresó y se unió a la banda de Yáñez.⁶²

⁶⁰ El proceso duró tres años y medio. El 28 de abril de 1839 Juan Yáñez fue condenado a garrote vil. Tres meses más tarde, se suicidó. Sobre el proceso de éste y demás cómplices, véase el extracto, CASTRO, *Los verdaderos bandidos*. Manuel Payno se inspiró en el ex coronel para crear el personaje de *Relumbrón* en *Los bandidos de Río Frío*.

⁶¹ CASTRO, *Los verdaderos bandidos*, p. 50.

⁶² CASTRO, *Los verdaderos bandidos*, p. 52. Situación parecida fue la de Vicente Muñoz, alias el Chacho, quien desertó y dio muerte a algunos miembros del ejército. CASTRO, *Los verdaderos bandidos*, pp. 42-43.

IV. Resistir el reclutamiento

El ausentarse para subsistir al extremo de volverse una forma de vida supone que los mecanismos institucionales sobre la disciplina y el orden tenían fuertes debilidades las cuales fueron aprovechadas al máximo por sus miembros quienes operaron y construyeron un espacio de sociabilidad particular en torno al ejército.

Sin duda, estas formas de apropiación de espacios, recursos así como de construcción de vínculos con compañeros y superiores fueron capitalizados por varios reclutas para sacar cierto beneficio personal, y por lo tanto, deben ser entendidas también como actos de resistencia que respondieron a agravios hechos por las autoridades, tales como el reclutamiento forzoso y el abuso de poder.

A decir de James C. Scott, la infrapolítica de los grupos subordinados ha servido para contrarrestar lo impuesto desde arriba permitiéndonos conocer las relaciones de poder que emergieron entre unos y otros.⁶³ De acuerdo con este autor, las relaciones entre quienes gobernaban y eran gobernados en regímenes con tintes autoritarios solían ser de sometimiento y, la mayoría de las veces, violentas, y aunque a simple vista los sectores marginados aceptaban su condición de sumisión, a espaldas del poder, iban creando un discurso oculto

⁶³ Para Scott la infrapolítica es un cúmulo de formas cotidianas de resistencia de los grupos subordinados. Igualmente menciona que tanto grupos dominantes como dominados tienen discursos públicos y ocultos (los cuales no sólo se articulan a través del lenguaje sino también de las prácticas sociales) que se van construyendo en la misma dinámica relacional y que, en el caso de los subordinados, van aprovechando para cambiar las prácticas de poder de quienes dominan. SCOTT, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Editorial Era, 2000.

(cuentos, chistes, rumores, robos, ausencias, silencios, etcétera) que puede concebirse como “un ámbito de posible disidencia”.⁶⁴

Para esta investigación decidí seguir la propuesta de Scott por dos razones. En primer lugar porque la información que he recopilado tanto de los expedientes como de las filiaciones me permite creer que buena parte de los reclutados bien pudo acumular sentimientos de impotencia e injusticia contra las autoridades por haberseles enviado por la fuerza. La segunda razón tiene relación directa con la primera pues su molestia los llevó a realizar “pequeños actos de rebelión” para resistir dicha agresión, mientras que otros, incluso, lograron negociar valiéndose de las flaquezas de la institución militar.⁶⁵

Si el acto de ser forzado al servicio militar era un exceso en sí mismo, más aún lo era cuando venía acompañado de medidas represivas para que los reclutas no huyeran. Como he comentado en el primer capítulo, una vez afiliados, eran enviados a los cuarteles en donde el cabo y el sargento debían enseñarles los conocimientos básicos así como las obligaciones del soldado pero, en ocasiones, eran tratados peor que presos pues permanecían encerrados por largas temporadas. En esas condiciones de aislamiento y sin derecho de salir siquiera a la puerta, algunos, al cabo de unos días, no lo soportaban y esperaban la noche o la madrugada para emprender la huida, pero no siempre con buenos resultados.

⁶⁴ SCOTT, *Los dominados*, p. 44.

⁶⁵ Siguiendo a Scott, entiendo por “pequeños actos de rebelión” a las capacidades que un individuo tenía para resistir y expresar su enojo ante el abuso del poder, y que distaba de ser parte de una conspiración o sublevación para derrocar al poder, pues estas formas de resistencia y participación colectiva guardaban otras características.

Otros, en cambio, trataban de mantener la calma aguardando el momento oportuno para escapar.

Pese a que ciertos reclutas denunciaban que en los cuarteles vivían en condiciones execrables de encierro y vigilancia, por otro lado, los procesos y los comentarios periodísticos indicaban la presencia casi permanente de este sector tanto en parajes públicos como en establecimientos comerciales. Si bien esto pareciera ser una contradicción, en el fondo, no lo es. Recordemos que los soldados debían hacer guardias, patrullar los alrededores y, además, tenían algunas carencias que debían resolver y para ello era necesario salir de la zona militar. Por ejemplo, si el cuartel no tenía cocina ni personal para preparar los alimentos, entonces había que comisionar a un piquete para ir por los ranchos, víveres y todo aquello que la compañía necesitara.

Para que la fuga no quedara sólo en un vano intento, los soldados mantuvieron conductas deferentes durante su estancia en el ejército, mostraron obediencia, buscaron ganarse la confianza de sus superiores y estudiaron la dinámica cotidiana del cuartel –conocían las horas de entrada y salida de los oficiales, personal administrativo y comerciantes, sabían cuáles eran los instantes de calma y bullicio, los lugares donde había menos vigilancia, etcétera–. Tal como lo refiere el caso del soldado Policarpo Herrera que durante sus seis meses en el servicio dio muestras de buena conducta, pero en cuanto lo pusieron de guardia en la esquina de la calle de Moneda, huyó.⁶⁶ Lo mismo hizo el soldado José

⁶⁶ “Sumaria contra el granadero de la guardia de los supremos poderes Policarpo Herrera, acusado de haber abandonado el puesto de centinela. 12 de enero de 1843”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 50, exp. 471.

Barajas quien escapó cuando se le solicitó ir a comprar papel.⁶⁷ Otro caso fue el del soldado Antonio Quirino a quien se le comisionó ir a la tienda por un tlaco de cigarros, en el acto, se *largó*.⁶⁸ Al preguntársele a un soldado que estuvo como testigo de identidad en el caso de Quirino, dijo que le observó buena conducta, aunque también aclaró que hacía poco tiempo había salido del calabozo por haber desertado en otra ocasión.

Los meses reclusos en el cuartel además de permitirles conocer la vida militar, sirvieron también para hacer y estrechar vínculos con gente que estaba en condiciones iguales o peores que las suyas. Estas relaciones se consolidaron aún más tanto por compartir el infortunio de haber sido enviados forzosamente como por ciertas afinidades en común, a saber, el oficio, el origen social o territorial, etcétera, configurándose así relaciones solidarias entre ellos quienes hallaban los espacios y momentos oportunos para conversar acerca de los maltratos, renegar contra sus superiores, incluso, planear fugas colectivas. Por ejemplo, el 9 de noviembre de 1844, cuatro soldados, tres de ellos originarios de Guadalajara y uno de Zacatecas, fueron destinados para servir por seis años. Después de un par de meses, uno de ellos fue ascendido a cabo, una vez empleado y al mando de sus compañeros, emprendieron la huida.⁶⁹

⁶⁷ “Contra el soldado del regimiento ligero de infantería, José Barajas, acusado de haber abandonado la guardia de la lotería...”15 de marzo de 1841, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 188.

⁶⁸ “Contra Antonio Quirino, soldado de la 3ª compañía del 2º batallón del regimiento de infantería, acusado de haber abandonado la guardia de la prisión de los Naranjos, 13 de mayo de 1840”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 37, exp. 366.

⁶⁹ “Proceso instruido contra el cabo José María Ayala y soldados José María Morales, Prudencia Carrisales y José María Aguilera, acusados de abandono de guardia de las armas el día 9 de noviembre de 1844”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 3.

Otro caso fue el de Jesús Bernal que en 1843 fue destinado al servicio de las armas por el gobernador de Querétaro. En 1844 se le encargó la custodia de dos mancuernas de reos que debían ir por agua a la Santísima, en el trayecto todos desertaron. Uno de los cabos que rindió declaración afirmó que Bernal había sido habilitado como cabo porque era un “soldado de los viejos y por consiguiente de confianza...” De igual forma, uno de los prófugos capturado confesó que durante el trayecto Bernal les preguntó que “si querían fugarse porque él iba a desertar”.⁷⁰ En todo caso, *largarse* era una muestra abierta de rechazo al servicio, sin embargo, primero había que demostrar que se estaba conforme, cumpliendo con los preceptos de la ordenanza, ganando las simpatías de sus superiores y, por supuesto, identificando los momentos de oportunidad.

V. Del olvido al no me acuerdo (y del recuerdo al olvido)

Otra de las tácticas para resistir o evadir castigos eran los olvidos y silencios. Según lo expuesto en las declaraciones y careos, cuando los soldados cometían algún delito inmediatamente el fiscal les preguntaba a las órdenes de quién se encontraban el día del incidente, ofreciendo como respuesta “no recordarlo”. Si tomamos en cuenta que varios de ellos llevaban poco tiempo en el servicio y que además sus jefes inmediatos no eran siempre los mismos dado que desertaban

⁷⁰ “Proceso instruido contra los soldados del batallón fijo de México Jesús Bernal y Pascual Pedro acusados de haberse fugado con unas mancuernas de presos llevándose el armamento, 27 de mayo de 1844”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 184. Al parecer, sus jefes supusieron que no desertaría dada su condición de “soldado viejo” (Bernal tenía cuarenta años), sin embargo, esto no fue así pues ya se había fugado meses atrás.

continuamente, bien podía creérseles que olvidaran los nombres de sus superiores.

Sin embargo, estas respuestas también pueden verse como actos deliberados y veladamente contestatarios a través de los cuales hacían patente su inconformidad ante el reclutamiento forzoso. En efecto, a pesar de que los fiscales sabían la importancia de hacer valer las leyes sancionando a los infractores, lo cierto es que en el transcurso de la investigación se tropezaban con un sinnúmero de obstáculos tales como la falta de información, la protección de los acusados, la connivencia con oficiales o compañeros, etcétera, provocando que las sumarias quedaran en suspenso. Así, por ejemplo, tenemos el caso de Luis Andrés que la madrugada del 22 de octubre de 1844 abandonó la guardia de la Ex Acordada. Aunque la investigación no esclareció lo ocurrido, revela mucho sobre estas formas de actuar así como de las fragilidades del sistema pues, tanto soldados como jefes, expusieron que su conducta “era buena en la compañía”, a más de que nunca extravió las prendas e ignoraban el motivo de su “deserción”; cuando se solicitó que rindiera su declaración el jefe inmediato de Luis, el cabo de cuarto Miguel Chumacera, éste también se había fugado.⁷¹

Las tácticas del silencio y el olvido difícilmente podían implementarse sin que previamente se establecieran vínculos de cooperación entre los militares. El tiempo que pasaban juntos era suficiente para conocerse, y aunque en ocasiones podían existir diferencias y rivalidades, la experiencia compartida, las necesidades

⁷¹ “Proceso contra Luis Andrés soldado del 1er batallón del Regimiento Activo de México, acusado de haber abandonado el puesto de centinela, comenzó el 22 de octubre de 1844”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 1.

y los intereses mutuos propiciaban relaciones de colaboración y apoyo. Cuando un compañero era procesado, y en caso de ser citados a declarar, los soldados, antes que delatarlo, preferían guardar silencio o dirigir la atención hacia personas que, de antemano sabían, no podrían testificar en su contra. El proceso contra el soldado José Matías por falta de subordinación al cabo Miguel Padrés de diecinueve años es una muestra de ello.

Durante la investigación, Padrés nombró al soldado Antonio Hernández como testigo presencial de los hechos, pero éste declaró que no recordaba haber visto que su compañero desobedeciera al cabo. Además de alegar ignorancia, Hernández mencionó que quien pudo haber presenciado todo era el cabo segundo, Antonio Hernández (homónimo suyo), pero “se hallaba desertado desde finales del mes pasado”.⁷² Por tal motivo, el fiscal consultó al Comandante General sobre cómo debía proceder, anticipándole que el delito de insubordinación, para él, era uno de los más “atrocés” y debía ser “castigado con toda severidad pues sin esto sería desmoralizar al ejército y acabaría su existencia, pues ¿Qué

⁷² “Proceso contra el soldado José Matías del 1er Regimiento Activo de México acusado de falta de subordinación, comenzó el día 9 de octubre de 1843”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 416. Nombres como Antonio, Luis o José eran frecuentes. Esta confusión era aprovechada por los soldados. Al respecto, véase el caso de José María Flores “Sumaria averiguación contra el soldado del Regimiento de Iguala, José María Flores, acusado de deserción y de darle malos tratos a su esposa”, *AGN*, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 92, exp. 1015. Respecto del problema de los homónimos, véase un pasaje de la novela de Manuel Payno. Su personaje principal, Evaristo tenía una cuadrilla de hombres para hacer faenas en el campo y cuando quería pasar revista era un caos porque todos se llamaban José, por lo cual decidió ponerles apodos: *Zorra*, *Grillo*, *Pinacate*, *Gato Montés*, etcétera. PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, p. 339-340.

superior podría estar seguro de su inferior?” Dos meses después del incidente, José Matías fue liberado.⁷³

Como se observa en el sumario anterior, las omisiones o tergiversaciones en las declaraciones hacían que los dictámenes fueran a favor del enjuiciado, ya sea disminuyendo el castigo, liberándolo o aplazando su causa.⁷⁴ Ahora bien, si los reclutas o soldados que llevaban poco tiempo en el servicio daban cuenta de la mala organización en las compañías así como de la lenta impartición de la justicia, aquellos que llevaban años y decidían hacer vida de soldado conocían mejor que nadie la dinámica de la institución permitiéndoles negociar una y otra vez con el poder.

En 1836, dos soldados del batallón de inválidos, Santiago Martínez y Mariano Villegas, fueron acusados de abandonar la guardia del patio de los Naranjos. El primero comentó que se había marchado porque llevaba cinco días en ella y no aguantaba más desveladas. El segundo explicó que era soldado retirado y seguía en el servicio por “orden superior”, comentando además que no había desertado porque había pedido permiso para ir a su casa a comer “porque

⁷³ En el expediente no aparece la respuesta del comandante al fiscal, sólo se encuentra una diligencia en la que se dice que el 9 de diciembre de ese año se le notificó al soldado que quedaba en libertad por órdenes del comandante militar.

⁷⁴ Al respecto, véase el proceso del soldado Juan Mancera por abandono de guardia, en el que testificó el soldado José Cirilo Cruz explicando que estaba de guardia en su cuartel pero no recordaba a las órdenes de quién, pues el sargento y los cabos no eran de su compañía. “Proceso contra Juan Mancera, soldado del Regimiento 1º de Activo de Infantería de México por el delito de abandono de puesto de centinela, comenzó la causa el 4 de agosto de 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 419. También puede consultarse el proceso del tambor Severo Pichardo quien desconocía el nombre del sargento y su compañía porque pertenecía a los del batallón de Morelia. “Sumaria averiguación contra Severo Pichardo, tambor del batallón 2º activo de esta capital, acusado de abandono de guardia, comenzada en 30 de enero de dicho año. 30 de enero de 1838”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 12, exp. 91.

no tenía rancho”. Después de probar alimentos, se echó una siesta pues “llevaba dos días de guardia” y se le hizo tarde.

Asimismo, ambos dijeron que se les debía dinero. A Martínez, por ejemplo, no le habían pagado el bono de campaña desde hacía veintidós años. Villegas mencionó que “no le ha faltado el socorro diario a excepción de once meses que le deb[ían por] premios a razón de once pesos dos reales mensuales que suma la cantidad de 123 pesos y seis reales”, además llevaba “veintiocho años en el servicio de las armas día a día no contando con el abono de campaña que son once años, once días...”⁷⁵ Si bien los soldados solían olvidar los nombres de sus jefes o las acciones de sus compañeros implicados en algún delito, en cambio, lo que siempre tenían presente era aquello que la institución olvidaba y que, de vez en cuando, era conveniente recordarle si verdaderamente querían proceder conforme a derecho.

En medio de un conflicto político y armado por la imposición de la república central así como por la desintegración de las milicias, los soldados Santiago y Mariano fueron llamados nuevamente al servicio por la orden emitida el 22 de junio de 1835 en la que se pedía al coronel del batallón de inválidos que reuniera a todos “los individuos de tropa que existen retirados y dispersos en el Distrito

⁷⁵ “Causa instruida contra los soldados de la sección primera compañía, Santiago Martínez, Mariano Villegas y Tomás González acusados de abandono de guardia del patio de los Naranjos, consumada la noche del 15 del presente”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 2, exp. 21.

Federal [para el] aumentó de la fuerza, que se ha disminuido con las bajas que ha tenido...”⁷⁶

Considerando que estos hombres estaban en una edad madura, habían sido retirados y con goce de sueldo por estar discapacitados, la orden de volverlos a incorporar al servicio generaría cierta molestia, especialmente, si se les exigía demasiado y se les retribuía poco. De modo tal que en su proceder había un cálculo de por medio el cual les indicaba que, aunque faltaran a su deber, serían eximidos si a su vez ellos evidenciaban las fallas e injusticias que la institución cometía en su persona.

Mirando algunos procesos, observaremos que, en ciertas ocasiones, las formas de resistir estos abusos llegaban a ser demasiado osadas dentro del ejército pero, aun así, podían rendir frutos. Así lo demuestra el recluta Juan Mancera quien aprovechó para escapar la noche del 4 de agosto de 1842 mientras un soldado ebrio estaba “haciendo gran escándalo” en el cuartel.⁷⁷ A los pocos días, fue arrestado por la comisión de su mismo cuerpo, confesando que el único motivo para haberse ido era que estaba ebrio. Cuando se le preguntó si se conocía las leyes penales y el castigo al que se hacía acreedor todo aquel soldado que abandonara la guardia, dijo que se las habían leído varias veces pero las ignoraba porque no había puesto el mayor cuidado en ellas. Durante su

⁷⁶ “Que se reúnan al batallón de inválidos los individuos de tropa que existen retirados y dispersos en el Distrito Federal, 22 de junio de 1835”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 58.

⁷⁷ Juan fue enviado por la Prefectura de la capital el 20 de junio de 1842 para servir por diez años. Aunque declaró que no sabía cuándo había sido enviado al ejército y sólo recordaba que a lo más llevaba tres meses. “Proceso contra Juan Mancera, soldado del Regimiento 1º de Activo de Infantería de México por el delito de abandono de puesto de centinela, comenzó la causa el 4 de agosto de 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 419.

interrogatorio, Juan encontró el pretexto perfecto para escapar al castigo, al preguntársele:

Si cuando se le comenzó a nombrar el servicio de armas tenía toda la instrucción necesaria para hacerlo, y por disposición de quién se le comenzó a nombrar. Dijo que cuando se le nombró al servicio fue sin tener absolutamente ninguna instrucción y que ignora de orden de quién se lo nombraría el sargento primero de su compañía Feliciano Leones, pero que ese sería de orden de alguno de los señores oficiales, a quienes el confesante por escaparse de que lo pusieran en la instrucción les dijo que había sido soldado y que tenía la necesaria para hacer el servicio; y que aunque en efecto perteneció en regimiento ligero de infantería, no tenía tal instrucción ni podía tenerla por no haber permanecido en dicho cuerpo más que los días que duró la Revolución habida en esta capital en julio de 1840, y cuatro o cinco días después de ella, en cuyo tiempo no tuvo ni un solo día de instrucción en cuyo cuerpo desertó y permaneció en este estado hasta la fecha en que fue destinado a su actual cuerpo [...]⁷⁸

Para el defensor de Mancera no había ninguna falta pues, según rezaba el artículo cuarto respecto de las “obligaciones del soldado” de la *Ordenanza*, ningún recluta podía entrar de guardia hasta que supiera de memoria todas las obligaciones de un centinela.⁷⁹ De tal suerte que la defensa del soldado Mancera

⁷⁸ La revolución a la que hace alusión Mancera es el Pronunciamiento militar que se vivió en la ciudad de México del 15 al 20 de julio de 1840. Sobre estos sucesos, véase VÁZQUEZ, *Dos décadas de desilusiones*, pp. 78-80. Otro ejemplo parecido al de Mancera es el del soldado Felipe Martínez que en 1841 intentó matar a su sargento. Martínez en 1840 estaba a las órdenes de Anastasio Bustamante y, junto con otros soldados, se pasó al “partido de la regeneración a presentar sus servicios”. Asimismo, el fiscal declaraba que “en esta convulsiones políticas, cuando un soldado toma parte se cree con cierta libertad de que las más veces se inmoraliza la disciplina, y trastorna el orden, sólo en el hecho de tomar partido, cosa que ha dado pábulo a muchos males...” En un primer momento se le sentenció a la pena máxima, finalmente, el fallo fue de diez años en un cuerpo de infantería fuera de la capital. “Sumaria averiguación contra el soldado del Regimiento de Caballería, Felipe Martínez, acusado de riña y haber hecho armas contra el sargento del mismo cuerpo, Francisco Martínez”, *AGN*, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 424.

⁷⁹ Título dos, del soldado, artículo 4, *Reales ordenanzas*, tomo 1, pp. 70-71.

giró en torno a las omisiones hechas por los oficiales (y de manera indirecta, en la falla institucional), quedando sin sustento el delito por abandono de guardia:

Es notorio que las leyes establecen sus penas y a los jueces toca su aplicación para que según el caso se agrave o disminuya esta, pues bien, si examinamos con alguna atención caso mi defenso no debe sufrir las penas que declara la ley de la materia, porque para que a mi defenso se le pudiera aplicar dicha ley será indispensable que supiera de memoria las obligaciones de un centinela, estar enterado de las leyes penales e instruido en todo aquello que reza la ordenanza, y al que lo ignora no puede encargársele del puesto de centinela. [...] claro está que a Mancera se halla libre de dicha pena [...] supuesto que sólo llevaba de haber sentado plaza un mes y 10 días según demuestra su filiación, tiempo insuficiente del todo no sólo para aprender sus obligaciones y leyes penales, pero ni como para saber manejar el arma.⁸⁰

El fiscal a cargo envió una carta al Regimiento Ligero de Infantería – acantonado para esos momentos en Jalapa– solicitando la ficha de filiación para verificar lo dicho por el acusado. Una vez que tuvo en su poder la hoja de servicios, hizo una revisión escrupulosa de las revistas que se pasaron en aquel cuerpo durante todo el año de 1840, concediéndole razón al reo:

⁸⁰ Esta clase de situaciones no sólo se vivían entre las tropas pertenecientes a las fuerzas armadas en activo o permanentes, sino que también se registraban en las milicias cívicas. El soldado del Batallón Activo de Comercio, José María Hernández abandono la guardia y fue destinado por diez años al servicio. Su abogado alegó que “no tuvo la instrucción necesaria que previene el artículo 4º del tratado 2º título 1º de la ordenanza general del ejército [...] asimismo [su] estado de embriaguez cuando contra el espíritu de la ordenanza fue nombrado de servicio teniendo en consideración para establecerlo esta pena el haber sido sentenciado por el tribunal de vagos [...]”, “Sumaria averiguación contra el soldado de la 4ª compañía del regimiento de infantería de comercio, José María Hernández, acusado de haber abandonado el puesto de centinela en el puente de Reten Viejo.” 25 de julio de 1838. AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 30, exp. 253.

... [y] sacó por consecuencia ser cierto lo que él mismo dice en su confesión; que sólo duro los días de la revolución habida en esta capital en julio de ese año y cuatro o cinco días en los cuales no se le puede haber filiado según el desorden en que se hallaban los cuerpos y principalmente el de que se trata y por consiguiente no causa ni alta ni baja ni fue soldado sino sólo un individuo a quien se acercó para servirse de él en aquellas circunstancias.⁸¹

La relación entre autoridades y reclutados entrañó una dinámica conflictiva que redundó en formas violentas e intimidantes de interacción cotidiana, pero que no siempre resultaron en favor de la institución toda vez que sus debilidades fueron expuestas por sus miembros. En esta dinámica, unos y otros aprendieron a negociar en función de sus propios intereses. Así pues, para el gobierno en turno, evitar rebeliones, motines, y pronunciamientos era una prioridad que sólo se podía llevar a cabo con la ayuda del ejército, de tal suerte que no importaba si la gente era reclutada por la fuerza, no tenía aptitudes o eran sospechosos por algún delito. Mientras que los soldados sobrevivían a esta clase de exigencias ausentándose o desatendiendo las obligaciones sin castigo alguno, y en algunos casos, incluso, llegando a ascender.

El caso del sargento Camilo Quintana ilustra bien lo anterior. La tarde del 11 de febrero de 1841, José María Peña, fue conducido a la guardia del Factor por un presunto homicidio. Pero el sargento lo dejó en libertad porque Peña mencionó que sólo eran calumnias. Esta rápida liberación levantó sospechas y se decidió abrir una averiguación contra el sargento por ayudar a escapar a un reo. Al

⁸¹ Cuatro días después, Juan quedó en libertad. "Proceso contra Juan Mancera, soldado del Regimiento 1º de Activo de Infantería de México por el delito de abandono de puesto de centinela, comenzó la causa el 4 de agosto de 1842", AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 419.

preguntársele a algunos soldados si el sargento Quintana pudo haber sido corrompido por José María, éstos señalaron que él era “un hombre de bien y honrado [...] incapaz de dejarse sobornar”.⁸² Cuando se le cuestionó al sargento sobre su proceder, indicó:

Que se hallaba de comandante de la guardia del factor [...] que el acusado decía que se le acusaba por odio y mala voluntad que el muchacho [que lo denunciaba] le tenía [...] [Sobre el por qué no puso en la orden] los motivos que tuvo para dar libertad al acusado de agresión dijo: que no lo hizo porque no está muy bien instruido en estas materias y porque el individuo que le llevó la orden se lo expresó en lo verbal para que así lo hiciera con el Sr. Juez pues lo había largado porque lo consideraba inocente y porque nadie en tanto tiempo se había presentado a pedir contra el referido agresor.⁸³

El ocho de mayo de ese mismo año, al tener todas las averiguaciones del caso, el fiscal Fernando Sariñana recomendó al Comandante General dejar al sargento en libertad, argumentando que su conducta era honrada puesto que “no hubo el menor dolo, ni malicia, en la libertad del paisano, sino más bien una crasa ignorancia o candidez por falta de práctica en negocios de esta clase [...]”

⁸² Véanse las declaraciones del cabo Antonio Gómez y los soldados Pedro Gutiérrez y Antonio Sánchez, “Sumaria instruida contra Camilo Quintana, sargento de la 5ª compañía del regimiento de infantería número 11, acusado de haber dado fuga a un reo de homicidio el 11 de febrero de 1841, comenzó el 1 de abril del mismo año”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 37, exp. 364.

⁸³ Sumaria instruida contra Camilo Quintana, sargento de la 5ª compañía del regimiento de infantería número 11, acusado de haber dado fuga a un reo de homicidio el 11 de febrero de 1841, comenzó el 1 de abril del mismo año”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 37, exp. 364.

VI. La cotidianidad del agravio

Como he citado en el capítulo anterior, a principios de 1842 el Ministerio de Guerra solicitó la inspección diaria de los cuarteles para confirmar no sólo que las necesidades de la tropa estuvieran satisfechas, sino que también se confirmara que se les trataba con respeto y dignidad pues, se tenía conocimiento de que se vivía entre el rigor y el disimulo:

Una de las causas que más han contribuido a disminuir el entusiasmo en el ejército y a relajar su disciplina, es la de que a los reclutas y soldados que están en el servicio se les ha tratado con demasiado rigor en casos que no lo exigían, al tiempo mismo que se les han disimulado faltas graves, y que se ha descuidado el atenderlos en todas sus necesidades, conforme lo exige la justicia, y se previene por disposiciones antiguas y modernas [...] De ahí ha resultado que los ciudadanos vean con fastidio una carrera que es de gloria y honor en una República, y que no puede formarse ese espíritu militar que constituye a las naciones un poder enérgico y respetable.⁸⁴

Para que la obediencia fuera el eje rector de la institución militar era necesario que aquél que tenía la capacidad de ejercer el poder lo usara de forma ética, administrada y en aras del bien común, de modo tal que el resto aceptara someterse y acatar sus órdenes. En pocas palabras, el buen funcionamiento y desempeño del ejército dependía de la plena subordinación de los subalternos ante sus superiores. Estos ideales los podemos encontrar en varios documentos, folletos y tratados militares.⁸⁵

⁸⁴ “Que diariamente se haga visita de cuarteles, a fin de que la tropa esté bien asistida en todas sus necesidades. 29 de enero de 1842”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 4, pp. 105-106.

⁸⁵ Véase *Doctrina civil y militar* de 1812 en la que se estipulaba que la obediencia era la subordinación a los superiores “en todo lo necesario que conduce al bien público”, por lo tanto, ésta era el “*non plus ultra* del todo necesaria”, QUINTERO, *Doctrina civil y militar*, p. 6. Véase

La *Cartilla moral militar* de José Gómez de la Cortina ilustra perfectamente lo anterior. En ella se hacía explícita la idea de que los superiores y demás autoridades sabían lo que ordenaban y difícilmente podían “ejecutar una cosa manifiestamente mala”, pues contaban con una moral y un honor intachables, producto de una “fina” y “esmerada educación”. A decir de Gómez de la Cortina, a los soldados no podía “exigir[seles tales] virtudes en tanto grado como en aquéllos” dados sus cortos conocimientos, por lo tanto, tenían que acatar fielmente las órdenes de sus jefes.⁸⁶

Según lo descrito en la *Cartilla*, la instrucción y la clase eran razones suficientes para dar por sentado que el comportamiento de los oficiales sería ejemplar delante de la tropa, es decir, conductas razonadas y bien intencionadas eran propias de hombres con un rango militar alto, situación que difícilmente prevalecería en los soldados rasos. Aunque a estos hombres, con poca “erudición” les asistía una “razón natural” (“sentimientos de rectitud y justicia que la naturaleza ha grabado en todo hombre”), esto no les daba derecho a insubordinarse ante los superiores, incluso, si ordenaran alguna cosa injusta.⁸⁷

La disciplina que se debía implementar en los cuarteles era básica para el buen funcionamiento de la institución, pero si atendemos nuevamente los delitos

también *La cartilla moral militar* de José Gómez de la Cortina así como el tomo dos de la *Ordenanza Militar*.

⁸⁶ GÓMEZ, *Cartilla moral militar*. José María Luis Mora veía a los soldados como hombres “ignorantes y sencillos”, MORA, *Obras completas*, p. 269. José María Luis Mora veía en los soldados a “hombres ignorantes y sencillos”, MORA, *Obras completas*, p. 269.

⁸⁷ En caso de que un oficial ordenara “una mala acción” se le debía castigar con el mayor rigor al igual que se hacía con el criminal más perverso, haciéndose acreedor a la pena de *alta traición*. Sin embargo, Gómez de la Cortina confiaba en que esto no sucedería en virtud de sus buenas costumbres. GÓMEZ DE LA CORTINA, *Cartilla moral*.

militares (Gráfico 8) observaremos que aquellos procesos por insubordinación constituyeron un 8%, mientras que por abuso de autoridad y excesos componían el 9%, cifras por demás altas y que tenían su razón de ser puesto que esta clase de delitos estuvieron vinculados a un conflicto que fue permanente y permeó las relaciones de estos individuos: el problema de quiénes debían ordenar y quiénes obedecer.

En efecto, todos aquellos familiarizados con el mundo militar observaban cómo la disciplina sólo era efectiva para los subordinados, mientras que sus superiores cometían excesos, alteraban el orden y pasaban por encima de la población –civil o militar–, sin castigo. Ya José María Luis Mora advertía sobre los agravios que sufrían los soldados a manos de sus superiores y la corrupción que con total impunidad se practicaba:

[...] el simple soldado tiene a [*sic*] una profesión en que goza poco y padece mucho, y al interés que tiene el jefe del cuerpo en sacar de la Tesorería el haber de un soldado que no existe, el capitán, de hacer suya la cantidad que le correspondía desde el día de la desertión hasta el completo del mes o de la quincena, y el sargento, en apropiarse de las prendas de su vestido, armamento y aun el valor del rancho del día.⁸⁸

La denuncia de Mora se corresponde perfectamente con lo expuesto en algunas declaraciones en las que se revela no sólo los excesos cometidos hacia la tropa sino que además sus jefes delante en su presencia infringían la norma sin ningún pudor. El hecho de que se condujeran de manera licenciosa delante de sus

⁸⁸ MORA, *Obras completas*, vol. 4, p. 274.

subalternos, irremediablemente provocaba un relajamiento de la disciplina que afectaba en todos niveles.

De acuerdo con las Ordenanzas, todos aquellos que tenían el rango de subtenientes debían guiar su actuación conforme a “su reputación de espíritu y honor, la opinión de su conducta y el concepto de su buena crianza.”⁸⁹ Pero para varios de ellos lo plasmado en el código era letra muerta, tal y como se aprecia en la averiguación hecha contra unos oficiales del Batallón Activo de México. El subteniente Leocadio Huerta fue enjuiciado junto con los subtenientes Tomás Pérez y José María Guzmán por excesos en horas de servicio en la fortaleza de Chapultepec el 15 de julio de 1838.⁹⁰

Según consta en las investigaciones, y debido a la “fogosidad de su juventud”, el oficial Huerta había faltado a los ejercicios militares, a las listas de la mañana y de la tarde, presentando además una pésima conducta “hasta haberse tirado al juego y por ese motivo se desent[endía] de todos los deberes de su obligación, así como de darle mal ejemplo a la tropa con meter mujeres prostitutas al cuartel.” El subteniente Ignacio Mateos de diecinueve años confirmó lo sucedido aquella noche pues su compañero José María Guzmán le preguntó que “si quería quebrantar el sexto mandamiento que pasara a la segunda pieza del cuarto de Banderas que ahí tenían a una puta que había llevado [...] el subteniente Leocadio Huerta, y creyendo que era mentira [...] pasó a desengañarse...”

⁸⁹ *Reales Ordenanzas*, tomo 1, “Obligaciones de los subtenientes”, p. 140.

⁹⁰ “Sumaria averiguación contra los oficiales del batallón 2º activo de México, Tomás Pérez, Leocadio Huerta, paisanos José María Guzmán y Pedro Aristi, acusados de excesos y mala conducta en la fortaleza nacional de Chapultepec. 15 de julio de 1838”, AGN, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 33, exp. 271.

Cuando se llamó a testificar al soldado de la compañía de granaderos, Antonio Vargas expresó:

Que se hallaba empleado de centinela a las 10 de la noche a cuya hora o un poco después llegó el subteniente de su compañía Huerta con una mujer la que entró al cuartel y el que declara no le impidió la entrada por haberla metido un Sr. Oficial y ha sido esto a presencia del Sr. Oficial de guardia pues aunque no tiene ninguna orden para impedir la entrada a las mujeres, el que declara se acuerda le leyeron una orden en su compañía para que no le permitiera la entrada a ninguna mujer pero que como lleva expuesto fue esta ocurrencia a presencia del Sr. Oficial de la guardia, no estaba en el caso de fiscalizar sus operaciones [...] que Huerta y la mujer se fueron para el cuarto de los oficiales a donde a poco rato empezó a oír mucha bulla que armaban los Oficiales [que] sólo oía las voces y no los movimientos.⁹¹

El fiscal José María Garibay concluyó que estos oficiales debían enviarse a prisión por cuatro meses. Igualmente, manifestó que no poseían “ninguna pericia militar”, recomendando que se “consultara” si podía quitárseles la licencia o retirarlos del servicio, advirtiendo lo siguiente:

Si los capitanes de estos oficiales hubieran vigilado sobre [sic] su conducta en tiempo oportuno, no habrían llegado un extravío al extremo que hoy han tocado, mas como el reprehensible estado en que se encuentran los expresados subtenientes, [...] los han practicado juntos, con algunos de sus inmediatos jefes, que tal vez han causado su abandono, bien se deja entender que el mal ejemplo, y el ningún empeño que han tomado para su educación militar sin reprimirlos, los ha conducido al extravío que hoy no podrán negar [...] Por lo hasta aquí expuesto parece que aún es tiempo de sacar de estos jóvenes la utilidad que [se] desea, para dar todo el mérito a un cuerpo que ha sido confiado a V. S. por [...] justicia, prudencia y talentos. Mi concepto será

⁹¹ “Sumaria averiguación contra los oficiales del batallón 2º activo de México, Tomás Pérez, Leocadio Huerta, paisanos José María Guzmán y Pedro Arísti, acusados de excesos y mala conducta en la fortaleza nacional de Chapultepec. 15 de julio de 1838”, AGN, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 33, exp. 271.

equivocado; pero V. S. empleara los justos sentimientos que tantas veces han acreditado...⁹²

De acuerdo con los reglamentos militares, el mal comportamiento tenía que ser castigado y, dependiendo de la falta y el rango, un oficial podía ser excluido de la corporación puesto que se comprometía la reputación de la institución toda vez que se “viciaba con su mal ejemplo”.⁹³ De tal suerte que la experiencia que adquirirían los soldados provenía de lo visto y lo aprendido en el ejército, siendo la disciplina un elemento que no se reflejaba del todo en sus filas ni en los cuarteles.

Las sumarias dan cuenta del comportamiento, las costumbres relajadas y las prácticas corruptas de los oficiales, lo cual indica que se sentían con poder suficiente para hacer y deshacer, incluso, a costa de los soldados. En pleno contexto de guerra con los Estados Unidos, Carlos María de Bustamante denunciaba que el general Mariano Arista se había “enriquecido a expensas de sus soldados, a quienes usaba como peones para que le edifi[caran] sus casas.”⁹⁴

Sin embargo, debe destacarse que estos abusos no se suscitaron únicamente durante la guerra con Estados Unidos pues desde hacía tiempo ya se venían registrando y las autoridades intentaron tomar cartas en el asunto. En 1833, el Ministro de Guerra insistía en la subordinación que debía practicar todo el ejército haciendo énfasis en los mandos superiores, pues buena parte de ellos

⁹² “Sumaria averiguación contra los oficiales del batallón 2º activo de México, Tomás Pérez, Leocadio Huerta, paisanos José María Guzmán y Pedro Aristi, acusados de excesos y mala conducta en la fortaleza nacional de Chapultepec. 15 de julio de 1838”, AGN, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 33, exp. 271.

⁹³ Nueve eran las virtudes que debía practicar todo militar: regularidad de costumbres, honor, valor, humanidad, obediencia, sufrimiento, instrucción, buena educación y economía. GÓMEZ DE LA CORTINA, *Cartilla moral*.

desatendían sus obligaciones y olvidaban la “educación particular que ha[n] recibido, y que se debe suponer en todo oficial como requisito indispensable para ser bien visto en la sociedad.”⁹⁵ Posteriormente, en 1838, una circular apuntaba que debían detenerse las arbitrariedades que jefes y oficiales cometían con los miembros de la tropa quienes eran sometidos a servicios domésticos en detrimento de la disciplina y el servicio marcial.⁹⁶ Veinte años después, los problemas iban en el mismo tenor:

“[se ha] llegado a saber con el mayor disgusto que no faltan jefes, que olvidados de la dignidad de sus empleos, infringen lo expresamente prevenido en varias partes de la Ordenanza [...] dejando de guardar la circunspección que deben con sus subordinados, haciendo ilusoria por este medio su autoridad, despojándose solos del respeto que merecen sus divisas y que deben conservar como tan necesario a la subordinación y buen orden [...]”⁹⁷

Los abusos que ocurrían en los cuarteles no escapaban al conocimiento público. En 1850, el periódico *El Monitor Republicano* evidenciaba la injusticia que se cometía al mandar al paredón a un soldado quien había matado a un superior, mientras que en la calle deambulaban “delincuentes de mayor categoría”:

[...] el soldado de que se trata sólo infringió el artículo de Ordenanza que castiga al que hace armas contra su superior [...] y el jefe de una revolución, el militar que se pone a la cabeza de una turba criminal

⁹⁴ Cita tomada de ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*, p. 185.

⁹⁵ “Mayo 10 de 1833. Sobre subordinación y obligaciones del soldado, las de los señores oficiales, y consideraciones debidas a la milicia local”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2, p. 514.

⁹⁶ “Julio 30 de 1838. Circular del Ministerio de Guerra. Sobre que se remedien los abusos que se cometen en la concesión de asistentes y ordenanzas”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 537.

⁹⁷ “Octubre 22 de 1853. Prevenciones para el arreglo y disciplina del ejército.”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 6, p. 721.

infringe ese mismo artículo [...] Ese revoltoso no mata a un hombre solo, ni intenta matarlo; es el matador y el asesino de muchos [...] hace la ruina de multitud de familias, roba a los particulares y a la nación; dispone a favor suyo y de sus cómplices de los caudales públicos sobre que se echa; obliga al gobierno a que eche mano de otros fondos más; [...] comete, en fin, multitud de infracciones de leyes que no comete el soldado raso, quien aun cuando matara a su sargento o cabo no puede compararse con el revoltoso.⁹⁸

Los excesos de los oficiales dan pie para indicar que el orden y la disciplina que debían reinar en los cuarteles distaron de toda realidad. Las relaciones entre autoridades y subalternos además de estar signadas por la subordinación y la jerarquía lo estuvieron también por la violencia, la transgresión de las leyes y el abuso de autoridad.

⁹⁸ “Aplicación injusta de las leyes”, *El Monitor Republicano*, 22 de junio de 1850.

CAPÍTULO 4

LAS MÚLTIPLES CARAS DEL PODER

Una institución como la militar creada para fomentar y administrar la violencia, por obvias razones, mantiene relaciones de carácter vertical que a su vez se debían apegar a la más estricta justicia. Partiendo de este precepto, tenemos pues que la jerarquía, la disciplina y la subordinación eran componentes adecuados para su correcto funcionamiento que no siempre estuvieron presentes en las fuerzas armadas.

De acuerdo con James C. Scott, “la práctica de la dominación y la explotación produce normalmente los insultos y las ofensas a la dignidad humana que a su vez alimentan un discurso oculto de indignación.”¹ De este modo, es necesario distinguir entonces los tipos de humillaciones practicados en la vida diaria pues sólo así conoceremos la dinámica social existente entre los que mandan y los que obedecen. En ese sentido, se puede afirmar que varios de los delitos cometidos por este sector eran producto del abuso de autoridad y el relajamiento de la norma de modo que también pueden ser vistos como formas de responder al ejercicio del poder.

En el capítulo anterior, he comentado cuáles eran los delitos y las sanciones que la institución imponía así como los actos que reclutas y soldados llevaban a cabo para resistir los agravios. En esta sección, me concentraré en la manera de conducirse de quienes detentaban el poder. Si bien aunque he

¹ SCOTT, *Los dominados*, p. 31.

expuesto que quizás la mayor injusticia fue el reclutamiento forzoso, no obstante he reparado poco en otras formas ofensivas que los mandos superiores practicaron con sus subordinados, las cuales tuvieron su verificativo no sólo en la fuerza física sino también a partir de la distinción por rango, edad o clase.

I. A golpe de vara y espada

Cuando el fiscal preguntaba tanto al reo como a los testigos si habían sido tratados con dignidad y respeto, regularmente respondían en sentido positivo, sin embargo, en ocasiones tal proceder estaba infundido por el temor a fuertes represalias que podían poner en riesgo su estadía en la compañía, su tiempo de servicio o hasta su integridad física. Pero esto no siempre fue así. Hubo gente que al ser reprendida de manera violenta su sentimiento de indignación incrementó dándole la fuerza suficiente para responder al agravio y exponer delante del fiscal los verdaderos motivos que lo llevaron a rebelarse.

El soldado Miguel Vázquez, por ejemplo, fue acusado de abandono de guardia en 1841. En su declaración relató que estaba en la guardia del presidente Anastasio Bustamante y por el hecho de habérsele resbalado el fusil, el capitán Don Joaquín Ayala le dio de bofetadas, quien a su vez explicó que, efectivamente, lo había golpeado porque el soldado estaba ebrio. Pero en el transcurso de la investigación Miguel abonó a su declaración la verdadera causa que motivó su actuación:

...que también le sugirió el haber abandonado el puesto de centinela el que siempre los tenían acuartelados sin salir sólo un día a la calle por lo que el día que estuvo empleado logró la ocasión de haberse largado lo mismo que han hecho los más de su cuerpo.... que [no se quejó con los jefes correspondientes] [que] siempre [estaban] encerrados [así como de las bofetadas] que el capitán Ayala le dio... porque los jefes no los oyen y además solían salir castigados por cualquier reclamo....²

Es decir, no era una sino varias ofensas acumuladas a lo largo del tiempo lo que hacía que estos hombres emprendieran acciones premeditadas o, como en el caso de Miguel, repentinas. Otro caso que refiere la presencia del abuso de poder acompañado de comportamientos amenazantes y violentos fue el de Pantaleón Balderas acusado también de abandono de guardia en el mismo año. Uno de sus jefes inmediatos mencionó que le había dado permiso para que fuera a comer al tendejón que estaba enfrente del cuartel y después se fuera a tomar a la pulquería de la esquina, pero nunca regresó.

Balderas era pintor y fue tomado de leva por el Prefecto del Centro quien lo envió por diez años al ejército el 25 de febrero de 1839. En su hoja de servicios se apuntó que había llegado al Regimiento de Infantería el 8 de julio de 1840 y, dos meses más tarde, desertó; su captura se verificó en octubre de ese mismo año, pero para febrero de 1841 volvió a huir. A diferencia del soldado Miguel Vázquez que expuso los abusos que vivían los soldados en el cuartel sin culpar a nadie, la reacción del soldado Pantaleón Balderas fue más directa todavía pues explicaba

² "Proceso instruido contra Miguel Vázquez soldado de la 2ª compañía del 2º batallón del 3er regimiento de infantería, acusado de haber abandonado el puesto de centinela de la guardia del E. S. Presidente... 6 de julio de 1841", *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 25, exp. 193. Miguel fue enviado al servicio por la junta de calificación de Querétaro, el 1 de mayo de 1839. De los expedientes consultados Vázquez fue el único que reportó no tener ningún oficio.

que se había largado debido a la intimidación y los malos tratos que tanto él como otros reclutas recibían de sus superiores:

[...] a pesar de [que el coronel le había dejado en libertad] el teniente comandante de su compañía D. Juan Barrios, así como el sargento 2º Antonio Laguna que se hallaba igualmente encargado de la compañía, dijeron al confesante que de orden de ellos había de seguir arrestado en la cuadra [...además de que] todos los días [el sargento] los castigaba con la vara por su propia mano, todo lo cual influyó mucho para su desertión, la que cometió estando de guardia por no haberse presentado otra oportunidad por el motivo de hallarse preso.³

Aunque los escenarios violentos en los cuarteles de la ciudad levantaban ámpula entre ciertos sectores de la sociedad éstos se siguieron tolerando hasta por los mismos soldados. Al cuestionársele a Pantaleón por qué no había denunciado los hechos con sus superiores, simplemente, contestó que no quería que se le tratara peor. En efecto, sus afirmaciones sobre los maltratos fueron confirmadas por otros dos soldados pero con algunas variantes, pues justificaron las sanciones aplicadas por el sargento toda vez que afirmaron que sólo golpeaba a los que tenían mala conducta, tal como sucedió con su compañero Pantaleón Balderas, acostumbrado a embriagarse y a faltar al deber.⁴

³ “Sumaria contra el soldado de la compañía del regimiento ligero de caballería, Pantaleón Balderas, acusado de haber abandonado la guardia de prevención. 26 de mayo de 1841”, *AGN*, ramo: Archivo de guerra, vol. 25, exp. 192. Llama la atención que en su filiación se tacharan los seis años de servicio, marcándole diez. Suerte parecida sucedió con otras hojas de servicio pues el espacio donde se tenía que especificar este dato estaba vacío. Situación pudo dar pie a varias irregularidades pues los soldados no podían justificar el número de años de servicio por los que habían sido reclutados.

⁴ Declaraciones de Ignacio Moreno y Francisco Romero, ambos soldados de la 6ª compañía, “Sumaria contra el soldado de la compañía del regimiento ligero de caballería...”, 26 de mayo de 1841, *AGN*, ramo: Archivo de guerra, vol. 25, exp. 192. Ignacio no pudo testificar los hechos ocurridos ese día porque también desertó. Pantaleón fue liberado hasta el 15 de marzo de 1842 a partir del indulto que se decretó en 1842. Al parecer, la causa se retrasó debido a que su defensor no se hallaba en la capital pues “había marchado a Perote y el escribano “oyó decir que tardaría cuatro meses...” Sobre el indulto al que se hace alusión en este proceso, véase “Reglas para dar o

Imagen 11



De izquierda a derecha militares pertenecientes al Regimiento de Infantería Permanente en 1839: Cazador del 6° Regimiento. Subteniente de Granaderos del 7° Regimiento con espada en señal de Diana. Pífono del 11° Regimiento /campaña de verano con gorra de cuartel. Tambor del 9° Regimiento con caja de guerra y portacajas. Soldado del 8° de Infantería, Milicia Activa de Tierra Caliente. Fuente: *El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo*, ediciones Nieto Brown, 1958.

Si los sentimientos de sufrimiento e impotencia causados por la violencia de las autoridades eran compartidos por los soldados, ¿en qué lógica se inscriben las respuestas emitidas por los compañeros del soldado Balderas? ¿Esta clase de

negar el curso a los solicitudes de indulto, 8 de febrero de 1842”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 4, p. 111.

argumentos podría ser muestra de comportamientos poco solidarios entre los soldados? Si por antonomasia el proceso de socialización de una comunidad guarda en su seno relaciones de armonía y rivalidad, es posible pensar que en determinados momentos existieron desacuerdos y rupturas entre sus miembros dando paso al altercado, la segregación o la delación. Pero quizás las declaraciones de sus compañeros guardan otros componentes ajenos a la falta de apoyo a Pantaleón y que están directamente relacionados con la aplicación del castigo.

Reviste particular interés señalar que el castigo era un mecanismo utilizado para corregir conductas inapropiadas y que no sólo venían acompañadas de una sanción económica o moral, sino también física pues para las sociedades de antiguo régimen era legítimo usar la violencia corporal como parte de la corrección. Al respecto, los abusos físicos y verbales en el siglo XIX eran parte de la dinámica social de la época en la cual aquellos que tenían una posición privilegiada podían ejercer su autoridad a través de la violencia. Este tipo de relaciones se observaban frecuentemente entre los aprendices de un oficio y sus maestros, los padres de familia y sus hijos, entre marido y mujer, etcétera.⁵

En un medio como el militar, las conductas y los comportamientos agresivos también eran comunes y no preocupaban demasiado a las autoridades, por el contrario, regaños, gritos, insultos y golpes eran parte del castigo al que se hacía acreedor el soldado que no cumplía con su deber, y aunque los códigos militares hacían referencia a la aplicación del castigo moderado, en la práctica no fue así.

Algunos soldados cansados de estos excesos llegaron a denunciar públicamente dichas arbitrariedades.

En 1832, los soldados del Batallón de Inválidos decidieron enviar una carta al periódico *El Fénix de la Libertad* para evidenciar los actos deleznable que ocurrían en su cuartel, exponiendo a los lectores los hechos ocurridos entre el teniente Don Pablo González y el soldado Manuel Maqueda, quien había sido castigado duramente por el primero porque no estaba formado cuando el centinela pasó una lista extraordinaria. Por este motivo, el teniente:

[...] hizo que se le llamase, [...] le recibió con dicterios, palabras ofensivas y dándole innumerables cintarazos hasta haber roto la espada que portaba; mandó que se le castigase con un plantón; en el acto retractó su determinación, mandando que se le pusiera en cepo de campaña, y ya estando atado de las manos, le dio de patadas y golpes con los puños, y tomó después una baqueta de la caja de guerra de la misma guardia, y le hizo con ella una rotura de cabeza, de lo que resultó que pasase al hospital para su curación.⁶

En términos formales y de acuerdo con la *Ordenanza* los castigos como el arriba descrito estaban prohibidos. En otras palabras, se contemplaba el castigo físico siempre que fuera moderado sirviendo como “medida de corrección” y dejándose de lado el castigo ejemplar y sanguinario.⁷ Por lo tanto, las agresiones hechas por los jefes hacia sus subalternos como una forma de castigo y que estaban plenamente justificadas no se denunciaban, incluso, eran bien vistas.

⁵ Para el caso de las relaciones entre aprendices y maestros, véase SOSENSKI, *Niños en acción*. Sobre las relaciones entre padres e hijos así como parejas, GARCÍA, *El fracaso del amor*.

⁶ “Comunicado”, *El Fénix de la Libertad*. 7 de julio de 1832.

⁷ En el primer capítulo he comentado que los cabos eran los únicos encargados de infligir un castigo con la vara a los soldados y de manera prudente.

Pero lo que no podía tolerarse era que la violencia fuera extrema, más aún cuando no existían motivos; situación por demás recurrente en la vida cotidiana de las tropas.

Los encargados de la inspección acreditaron que en algunos cuarteles de la ciudad todavía no se desterraba el castigo inhumano, quebrantándose así las leyes y disposiciones que lo prohibían. Llama la atención que en la circular de marzo de 1836 en la que se pedía a los cabos la moderación de los castigos se hiciera un recuento de todas las veces que se había prohibido. Según esta disposición, se tenía como precedente el ocurrido el 23 de marzo de 1789, cuando el coronel Don Manuel Velasco fue acusado de varios excesos, inventando el de “la vuelta de palos” de lo cual murió el soldado Juan Espinosa. Suerte parecida corrió el soldado José Segura a manos del cabo José Carrera, quien fue enviado al presidio por cinco años. Décadas pasaron y los castigos seguían practicándose.⁸

El hecho de que la circular de 1836 repasara todas las prohibiciones existentes durante cincuenta años era una muestra de la preocupación que las autoridades mostraron al respecto pues sabían de antemano que estas agresiones traían consigo el enojo entre los soldados, la resistencia de los ciudadanos a alistarse y, por supuesto, una mala opinión pública.

⁸ El 29 de noviembre de 1816 una orden prohibía los bancos de palos. Siete años después, el 4 de enero de 1823, se recordaba tal prohibición. El 21 de abril se solicitaba otra vez lo mismo, acusándose a los jefes del ejército quienes mandaban a aplicar castigos con menosprecio de las leyes vigentes. Se pedía vigilar y exterminar tal “exceso criminal”, responsabilizando tanto a los que los ejecutaban como a los que jefes que lo toleraban. “Marzo 18 de 1836. Moderación con que los cabos han de usar de la vara que se les permite; cómo han de ser tratados los presos, y se prohíbe el castigo de bancos de palos”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, pp. 136-137.

Si tomamos a pie juntillas lo que indica el código militar respecto a la obediencia, los soldados debían cumplir las órdenes de sus superiores, tuvieran o no la razón. En buena medida, se les pedía controlar su enojo si eran víctimas de alguna injusticia. Delante de sus oficiales debían ser contenidos y subordinados, aunque fueran los causantes de algún mal proceder.⁹ Sin embargo, las exigencias de subordinación que los oficiales solicitaban a los soldados podían rayar en el absurdo a tal grado que una mirada o una mueca podían convertirse en graves ofensas.

Así, por ejemplo, tenemos el caso del capitán Don Manuel Toro que el 27 de junio de 1853 se encontró en la calle con el soldado Vicente Olvera y que, “después de haberle hecho honores, [y creyendo] que [Olvera] le hizo un gesto, [...] indignado por el insulto sacó su espada y le dio de golpes.” Al día siguiente, el capitán fue sentenciado a cuatro meses en la prisión de Santiago Tlatelolco y obligado a pagar los gastos médicos del soldado. El 20 de octubre de ese mismo año, ocho días antes de que Don Manuel saliera de prisión, el fiscal revisó su sentencia y pidió revocarla, solicitando dos meses más de arresto, pues:

[...el capitán] no ha justificado el insulto que motivó su indignación; y aun cuando ésta hubiera sido excitada por el gesto del soldado, nunca pudo ser tan vehemente que le cegase hasta el extremo de golpearlo y herirlo tan cruelmente como lo hizo, con oprobio y humillación de la clase y tan a mansalva como pudo hacerlo; ya porque tenía el arma en la mano, ya porque el paciente tenía que sufrir sus golpes, sin poder entrar en lucha, ni aun en defensa con su superior; cuyo género de

⁹ Véase CORTINA, *Cartilla moral militar*.

procedimientos hace cada día más necesaria su represión, para que el soldado no se considere envilecido, ni oprimido por sus superiores [...] ¹⁰

Aunque los fiscales recomendaban castigar a estos hombres por los abusos perpetrados contra los miembros de tropa, las leyes difícilmente se ponían en práctica. Así pues, ser un oficial les daba la oportunidad no sólo de evadir el castigo cuando violaban la ley sino que además les permitía valerse de su autoridad aun estando en la cárcel, así lo confirma el proceso contra el teniente Agustín Álvarez, quien hallándose preso en Santiago Tlatelolco golpeó al soldado Estanislao Valdés, un joven de dieciocho años.

A pesar de que el teniente estaba en calidad de detenido, se le dio parte de que Valdés no quería comer su rancho, motivo por el cual lo reprendió y en tono amenazante le dijo que si no se comía los frijoles le daría una paliza, a lo que el joven le respondió que “no podía [pues] era un reo separado e incomunicado y que nadie tenía que hablar con él, diciéndole el repetido señor oficial ahora verá si puedo mandársela dar”. De acuerdo con Valdés, el incidente fue presenciado por dos oficiales que no hicieron nada para detener el mal proceder del arrestado. El cabo que dio el castigo mencionó que:

... el teniente lo mandó a dar de palos, lo que ejecutó habiéndoselos dado sobre la frazada que [ya llevaba] como 20 palos, lo que enardeció a dicho Señor Oficial quitándole la vara con que ejecutaba aquel castigo a Valdés, y con ella le dio un palo reprendiéndole con aspereza que para que le aplica[r]a los palos a Valdés más recios, quitándole a [aquél] la frazada y entonces a raiz en las nalgas el que declara hasta

¹⁰ “Sumaria averiguación contra el capitán 12º Regimiento de infantería, Manuel Toro, acusado de haber inferido una herida al soldado del batallón activo de Querétaro, Vicente Olvera. 21 de Junio de 1853”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 107, exp. 1321.

de doce o más palos [le dio] que por todos serían como treinta y tantos los que recibió...¹¹

La convivencia diaria en el ejército estaba regida por la vara y la espada quedando al margen el reglamento. En los cuarteles y sus inmediaciones solían presentarse escenas escandalosas que refieren castigos execrables. De acuerdo con los expedientes revisados, todo indica que los delitos por insubordinación (8%) tienen relación directa con aquellos registrados por abuso de autoridad (9%) en tanto que el primero respondía a los excesos de las autoridades evidenciándose todo tipo de embestidas desde el escarnio público, palabras ofensivas, hasta heridas leves y mortales; agravios que le permitían al ofendido, siquiera por un momento, vengarse contra su superior liberando así su frustración.

El siguiente caso expone lo que he venido señalando. En 1847, el cabo Francisco Herrera fue cesado como centinela y arrestado por el comandante de la guardia, el alférez Don Miguel Muñoz, pues al salir el presidente el cabo no realizó los honores correctamente. En el acto, Herrera comenzó a vociferar que “ni los mismos que mandaban sabían lo que mandaban”. Ante la afrenta, Don Miguel le dio “dos o tres cintarazos con la espada”.¹²

Al hacer la averiguación el fiscal citó a quienes estuvieron de guardia ese día junto con el cabo. Los testigos afirmaron que si el alférez “no hubiera abusado de su autoridad, el cabo Herrera no le hubiera faltado pues [tenía] más que

¹¹ “Sumaria instruida contra el teniente de caballería de este cuerpo D. Agustín Álvarez acusado de haber mandado dar de palos, estando de ayudante de semana el soldado procesado Estanislao Valdez. 22 de abril de 1844”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 250, exp. 2466.

medianos conocimientos en la milicia, e[ra] cumplido en el servicio y respetuoso aun cuando [estuviera] bebido...”. El alférez justificó su acción de la siguiente manera:

Que los primeros cintarazos se los dio sin reflexionar en las consecuencias, pues estaba poseído de cólera a causa de un hecho tan punible en el servicio [pues] en aquel evento hubiera sido necesario ser de palo para no haberse encolerizado y obrado [como lo hizo] Que no le ocurrió ni hizo uso de la guardia por el estado de cólera en que estaba en aquel momento sin haberle venido a la memoria lo que previene su ordenanza y leyes vigentes [...] y hoy conoce que fue una falta suya, obra de su género violento porque decía que cumplir con sus deberes creyó que así debía llevar el encargo de oficial de la guardia.¹³

Por las declaraciones de los testigos se infiere que el teniente confundió la manera de hacer los honores, por lo tanto, el arresto era una injusticia y las expresiones del cabo lo hicieron patente. Pero para quien era comandante de la guardia, independientemente de su confusión, la subordinación y la obediencia hacia los mandos superiores –más aún si se era parte de la guardia del presidente– eran de vital importancia.

Sin embargo, aunque un superior tuviera la facultad para sancionar esto no significaba que pudiera aplicar los castigos con sus propias manos ni en cualquier lugar como lo había hecho el teniente Muñoz, es decir, había un procedimiento que debía seguirse pues, de no ser así, el orden militar se trastocaba afectando la convivencia entre sus miembros. Esto se ejemplifica en este mismo proceso, pues

¹² “Testimonio sacado de la causa contra el alférez del regimiento de caballería de México, Muñoz Osio, acusado de haber dado de cintarazos al cabo del mismo cuerpo Francisco Herrera estando de guardia, 7 de enero 1847”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 49, exp. 458.

cuando el alférez golpeaba al cabo éste desenvainó su espada, según su versión, con “el objeto de defenderse de los golpes” quedando sólo en “intención” pues un sargento lo hizo entrar en razón advirtiéndole las consecuencias que le traería faltarle a un superior. En medio de la ofuscación y el agravio, Herrera tiró la espada, cartuchera y casaca diciéndole al teniente: “con permiso de Usted mi jefe si las armas que la nación [me ha] dado no [son] para [mi] honor [...] ahí estaban...”¹⁴

II. Formas de distinción

De acuerdo con lo que he venido bosquejando en este capítulo, en el siglo XIX el recurso del castigo físico ejercido por aquellos con autoridad moral era una medida disciplinaria socialmente aceptada y bastante extendida en todos los ámbitos de la vida, siempre y cuando, dicho recurso no traspasara el límite existente entre la corrección y el exceso, situación por demás frecuente en el sector militar.

En la actualidad no queda la menor duda de que la implementación de la fuerza física como un medio para corregir o controlar las conductas inapropiadas

¹³ “Testimonio sacado de la causa contra el alférez del regimiento de caballería de México, Muñoz Osio, acusado de haber dado de cintarazos al cabo del mismo cuerpo Francisco Herrera estando de guardia, 7 de enero 1847”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 49, exp. 458.

¹⁴ Se desconoce el fallo del Tribunal de Guerra, pero por lo que toca al dictamen fiscal se concluyó que al alférez se le impusieran seis meses de arresto en el castillo de Perote en Veracruz, mientras que al cabo “a la pena del último suplicio por abuso de autoridad”. “Testimonio sacado de la causa contra el alférez del regimiento de caballería de México, Muñoz Osio, acusado de haber dado de cintarazos al cabo del mismo cuerpo Francisco Herrera estando de guardia, 7 de enero 1847”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 49, exp. 458.

de una persona afecta no sólo su estado anímico sino también sus relaciones afectivas, laborales o profesionales, ocasionando además que el agredido se convierta en un posible agresor puesto que la violencia ha sido su única vía de socialización. Por lo tanto, lo que hoy entendemos como formas violentas de convivencia, para la sociedad decimonónica, eran comportamientos y conductas propias de la época, y con mayor razón en espacios homosociales como el ejército. Razón por la cual un amplio número de los procesos revisados regularmente iban acompañados de toda clase de agresiones físicas o verbales, independientemente del delito cometido.

Sin embargo, la violencia física no era el único medio de agresión sino que había otros que eran todavía más sutiles y que encuentran resonancia en las prácticas simbólicas sobre la jerarquía, el honor, así como las relaciones de clase.

a) Insignias y vestimenta

Las formas de convivencia entre los militares evidentemente estuvieron acompañadas de elementos y prácticas de distinción que aseguraron y reprodujeron el orden castrense en todos los niveles. Durante el tiempo que llegaron a socializar dentro o fuera de los cuarteles, la función social de los rangos, las medallas, los uniformes, los ritos y ceremonias reforzaron la posición de cada persona en la jerarquía militar.

Imagen 12



De izquierda a derecha: General de brigada, media gala. 1831. Sargento 1º de caballería permanente, contrata, 1832. Cabo fusileros, 3º batallón infantería permanente, 1833. Primer ayudante, 16º batallón milicia activa con tropa, contrata, 1832. Sargento 1º del 9º de infantería de la milicia activa. 1832. Fuente: *El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo*, ediciones Nieto Brown, 1958.

Desde 1785, se instaba a que los militares se presentaran con su respectivo uniforme, evitándose la relajación de la disciplina, los desaires y los encuentros indecorosos entre miembros de la tropa y oficiales.¹⁵ Hombres que tenían un

¹⁵ *El soldado mexicano*. En la misma lógica se encontraba una circular de 1835. “Sobre uniformes y otras prendas que no son correspondientes a ellos, reforma de abusos, y observancia

rango por arriba de otros tenían que hacer valer su autoridad frente a ellos pues, en caso contrario, caerían en el desprestigio social. Por consiguiente, el poder que le confería su rango debía acompañarse de una simbología impresa en sus hábitos, atuendos y protocolos *ad hoc* a su nivel y condición.

Los rituales del orden social-militar estaban presentes desde que comenzaba el día hasta que acababa. La distinción se hacía a partir del tipo de uniforme, comida, trato, lenguaje, etcétera, así por ejemplo, los sargentos debían comer juntos su rancho y, si algún soldado o cabo quería integrarse al grupo, el capitán o comandante debía dar su consentimiento.¹⁶

Estos actos marcaban una clara diferenciación entre oficiales y subordinados y a través de ellos se practicaba el respeto, la obediencia y la disciplina. Del mismo modo, las insignias y los trajes servían para distinguir los rangos al interior de una compañía pero también hacia el exterior, con otras corporaciones. En 1836, por ejemplo, y quizás con el propósito de sentirse en igualdad de condiciones frente a los miembros del ejército permanente, el Batallón de Comercio usó la sardineta reservada solamente a las compañías de preferencia.¹⁷ Los demás cuerpos militares, al ver tal situación, decidieron no quedarse atrás e imitar tal práctica. La entonces Secretaría de Guerra tuvo que desaprobado tal acción, prohibiéndola y dejando claro quiénes y cómo debían usar dicha insignia:

de la disciplina militar, 2 de septiembre de 1835”, en DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, pp. 65-66.

¹⁶ “título IV, del sargento, Artículo 17”, *Reales Ordenanzas*, pp. 130.

¹⁷ Recordemos que el Batallón del Comercio era una milicia cívica formada por comerciantes y no pertenecía al ejército permanente. Sus derechos y obligaciones eran diferentes.

Que no siendo extensivo a todos los individuos de los cuerpos el distintivo de la sardinetas, sólo deben usarlo sencillo, tanto en el citado batallón del Comercio, como en los demás de infantería permanente y activa, los que pertenezcan a las compañías de preferencia, y que en el caso de que se formen columnas de granaderos y cazadores, deberán usar doble el distintivo de la sardinetas los individuos de las compañías de preferencia que se establezcan en ellas [...]¹⁸

Preceptos como éste muestran que los símbolos eran indispensables para la institución, pues perpetuaban el orden social establecido dentro de las compañías y entre las diversas corporaciones militares. De manera implícita, el reconocimiento de estas insignias era la aceptación de los agremiados de su propia condición de subordinados. Condición aceptada por gente del Batallón del Comercio y demás cuerpos, aunque esto no significaba que les agradara estar por debajo de otros subordinados.

La reproducción y legitimación del orden social aparecía por doquier, especialmente, entre la clase militar. El 11 de noviembre de 1836, se envió una carta a los editores de *El Mosquito Mexicano* firmada por “un curioso”, en ella exponía la confusión (y la incomodidad) que causaba que los médicos del cuerpo de sanidad militar no llevaran sus respectivos uniformes:

Yo [...] como individuo del ejército no quiero confundirme con los médicos que forman el cuerpo de que hago referencia; porque podrá suceder que alguno de los muchísimos soldados que hay en nuestro ejército que saben respetar las leyes y órdenes, creyendo que yo soy individuo del cuerpo de salud, no me hagan los honores que por ordenanza tengo señalados; o viceversa que me juzgue un paisano como cirujano del cuerpo médico y me llame a hacer una cura; porque

¹⁸ “Providencia de la Secretaria de Guerra. Sobre el uso del distintivo de la sardinetas doble o sencilla, en las compañías de preferencia de columnas de granaderos y cazadores, o en las de cuerpos de infantería. 20 de agosto de 1836.” DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 192.

este será para un soldado un chasco para dar de gritos y por lo mismo quiero que ustedes dando lugar en su periódico a estas mal trazadas líneas de este comunicado se consiga que los señores del cuerpo médico usen las divisas que tienen señaladas, pues en hacerlo así, cumplirán con lo dispuesto por la ley, y reglamentado por el gobierno y los verdaderamente militares, no nos confundiremos con los que no lo son.¹⁹

Al parecer, el “curioso” era un oficial de grado pues de manera implícita reconoció ser un hombre que tenía un capital social que lo hacía diferente al resto. En ese sentido, el principio de diferenciación era un equilibrio casi natural que debía desplegarse en las relaciones jerárquicas militares, de modo tal que la insubordinación a un oficial era una ofensa grave, máxime si era en público. En 1845, el sargento Pedro Acosta, quien además estaba ebrio, golpeó al cabo Nicolás Escobedo porque éste, delante de sus compañeros, desconoció sus órdenes:

[Que] esto lo vio el teniente Manuel Ramírez (también preso) diciéndole que de qué le servían las charreteras [divisas] que portaba en los hombros que las hiciera respetar, a esta insinuación electrizado y abochornado con que se hallaba con que todo aquello lo estaban presenciando [el] teniente de igual clase, Don Francisco Torres, [entonces el Sargento Acosta] levantó la mano y le dio dos o tres cachetadas al repetido cabo, resultando de ello haber echado sangre de las narices [...]²⁰

La negativa del cabo a obedecer ponía en cuestión el principio jerárquico manifiesto en las insignias del sargento. Por lo tanto, independientemente de que

¹⁹ *El Mosquito Mexicano*, 11 de noviembre de 1836.

²⁰ Ambos estaban cuidando la cárcel de Santiago Tlatelolco y quienes presenciaron los hechos eran oficiales detenidos. “Sumaria averiguación contra el sargento de 1er cuerpo de inválidos, Pedro Acosta, acusado de falta de subordinación y excesos en el servicio. 24 de agosto de 1845”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 9.

el sargento estuviera infringiendo las reglas por estar bebiendo en horas de servicio, a los ojos de los tenientes que presenciaron los hechos, la desobediencia del cabo no podía ser tolerada. Finalmente, la violencia física fue la respuesta al desacato dejándose claro quién tenía el poder.

b) Jóvenes y viejos militares

Aunque podría parecer una obviedad, vale la pena destacar que la vida militar era un mundo de jóvenes, principalmente si tomamos en cuenta que la fuerza de una institución como el ejército residía en sus tropas constituidas por hombres sanos, fuertes y con una edad promedio entre los veintiuno y veintinueve años.

A diferencia de lo que sucede en las sociedades contemporáneas en donde el tránsito de la niñez a la madurez suele ser más tardío, la vida adulta de los individuos de antaño comenzaba a muy temprana edad. En las sociedades de los siglos XVIII y XIX, niños y jóvenes eran incorporados a un oficio con el fin de integrarlos lo más pronto posible a la vida productiva volviéndose parte del sostén económico de sus familias, motivo por el cual no era extraño encontrar procesos o filiaciones de gente que había ingresado demasiado joven a las fuerzas armadas, y que además, declaró tener un oficio.²¹

²¹ Sobre el tema de la incorporación de la población infantil y juvenil al mundo del trabajo en México durante el siglo XIX, véase SOSENSKI, "Niños y jóvenes aprendices". En la Europa de los siglos XVII y XVIII, la vida laboral también precedía a la militar; los jóvenes, antes de servir como soldados, participaban en las actividades agrícolas y manufactureras de la familia, como criados o en actividades fabriles. LORIGA, "La experiencia militar", pp. 40-45.

El ingreso prematuro de estos hombres al espacio público y laboral les brindó la oportunidad de adquirir múltiples experiencias que les sirvieron para obtener mejores ingresos y ascensos. Y por supuesto, en el ámbito militar sucedió lo mismo. Juan Ortiz Escamilla explica cómo en buena medida la fuerza del ejército de Hidalgo residía en la gente de los pueblos:

... que si bien en un principio no contó con ninguna organización ni disciplina, la experiencia adquirida les enseñó el arte de la guerra; de sus filas surgieron líderes que comenzaron a destacar y a hacerse respetar, y se estableció entre ellos toda una jerarquía de grados con características muy similares a las que poseían las fuerzas realistas.²²

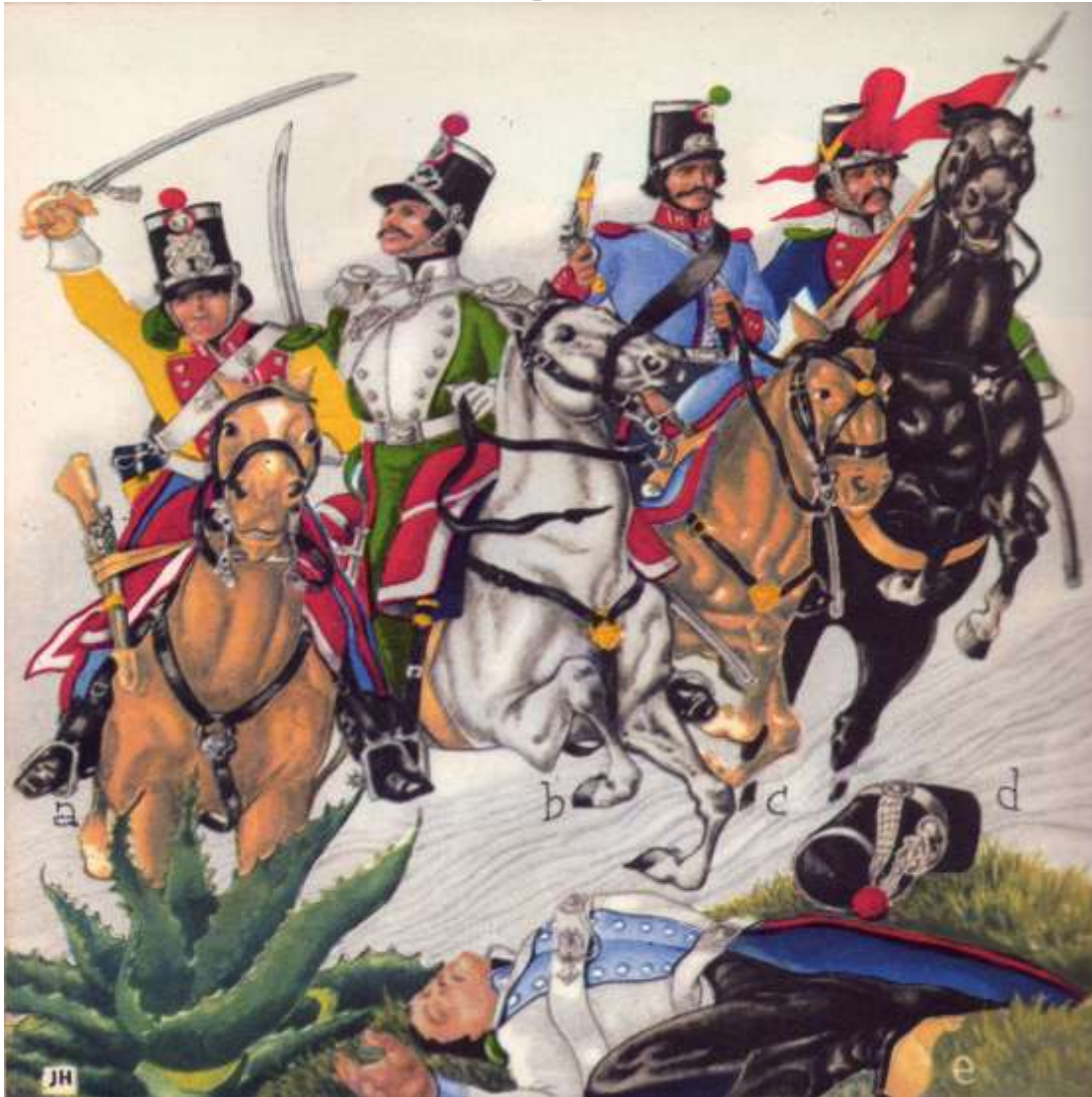
Los años de experiencia hacían la diferencia entre un soldado viejo y uno nuevo, no obstante, esta lógica se trastocó trayendo como resultado diversos conflictos. Los soldados que llevaban años de servicio sabían que el conocimiento adquirido en el arte de la guerra era importante porque garantizaba prestigio social y remuneraciones económicas. Pero dichas posibilidades se desvanecían cuando advertían que las autoridades dejaban de lado estas cualidades para poner, en igual o mayor rango, a jóvenes recomendados o pertenecientes a las clases acomodadas.

Ante la llegada de estos oficiales, algunos soldados decidieron mostrar su desacuerdo veladamente, otros en cambio evidenciaron su enojo abierta y públicamente. Un botón de muestra lo ofrece el proceso hecho contra el alférez Mariano Martínez de catorce años quien explicó que había reprendido al soldado Rafael Manrique –de veinticuatro años– por conducta inapropiada con unos

²² ORTIZ ESCAMILLA, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado”, pp. 264-265.

paisanos, pero más allá de que éste rectificara su comportamiento y mostrara obediencia, el “señor oficial mocito” –como lo llamó Manrique– fue “desobedecido y [menospreciado] por su corta edad”.²³

Imagen 13



De izquierda a derecha: Sargento 2º del 1er regimiento de caballería permanente, 1839. Capitán del 6º regimiento de caballería permanente, 1839. Cabo del regimiento ligero de México, 1835. Lancero del 8º regimiento de caballería permanente, 1839. Soldado del 7º regimiento de caballería permanente (caído), 1839. Fuente: *El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo*, ediciones Nieto Brown, 1958.

²³ “Contra el alférez Mariano Martínez de ligero de caballería por haber herido al soldado de seguridad pública, Rafael Manrique el 7 de marzo de 1842”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 117, exp. 1387.

El desencuentro entre el soldado y el alférez fue presenciado por el capitán Bartolomé Herrera quien expuso al fiscal que “tomó la voz” al ver que el soldado “fintaba” al joven denostando así su autoridad. Asimismo, refirió que después del incidente se encontró al joven oficial mencionándole que no había llevado al soldado a la cárcel del Ayuntamiento sino al cuartel, y que estando ahí, unos oficiales comenzaron a insultarlo. A lo que el capitán le respondió que si hubiera llevado al soldado al Principal, como él le había indicado, no le hubieran faltado.²⁴

La indagatoria no dice más sobre los insultos que recibió el alférez en el cuartel, pero es probable que se mofaran de él debido a su corta edad, su imprudencia por llevar a un soldado ajeno a la corporación así como también por su condición social. Esta reflexión se funda a partir de lo descrito en las averiguaciones así como por una circular decretada el 4 de agosto de 1836, en la que se argumentaba que debido a la escasez de alumnos con aptitudes para optar por los empleos de subtenientes y alféreces en el Colegio Militar, se abría la posibilidad de que la gente de cualquier cuerpo del ejército concursara, no sin antes hacer un par de acotaciones:

[Estos jóvenes debían provenir de] familias honradas y de buena educación, que se hallen en posesión del ejercicio de ciudadanía, sin exigírseles los documentos de nobleza o limpieza de sangre que antiguamente presentaban, por no ser requisitos análogos al sistema republicano; pero en su lugar deberán exhibir [...] información de buenas costumbres y de no tener infamante que los haga indignos de pertenecer a la carrera militar...²⁵

²⁴ Como Manrique era soldado de seguridad pública, el capitán le pidió que lo llevara a la cárcel del Ayuntamiento y no al cuartel.

²⁵ “Decretos y circulares diversos del mes de agosto del año de 1836”, *AHSDN*, clasificación: XI/481.4/14/14767, exp. 14767.

Así pues, el filtro social y económico del grandilocuente sistema republicano redujo por completo la posibilidad de que la gente de tropa ingresara como cadete. La circular también insistía que en todos los cuerpos de infantería, caballería y artillería se establecerían academias en donde se impartiría la educación necesaria, pero únicamente a los cadetes, para que ascendieran a oficiales y, además:

...en la inteligencia de que para que puedan optar al ascenso inmediato, deberán sufrir examen en que acrediten la actitud suficiente [...] después de haber servido en dicha clase, exceptuándose a los que por su constante aplicación y estudio adquieran en menos tiempo la instrucción y conocimientos, en cuyo caso previo el examen y aprobación expresada podrán lograr ascenso antes del término prefijado.²⁶

Sin embargo, estas academias durante buena parte del siglo XIX no se crearon. Aunque el Colegio se creó como centro de instrucción militar desde 1822, en buena medida la formación de gran parte de soldados y oficiales se dio en los días de campaña y acuartelamiento.²⁷ De tal suerte que si varios jóvenes llegaban a tener cargos militares gracias a su condición social, sus antecedentes familiares o por influencias políticas, entonces, ¿dónde quedaba la experiencia adquirida en

²⁶ “Decretos y circulares diversos del mes de agosto del año de 1836”, *AHSDN*, clasificación: XI/481.4/14/14767, exp. 14767.

²⁷ El Colegio Militar comenzó a funcionar en 1823 en la fortaleza de San Carlos de Perote, en Veracruz. En 1828, se trasladó a la ciudad de México en el convento de betlemitas donde hoy se encuentran el Museo Interactivo de Economía y el Museo del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos. Posteriormente, en 1835, se instala en el edificio de Las Recogidas, cambiándose nuevamente al Castillo de Chapultepec en 1841. Manuel Sánchez Lamego argumenta que la época para llevar a cabo el funcionamiento del Colegio fue poco venturoso puesto que sus educandos “se vieron envueltos en el torbellino y desenfreno propios de las guerras civiles,

años de servicio? Sin lugar a dudas, atender y obedecer las órdenes de esta clase de oficiales desencadenaba la crispación de los soldados con mayor experiencia que en la práctica iban haciendo carrera, ascendiendo en el escalafón militar por sus méritos obtenidos a través de la constancia.

Las habilidades y las destrezas adquiridas por los soldados durante su estadía en el ejército eran importantes no sólo para desempeñar bien el oficio y ascender de puesto, sino también porque les brindaba un estatus social que los distinguía de los demás.²⁸ Su paso por esta institución suponía adquirir múltiples vivencias, por lo tanto, hablar de las batallas a las que asistió, describir sus contiendas o enseñar sus heridas derivadas de la lucha contra el enemigo, no sólo era mostrar que se era hombre sino, además, un militar experimentado; era poner de manifiesto, tal como lo hizo el cabo Sabino Montealegre de treinta y ocho años al subteniente Rafael Benavides de dieciocho años y demás compañeros:

...que eran unos indios tontos, que él [era soldado viejo y] sabía su deber y que estaba acostumbrado a servir en los cuerpos de la flor de la canela [...] que no le tenía miedo ni a Dios [y tampoco al subteniente] cuanto más [que] era oficial nuevo en la carrera [...]"²⁹

El sentimiento de agravio de los “soldados viejos” se expresó a través de acciones veladas tales como pasar por alto las instrucciones de los jóvenes oficiales, extraviar informes o no entregarlos a tiempo, hablar a sus espaldas,

presenciando ejemplos de indisciplina y deslealtad por parte de algunos jefes del ejército.” SÁNCHEZ, “El colegio militar”, p. 427; FLORES, “El primer proyecto”.

²⁸ Además describir sus experiencias, los servicios prestados así como la fidelidad a la institución eran referencias importantes cuando solicitaban indultos, ascensos y demás peticiones.

etcétera. Si bien aunque este tipo de tácticas no minaban la autoridad de sus superiores, cuando menos, servían para liberar el enojo. Del mismo modo, es necesario señalar que los sentimientos de agravio y humillación no fueron exclusivos de los militares más viejos. Los jóvenes también padecieron el maltrato. Una señal la ofrece el sargento Benavides quien declaró que “mirando los insultos y faltas que estaba cometiendo [el cabo hacia su persona y] a presencia de la guardia”, dispuso castigarlo.³⁰

Dado que la violencia física era un elemento que primaba y regulaba la vida cotidiana en los cuarteles militares, los jóvenes oficiales debían ejercerla para imponerse sobre sus subordinados. Y no sólo eso, si tomamos en cuenta que el sector militar se caracterizó por una estructura institucional competitiva y jerárquica, los comportamientos masculinos violentos se acentuaban todavía más.³¹ Así, cuando los jóvenes eran desacreditados por aquellos hombres con mayor experiencia, aparecía un sentimiento de agravio que debía repararse – especialmente si ellos representaban la autoridad–, pues dejarlo pasar equivalía a perder el respeto de todos.

²⁹ “Sumaria averiguación contra el subteniente del 6º batallón de infantería, Rafael Benavides, acusado de haber dado de palos arbitrariamente al soldado Sabino Montealegre. Enero de 1847”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 25, exp. 206.

³⁰ “Sumaria averiguación contra el subteniente del 6º batallón de infantería, Rafael Benavides, acusado de haber dado de palos arbitrariamente al soldado Sabino Montealegre. Enero de 1847”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 25, exp. 206.

³¹ Sobre la importancia que desempeña el papel de la masculinidad en el medio militar, DIXON, *La psicología militar*; ANTA, *Cantina, garita y cocina* y VINCENT, “La reafirmación de la

c) Nepotismo y cuestión de clase

A la pregunta “¿De dónde formar el cuadro de oficiales que deben ser algún día los que aseguren la victoria y ocupen puestos públicos de mucho consideración?”

En relación con lo anterior, el general Manuel Balbontín advertía lo siguiente:

...si salen de las filas del ejército reclutado [se refiere a los forzados], veremos por mucho tiempo oficiales y aun jefes de la mayor graduación, cuyos modales rústicos e inculto entendimiento, serán la rémora de los adelantos y el desprestigio de la clase a que pertenecen. Si para evitar este mal, o paliarlo al menos, se agracia con empleos militares a algunos jóvenes extraños al ejército, vendrá el favoritismo con todas sus injusticias a llenar los huecos que haya en el escalafón, introduciendo, puede ser, jóvenes decentes, pero llenos de ignorancia y de presunción, que no se contentarán con empleos subalternos, verán con desprecio a los oficiales salidos de las filas, desdeñándose también en obedecer a sus superiores que tenga este origen. De aquí nacerán un cúmulo de rivalidades, celos y disgustos, que harán del ejército una máquina imposible de manejar.³²

En efecto, el conflicto apareció porque ambos escenarios se suscitaron en las filas del ejército exacerbándose las diferencias entre unos y otros. Pero por lo que toca al nepotismo, Balbontín, daba cuenta que durante las campañas frecuentemente había riñas porque “casi siempre” existía un cuerpo predilecto que estaba alojado en los mejores establecimientos que el resto. El desorden y el favoritismo, a decir del coronel, “se extien[dían] a todo; a las raciones, al forrage [sic], al servicio.”³³ En relación con lo anterior, vemos el caso de Gordiano Guzmán, quien relataba que en el año de 1811, se unió al ejército insurgente

masculinidad”, SÁNCHEZ, “Obligados a ser hombres”. Sobre cómo la mayoría de las sociedades contemporáneas pone a prueba la virilidad de los hombres, GILMORE, *Hacerse hombre*.

³² BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, pp. 16-17.

³³ BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, p. 83.

como soldado distinguido de caballería en el regimiento que comandaba su hermano Francisco Guzmán, quien después del triunfo obtenido en la ‘Batalla del Río de Oro’ le otorgó el grado de cabo, ‘y así me fui ascendiendo por grados hasta el de capitán de guerrilla [...]’³⁴

La irritación que ocasionaba la llegada de hijos o conocidos de gente vinculada al ejército que, las más de las veces, no tenían idea del oficio, no era exclusiva del mundo militar. Carlos María de Bustamante, apuntaba cómo algunos miembros de la administración pública pasaban por la misma situación:

Los oficiales del correo al presentarse a prestar obediencia al nuevo contador se afligieron sobre toda ponderación, mirándose sujetos a un jovenete casquilucio que no tiene idea (como él mismo lo confesó) del empleo que va a servir, siendo los demás hombres ancianos cargados de servicios en la misma renta postergados y sin considerar su escala.³⁵

Lo anterior desencadenaba conflictos pues como “protegidos”, estos oficiales abusaban de sus facultades provocando descontento entre sus subalternos. El proceso hecho contra el sargento Pedro Acosta por las agresiones físicas al cabo Nicolás Escobedo, mencionado en el apartado anterior, devela el abuso de poder de los oficiales, incluso, con la anuencia de sus superiores. En plena riña entre el sargento y el cabo, varios oficiales avisaron al encargado de la plaza, el teniente Joaquín Ramírez, quien no sólo no hizo nada al respecto sino

³⁴Tomado de ORTIZ ESCAMILLA, “El pronunciamiento federalista”, 1988, p. 241.

³⁵ “Viernes 22 de abril de 1842”, BUSTAMANTE, *Diario histórico*. Según Bustamante, el jovencito era el futuro yerno de José María Tornel. Quince años atrás, José María Luis Mora ya anunciaba el perjuicio que causaba el nepotismo en la sociedad mexicana y, por supuesto, en las arcas públicas. “Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía”, *El Observador*, 22 de noviembre de 1827 y MORA, *Obras completas*, pp. 290-299.

que además se molestó porque estaba “durmiendo su siesta”. Conforme las investigaciones avanzaron, se supo que el sargento era yerno del teniente.³⁶

En consecuencia, acreditar los exámenes de aptitudes físicas y conocimientos, comprobar a lo largo de su carrera buena conducta y contar con méritos en el servicio no era lo único que se necesitaba para ascender en la jerarquía militar, al menos en los rangos más altos. En cierto sentido, el nepotismo o empleomanía –como lo llamaba José María Luis Mora– guardó estrecha relación con la condición social y de clase de un grupo militar dominante que tenía como propósito distinguirse de los demás. Una de las anécdotas de Guillermo Prieto permite conocer la diferencia con la que se trataba a los jóvenes de las clases acomodadas que decidían alistarse voluntariamente.

En medio del conflicto diplomático con Francia en 1838, el autor de *Memorias de mis tiempos* comenta que las autoridades crearon cuerpos de Guardia Nacional con el ánimo de resguardar la ciudad de México, habilitándose los “cuarteles claustros” como el de La Merced y San Francisco y enalteciéndose así a “La Ponchada” (los soldados). Esto lo llevó a afiliarse en un regimiento de caballería a cargo del coronel Don Joaquín Escandón en donde “se había alistado todo lo más rico y elegante de nuestra sociedad”. Guillermo Prieto describe de la siguiente manera su breve estadía en la milicia:

³⁶ Varios oficiales atestiguaron que el sargento estaba ebrio y que además había usado su bayoneta “proclamándose con más poder que el General Santa Anna” y diciendo que todos los que estaban ahí eran unos léperos y no eran nada. “Sumaria averiguación contra el sargento de 1er cuerpo de inválidos, Pedro Acosta, acusado de falta subordinación y excesos en el servicio. 24 de agosto de 1845”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1, exp. 9.

¡Oh, qué vida tan deliciosa la del militar de chanza! Diarios y succulentos almuerzos, expediciones y cabalgatas, músicas en la puerta del cuartel, visitas de las personas más distinguidas a los compañeros de armas. Por supuesto que en lo sustancial del servicio no tenía ni pies ni cabeza; pocos dragones tenían caballos, y los rancheritos dandis no se avenían a maltratar sus caballos; las fatigas las hacían gentes a quienes pagábamos las guardias, reservándonos el arrastrar el sable, la patrulla por las calles centrales y la guardia en paseos y lugares concurridos. A cierta hora, el capitán estaba en visita y el cabo cuarto en el billar; el abanderado bufada porque había recibido tremendas calabazas y no había relevo porque se había marchado con fusiles y todo, media compañía al paseo de Iztacalco.³⁷

Pero una vez que las relaciones entre ambos países se rompieron y el conflicto bélico inició, la buena vida militar se acabó pues comenzaron los ejercicios y los acuartelamientos quedando atrás “los banquetes y placeres de los jóvenes”.³⁸ Esta anécdota a más de describir la desorganización en los cuarteles así como la falta de compromiso de las autoridades y los reclutas, revela también el trato diferenciado que existía entre sus miembros como en las compañías a partir de su condición social y económica.

El sentido de clase, en todo caso, también contribuía a organizar y jerarquizar el espacio militar. De manera velada, los discursos de la élite militar invocaban la cuestión de clase para justificar actos escandalosos, o bien, solicitar un mejor trato. Así, por ejemplo, al día siguiente de que el capitán Don Cayetano Andrade se le encontró ebrio tirado en la calle y “con la cabeza dentro de un charco”, éste simplemente explicó que había bebido algunas copas de aguardiente

³⁷ PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, tomo 1, pp. 212-213.

³⁸ PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, tomo 1, pp. 212-213. En esta misma anécdota también hace alusión sobre lo mal instruidos que estaban los miembros de su compañía, incluido él.

y como no acostumbraba a hacerlo “seguramente se le subió, pero siempre procuró conservar la dignidad de su clase...”³⁹

Como puede observarse, estos discursos podían traerse a colación en todo momento, tanto en circunstancias triviales –como la sucedida al capitán Andrade– como en aquellas de mayor trascendencia. Al respecto, veamos la reflexión del Ministro de Guerra, José María Tornel, sobre la impartición de justicia.

En 1835 el ministro solicitaba al Congreso la derogación de la ley del 12 de abril de 1824 sobre el modo cómo se debía juzgar y castigar a los oficiales desertores y que, para el 3 de julio de 1833, no sólo se había ratificado sino que además se había extendido a todos aquellos jefes y generales tanto de brigada como de división.⁴⁰ Para Tornel, estas leyes eran “principios subversivos de todo sistema equitativo y liberal de legislación” porque humillaban a los mandos altos del ejército, pues:

¿Cómo se deja al arbitrio de un comandante general, excluyéndose hasta la necesidad de dictamen de asesor, de dar de baja a los oficiales, jefes y generales? ¿Cómo puede hacerse esto, previa solamente una información sumaria y sin exigirse más que la declaración de tres testigos? ¿Cómo privarse al desafortunado y que ha perdido un empleo, el recurso único de su vida, hasta del de apelación que a ningún ciudadano se niega? Todo lo que fácilmente conduce a la arbitrariedad, merece el nombre de arbitrario; y lo es sin duda que un

³⁹ “Sumaria averiguación sobre la embriaguez y los excesos cometidos por el capitán y el subteniente de caballería de esta plaza, Cayetano Andrade y Clemente Alcántara. 27 de abril de 1837”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 4, exp. 38. Al subteniente se le encontró con toda la “cara desgarrada”.

⁴⁰ Véanse “Decreto de 12 de abril de 1824. Modo de proceder y penas contra los oficiales desertores”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 1, pp. 704-705 y “Bando que contiene la circular de la Secretaría de Guerra del 3 de julio de 1833 que incluye la ley del propia día”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 2, p. 536.

comandante general y tres oficiales puestos de acuerdo, puedan despojar a un militar de su empleo y de su honor.⁴¹

Si bien aunque el Ministro de Guerra denunciaba la corrupción durante los procesos militares contra los oficiales, lo cierto es que su argumentación indirectamente apelaba a la condición social de estos hombres, centrándose en el honor y el prestigio más que en su posible delito. En otras palabras, el problema no era el mal uso de la ley sino a quién se le aplicaba pues, dependiendo de la persona, ésta se podía ejecutar al pie de la letra o parcialmente.

III. Usos y abusos del poder

En la década de 1970, Norman F. Dixon, doctor en psicología y antiguo miembro del ejército inglés, realizó un estudio sobre la conducta y el comportamiento de los militares de varios países durante los siglos XIX y XX. A partir de su investigación descubrió que lo paradójico del ejército se encontraba en su razón de ser, pues por un lado recurría a diversas medidas coercitivas para controlar la violencia entre sus miembros y, por otro la estimulaba de cara al enemigo.⁴² En efecto, esta institución tenía que justificar cómo, cuándo, dónde y con quién se debía utilizar la fuerza.

Pero además de la violencia que esta institución debía administrar, los casos que aquí he venido trabajando me han permitido advertir que también

⁴¹ *Memoria del secretario de estado...*, 1835.

⁴² DIXON, *Sobre la psicología*, p. 221.

aparece otra clase de violencia que dotaba de sentido a la dinámica cotidiana de las fuerzas armadas acuarteladas en la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Atender a las particularidades que guarda esta otra violencia permite profundizar en el conflicto e, incluso, entender los delitos que sus miembros cometían como resultado del agravio que vivían (la conscripción forzada, las pésimas condiciones de vida, la falta de pago, el maltrato) todo lo cual redundaba en interacciones sociales ríspidas que trastocaban no sólo la convivencia entre superiores y subordinados, sino también entre sus demás compañeros.

De acuerdo con lo anterior, encontré que había dos niveles de conflicto. El primero era de orden vertical, es decir, aquel que se dio entre quienes mandaban y quienes obedecían, mientras que el segundo nivel se registró entre iguales. A continuación profundizaré sobre ambos conflictos pues dan cuenta de las formas cómo se entendía y ejercía el poder.

a) Relaciones de carácter vertical

La mañana del 13 de mayo de 1843, los lectores de *El Cosmopolita* supieron sobre el indulto otorgado al soldado del Batallón de Inválidos, Ángel Gómez, por la pena de cuatro años de presidio a que fue sentenciado por haber abandonado la guardia. Su defensor expuso que al no pagársele en tiempo y forma, Gómez empeñó una “camisa de munición para atender [...] las necesidades de su familia”

y a la “hora del reconocimiento de prendas”, su sargento advirtió que no traía la camisa. “Temeroso de las resultas de su falta”, se fugó.⁴³

Sobre este particular, la Comisión de Guerra argumentó que si bien la ley señalaba una pena de cuatro años de presidio al que abandonara su puesto en tiempos de paz, no obstante, mencionó que los jueces reflexionaron sobre las circunstancias del hecho para proceder de la mejor manera. Así, en el fallo a favor del soldado prevaleció la indulgencia toda vez que no había recibido íntegro su haber, considerándose además el “temor de un castigo excesivo que esperaba recibir de su inmediato superior, de cuyo rigores tenía antigua experiencia.”⁴⁴

Este caso revela la familiaridad con la que se infligían los castigos. De modo tal que así como se podía ser indulgente con los soldados que cometían algún delito, en otras ocasiones, era todo lo contrario. Las continuas reprimendas por el más mínimo desacato podían ser tan violentas que es posible pensar que sentimientos de miedo o ansiedad se apoderaran de ellos, llevándolos a consumir toda clase de imprudencias o a someterse a medidas drásticas como la mutilación de dedos y manos, práctica bastante socorrida entre los soldados para escapar del abuso de las autoridades.⁴⁵ Tal como ocurrió con Diego de San Juan quien,

⁴³ *El Cosmopolita*, 13 de mayo de 1843.

⁴⁴ *El Cosmopolita*, 13 de mayo de 1843.

⁴⁵ En 1882, el médico Ezequiel Torres refería cómo los soldados apoyaban la culata en el suelo poniendo la palma de la mano en la boca del rifle y, posteriormente, se daban un tiro. TORRES, “Sobre la zona de escoriación”, p. 18. Sin embargo, a varios les salía el *tiro por la culata* pues no eran cesados del servicio sino que eran enviados al Batallón de Inválidos donde se encontraban mancos, cojos, tuertos, ebrios consuetudinarios, etcétera.

después de después de fugarse, decidió cortarse cuatro dedos de la mano derecha con un machete, motivo por el cual falleció veinte días después.⁴⁶

Si los castigos no dejaban marcas físicas en las víctimas, difícilmente se podía denunciar el abuso de las autoridades, sin embargo, esto no suponía que los excesos nunca se evidenciaran. A continuación expondré un caso que atrapó mi atención por dos razones. En primer lugar, porque considero que esta averiguación es una muestra representativa del abuso que no se centraba exclusivamente en la violencia física sino en la diferencia social y el rango; situación que permite conocer otro ángulo de las relaciones de poder. La segunda razón tiene que ver con el tipo de delito: abuso sexual entre hombres. Si bien debo advertir que el caso de supuesta sodomía que se descubrió en el transcurso de este proceso fue producto de la casualidad y no de una denuncia formal, esta causa es una de las pocas que salió a la luz durante la primera mitad del siglo XIX.⁴⁷

En abril de 1827, José Cervantes, un hombre de aspecto “ya grande, calvo, gordo [y] chaparro”, declaró que tenía 50 años, era viudo, originario de Guanajuato y era el dueño de una tienda llamada *Los Laureles* ubicada entre calle del Sapo y la plazuela de San José. Una tarde llegaron a su tienda los artilleros del Batallón Activo de México, Francisco Rodríguez, Pánfilo Andrade, José María Olguín y

⁴⁶ “Sumaria averiguación en Yahualica contra el desertor, Diego de San Juan, sobre la mutilación que se hizo de los dedos para no servir en ejército, falleció. Enero de 1842”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 89, exp. 948.

⁴⁷ Otra averiguación en la que sólo se sugiere relaciones homosexuales entre un teniente y un capitán es “Averiguación a consecuencia de la riña entre el teniente graduado Mariano Campos y el capitán Manuel González Bastían, de la que resultó herido levemente el segundo. 29 de junio de 1844”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, Vol. 24 Exp. 180.

Eulogio Macías, para solicitarle un préstamo de tres reales, mismos que el tendero les negó. Ante su negativa, los soldados comenzaron a “necear” y viéndolos demasiado agresivos, solicitó ayuda a una patrulla que los arrestó enviándolos al cuartel militar, incluido, Cervantes.⁴⁸

Una vez en el cuartel, la denuncia del comerciante quedó socavada cuando el soldado Eulogio Macías de quince años confesó que aquél se encerraba en la parte trasera de su tienda para practicarle sexo oral a cambio de dinero, afirmando además que no era el único con el que lo hacía sino también con varios de su compañía así como de otras corporaciones.⁴⁹ Según su declaración, los jóvenes habían ido a la tienda para aprehenderlo entre todos. El teniente José Martínez Díez, quien estuvo a cargo de la guardia esa tarde, mencionó que entre diez y doce jóvenes confesaron haber tenido “actos sodomitas” con Cervantes.

Por el número de involucrados así como por lo dicho en sus declaraciones, se infiere que lo sucedido no tomó por sorpresa a algunos miembros del Batallón pues era un “secreto a voces”. El cabo Marcos Neve, casado y con veintisiete años, expuso que había un refrán muy conocido en el cuartel: “al mamón de vino y canela, calle del Sapo”. Y no sólo eso, las visitas a la tienda se volvieron tan

⁴⁸ “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. La averiguación se abrió en abril y para mediados de junio Cervantes ya se había escapado. *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 230, exp. 2315.

⁴⁹ El soldado Gerónimo Cárdenas declaró que José Cervantes lo hacía con “otros de la columna y provinciales”.

acostumbradas que el mismo cabo sabía quiénes eran los soldados que iban, incluso, el día del suceso, Neve les dijo “ya irán ustedes a sus picardías”.⁵⁰

Algunos soldados regresaron a la tienda por su propia voluntad o llevaban a otros mintiéndoles con el afán de obtener algo a cambio. Así lo refirió Anselmo Vargas, alias *Varguitas*, soldado de catorce años, quien mencionó que en una ocasión yendo a su casa se encontró con los soldados Francisco Rodríguez y Luis Fonseca, pidiéndole el último que los acompañara a la tienda a traer “tabaco que le [había] encarg[ado] su mamá”. Estando ahí, Fonseca le dijo “entra que te llama el señor”.⁵¹

De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia* de 1832 la sodomía era un acto “concúbiteo entre personas de un mismo sexo, o en vaso indebido”, no obstante, por lo que afirmaron los declarantes nunca hubo cosa parecida, pues el tendero únicamente les hacía sexo oral, al respecto, el soldado Luis Fonseca de quince años, mencionó que después que lo hizo eyacular, Cervantes se masturbó pero no lo tocó.⁵² De hecho aunque era un acto moralmente condenable, en términos legales el caso no trascendió pues el código militar no lo contemplaba.⁵³

⁵⁰ En este mismo expediente véase la declaración del soldado Manuel Quiros, joven de veintiún años, quien dijo “tenía noticia” de tales acontecimientos por “ser voz común”.

⁵¹ “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. La averiguación se abrió en abril y para mediados de junio Cervantes ya se había escapado. *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 230, exp. 2315.

⁵² Fonseca especificó que Cervantes le dio cuatro reales y aunque regresó una vez más dejó claro que sólo fue “por el interés de que le diera algo”.

⁵³ Llama la atención que en la legislación militar del siglo XIX no aparezca tipificado este delito cuando en las *Ordenanzas* de Carlos III sí se mencionaba y se castigaba con la horca. Véase tratado VIII, título X, artículo 83, “Crimen nefando”, *Reales Ordenanzas*, tomo 3, p. 343. En cambio el Código Penal en su artículo 649 imponía a los sodomitas la pena de diez a quince años de trabajos forzados, no obstante, en 1855 este artículo se modificó dejando la pena sólo a diez años. Al respecto, véase el caso de dos marineros acusados de sodomía en 1857 a quienes se les

Así lo confirmaron las reflexiones que el fiscal compartió con el Comandante General:

...haciendo un análisis de [la sumaria] yo no encuentro tal crimen de sodomía y lo que esto es más claro y evidente un tocamiento torpe asqueroso que horroriza a la misma y como ninguna ley habla sobre estas torpezas, no designa pena alguna para su castigo acaso será porque el mismo crimen lleva consigo la pena porque ¿esto de recibir en la boca el viril de otro hombre y tragarse aquel humor que arroja por el contacto de otro, no es un hecho asquerosísimo criminal? Pues esto debemos suponer la pena que lleva consigo este crimen y que es de distinto carácter al crimen de sodomía.⁵⁴

Dado que tales conductas no estaban tipificadas en la legislación militar, el parecer del fiscal Simón Méndez se concentró sólo en sancionar el delito cometido por Pedro Vargas a quien, casualmente, se le escapó el reo, dejando al margen la relación que éste también tuvo con el tendero:

Según el espíritu de la ordenanza general del ejército dice que “el que dejare que se escape o le ocultare será castigado en lugar del fugitivo” más no designando las leyes pena para tal crimen acaso por no ser conocido sino un invento de concupiscencia por la miseria humana, soy de parecer que Vargas protector de la fuga de Cervantes, autor de este crimen, se le aplique el castigo por la falta que ha cometido en el cumplimiento de su obligación y no estando sujeto a la pena que el fugado, en el concepto de que las leyes no designan ninguna en este crimen. En tal concepto soy de parecer que se eleve a proceso y se vea su causa en consejo de guerra para que se le aplique que la pena condigna a la falta en que incurrió en el cumplimiento de su obligación y

redujo la pena de diez a dos años explicándose que eran “marineros útiles” y además había una circunstancia atenuante: “la embriaguez”, pues “cometieron ese crimen que a la razón estaban ebrios, que no acostumbran a embriagarse”, “Condena y filiación de Bartolomé Benítez y Gabino Malerbo, sentenciados a trabajos forzados por sodomía”, *AGN*, ramo: Justicia, vol. 553, exp. 51.

⁵⁴ “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. La averiguación se abrió en abril y para mediados de junio Cervantes ya se había escapado. *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 230, exp. 2315.

de este modo se evitaran los abusos que se observan en algunos soldados que no cumplen con su deber.⁵⁵

Cuando uno se pregunta los motivos por los cuales estos jóvenes consintieron dichas prácticas, podríamos pensar en la falta de dinero y la pobreza como posibles respuestas, especialmente, si en algunas declaraciones se les describe en la tienda comiendo biscochos y quesos, bebiendo aguardiente y ganándose unos reales a cambio de una “mamada en el miembro”. No obstante, otros consintieron “tanto por el temor de verse encerrado[s] y que en aquella pieza había dos pistolas y un sable, cuanto por el interés de salir del apuro.”⁵⁶

¿Cómo es que el tendero pudo establecer relaciones de intercambio sexual con hombres dedicados a una labor por antonomasia masculina como el ejército? Esta pregunta podría contestarse de varias maneras. En esta época, los hombres construían su masculinidad en función de la fuerza, el valor, la violencia y la autoridad que tenían sobre las mujeres quienes eran consideradas como seres inferiores, débiles y sumisos. Es decir, la identidad masculina se instauraba en oposición a la femenina y, por supuesto, las prácticas sexuales también respondieron a esos cánones pues, como hombres, su posición durante el acto sexual era de agente dominante mientras que las mujeres conservaban la de agente dominado.

La perspectiva del ser “pasivo” y del ser “activo” tenía grandes implicaciones en la construcción socio-cultural y masculina de estos soldados,

⁵⁵ Vargas fue condenado a siete meses de prisión.

⁵⁶ Declaraciones de los soldados Francisco Rodríguez y José María Villegas.

pues si bien en un primer momento se vieron obligados a tener relaciones ilícitas con el comerciante, en el acto sexual nunca vieron su hombría rebajada toda vez que desempeñaron el papel dominante.⁵⁷ Por lo tanto, aunque algunos jóvenes declararon sentir vergüenza al exponer lo ocurrido, este sentimiento no se comparaba ni remotamente con la humillación que suponía ser penetrado por otro hombre, de tal suerte que, en la “jerarquía sexual”, la situación del tendero era todavía más degradante que la de ellos.

Amén de las razones de las razones de carácter económico y cultural que llevaron a estos hombres a tolerar las acciones del tendero, existió otra que se desentrañó a lo largo de la investigación pero que las autoridades soslayaron puesto que ponía al descubierto un problema de mayor envergadura, a saber, la (re) producción tanto de la corrupción como del abuso de autoridad observada entre militares y la sociedad misma. Para ello, es necesario poner cuidado en la relación que el tendero José Cervantes había establecido con Agustín Martínez, un joven de diecinueve años quien se desempeñaba como cabo del Batallón.

Por las declaraciones se deduce que Martínez aprovechaba su condición de jefe superior inmediato para obligar a los soldados a ir a la tienda de *Los Laureles* sin que lo denunciaran, operando de la siguiente manera: sólo enviaba a gente que estuviera bajo su mando, probablemente eran recién llegados al servicio pues,

⁵⁷ Este razonamiento era parte de una cultura patriarcal machista que estaba arraigada en buena parte de los hombres de todo el mundo. Peter Beattie, quien ha estudiado la conscripción en el Brasil del siglo XIX y XX, identificó sentimientos e ideas parecidas sobre la masculinidad y el honor entre los militares. De este autor véanse “Códigos ‘peniles’ antagónicos” y “The House, the Streets, and the Barracks”.

al menos los que rindieron testimonio, eran solteros y bastante jóvenes.⁵⁸ Posteriormente, buscaba algún pretexto para que lo acompañaran a la tienda, estando en el lugar hablaba “secretamente” con el tendero y entre ambos metían a la víctima al cuarto que estaba al lado de la tienda. Si el joven accedía, el cabo lo esperaba afuera, en caso contrario, se quedaba adentro para ejercer presión y verificar que el acto se consumara.

Así lo refirió el soldado Gerónimo Cárdenas a quien el cabo le preguntó que si quería “ver a un puto” dándole un peso de recompensa. Ya en casa del tendero, Cárdenas no tuvo más remedio que acceder. Al terminar, Cervantes le dio su respectivo peso y éste a su vez le entregó al cabo –quien estuvo esperándolo en la sala– “una peseta”. Una situación parecida expuso el soldado Cástulo Cárdenas, declarando que cuando el comerciante concluyó le dio “un pantalón de casimir amarillo, un chaleco blanco de corona [...] una tresada y cuatro reales y que no vio que le diera nada a Martínez, quien se estuvo en la misma pieza presenciando el acto.”⁵⁹ De igual modo, cuando se les preguntó a ambos por qué no habían denunciado, Gerónimo expresó la vergüenza que le provocaba siquiera mencionar el hecho, mientras que Cástulo advirtió que si no lo hizo fue porque vio que “otros muchos habían hecho otro turno y temió que a todos y a él mismo los

⁵⁸ Los soldados Anselmo Vargas tenía catorce años, Cástulo Cárdenas tenía diecinueve, Gerónimo Cárdenas tenía dieciséis años y José María Villegas tenía diecisiete, y todos eran de la ciudad de México. Los soldados Eulogio Macías de quince años y Francisco Rodríguez de dieciséis eran de Guadalajara, mientras que Luis Fonseca era de Guanajuato y tenía sólo quince años.

⁵⁹ Aunque algunos soldados refirieron haber visto cuando Cervantes le daba dinero al Cabo Martínez, otros no confirmaron este hecho. Cabe la posibilidad de que el tendero recompensara al cabo en otro momento.

castigaran”. Situación que fue ratificada por el soldado Manuel Quirós señalando que “los muchachos le tienen miedo [a Martínez] porque es cabo”.

Aunque el cabo nunca negó haber ido a *Los Laureles* acompañado de algunos soldados, no obstante, según su versión, jamás “convidó para el crimen pues ya ellos iban con conocimiento” y, si los esperaba era porque los soldados se lo pedían, obsequiándole parte de lo que Cervantes les pagaba. Sin lugar a dudas, Martínez aprovechaba la relajación de la norma y la complicidad con otros oficiales para obtener una remuneración económica. Pero su excesiva indolencia se entiende mejor al dar cuenta de que quizás sólo reproducía la violencia de la que alguna vez había sido víctima siendo más joven.

Dos años antes de afiliarse al ejército, Martínez declaró que había sido acólito de la Iglesia de San Lorenzo, lugar donde conoció a José Cervantes. En cierta ocasión, se encontró al tendero en el portal de Santo Domingo, trabaron conversación y al calor de ésta, Cervantes lo invitó a su casa, pero una vez ahí “casi por la fuerza” le hizo sexo oral, proponiéndole que si iba cada tercer día le daría diez pesos mensuales, a lo que el confesante “condescendió aparentemente” pidiéndole cuatro reales en ese momento y no lo volvió a ver sino hacía cinco meses. El tendero le comentó que le daba “lástima verlo de artillero, que con él no le faltaría nada y lo llevó a su casa donde remitió el mismo acto [...]” Así comenzó todo.

El hecho de que algunos hombres contaran con un rango superior, estabilidad económica y demás recursos, les brindaba la oportunidad de abusar de su condición en detrimento de los menos favorecidos. Así lo demuestra también el

proceso hecho en 1806 contra Macedonio García, un cabo retirado del Regimiento de México de treinta y seis años, quien fue encontrado en el callejón de Dolores teniendo sexo con Marcelo Lara, un indio mixteco de diecisiete años.⁶⁰ Durante el proceso, mientras el cabo negaba los hechos, Lara, sin nada que perder, refirió que García lo había llevado a cenar y a tomar aguardiente “que se dejó tocar del hombre las partes genitales y después éste por halagos consiguió que [...] condescendiera en que haciendo de íncubo el repetido hombre tuviera dos actos por la vía posterior con aquél que fue el súcubo.”⁶¹

Abusos que, al cabo de un tiempo, eran imitados por quienes alguna vez fueron las víctimas.

b) Relaciones de carácter horizontal

Las eventualidades que traía consigo la relajación de la norma permitieron que los soldados no sólo evitaran el castigo sino que también ascendieran en el escalafón –ganando ciertas libertades tales como ausentarse, beber, jugar, extorsionar, etcétera–, no obstante, hubo otros que no sacaron ningún provecho, por el contrario, eran constantemente violentados ya fuera porque eran jóvenes, recién

⁶⁰ “Proceso de Macedonio García por sodomía”, *AGN*, ramo: Indiferente de guerra, caja 3486, exp. 6. El cabo manifestó haber estado ebrio y “no pudo cometer el delito”. Se le condenó a cuatro años de servicio en el Hospital Real para que “con el buen ejemplo de las obras de piedad en que debe ser obligado a ejercitarse reforme sus costumbres en esta parte...” En este expediente aparece una carta fechada en abril de 1808 solicitando el envío de Macedonio a otro hospital pues se embriagaba, trataba mal a los enfermos y robaba las prendas de los dependientes.

⁶¹ De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia*, el íncubo era “el diablo que, según la opinión vulgar, con apariencia de varón, tenía comercio carnal con una mujer.” Mientras que el súcubo era “un espíritu, diablo o demonio que, según la superstición vulgar, tiene comercio carnal con un varón, bajo la apariencia de mujer.” En *Drae*.

reclutados, viejos, mutilados, etcétera. El caso del cabo Agustín Martínez y sus subordinados es una clara muestra de ello.

Sin embargo, las relaciones que los soldados mantenían con sus compañeros no eran más armoniosas de aquellas que tenían con sus superiores pues, tanto unas como otras, se iban tejiendo a partir de la distinción, la competencia y el uso de la violencia física, económica y de género. Así, los soldados al tiempo que padecían la violencia también la ejercían.

Lo anterior se reflejaba cuando los soldados ascendían o se les habilitaba temporalmente en un cargo lo cual, las más de las veces, provocaba un desequilibrio en las relaciones y la vida cotidiana de estos hombres, pues los nuevos jefes ya no mostraban la misma empatía con sus compañeros, humillándolos tal como lo hacían sus jefes con ellos. Sintiéndose diferentes del resto, los nuevos cabos o sargentos sabían que su rango les brindaba poder para imponer su voluntad, exigir dinero, cobrar favores o desquitarse por viejas rencillas. *El Siglo XIX* describía el comportamiento típico de un cabo frente a sus subordinados:

Antenoche como a las once y media en uno de los portales había una acalorada discusión entre varios soldados borrachos. Uno de ellos decía que era cabo y en el uso de su autoridad había quitado a otro la camisa, y cuatro pesos. Algunos de los soldados sostenían que esto era abusar de la superior graduación; pero el cabo, recomendando la subordinación y la disciplina, insistía en conservar la camisa y los cuatro pesos, diciendo que lo acusaran ante autoridad competente. En esto llegó un caballero a quien todos llamaron *mi jefe*, quien probablemente arreglaría la cuestión.⁶²

⁶² “La autoridad de un cabo”, *El Siglo XIX*, 16 de marzo de 1853.

Aunque generalmente los soldados tenían relaciones llevaderas, es decir, “chanceaban”, platicaban, comían y bebían juntos, y si no eran amigos, al menos, tenían un trato cordial como compañeros de compañía o escuadra; no obstante, las discrepancias aparecían cuando uno de ellos era empleado como jefe del otro. En el pleito que se produjo por un asunto de dinero entre el soldado Isidro Alarcón y el cabo habilitado Mariano García, se constata lo que he mencionado. El conflicto inició cuando el cabo le cobró al soldado medio real que le debía, negándose este último a pagarlo; entre dimes y diretes, los ánimos se caldearon gritándole Alarcón a García que “era un cabrón [...] que a título de cabo se valía de su autoridad”. Ante tal la humillación, el cabo le dio de varazos y, el soldado, sin poderse contener, sacó un “estoqueador” hiriéndolo en el pecho.⁶³

Como he venido advirtiendo, golpes, gritos y vejaciones eran usuales, incluso se consideraron indispensables para formar e instruir a los futuros soldados, tal como lo recuerda notablemente el general Francisco L. Urquiza en *Tropa vieja*, que si bien es una novela ambientada durante los días del porfiriato tardío, no obstante, revela acontecimientos que no fueron ajenos a lo vivido por los soldados de principios y mediados del siglo XIX. El protagonista, Espiridión Sifuentes, un soldado federal cogido de leva, rememoraba sus días en el ejército:

El primer día de mi vida de soldado, fue malo; los demás fueron peores. Fui conociendo todo aquello en medio de golpes y de regañadas; los pobres reclutas teníamos siempre encima a los cabos, a los sargentos y a los oficiales; malas palabras siempre, guantadas y cintarazos por el menor motivo [...] ya ni fuerza nos hacían las malas palabras, apenas

⁶³ “Sumaria averiguación contra el soldado del 1er regimiento de granaderos, Juan Zavala, acusado de haberle faltado al sargento Vicente Tovar”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 167, exp. 1727.

los golpes lograban lastimarnos el cuerpo; con el tiempo, seguro que tampoco los golpes nos harían ya daño en fuerza de la costumbre de recibirlos a cada momento [...] Fui conociendo aquella vida por lo que veía y por lo que me contaban; siempre era lo mismo, siempre había sido así y así seguiría siendo quién sabe hasta cuándo. Desde el tiempo de Santa Anna, me decían, había habido siempre leva y golpes y malas pasadas.⁶⁴

Las relaciones entre soldados y oficiales estuvieron supeditadas tanto a la obediencia como a la disciplina de los primeros hacia los segundos, y siempre se valían del uso de la fuerza física; de ahí que si el soldado llegaba a ascender, normalmente seguía reproduciendo los mismos patrones de conducta y comportamientos de sus superiores. Nuevamente, el personaje central de *Tropa vieja* evocaba algunas reflexiones sobre las actitudes de los soldados que ascendían, demostrándonos que el ejercicio del poder parecía que les hacía olvidar rencores, odios y toda clase de sentimientos hacia sus superiores, pero no así sus prácticas:

El recluta sufría cuando llegaba y seguía sufriendo cuando era soldado hasta que lograba ascender a cabo; allí comenzaba a desquitarse, con los de abajo, de los golpes que antes recibió, aporreando a los nuevos o a los antiguos compañeros. De sargento era peor; más se le subía y más duro era; si llegaba a ser oficial, era como si hubiera llegado hasta la gloria [...] Muchos que parecían tener un rencor muy hondo, decían en sus malos ratos: Cuando yo llegue a ascender a cabo, qué gusto me voy a dar agarrándome a golpes con el cabo López. Y ascendían, llegaban a ponerse en las mangas la cinta colorada; todos los que seguían de soldados creían que iban a tener la ocasión de ver un pleito bueno y de gozar viendo cómo el compañero ascendido iba a desquitarse con el cabo López, y nada; de ahí para adelante eran ya muy amigos. Eran ya de la misma camada; eran ya otros muy diferentes de cuando eran soldados rasos. Lo mismo eran los sargentos

⁶⁴ URQUIZO, *Tropa vieja*, p. 42

y los oficiales. Una escalera en la que el de más arriba pisaba al de más abajo.⁶⁵

La violencia era un componente cotidiano el cual se manifestaba en todo tipo de relaciones ya fuera de parentesco, afectivas, laborales, etcétera, y que se incrementaba aún más en la vida militar. En ese sentido, la violencia entre jefes y subalternos pero, especialmente, entre iguales era parte de la convivencia siendo el recurso apropiado para la resolución de conflictos.

IV. Entre el conflicto y la solidaridad

El 10 de enero de 1842, el sargento 1º de la 2ª compañía de infantería del cuerpo de reemplazos, Bonifacio Zamudio, tuvo un incidente con Francisco Rodríguez de la Vega, capitán de infantería permanente y Félix Medina, capitán graduado de caballería permanente, ambos retirados, con goce de fuero y uniforme. Los capitanes comentaron que el sargento Zamudio los había aventado de la acera de la calle de la Estampa de San Andrés.

El soldado Francisco Savala, quien estaba de centinela en el vivaque del Factor, vio lo ocurrido y aclaró que uno de ellos vestido de “paisano”, le vociferó al sargento:

⁶⁵ Líneas más abajo, Sifuentes reflexionaba cómo a golpes se hacía entender a los soldados y si venía de un superior había que aguantar todo y obedecer. “Todos éramos como la maquinaria de un reloj, como ruedas engranadas que se movían a un tiempo sin perder el compás; las ruedas más grandes eran los jefes y los oficiales, las más chicas la tropa. URQUIZO, *Tropa vieja*, pp. 43 y 64.

Que era un pícaro y lo que debía agradecer era el que no llevara divisas ni espada y que si la hubiera llevado consigo ahí se la hubiera dejado en el sitio [...] y entonces puso dicho sargento la mano derecha sobre la buena del chacó y se les cuadro diciéndoles que de esa manera los saludaba.⁶⁶

Si bien, estando acuartelados o en campaña, los soldados y oficiales de menor rango estaban obligados a obedecer y tolerar los regaños o golpes de sus superiores, lo cierto es que, una vez afuera, las cosas cambiaban. Más aún cuando no se portaba el uniforme. Minutos después del desencuentro entre los tres militares, el sargento Zamudio en compañía de algunos soldados de su mismo cuerpo, fue en busca de los capitanes gritándoles “párense, tales cívicos [...] al mismo tiempo que decía a [sus compañeros] ‘miren señalando [a Félix Medina, el capitán que no llevaba su uniforme] este carajo no trae divisas pero ahora se joderá...’⁶⁷

En espacios abiertos como calles, plazas, tiendas o pulquerías coincidían soldados, cabos, sargentos, tenientes y demás oficiales protagonizando innumerables enfrentamientos con otros ajenos a su corporación, siendo complicado que se sujetaran a la disciplina de autoridades que no eran las suyas. De tal suerte que aunque entre miembros de un mismo cuerpo se evidenciaran tensiones y conflictos, también se entrevieron momentos en que dichas diferencias

⁶⁶ “Sumaria averiguación contra el sargento 1º del regimiento de infantería Bonifacio Zamudio, acusado de falta de subordinación a los capitanes Francisco Fernández y Félix Medina.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 166, exp. 1726.

⁶⁷ “Sumaria averiguación contra el sargento 1º del regimiento de infantería Bonifacio Zamudio, acusado de falta de subordinación a los capitanes Francisco Fernández y Félix Medina.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 166, exp. 1726.

fueron dejadas de lado prevaleciendo así el acuerdo, el apoyo y la protección.

Incluso de forma momentánea:

Desde ayer un artillero de Mina hirió a un cargador, y aprehendido por la policía, a la que hizo resistencia, al pasar por el cuartel de Santo Domingo los soldados lanzaron piedras sobre los guardias, y este desorden hubiera tenido serias consecuencias, si por fortuna no lo hubiera contenido un oficial.⁶⁸

En otras palabras, cuando militares rivalizaban afuera del cuartel con otros que no pertenecían a sus compañías emergía una “solidaridad de cuerpo” producto de la sociabilidad compartida que los unía como colectivo de cara a posibles enemigos. Así, durante la primera mitad del siglo XIX en la ciudad de México, el ir y venir de tropas de todas las fuerzas armadas era algo cotidiano. Soldados y oficiales de un mismo cuerpo se reunían para salir a pasear, tomar una copa o visitar alguna casa de citas y, en más de una ocasión, se verificaron desencuentros entre unos y otros que esbozan algunos mecanismos de solidaridad. A continuación doy algunos ejemplos que así lo acreditan.

El primer caso fue el del Alcalde Auxiliar del cuartel número dos, Teodosio Marcha, quien la noche del 20 de abril de 1845 salió a hacer su respectiva ronda junto con sus ayudantes, encontrándose en la plazuela del Tepesquite al cabo Valentín Cueva y al dragón Claro Saldaña, ambos del Regimiento de Coraceros, acompañados de cuatro paisanos “quienes formaban todos mucha gritería”.

Conforme lo declarado por el cabo y el dragón, ellos andaban por esos rumbos porque habían sido comisionados para aprehender a un desertor. A su

⁶⁸ “Motines”, *El Siglo XIX*, 16 de marzo de 1853.

vez, el Alcalde expresó que al preguntarles el motivo del escándalo contestaron que “eran todos de una misma tierra” y venían de un baile porque andaban buscando a un prófugo, pero cuando les pidió la orden le dijeron “que la traían en la punta de la espada”, de lo cual, resultó una riña y la huida de los militares.⁶⁹

El asunto no paró ahí, por medio de una *vendetta*, los Coraceros buscaron resarcir la ofensa y acudieron con su jefe, el teniente Lorenzo Bulnes, para advertirle lo ocurrido. De inmediato Bulnes acudió al lugar con una patrulla del Escuadrón. Delante de los soldados, el oficial reprendió y redujo a prisión al Alcalde y demás acompañantes. Al preguntársele por el incidente, respondió:

Que viniendo por la calle de Santa Catarina Mártir oyó voces hacia su izquierda, que por la calle que sigue de esta hacia el poniente venía la gente que daban voces y se dirigió con su patrulla para aquel rumbo y se encontró un soldado que *venía huyendo de un hombre desarropado* con un verduguillo en la mano a quienes les mandó hacer alto y en aquel acto le manifestó el soldado que lo habían herido al cual le salía sangre de la boca en seguida de haber mandado hacer alto a aquellos dos. Les dio el quien vive a un grupo de paisanos que se acercaban quienes perseguían al cabo que acompañaba al soldado que viendo que no contestaban el quien vive y que eran como y 20 hombres de mal ropaje armados, el que declara mandó avanzar a su patrulla y que desarmasen a aquella gente por sospechosos.⁷⁰

Cuando el fiscal le reconvino si no se percató de que había arrestado a un Alcalde Auxiliar, el teniente Bulnes contestó que no, pues pensó que eran delincuentes toda vez que se dejó guiar por la apariencia desarreglada de

⁶⁹ “Sumaria averiguación sobre los excesos cometidos por el alférez del escuadrón de coraceros, Lorenzo Bulnes, acusado de insubordinación”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 182. Eusebio Domínguez, ayudante del Alcalde, mencionó que los soldados contestaron “que no traían ninguna licencia por escrito y que sin ella podían entrar hasta en la casa de Dios padre...”

⁷⁰ “Sumaria averiguación sobre los excesos cometidos por el alférez del escuadrón de coraceros, Lorenzo Bulnes, acusado de insubordinación”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 182.

Teodosio y su gente. Así, en el afán de defender a los miembros de su gremio, confirmó que la detención se basó tanto en prejuicios como en diferencias centradas en el oficio, el rango, incluso, en la apariencia. De manera velada, e independientemente de que sus soldados hubieran transgredido la ley, el teniente Bulnes hizo énfasis en que la corporación militar estaba por encima de la municipal.⁷¹

Al cuestionárseles a los oficiales su proceder, es interesante observar que algunos justificaron su actuación con base en las obligaciones que su cargo les confería, mientras que otros tomaron sus decisiones conforme a las ideas y creencias que tenían respecto de las buenas costumbres, la pertenencia a un sector social, etcétera.⁷² Por lo tanto, en las declaraciones encontramos la descripción sobre la vestimenta, el oficio, el domicilio, si eran conocidos en su barrio, si alguien podía dar referencias personales, etcétera.

También vale la pena mencionar que la configuración de estas solidaridades a favor del “espíritu de cuerpo” era, por así decirlo, interclasista, ya que el apoyo no se centraba solamente entre iguales, sino también entre jefes y subordinados. En esos momentos, los conflictos entre unos y otros se diluían

⁷¹ Sobre el conflicto de intereses entre los autoridades municipales y militares pues los primeros denunciaban que los segundos no respetaban a los alcaldes auxiliares ni las leyes civiles pues recurrían a su fuero para protegerse, véase SERRANO, “Los virreyes del barrio”, pp. 33 y 46.

⁷² Otro caso fue el registrado el 19 de agosto de 1835, cuando unos miembros de la Comisión de Policía del Ayuntamiento arrestaron a un “sospechoso” y, antes de llegar con su jefe, los encontró un capitán del tercer Batallón Activo de México, quien los reprendió y les dijo que “su obligación no era otra cosa que ver si las calles est[aban] o no barridas...” El capitán justificó su acción diciendo que ese día estaba como comandante de la Guardia Principal y que habían llegado “unos hombres en traje de léperos que se nombran de la comisión de policía...”, calificándolos además de “altaneros, ladrones y groseros. “Sumaria averiguación al capitán del 2º batallón activo de México, Gregorio Medina, acusado de haber libertado a unos paisanos que conducía presos la comisión de policía de la guardia principal.” AGN, ramo: vol. 30, exp. 249.

dando paso a una solidaridad. Por ejemplo, cuando al oficial Lorenzo Bulnes se le preguntó por el paradero de los soldados Cueva y Saldaña, no sólo “olvidó” información importante sobre ellos sino que, veladamente, los defendió, contestando:

[...] que el cabo y el soldado pertenecen al regimiento de San Luis que en aquella fecha se hallaban alojados en su cuartel, y que hoy se hallan en su cuerpo, por haber marchado a él, a los dos o tres días del acontecimiento, a pesar de haber estado bien maltratados por los de la ronda; que ignora cómo se llaman, como igualmente el motivo porqué fueron aprendidos [sic]...⁷³

Otra prueba de ello, lo ofrece *El Siglo XIX* que advertía a sus lectores sobre la impunidad de estas solidaridades entre los militares, por demás perniciosas al bien común:

Antier un soldado de zapadores fue a tomar chocolate al café de San Diego y le pareció que no debía pagarlo; se entabló por eso una disputa y un guardia quiso evitar estos progresos del comunismo, pero llegó un señor oficial que después de bofetear al guarda, se llevó al soldado. No sabemos si pagó el chocolate.⁷⁴

Por tanto, y a pesar de que en los cuarteles existían animadversiones, lo cierto es que en el exterior, frente al desconocido –fuera algún miembro de la policía, milicia cívica o ejército extranjero–, saberse parte del mismo colectivo los acercaba, forjándose solidaridades y redes de protección.

⁷³ “Sumaria averiguación sobre los excesos cometidos por el alférez del escuadrón de coraceros, Lorenzo Bulnes, acusado de insubordinación”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 182.

⁷⁴ “Impunidad militar”, *El Siglo XIX*, 16 de marzo de 1853.

Esto se puede constatar entre aquéllos que integraban la Guardia Nacional y el ejército. A diferencia de este último que estaba a cargo del Ministerio de Guerra y moviéndose de un territorio a otro, la Guardia era una organización cívico-militar (ciudadanos armados) convocada únicamente en caso de emergencia nacional o perturbación del orden público, misma que recibía órdenes directas del Ayuntamiento.⁷⁵ De tal suerte que los miembros del ejército se veían “como verdaderos hombres de armas”, haciendo menos a los de la Guardia Nacional. El siguiente caso muestra dicho conflicto.

El 17 de enero de 1847, el cabo de la primera compañía del Batallón de Granaderos, José María Sánchez, tuvo un altercado con el centinela Tomás Enrique y el cabo Francisco Campa, ambos pertenecientes al regimiento de la Guardia Nacional de Hidalgo quienes estaban haciendo su servicio afuera de su cuartel. El pleito comenzó porque Sánchez no quiso someterse a las órdenes del centinela Enrique ni de ninguno de los que ahí estaban, diciendo que no obedecía porque eran “unos cívicos y que él era un permanente”. Al preguntársele al cabo Sánchez si sabía el motivo de su detención dijo que era por una riña con un “paisano”. Cuando el fiscal le preguntó por las faltas hechas al vigilante, respondió:

...que no cometió ninguna falta con [...] centinela [o] cabo, ni menos a los oficiales, pues los que ahí se le presentaron y lo insultaron con golpes de palo o espada eran paisanos a los que les dijo que eran unos pelones [y que no tenían] divisa.⁷⁶

⁷⁵ HERNÁNDEZ, “La Guardia Nacional”, pp. 225-232. Fue sólo hasta finales de 1847, en medio de la invasión norteamericana en la ciudad de México, cuando se decidió federalizar la Guardia Nacional.

⁷⁶ Sumaria averiguación contra el cabo del regimiento de granaderos de los supremos poderes, José María Sánchez, acusado de haberle faltado a la subordinación al cabo, alférez y centinela del batallón de Hidalgo.” AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 176, exp. 1816. Pelón es aquel hombre

En plena riña, llegó Don Juan Daza, alférez del mismo regimiento de granaderos al que pertenecía Sánchez, pidiéndole que entrara al cuartel para evitar el escándalo, respondiéndole aquél que no “obedecía a cívicos”. Daza le preguntó que si a él lo obedecería, diciéndole Sánchez que sí, ordenándole entonces que “entrara para la guardia, lo que obedeció”. Al ver esto, los dos oficiales de la Guardia Nacional, molestos por la humillación pública en la puerta de su propio cuartel, le dijeron al alférez que hiciera el parte para notificar a las autoridades, pero éste les indicó que “no podía hacerlo en razón [de] que no había presenciado lo que había hecho el cabo [...] retirándose enseguida para su destino...”⁷⁷

En épocas de crisis nacional, no sólo se echó mano del ejército sino que también se crearon cuerpos que auxiliaron en las labores de seguridad y vigilancia de la ciudad. Uno de ellos, fue el Escuadrón de Seguridad Pública instituido el 28 de mayo de 1826 y perteneciente al cuerpo municipal. Las rivalidades entre los miembros de este cuerpo y el ejército no se hicieron esperar. Lo anterior se vio concretado en la riña que tuvo Macedonio Breña, sargento primero del regimiento permanente de Veracruz, con una comisión de Seguridad Pública a cargo del sargento segundo Ignacio Gómez, la noche del 7 de septiembre de 1834. Dicha comisión detuvo a Breña preguntándole porqué llevaba una capa de munición,

que tiene cortas facultades, *Drae*, 1843. Sánchez además le dijo al centinela de la Guardia Nacional que era un “muñeco” y estaba ebrio.

⁷⁷ Sumaria averiguación contra el cabo del regimiento de granaderos de los supremos poderes, José María Sánchez, acusado de haberle faltado a la subordinación al cabo, alférez y centinela del batallón de Hidalgo.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 176, exp. 1816.

quitándosela y dejándolo libre. Al parecer el sargento de Seguridad, Ignacio Gómez, no reconoció a Breña como sargento del ejército porque no estaba vestido como tal. Breña reportó el incidente al oficial de su guardia quien mandó arrestar a la comisión, exigiéndoles la capa del sargento.⁷⁸

Como era de esperarse, las versiones de unos y otros se contradicen. Los miembros del ejército comentaron que el sargento de Seguridad Pública desconoció al oficial de guardia del cuartel, insultándolo con expresiones indecorosas y dejándose el sombrero puesto en señal de desacato. Otros escucharon que expresó “malaya [*sic*] la alma que parió a estos chingados, ya los conocemos y de uno en uno nos la irán pagando”. Razón por la cual el oficial del cuartel los desarmó y le dijo a Ignacio “que él era un oficial y al que insultaban [refiriéndose a Macedonio] un sargento primero, pues no debía producirse mal siendo él un sargento segundo...”

Un relato semejante lo encontramos en las declaraciones de los soldados del Escuadrón de Seguridad quienes indicaron que los del ejército se refirieron a ellos como simples “gendarmes” y “soplones” y “si les hubieran dado cuatro reales por la capa la hubieran devuelto”, contestando el sargento Gómez que eran iguales, “soldados permanentes”, al escuchar esto, el oficial del ejército lo golpeó.

Así, estando o no en servicio, las tensiones entre superiores y subordinados de un mismo cuerpo se olvidaban cuando altercaban con individuos de otros

⁷⁸ “Sumaria averiguación contra el sargento, cabo y soldados de Seguridad Pública, Ignacio Gómez, Anastasio Muñoz, Cesario Rojas, José María Bravo y Juan Vargas, acusados de insubordinación por los oficiales de guardia, Macedonio Santa Anna, Vicente Hernández, José Heredia y Perfecto Solís, acusados de haberles dado de palos arbitrariamente.” *AGN*, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 224, exp. 2243.

batallones, compañías o corporaciones municipales, dando paso a la “solidaridad de cuerpo”. Luchas de poder que tenían como escenario no tanto el cuartel, sino el ámbito público, espacio ideal para resarcir cualquier tipo de daño y ofensa.

CAPÍTULO 5

“A COMER, A COMER, SOLDADITOS DEL CUARTEL”¹ ¿LA SOCIABILIDAD MÁS ALLÁ DE LO MILITAR?

En el siglo XIX, al igual que hoy, hombres y mujeres de todas clases y condiciones sociales caminaban por parajes, calles o avenidas principales de la ciudad; ahí cruzaban miradas, gestos y palabras. Sus diversos intereses –ya sea por trabajo, compra de víveres, reunión entre amigos o, simplemente para pasar un rato agradable– los conducían a mostradores y mesillas de fondas, tiendas o licorerías que iniciaban actividades desde horas muy tempranas y cerraban entrada el anochecer. La cotidianidad de la vida pública daba paso a todo tipo de encuentros (amistades, amoríos, compadrazgos) y desencuentros (discordias, gritos, zafarranchos), de los cuales los militares solían ser los protagonistas principales, nutriendo la nota –entre jocosa y juiciosa– de los periódicos capitalinos. *El Siglo XIX*, en un solo día publicó cinco noticias al respecto. A continuación dos de ellas:

Anoche por las calles principales de la ciudad encontramos a varios guardas que llevaban a cuestras la pesada carga de algunos soldados, que aunque débiles por la embriaguez, solían tener sus momentos de ardimiento y prodigaban a sus pobres conductores, caricias demasiado bélicas.²

Líneas abajo, el periódico registraba otro acontecimiento:

En la pulquería de la Nana se solazaban antes de ayer varios soldados permanentes, y como su alegría iba siendo escandalosa, dos cabos de guardas diurnos los invitaron a retirarse; pero ellos lejos de ceder a esta

¹ Frase popular para convocar a los niños a almorzar.

² “Soldados a cuestras”, *El Siglo XIX*, 16 de marzo de 1853.

insinuación, se echaron sobre los agentes de policía, los desarmaron, los hirieron gravemente, y tal vez los hubieran matado si por fortuna no hubiera pasado una patrulla de policía que logró aprehender a varios de los culpables.³

De acuerdo con la información que ofrece tanto la prensa como las fuentes que he revisado, se advierte que la imagen del militar encerrado las veinticuatro horas del día en el cuartel sin contacto alguno con el mundo exterior, nunca pudo ponerse en práctica. Un botón de muestra es que los espacios donde se cometían los delitos eran el cuartel, la vía pública –independientemente de que los militares estuvieran o no en servicio– así como los comercios (Ver gráfico 11).⁴

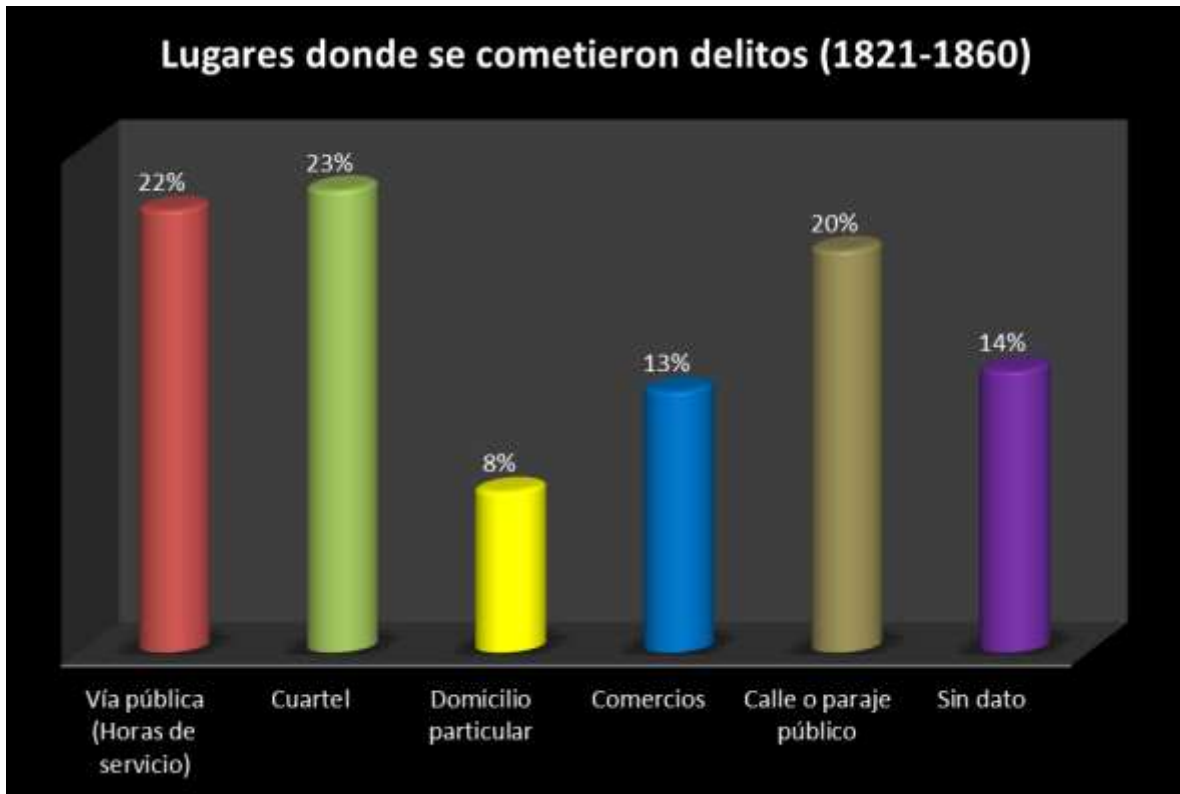
En los procesos judiciales de militares, los presuntos culpables y los testigos hacían una descripción, en la mayoría de los casos, pormenorizada de lo que había acontecido antes, durante y después del incidente. En dichos relatos se advierte que, incluso estando de guardia o en algún otro servicio, siempre había tiempo para irse a distraer en algún establecimiento comercial de los alrededores. Periódicos como *El Sol* o *El Águila Mexicana* comunicaban a sus lectores sobre los arrestos que los guardias de seguridad hacían al realizar sus rondas por las noches dando cuenta además de que varios de los detenidos eran militares alcoholizados quienes gustaban de armas escándalos públicos.⁵

³ “Marte y Baco”, *El Siglo XIX*, 16 de marzo de 1853.

⁴ Por la información sumarial se infiere que varias de las riñas, homicidios e insubordinaciones verificadas en la calle tuvieron origen en tiendas o despachos de bebida.

⁵ Véanse las secciones “Policía de seguridad...” del periódico *El Sol* y “Noticias particulares. Policía” de *El Águila Mexicana*. Sobre los crímenes que se registraron en la ciudad de México durante las dos primeras décadas del siglo XIX, LOZANO, *La criminalidad en la ciudad*. Sobre los llamados delitos menores (riña, ebriedad, etcétera) así como algunas estrategias para evadir el castigo, véanse los trabajos de Vanesa Teitelbaum, “Sectores populares”, “La corrección de la vagancia” y *Entre el control y la movilización*.

Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia. Información tomada del *Archivo General de la Nación*. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia.

Nota: Para la realización de este gráfico se consultaron un total de 319 procesos, sin embargo, se contabilizaron 347 lugares puesto que varios de los consignados cometieron el delito en dos lugares.

Aunque bien podría decirse que la presencia de los militares por toda la ciudad era consecuencia de la poca disciplinada observada en los cuarteles, también vale la pena recordar que, de acuerdo con lo descrito en el segundo capítulo, este relajamiento de la norma en parte atendía a razones de carácter institucional pues los cuarteles no contaban con cocinas en las que se proveyera de rancho a la soldadesca y, si a esto sumamos la falta de recursos económicos del propio Ministerio de Guerra para pagarles en tiempo y forma, no era sorpresa que en las inmediaciones de los cuarteles, guardias o garitas –incluso en los lugares más alejados de la ciudad como los cuarteles de la Ciudadela, el Rastro, o

el presidio de Santiago Tlatelolco– proliferaran despachos de comida y bebida que abastecían a la población militar y en donde se manifestaron toda clase de experiencias.

En relación con lo anterior, puede decirse que el recurso del empeño difícilmente podía ser practicado, ya fuera por el dependiente del lugar o el enajenador, sin tener previamente un conocimiento del tipo de socialización que ahí se verificaba, es decir, y por lo que toca al comerciante, éste debía tener contacto con posibles compradores de prendas o municiones, tener buena relación con las autoridades civiles o militares en caso de alguna inspección o cateo.⁶ De igual modo, el enajenador debía cerciorarse con compañeros y conocidos del barrio sobre los lugares a los cuales podía acudir a empeñar sus objetos sin que fuera delatado. Es, a decir de Maurice Agulhon, en esta vida cotidiana, colectiva, informal e íntima en la que, con el paso del tiempo, se intercambian afinidades que llegaban a producir asociaciones formales de hondo calado.⁷

I. Una historia de tantas con un soldado de tantos...

Guadalupe Galván era un albañil de 28 años, soltero y oriundo de San Luis Potosí que el 20 de enero de 1856 ingresó como soldado al cuerpo municipal de policía por tres años, percibiendo la cantidad de dieciocho pesos mensuales. De “buena

⁶ Situación parecida vivían las mujeres encargadas de los despachos de comida si querían ofertar bebidas alcohólicas además de alimentos.

conducta”, aunque “a veces solía embriagarse”, Galván no llegó siquiera a cumplir un año en el servicio; el 28 de octubre, ocho meses después de que ingresó, estando de guardia en la prisión militar de Santiago Tlatelolco, tuvo un altercado con el soldado Antonio Reyes a quien dio muerte.⁸ El 22 de junio de 1857, el fiscal lo encontró culpable de homicidio con alevosía y premeditación, por lo tanto, y de acuerdo con lo dictado en la Real Orden del 30 de junio de 1817, el reo debía ser castigado con la horca.⁹

Llama la atención que el presidio militar de Santiago Tlatelolco fuera custodiado por elementos de los cuerpos de policía municipal y no por fuerzas del ejército, sin embargo, tal como evidencié anteriormente, casos como éste en donde se mezclaban soldados de diferentes cuerpos armados era bastante común. Ahora bien, quisiera centrar mi mirada en los espacios de socialización del sector militar que, como he ido esbozando a lo largo de este trabajo, iban más allá de una geografía propiamente militar. En ese sentido, y como una entrada a este

⁷ AGULHON, “La sociabilidad”, pp. 8-9.

⁸ “Proceso contra el soldado del cuerpo municipal Guadalupe Galván por haber inferido un balazo al de igual clase, Antonio Reyes, de que le resultó la muerte y cuyo hecho fue perpetrado en la guardia de Santiago, el 28 de octubre de 1856.” AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 2, exp. 20. De acuerdo con su filiación, Galván tenía dieciséis años aunque en su declaración mencionó tener veintiocho.

⁹ “Circular del Ministerio de Guerra. Se refiere el artículo que ha de substituir al 64 y 65 del título 10, tratado 8 de las Reales ordenanzas del ejército, sobre el castigo o pena que impone al que con alevosía, premeditación o caso pensado matare a otro o lo hiriere. 8 de diciembre de 1817”, DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 1, p. 492. Aunque el fiscal concluyó que Guadalupe era culpable de homicidio alevoso faltaba el fallo del juez, mismo que no aparece en el expediente. Como hemos visto, en ocasiones los castigos eran disminuidos por penas menos rígidas, como por ejemplo, enviarlos a presidios militares o al ejército permanente fuera de la ciudad de México. Al respecto, y pensando en las tensiones provocadas entre liberales y conservadores las cuales desencadenarían a mediados de diciembre de 1857 la guerra de Reforma, bien cabe la posibilidad de que Galván fuera indultado y enviado como soldado permanente.

capítulo, ofreceré los pormenores de lo sucedido entre Guadalupe Galván y Antonio Reyes.

Entre las dos y tres de la tarde, los soldados de la guardia de Prevención fueron a comer a la fonda de la señora Mariana Santillán que estaba inmediata a la prisión militar. Servida la comida, el soldado Antonio Reyes le pidió a la señora una cuchara llevándole ésta una de palo la cual, con cierta descortesía, “arrimó hacia un lado sin decir ninguna palabra, pero sí haciendo un ademán de disgusto, por lo que [ella] se incomodó [...]” Mirando la desconsideración de su compañero, Galván le dijo en tono irónico a Reyes que “los soldados debían comer de la manera que pudieran, que en la casa del Gobernador había plata para servirse.”

Aunque es una lástima no conocer todas las particularidades de los casos para dar cuenta del origen y desarrollo de los conflictos, no obstante, la fuente judicial es una rica veta documental para la historia social pues nos permite recrear las costumbres, los comportamientos y la vida cotidiana de estos hombres. Así, por ejemplo, Guadalupe confesó todo lo que le había proferido a Antonio, ofreciéndonos sus creencias de lo que, para él, significaba ser un soldado pues “no debía ser delicado y comer con lo que se le proporcionase, aunque fuera poniendo las tortillas sobre la paja de los animales; y que viéndose se conocía [que Reyes] no estaba hecho para ser[lo].”

Lo que parecían haber sido “simples frases” realmente no lo eran. En ellas se aglutinaban las cualidades propias de la identidad masculina popular toda vez que hombres de su condición social no debían ser sensibles y menos ante circunstancias tan pueriles, pues si ser soldado era la prueba por antonomasia de

la reafirmación masculina, ¿cómo entender entonces comportamientos de gente como Antonio Reyes? En todo caso, las “simples frases” de Galván exhibían públicamente a Reyes como hombre poco apto para los deberes militares.¹⁰

Imagen 14



Fuente: “Interior de un restaurante mexicano”, en Sonia Lombardo, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuachamp*, Editorial Turner/Instituto Nacional de Antropología e Historia), 2010. *Beuachamp* estuvo en México durante 1810 y 1827.

Otra de las vicisitudes que se ha venido confirmando en esta investigación son las múltiples referencias que acreditan una permisividad casi perenne respecto del consumo del alcohol durante las horas de servicio, y que en este proceso tampoco fue la excepción. Galván además de comer en el mesón, también tomó aguardiente, situación que otros soldados y la dueña nunca reconocieron pero tampoco negaron. El soldado Antonio Núñez declaró que sólo

¹⁰ Sobre cómo el soldado se convirtió en el arquetipo masculino después de la primera guerra mundial en el discurso franquista, VINCENT, “La reafirmación masculinidad”.

escuchó decir a unos soldados “que ambos habían chocado en la mañana” – confirmando así que el “incidente ocasional” fue producto de rencillas anteriores, las cuales sólo se mencionaron ocasionalmente durante el proceso–, negando además haberlos visto tomar en la tienda y “sólo le consta que Galván se le advertía un poco ebrio mas no al grado de caerse.”

Por supuesto, la interacción social entre los militares por lo regular giraba en torno del consumo de bebidas embriagantes, y esta lógica era conocida por todos, a tal grado que quienes se dedicaban a la venta de alimentos dentro o fuera de los cuarteles, en ocasiones y clandestinamente, también llevaban alcohol para acompañar la comida. En esa tónica se encontraban las declaraciones de la señora Santillán quien comentó que no conocía a Galván e ignoraba si había tomado licor pese a que después reconoció que “unos soldados compraron aguardiente la mañana de ese día, ninguno de ellos se embriagó, ni el resto del día observó en estado a ninguno”. Agregó también que había puesto la fonda al lado del presidio porque “entre doce y una del día estaban tres soldados almorzando [...y que llevaba] la comida a los señores oficiales de la prisión”. Posiblemente la señora Santillán, al sentirse presionada durante el interrogatorio, terminara diciendo que vendía alimentos y aguardiente, pero eso sí, dejando claro que el chinguirito sólo lo despachaba en pequeñas cantidades.¹¹

Por tratarse de un homicidio contra un soldado en horas de servicio es comprensible que toda la averiguación así como la conclusión del fiscal estuvieran

¹¹ “Proceso contra el soldado del cuerpo municipal Guadalupe Galván por haber inferido un balazo al de igual clase, Antonio Reyes, de que le resultó la muerte y cuyo hecho fue perpetrado

concentradas únicamente en dicho delito. No obstante, llama la atención que en este caso –así como en muchos más– en los que el alcohol sirvió como un elemento catalizador para llevar a cabo acciones violentas, no haya habido una sola palabra de su parte condenando la ingestión de embriagantes dentro del sector militar.¹²

Al examinar con más detalle éste y otros expedientes deduzco que las sanciones para castigar el uso (y abuso) del alcohol difícilmente se practicaron. Si bien, como ya he explicado, aunque ciertas autoridades denunciaron lo perjudicial que era para la institución dichas prácticas, no obstante, se toleraron debido a la corrupción y la deficiente impartición de justicia.¹³

Nuevamente, el caso del soldado Guadalupe Galván brinda un amplio panorama de la dinámica social militar y de cómo sus miembros se manejaban en ella. En su declaración este soldado refiere que después de tomarse unos tragos así como de la riña con Reyes fue apostado como centinela a las cuatro de la tarde, pero el cabo Manuel Castillo lo relevó una hora después porque unos “señores oficiales arrestados” se quejaron de que Galván había prohibido que les pasaran una jarra de pulque. Razón por la cual el cabo lo separó de su servicio

en la guardia de Santiago, el 28 de octubre de 1856.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 2, exp. 20.

¹² Algunos procesos hechos contra soldados ebrios en horas de servicio, “Sumaria averiguación contra el cabo y soldados del regimiento de infantería número 5, Pioquinto Aguillón, Doroteo Paredes, José María Velasco y Feliciano Esteves, acusados de haberse embriagado estando de guardia en la Cárcel Nacional y habérseles fugado una mancuerna de reos, 1840”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 189, exp. 1900. “Sumaria averiguación contra el soldado del 6º batallón de infantería, Manuel Murillo, acusado de haber herido al de su clase y cuerpo, Dimas Vargas, estando de guardia en el Apartado de Extranjeros. 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 117, exp. 1386.

¹³ Sobre el alcoholismo como un problema de salud entre la tropa, véase el capítulo 2.

aduciendo a esto que “estaba bastante ebrio”. Una vez retirado de su cargo, se fue a seguir tomando a la tienda –queda la duda de si se refiere a la fonda de la señora Santillán u otra– regresando al presidio antes de las seis de la tarde para pasar lista, y como se había quedado dormido, el cabo lo levantó a golpes para que hiciera filas.

Una vez formado, un oficial gritó que lo sacaran “porque no quería borrachos en su guardia”. Fuera de la fila, Galván volvió a encontrarse con Antonio Reyes, y los rencores de horas atrás renacieron. Según la declaración de Galván, por “equivocación” tomó el rifle de Reyes quien montó en cólera, golpeándolo, mentándole la madre y diciéndole que era “una cabrón [porque él] se había cogido a su mujer”, Galván, segundos después, abrió fuego contra Reyes pues “anduvo más violento y le disparó el tiro en defensa propia...” La defensa solicitó al fiscal que tuviera en cuenta que “siempre ha sido soldado cumplido y portado con honradez y hombría de bien”.¹⁴

Lo ocurrido al soldado Galván es sólo un caso representativo de los muchos que se suscitaron en los cuarteles, cárceles y plazas de la ciudad de México. Su historia fue una de tantas que llegaron a oídos de fiscales y jueces. De igual forma, es la historia de la gente que convivió con ellos cotidianamente, a saber, comerciantes, despachadores, ayudantes y civiles que frecuentaban pulquerías, tendejones, cenadurías, pulperías, burdeles, etcétera. Situación que obliga a pensar que las acciones de los militares no se quedaron atrincheradas en sus

¹⁴ “Proceso contra el soldado del cuerpo municipal Guadalupe Galván por haber inferido un balazo al de igual clase, Antonio Reyes, de que le resultó la muerte y cuyo hecho fue perpetrado

cuarteles sino que buena parte de ellas se desarrollaron en lugares públicos entablándose así relaciones (cordiales o ríspidas) con los habitantes de la ciudad y pueblos donde se acantonaban.

II. De bebida y comida

Como bien advirtieron los médicos de la segunda mitad del siglo XIX, el alcoholismo era tan extendido en las fuerzas armadas que no dudaron en clasificarla entre las primeras cinco enfermedades que padecían, situación que se puede constatar al examinar las averiguaciones sumarias puesto que la mayoría de los militares estaban mediana o completamente ebrios cuando cometían los delitos.¹⁵ Sin embargo, la regulación sobre el uso de embriagantes en este ámbito fue complicada toda vez que tenía relación directa con otro tipo de consumos y prácticas propias a la vida cuartelaria.

Siguiendo el argumento arriba citado, reviste particular interés destacar que sin establecimientos militares bien equipados para preparar los alimentos, algunos jefes dejaron que los soldados salieran a comer, mientras que otros, con el propósito de que no se verificara ninguna desertión, permitieron la entrada de sus

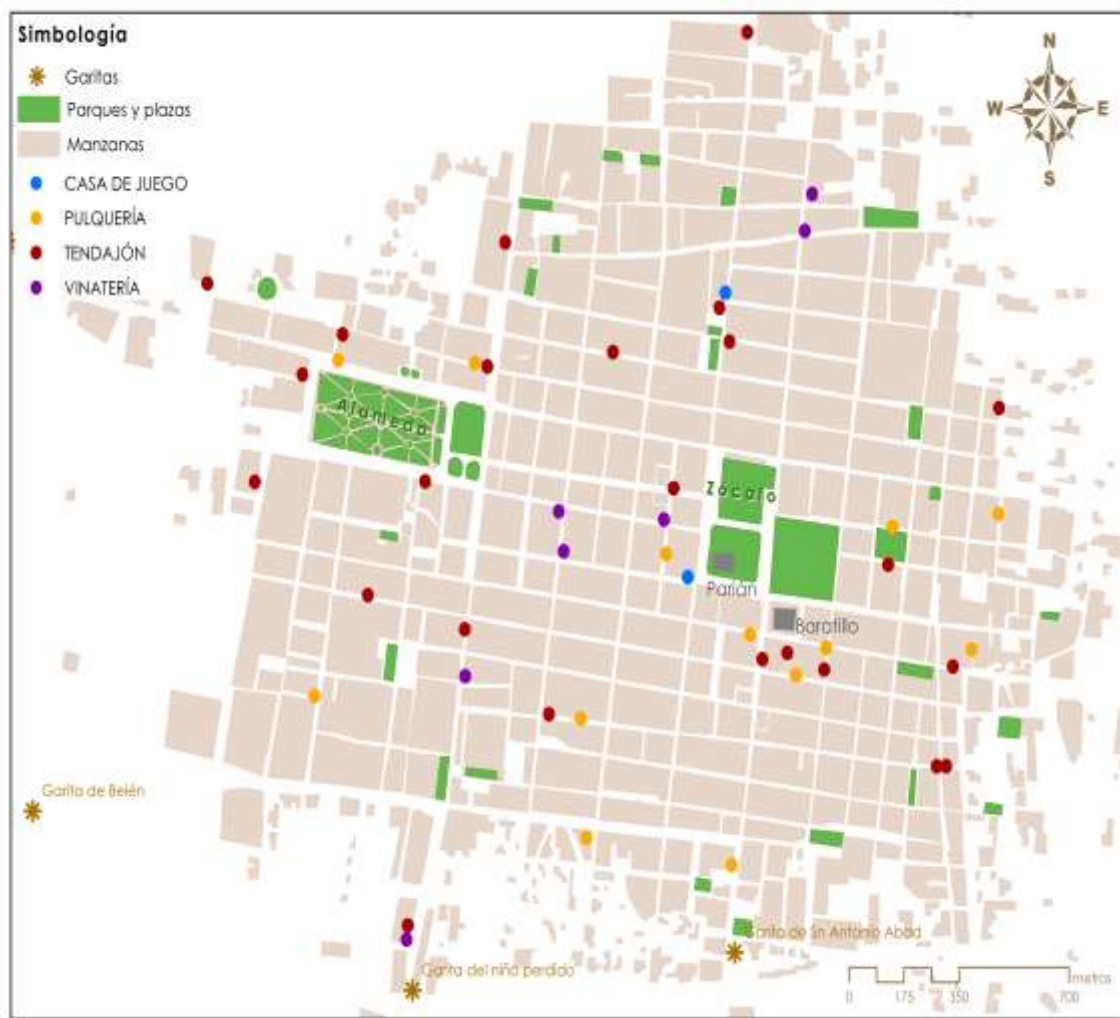
en la guardia de Santiago, el 28 de octubre de 1856." AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 2, exp. 20.

¹⁵ Respecto de los señalamientos hechos por galenos sobre el uso y abuso del alcohol en los cuerpos castrenses mexicanos, *cfr.* con el capítulo 2 de esta investigación, específicamente, el inciso "d" del tercer apartado. También debe destacarse que el problema del alcohol se veía en varios ejércitos del mundo. Por ejemplo, el Ministerio de Guerra de los Estados Unidos en 1839 mandó suprimir la ración de aguardiente a sus tropas, además de prohibir la introducción de bebidas alcohólicas a las fortalezas, campamentos y guarniciones así como la de vivanderos que pudieran venderla. en ORTEGA, "Memoria sobre los medios".

mujeres a los cuarteles para satisfacer dichas necesidades. Así, con la connivencia de los cabos que resguardaban la puerta, o a veces sin ella, los soldados bien podían degustar sus alimentos con un cajete de pulque o aguardiente que madres, esposas, amasias o hijas les llevaban a la hora del desayuno o el almuerzo.

Mapa 3

Establecimientos comerciales (1821-1860)



La información sobre estos establecimientos fue tomada de los procesos militares. *Archivo General de la Nación*. Ramo: Archivo de Guerra. Mapa tomado de Juan N. Almonte, *Plano general de la ciudad de México, formado según los datos más recientemente adquiridos para servir a la guía de forasteros*, 1853.

De acuerdo con lo anterior, tenemos pues que mientras unos comían en los cuarteles otros lo hacían fuera, regularmente en sus casas, pero si no contaban con hogar ni familia que les procurara dicho recurso, entonces acudían a los expendios comerciales mismos que se concentraban en zonas de marcada influencia militar, tal como puede apreciarse en el mapa 3 en donde aparece la distribución espacial de los establecimientos comerciales.

Si bien este plano sobre los establecimientos comerciales lo realicé con base en la información que aparece en las sumarias militares, no obstante, conviene mencionar que dichos establecimientos no eran los únicos. Al respecto, Angélica Cacho en su tesis de maestría sobre el motín popular por la moneda de cobre en 1837 utilizó la “Lista de calificaciones del Derecho de Patente” para el año de 1843 identificando que en el primer cuadro de la ciudad se registraron ciento veinte pulquerías, sesenta y seis vinaterías así como cuatro cervecerías, además de varios almacenes, cajones de ropa, confiterías, mercerías, etcétera, demostrando con ello la densidad de intercambios comerciales e interacción social que se vivía a mediados del siglo XIX en la ciudad de México.¹⁶

Pese a las molestias que estos establecimientos causaban a la población dado el tipo de gente que ahí socializaba, difícilmente pudieron erradicarse. En parte por la gran demanda así como también porque había intereses económicos

¹⁶ CACHO, “Coyuntura y crisis”, pp. 205-206. Sobre la importancia que tuvieron las pulperías en Buenos Aires como espacios de socialización a mediados del siglo XIX, véase GONZÁLEZ BERNALDO, “Sociabilidad, espacio urbano y politización”. Sobre la creación de sociabilidades urbanas y políticas en Buenos Aires allende las pulperías, véase, de esta misma autora, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*.

en juego.¹⁷ Un caso particular fue el de Don Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla, quien tenía tierras para la producción de pulque así como casas comerciales en la ciudad de México, una de ellas fue la pulquería *El Árbol*, cercana al cuartel militar conocido como el Rastro o Escuela Normal. De hecho, varias fuentes refieren a la Plazuela del Árbol como uno de los puntos neurálgicos en donde constantemente había conflictos vinculados con los miembros de las fuerzas armadas, situación nada fortuita puesto que por esa zona no sólo había pulquerías sino también tendejones, estanquillos, carbonerías, etcétera.¹⁸

Algunos pequeños y medianos comerciantes vieron en el desabasto de la tropa una oportunidad para engrosar sus ganancias, ubicando sus tiendas cerca de los cuarteles para que los soldados, valiéndose de algunas artimañas o en sus horas libres, compraran comida, alcohol o tabaco. Incluso, con el propósito de hacerse de una clientela segura, los comerciantes emplearon a mujeres para despachar y servir como expendedoras enviándolas hasta el lugar donde los soldados estuvieran empleados, tal como sucedió con el soldado Felipe Martínez que viendo que sus compañeros apostados en el “hospicio” encargaban

¹⁷ Al parecer, en cualquier época los intereses comerciales y hacendarios siempre ganaron peso frente a cualquier consideración de índole moral. Sobre la confrontación entre ambas visiones durante la época novohispana, VIQUEIRA, *¿Relajados o reprimidos?*, pp. 174-178.

¹⁸ VÁSQUEZ, “Las pulquerías en la vida diaria”, p. 78. En 1848, además de pequeños expendios, la excepción eran dos negocios de gran tamaño: una tienda en la Plazuela de San Lucas y una gran pulquería en la del Árbol. GAYÓN, “Un rincón de la ciudad”, p. 98. Las pulquerías de la plaza del Árbol, se mencionan en varias averiguaciones, dos de ellas: AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 143, exp. 1553 y vol. 390, exp. 4052. Sin embargo, debo aclarar que en el mapa 3 sólo se indica una y no dos.

aguardiente a “las mozas de la máquina de los ingleses que estaba detrás”, decidió hacer lo mismo, pero el sargento le dio de palos.¹⁹

Quizás el problema real no era que los soldados bebieran durante sus horas de comida, ni siquiera estando en servicio, sino que lo hicieran al grado de embriagarse por completo causando toda clase de conflictos, situación que, en buena medida, eran fomentada por estos negocios que, al parecer, ofertaban alcohol durante todo el día. Por ejemplo, la noche del 24 de febrero de 1843, se suscitó una riña entre los soldados del depósito de reemplazos José Luis y Teodosio Martínez quienes estuvieron empleados en la guardia de prevención de su cuartel desde la tarde. Dado que la labor de centinela además de cansada era bastante monótona algunos se las ingeniaron para hacerla más llevadera jugando albures, cortejando a las jóvenes que pasaban, o bien charlando y bebiendo con su compañeros, tal como sucedió con estos soldados quienes “mencionaron que aquella tarde encargaron pulque hasta el anochecer”.²⁰

Sin decirlo explícitamente, el fiscal concluyó que todo había sido un pleito de borrachos pues ni ellos y tampoco los demás testigos supieron el motivo que los incitó a pelear, castigándoseles con un mes de arresto y limpieza del cuartel. Lo interesante de este corto sumario es que a pesar de que se trató de averiguar

¹⁹ “Sumaria averiguación contra el soldado del regimiento de caballería, Felipe Martínez, acusado de riña y haber hecho armas contra el sargento del mismo cuerpo, Francisco Martínez, 1841”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 424. Sintiéndose agraviado por el sargento, al soldado se le oyó decir que “no sería hombre si [al sargento] no le daba en el resto del día un balazo”. Cabe destacar que estuvo a las órdenes de Anastasio Bustamante el 31 de agosto de 1840, pero se pasó al partido de la Regeneración a presentar sus servicios. No se pidió la pena de muerte, sólo se le condenó a diez años en un cuerpo de infantería fuera de la capital.

²⁰ “Sumaria contra José Luis y Teodosio Martínez, soldados del depósito de reemplazos acusados de haberse herido mutuamente estando de guardia en la Prevención de su cuartel la

qué provocó el conflicto, cómo se habían lastimado –ambos se cortaron el rostro con un puñal y una “hoja de lata afilada”– así como el posible paradero de las armas, lo cierto es que se puso poca atención en su condición de ebrios, sin siquiera haberseles preguntado quién los estuvo abasteciendo de alcohol aquel día.²¹ A su favor, es menester decir que el consumo de embriagantes no era exclusivo de sus miembros sino que era una práctica compartida por el grueso de la población.

Desde una perspectiva cultural en la que los hábitos y las costumbres van definiendo los parámetros de comportamiento de una determinada sociedad, bien puede decirse que el consumo frecuente de ciertas bebidas entre los mexicanos era algo normal. En el siglo XVII el pulque –junto con el maíz, chile y el frijol– formaba parte de la dieta básica de la población.²² Algunos personajes prominentes, como el virrey Luis Enrique de Guzmán, conde de Alba de Liste, observaron que esta bebida contenía propiedades benéficas para la salud, por lo tanto, recomendaba su consumo moderadamente.²³ A diferencia de peninsulares y criollos que gustaban del vino y aguardiente –conocido también como chinguirito–, el pulque fue muy popular entre mestizos e indígenas de todo el territorio, razón

noche del 24 de febrero de 1843”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 420. Fueron enviados al nosocomio de San Andrés por varias heridas.

²¹ El soldado Teodosio declaró que le entregó la navaja al soldado Antonio Martínez para que se la guardara quien dijo no haber visto la pelea y que el arma la “enajenó vendiéndola en medio real a un dulcero que entró al cuartel, a quien conoce [...] de vista [e] ignora [su] nombre.” “Sumaria contra José Luis y Teodosio Martínez, soldados del depósito de reemplazos acusados de haberse herido mutuamente estando de guardia en la Prevención de su cuartel la noche del 24 de febrero de 1843”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 420.

²² CORCUERA, *El fraile, el indio y el pulque*.

por la cual hombres y mujeres comenzaban su día tomando una cuartilla de este preciado líquido.²⁴

Por lo tanto, la gente no sólo ingería alcohol en momentos de ocio, también lo hacía durante sus jornadas de trabajo pues, bebiéndose en pequeñas cantidades no existía sanción moral alguna, aunque, por supuesto, los excesos siempre se registraban culpándose regularmente a los sectores menesterosos que, a decir de las autoridades, eran los más proclives a la pendencia dada su baja moral y escasa educación.²⁵ Para finales del siglo XVIII, los párrocos de la ciudad manifestaron su enorme preocupación por los constantes altercados en pulquerías y cantinas hallándose cadáveres desnudos en las acequias y en los atrios de las iglesias.²⁶

A partir de la violencia verificada en estos lugares, los miembros de las élites vivían con el miedo de ser atacados por el populacho o soldados que solían

²³ El 9 de julio de 1652 fue aprobada la cédula que prohibía el uso de ciertas bebidas embriagantes reglamentándose así la venta de pulque. Veinte años después, en 1671, se decretó una ordenanza para el pulque. Tomado de GUEDEA, "México en 1812", p. 32.

²⁴ Para 1791, de acuerdo con Enriqueta Quiroz, entraba 1, 886,675 arrobas, el equivalente a más de 23 millones de litros (12.5 litros por arroba). Para una población menor a 200,000 vecinos, el consumo promedio era muy elevado (casi medio litro por habitante), tomando en cuenta que los niños, si lo bebían, lo hacían en pocas cantidades. QUIROZ, "Del mercado a la cocina", pp.19-20. Sobre el consumo del pulque y otras bebidas en la ciudad a finales del siglo XVIII, véase VIQUEIRA, *¿Relajados o reprimidos?*, especialmente el apartado "Pulques, tepaches y chinguiritos", pp. 168-219.

²⁵ En 1569, Fray Alonso de Molina comentaba sobre el abuso del alcohol entre los indios quienes se emborrachaban en la taberna así como en "invitaciones" –eventos que se realizaban en las casas en donde reunían parientes o amigos–. DEHOUE, *Rudingero el borracho*, pp. 40-41. Sobre las prácticas y las sociabilidades de los sectores populares en torno al alcohol a principios del siglo XX, véase la tesis doctoral de Diego Pulido, "¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX".

²⁶ DEHOUE, *Rudingero el borracho*, pp. 40-41. Sobre el cadáver de un soldado encontrado en la puerta falsa del convento de la Merced, véase "Proceso instruido contra el cabo Andrés Vela y soldados Eleuterio Herrera, José María Castro e Ignacio Archundia acusados de haber dado muerte al cazador del batallón de Celaya la noche del 15 de noviembre de 1842.", AGN, ramo:

estar día y noche en esos tugurios, temor que crecía en tiempos de crisis e inseguridad.²⁷ En ese sentido, sobra decir que dos años después de iniciada la lucha por la independencia, las pulquerías en la ciudad de México se multiplicaron tanto como los conflictos dentro y fuera de estos espacios.²⁸

Juan Ortiz Escamilla da cuenta de la existencia no sólo de pulquerías sino también de tepacherías y vinaterías por los barrios marginales de La Palma, Las Vizcaynas, San Pablo, etcétera, en donde solía haber enfrentamientos entre soldados y paisanos.²⁹ De tal suerte que el 12 de junio 1812, vecinos de la feligresía de Santa Cruz y La Palma instaron al virrey para que hiciera algo con las tabernas asentadas en estos parajes, pues en ellas era habitual que sus clientes – calificados como viciosos e incorregibles– empeñaran prendas de todo tipo y de dudosa procedencia, denunciando además que, independientemente de que fuera día de fiesta o trabajo, diario había “fandango [...] juegos, bailes muy insolentes y cantos lo mismo; y esto es a vista de todo el público porque, aunque pasen las

Archivo de Guerra, vol. 195, exp. 1964. Al parecer, unos soldados querían empeñar una prenda con un pulquero y uno de ellos fue herido de muerte. El caso nunca se aclaró.

²⁷ Sobre el problema de la violencia, la inseguridad y los altos índices de criminalidad en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX. CHUST, “Sociedad, cultura y ocio”; NACIF, “Policía y seguridad pública”; LOZANO, *La criminalidad en la ciudad*.

²⁸ VIQUEIRA, *¿Relajados o reprimidos?*, pp. 211-219.

²⁹ ORTIZ ESCAMILLA, “La ciudad y el valle de México”, pp. 72-78. En este artículo, el autor elabora un mapa de la ciudad de México en donde se localizan las principales tepacherías y pulquerías subversivas entre 1811 y 1812. En contraste con el mapa 3 sobre los establecimientos comerciales que realicé para este trabajo, puedo decir que los puntos de distribución en la década de 1810 y años posteriores se mantuvieron; aunque llama la atención que durante la guerra de independencia cerca del Parián o el Baratillo no hubiera comercios. Señal de que el Ayuntamiento sólo pudo resguardar el Zócalo y calles aledañas.

justicias, no le temen a nada. Se encierran [...] también muchísimos desertores y mujeres rameras.”³⁰

Personas aficionadas a estas bebidas y que gustaban frecuentar estos expendios eran percibidas como un verdadero mal para la sociedad. En 1830, el periódico *El Gladiador* anunciaba que los habitantes de la ciudad, a las doce del día, ya no se sentían seguros, pues había “una multitud de ladrones que infesta[ban] esta capital, y en esto sí no hay exageración ninguna, pues los barrios, las vinaterías, casillas de pulque y otras tabernas esta[ban] poblados de esa polilla bastante conocida.”³¹

Dada la cantidad de intereses políticos, económicos y comerciales que había de por medio, el consumo de toda clase de alcohol procuró contenerse pero no prohibirse. De ello dieron fe algunas disposiciones como la del 28 de enero de 1829 la cual exigía que las vinaterías cerraran a la hora de la oración (seis de la tarde) pero, el 2 de mayo, se pidió que los puestos portátiles en los que se despachaba pulque se levantaran a las cinco de la tarde. Dos meses después, el 6 de julio, se prohibió la venta de aguardiente al menudeo pero sólo en las fábricas.³²

En la misma lógica se encontraba la ley para juzgar a “los ladrones, homicidas, heridores y vagos” expedida el 5 de enero de 1857, la cual estipulaba

³⁰ Cita tomada de GUEDEA, “México en 1812”.

³¹ *El Gladiador*, 11 de agosto de 1830.

³² ORTEGA, “Memoria sobre los medios”, 1847, pp. 31-32. Dos décadas más tarde, el 19 de julio de 1848, se publicó un bando para evitar la venta de licores a ciertas horas. El 18 de diciembre de ese mismo año se emitió otro decreto porque ya se había descuidado el de julio. En él se decía que las tiendas que expendían licores no podrían hacerlo en los días de trabajo, y tampoco en los

que una de las causas que hacía que el delito fuera considerado como involuntario era la “embriaguez completa que no [fuera] habitual en el reo, ni haya sido procurado por éste con el objeto de cometer algún delito”.³³ Vista la ebriedad como una circunstancia atenuante y no agravante, los indiciados acostumbraban hacer uso de este recurso solicitando que se les eximiera, parcial o totalmente, de la pena independientemente del delito, fuera este robo, violación u homicidio. Situación que se observó tanto en los juzgados civiles como en los militares.

Al igual que en los espacios de trabajo como talleres y fábricas, en los cuarteles el consumo de embriagantes oscilaba entre la relajación y la represión pues también tenía su lado amable, por ejemplo, el aguardiente servía a los soldados para calentarse por las noches o las madrugadas, mientras que el pulque formaba parte integral de la dieta del mexicano. Y, si a esto sumamos el hecho de que buena parte de la tropa era reclutada por la fuerza lo mejor era tolerar que bebieran evitándose deserciones e inconformidades.

La carta que enviaba el jefe de un batallón de infantería apostado en la villa de Tacubaya al alcalde de dicho municipio, confirma lo anterior. En ella le explicaba al funcionario que había notado “alguna embriaguez en la tropa, cosa que me es muy perjudicial como también a la disciplina que he querido siempre conservar...”, por tal motivo, le solicitaba lo siguiente:

días festivos sino hasta la una de la tarde. “Providencias para evitar el ocultamiento de los vagos y malhechores”, *AHDF*, ramo: Bandos, caja 18, exp. 31.

³³ “Ley para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos. 5 de enero de 1857”, en DUBLÁN, *Legislación mexicana*, tomo 8, pp. 330-342. Para la década de 1880 la ley todavía seguía vigente.

...por bien del superior gobierno, por honor del ejército y por las ventajas que ella produce a los pueblos a donde tienen que permanecer los cuerpos militares; por esto suplico a U. muy encarecidamente de sus prevenciones para que en las tiendas de la villa, no despachen ninguna clase de licor a la tropa, o si lo hacen que sean unas dosis muy moderadas pues de este modo se puede evitar toda clase de escándalos y desorden que tanto a usted como a mí nos darían quehacer y disgustos.³⁴

Los discursos públicos acerca de los beneficios o perjuicios del consumo del alcohol siempre fueron ambivalentes, sin embargo, las contradicciones desaparecían cuando se discutía quiénes eran los que, bajo sus influjos, cometían toda clase de excesos. En ese sentido, había unanimidad: la ebriedad, la violencia y el desorden eran problemas característicos de las clases populares. Sin embargo, creo conveniente destacar que la relación entre alcohol y soldadesca, si bien podía ser cierta, tampoco fue exclusiva de estos grupos ya que hubo varios casos de oficiales que, estando ebrios, cometieron delitos más graves que los soldados.

Por algunas detenciones que hacían los guardias de seguridad se conocía que altos mandos del ejército estaban en fiestas particulares que resultaban ser casas de juego o de citas y, al abrirse la averiguación y conforme ésta avanzaba, los fiscales daban cuenta que los procesados no sólo eran clientes asiduos sino que, en ocasiones, eran ellos o sus familiares quienes regenteaban estos

³⁴ “El responsable del 3er batallón de infantería pide al alcalde constitucional libre órdenes a fin de que en las tiendas de la villa no se venda ninguna clase de licor a la tropa. 22 de febrero de 1849.” *AHDF*, ramo: Municipalidad, sección: Tacubaya, serie: Oficios, caja 25, exp. 24.

lugares.³⁵ Otros casos demuestran que los oficiales ofrecían sus servicios para resguardar estos sitios sin que hubiera una reprimenda fuerte en su contra.³⁶

a) Los agachados

El hecho de que los cuarteles no tuvieran cocinas probablemente no era una situación incómoda para la tropa, ya que buena parte de sus miembros estaban acostumbrados a ello. Las clases populares urbanas del siglo XIX no tenían siquiera donde vivir y, si lo tenían, no eran viviendas con una distribución apropiada como las conocemos actualmente (comedor, cocina, recámara, baño, etcétera), sino más bien eran cuartos que solían habitar junto con su familia y demás personas ocupándolos también como misceláneas, refectorios o talleres de trabajo.

En buena medida puede decirse que los actos que hoy son vistos como parte de la vida privada (comer, dormir o bañarse), en siglos pasados, no lo fueron, pues las actividades domésticas, productivas y comerciales se realizaban en colectivo. Una muestra de ello, fue la venta de comida en la vía pública. En cada esquina o afuera de algún edificio público, se encontraban mujeres que con la ayuda de hijas, sobrinas, hermanas o vecinas y en medio de comales, jícaras,

³⁵ “Contra el teniente coronel D. N. Carabajal acusado de embriaguez y otros excesos cometidos la noche del 18 del mes de septiembre de 1838”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 1113, exp. 1354. El guarda faroles, Juan Pérez, vio un tendejón abierto a la media noche en calzada del Niño Perdido y entró a solicitar que lo cerraran, pero encontró al teniente coronel ebrio quien lo sacó diciéndole que era su casa y hacía en ella lo que le viniera en gana. Se le puso en libertad.

³⁶ “Sumaria averiguación sobre la conducta que observa el capitán D. José Ruperto Hernández, implicándose en cuidar casas de juegos prohibidos”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 49, exp. 461. En 1846 el sargento Joaquín Rico encargado de arrestar desertores fue a una casa de la calle de Santo Domingo porque diario se realizaban juegos de naipes y cuando quiso sacar a los

cazuelas y demás trastos, preparaban toda clase de guisados para el deleite de sus comensales. De acuerdo con Enriqueta Quiroz, para el siglo XVIII:

La comida callejera era bastante accesible a todo público y ajustable a todos los presupuestos; allí se podía almorzar o comer 'sobradamente' por un real o por medio y cenar por un tlaco o cuartilla (en la época, ante la falta de moneda de baja denominación, tanto en las tiendas como los puestos callejeros de indígenas usaban tlacos –signos o señas de la moneda oficial– que eran trozos de cuero y equivalían a medio real).³⁷

Las mismas autoridades se vieron favorecidas con la venta callejera, motivo por el cual solicitaban su continuidad. Pese a la redacción y las malas condiciones de una carta fechada el 25 de mayo de 1813, no obstante se advierte que con esta clase de comercio el Ayuntamiento de la ciudad ahorra dinero:

Tengo manifestado a V. E. verbalmente la utilidad y conveniencia que resulta de que las mujeres reclutas en las recogidas y los hombres que ahí [¿comen?] Para moler el maíz y hacer atole y tortillas para los presidiarios, se reúnen en la Acordada [...] Reuniéndose en la Acordada los introdís [sic] de ambos sexos que eran en San Lucas se ahorrarán con los que mensales [sic] del arrendamiento que se paga por el baño convoy no y carros que conducen a los forzados los alimentos. Se excusará la guarnición de la casa de San Lucas encontrándose la tropa un puesto más conveniente y todos los reos de cuarto diarias bajo uno llave y responsabilidad. Ya en la Acordada se han ampliado las lo curras [sic] para que los molenderos y molenderas y rancheros trabajen y sólo falta para que se suspende la casa a San Lucas que V. E. se sirva darme así de que el día treinta de este mes que es diciembre se trasladen a la Acordada los individuos que expenden en dicha casa, y me diga V. E. a quien entregue las llaves...³⁸

jugadores el capitán Ruperto se lo impidió porque él cuidaba dicha casa. Se le compurgó la pena con el tiempo que llevaba preso (un mes).

³⁷ QUIROZ, "Del mercado a la cocina", pp. 32-33.

³⁸ AGN, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 363, exp. 20.

De modo que estos lugares siguieron funcionando a lo largo del siglo XIX, incluso en momentos de crisis y conflictos políticos, no sólo se mantuvieron sino que se incrementaron. Al respecto María Gayón Córdova explica que, en el contexto de la invasión norteamericana en la ciudad durante 1847, las mujeres aprovecharon la ocasión para instalar sus negocios junto a puertas y zaguanes ofreciendo almuerzos a la tropa; una muestra de estos lugares lo encontramos en la litografía de Agustín Arrieta (Ver imagen 15).

Imagen 15



Fuente: Agustín Arrieta, "Escena de Mercado. Escuela poblana de mediados del Siglo XIX", en *Escenas mexicanas del Siglo XIX*, México, EDAMEX, 1987.

De acuerdo con Gayón, la demanda era tal que se abrieron más puestos en el mercado así como otros establecimientos con un giro diferente tales como

café, cantinas, tabernas, garitos y prostíbulos.³⁹ Mas debo insistir que la presencia de estos comercios fue permanente, al grado que el callejón de Tabaqueros se conocía comúnmente como el callejón de *los Agachados*, debido al elevado número de puestos que ahí confluían.⁴⁰

Imagen 16



Fuente: *Escena popular de mercado*, autor: José Agustín de Arrieta, Colección Museo Nacional de las Intervenciones. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dado que la preparación de alimentos era una actividad que estaba relacionada con el ámbito femenino, al frente de estos despachos de comida

³⁹ GAYÓN, “Los invasores yanquis”, p. 206.

⁴⁰ La referencia la ofrece el periódico *El Siglo XIX* cuando solicitó cambiar el Colegio del Seminario al Colegio de la Inquisición advirtiendo que el edificio ya estaba en malas condiciones y además los callejones donde se ubicaba eran “tan inmundos, y apestosos de orines, que el que anda por ellos no echa menos el callejón de los Tabaqueros, o por otro nombre, de *los Agachados*.” en “Traslación necesaria del colegio Seminario ruinoso, al nuevo colegio ya compuesto de la Inquisición”, *El Siglo XIX*, 7 de diciembre de 1845. El callejón de los Tabaqueros estaba cerca del Baratillo y la calle de Balvanera, esto es, la parte más céntrica de la ciudad, en donde había más pulquerías y tendajones y, por supuesto, donde se cometían varios delitos.

encontramos a mujeres exclusivamente, quienes con el paso del tiempo fueron conocidas como *Chimoleras* pues entre sus guisos no debía faltar el *chimole*, una especie de salsa acompañada de carne. Del mismo modo, a estos lugares se les nombró *los agachados* pues al no haber mesas ni sillas, los consumidores comían sentados en el suelo.⁴¹

Si bien la venta de licor en lugares como *los agachados* estaba prohibida, no obstante, es difícil creer que no se comerciara clandestinamente, siquiera en cantidades moderadas para acompañar el alimento. Razón por la cual es posible pensar que si no se verificaron riñas por consumo de embriagantes fue debido a las peculiaridades de dichos espacios, es decir, puestos ubicados al aire libre en donde la gente únicamente invertía el tiempo que tardaba en despachársele su alimento y comerlo –tal como hoy seguimos encontrándolos en las esquinas de las calles de la ciudad de México–. En cierto sentido, estos pequeños expendios no eran espacios en donde se podía pasar una tarde entera departiendo y bebiendo con amigos y compañeros, sin embargo, su proximidad con los cuarteles y la convivencia diaria entre las comerciantes y los militares promovieron no sólo relaciones clientelares sino también afectivas, facilitándoles el acceso al cuartel para vender comida y alcohol, así lo manifestó en 1812, Francisca Rico, “mujer legítima” del soldado del regimiento del Colorado, Fernando Torres, quien venía chinguirito al menudeo pues “no le alcanzaba para sobrevivir”.⁴²

⁴¹ QUIROZ, “Del mercado a la cocina”, p. 33.

⁴² AGN, ramo: Indiferente de guerra, caja 3748, exp. 11. Incluso, algunos soldados acompañados de sus mujeres o solos, recurrían a estas prácticas con el fin de obtener un dinero extra. “Auto de información registrado en 1808 contra el soldado del Batallón de Comercio, José María Martínez, por expender tepache en “un zangarro en la plazuela del Árbol”. Martínez “servía de alquiler” en

Pese a que el comercio callejero en la ciudad fue de vital importancia para la subsistencia diaria de las clases populares, el discurso de las élites políticas y económicas sancionó esta actividad, sobrándoles infinidad de motivos para ello: la dudosa procedencia y calidad de los productos ofertados, la apariencia desaliñada de las y los marchantes, el hacinamiento que estos despachos provocaban en las calles, la humareda que se desprendía de los anafres, la proliferación de mendigos, vagos y, hasta jaurías, a su alrededor, etcétera.⁴³

A mediados del siglo XIX, el periódico *El Monitor Republicano* señalaba que si “la policía es a las poblaciones lo que la higiene a las familias”, era urgente el establecimiento de una “buena policía”, no sin antes denunciar la pésima actuación de los cuerpos de seguridad pública municipales, exigiendo además:

...una policía sanitaria, que impida la venta de alimentos en putrefacción, cosa que frecuentemente se mira en ese callejón llamado de los Agachados [Callejón de los Tabaqueros], a donde concurre a sus comidas la parte más infeliz y más miserable de nuestro pueblo.⁴⁴

En efecto, en estos espacios abiertos de comercio los soldados almorzaban mezclados entre “gente menuda” con quienes compartían el origen social, el oficio,

dicho batallón, *AGN*, ramo: Indiferente de Guerra, caja 1049, exp. 6. Véase también la causa contra el soldado del Regimiento Provincial de esta capital, Luis Chávez, en 1790. Este individuo fue detenido en el barrio de San Antonio Abad con nueve ollas de tepache y una bota de miel. *AGN*, ramo: Real Audiencia, Acordada, vol. 19, exp. 6, fs. 96-122.

⁴³ Este discurso se robusteció aún más conforme iba llegando a su fin el siglo XIX, especialmente, a partir de los proyectos de reorganización urbana pues estas actividades económicas eran “las expresiones más visibles del desorden urbano y la antítesis del modelo de progreso [...] defendido desde la segunda mitad del siglo XIX.” En BARBOSA, “Trabajadores en las calles”, p. 1079. Para un mejor conocimiento sobre las prácticas sociales y las formas de subsistencia de la gente que trabajaba en las calles a principios del siglo XX, véase de este mismo autor *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. Sobre las miradas de las elites respecto de estos trabajadores, véase el capítulo dos “Numerosos y diversos, poco visibles y repudiados”

las costumbres, etcétera, y en esa lógica, eran medianamente tolerados por las elites. Pero que un oficial socializara en ellos era un hecho casi inconcebible, pues trastocaba los principios jerárquicos y las diferencias de clase que imponía la institución militar entre sus miembros. Así lo consideró, Ramón Méndez, teniente del Batallón de Tiradores, que en octubre de 1854 salía del cuartel rumbo a su casa cuando vio en una pulquería ubicada en la plazuela de Santa Clarita a Guadalupe Cardoso, teniente del tercer Batallón de Línea. Sin embargo para el teniente Méndez, lo peor estaba por venir, pues el teniente Cardoso, después de tomarse su jarro de pulque, se fue al puesto de una “chimolera que vulgarmente llamaban los agachados”, sentándose en el suelo a comer en presencia de todo el vecindario. Avergonzado por “semejante bajeza”, se dirigió a él diciéndole:

...que aquel acto era muy impropio para él pues aún los soldados se eximen de ir a semejantes lugares, que mi manifestación no la entendiera por reconvencción sino más bien un consejo amistoso y que si lo hacía era porque yo también me halla[ba] condecorado con el mismo empleo, a esto oído por él, su contestación fue tirarme una bofetada a la cara que no me dio, e incitado yo saqué la espada para intimarlo y nunca le ofendí con ella...⁴⁵

El teniente Guadalupe Cardoso fue detenido y enviado a la cárcel militar de Santiago Tlatelolco. Declaró que el día del acontecimiento se encontraba conversando con una mujer a quien no conocía llegando el teniente Méndez

⁴⁴ “Policía”, *El Monitor Republicano*, 29 de abril de 1851.

⁴⁵ “Sumaria contra el teniente del 3er batallón de línea, D. Guadalupe Cardoso, acusado de varios desordenes que cometió el 26 de octubre y comienza en 30 del mismo de 1854”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 53, exp. 516.

reconviniéndole que era muy indecoroso que estuviera “en conversación en la calle con una mujer como aquélla.”⁴⁶

A diferencia del bochorno que el evento provocó al teniente Méndez, el teniente Cardoso asumió, sin problema alguno, haber entrado a la pulquería para empeñar un pantalón en cuatro reales y llevar “ese corto auxilio a su familia, y que en este acto sólo tomó cuartilla de pulque saliéndose inmediatamente...” De igual forma, confirmó que estaba sentado con la *chimolera* pero no comiendo; y “que e[ra] cierto también que [ib]a a algunas tiendas a veces a tomar aguardiente pero en pequeña cantidad para no embriagarse [sin hacerlo] el día que se le cita...”

Se desconoce cuál fue su sentencia. Por su hoja de servicios, se advierte que este teniente participó en varias acciones de guerra y tenía treinta años en el servicio, volviéndolo un caso casi excepcional. Aunque se dejó sentado que “valor sí tenía”, respecto a otras aptitudes como su “capacidad”, “instrucción en ordenanza”, “ejercicio”, o bien, su desempeño en matemáticas, geografía y estadística, sus jefes prefirieron guardar silencio. No obstante, se precisó que su conducta militar y civil era “mala”, pues tenía otra causa mucho más grave por varios excesos cometidos en Tapachula, pero en la hoja ni en la averiguación se abundó en más detalles. Por lo tanto, es posible que el incidente con el teniente Méndez sólo haya quedado en una ligera reprimenda.

En su filiación se especificaba también que había llegado a las filas del ejército aproximadamente a los dieciséis años, ascendiendo poco a poco hasta llegar a teniente. Él, al igual que otros oficiales, provenía de las clases populares,

⁴⁶ No queda claro si se refería a la chimolera o con alguna otra mujer.

de ahí que su defensor solicitara que se le “suavizara” el castigo dada “su misma ignorancia” y “su poca educación”. Por sus orígenes sociales, y a diferencia de su delator el teniente Ramón Méndez, tal parece que al teniente Guadalupe Cardoso, comer en lugares como *los agachados* no le generaba ningún conflicto.

b) Los tendajones

Los pequeños negocios como *los agachados* compartían clientela con otros comercios como los tendajones que posiblemente eran más concurridos que los primeros, pues además de despacharse alimentos también se ofrecían bebidas alcohólicas pero en mayor cantidad. De ahí que las fuentes refieran que, después de las pulquerías, los tendajones eran los espacios en donde se registraban conflictos de diversa índole, siendo los militares varios de sus protagonistas.

De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia* de 1842, los tendejones eran tiendas pequeñas o barracas mal construidas.⁴⁷ Regularmente sus dueños acondicionaban parte de su casa o cuarto para abrir estos negocios y tenían semejanza con aquellos que hoy conocemos como misceláneas, sin embargo, por lo descrito en las fuentes, cabe destacar que fácilmente eran confundidos con otro tipo de comercios. Por ejemplo, cuando los fiscales hacían las averiguaciones los testigos solían nombrar de diferentes maneras a un mismo establecimiento, llamándoles tienda, pulquería o cantina, sin reparar los inspectores en ello.

Su condición de espacios cerrados hacía de los tendejones lugares ideales no sólo para comprar o pedir prestado tabaco o alcohol, sino también para

⁴⁷ Drae, <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.2.0.0.0>.

juntarse con otros a comer, jugar albuere, apostar, cantar, cortejar a las jovencitas que atendían a la concurrencia, etcétera. Razones por las cuales eran muy frecuentados por soldados, cabos y sargentos. En ellos podía encontrarse a varias personas haciendo de comer y atendiendo el negocio. El número de individuos así como su género variaba dependiendo del local, en ese sentido, y a diferencia de los puestos de comida en las calles que estaban comandados por mujeres, los encargados de los tendajones podía ser gente de ambos sexos, eso sí, la preparación de alimentos corría por cuenta de las mujeres.

Como se ha podido ver en el mapa 3, los establecimientos comerciales cercanos a cuarteles y guardias que más abundaban eran los tendajones y las pulquerías. En tendajones como el de la señora Mariana Santillán ubicado al lado del presidio de Santiago Tlatelolco, los militares pasaban buena parte de sus horas de descanso, regresando horas después al cuartel bastante ebrios para continuar con el servicio. En 1840, el soldado José María Silva abandonó la guardia de la Ex Acordada a las ocho de la noche, confesando haber vendido una “jerga suya propia” para ir a beber unos tragos con los que “se puso alegre y no habiéndole notado este defecto lo pusieron de centinela a las siete de la noche”. Una hora después, pasó un paisano y lo insultó, indignado “y animado por la bebida” le dijo que “si era hombre que se mostrara...”⁴⁸

⁴⁸ Cabe destacar el grado de violencia que sufrió por parte de sus superiores, pues mientras reñía llegaron el sargento Ramón Zapata y el cabo Pedro Guzmán a desarmarlo, dándole un “cañonazo en el brazo izquierdo”, una “cuchillada con [el] sable” dejándole una “leve herida” en la cabeza. Su teniente lo mandó al cepo “sin que valiese las plegarias que le hacía, por los dolores causados por las dolencias de los golpes que acababa de recibir...”, metiéndole la bayoneta en la boca y amordazándolo. “Sumaria instruida contra el soldado de la 6ª compañía del 2º batallón del regimiento 6º de infantería, José María Silva, acusado de haber abandonado el puesto de centinela

La existencia de varias tiendas cercanas al cuartel provocó que varios soldados bebieran a lo largo del día sin ser sancionados. Al respecto, el cabo Pedro Guzmán, por ejemplo, declaró haber puesto de guardia al soldado Silva, pero esperó a que se le bajara la borrachera. Según él, como a las seis de la tarde vio al soldado ebrio, afirmando que, para las siete, “ya no se le advertía que estuviera, [pero] que [...] después de las ocho estaba en términos de caerse, de que infiere de que como el garitón en que se apostó queda en la boca calle del callejón [Silva iría a] tomar al tendejón de que se halla en la esquina, o bien, le llevaría alguien licor a su punto”.⁴⁹

Aunque la permisividad sobre la ingesta de alcohol en las fuerzas armadas puede entenderse como resultado del relajamiento de la norma, no debemos perder de vista el papel que desempeñó la identidad masculina hegemónica – especialmente en espacios homosociales como el militar– misma que validada dicho consumo como una práctica de hombres asociando además la masculinidad con el poder y la violencia.⁵⁰ De tal suerte que frases como “si era hombre que se mostrara” o “no sería hombre si no le daba [...] un balazo”, confirman que la

la noche del 7 de agosto de 1840”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 289, exp. 2834. Silva era de conducta regular, pues había cometido algunas deserciones y gustaba de la bebida.

⁴⁹ El 16 de junio de 1841, la corte marcial revocó la sentencia de muerte, dándole seis años de presidio en la fortaleza de San Juan de Ulúa. “Sumaria instruida contra el soldado de la 6ª compañía del 2º batallón del regimiento 6º de infantería, José María Silva, acusado de haber abandonado el puesto de centinela la noche del 7 de agosto de 1840”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 289, exp. 2834.

⁵⁰ Sobre la masculinidad hegemónica sigo el planteamiento de Connell quien la define “como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.” CONNELL, *Masculinidades*, p. 117. Especialmente, véase el capítulo “La organización social de la masculinidad”.

identidad de género se construía en el lenguaje y, éste a su vez, se proyectaba en su propia dinámica social.⁵¹

A continuación, teniendo como escenario un tendejón, mencionaré el conflicto suscitado entre un cabo y un sargento, el cual permitirá introducirnos más en su vida cotidiana al tiempo que muestra cómo, en determinados contextos, las jerarquías, al menos entre militares de bajo rango, podían desvanecerse.

El 29 de marzo de 1860, el cabo Anastasio Murillo y el sargento Clemente Romero tuvieron un desencuentro en el tendejón de la señora Tella Ruelas que estaba enfrente de la guardia de Prevención de la Guerrilla Tigre. La dueña de la tienda, describió que ambos estaban bebiendo e insistió en que “no estaban en estado embriaguez pero sí tomados”.⁵² El origen de la riña fue porque el sargento le indicó al cabo que tocaba la corneta mal, contestándole éste que era porque tenía un “lanzazo en la espalda”, a lo que el sargento respondió irónicamente que él también tenía “una metida de lanza en el estómago” pero que Murillo “la tenía metida en el [fundillo]” La señora comentó que la conversación bajó de tono y que, posteriormente, Murillo pidió otro medio de “vino” ofreciéndole al sargento quien le dijo que no quería, mentándole la madre.

⁵¹ Sobre la importancia del análisis del discurso en los estudios de género, véase SCOTT, *Género e historia*, especialmente, el artículo “Sobre lenguaje, género e historia de la clase obrera.” Sobre el cuerpo como reflejo mismo de procesos sociales, véase de CONNELL, principalmente “Los cuerpos de los hombres”, en *Masculinidades*.

⁵² “Toca a la causa formada al cabo de cornetas del batallón de Guadalajara, Anastasio Murillo, acusado de haber herido con ventaja al sargento 2º Clemente Romero. 29 de marzo de 1860”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 390, exp. 4052. Un soldado calificó al tendejón como una “cantinita”. Esta averiguación guarda similitudes con la del soldado Guadalupe Galván con la cual comencé este capítulo. En ambos casos, la tienda estaba al lado del cuartel y era atendida por mujeres que no sólo vendían alimentos sino también alcohol y, además, las dos negaron que los soldados estuvieran tomando licor en su establecimiento.

Así, de un “modo acre y tabernario” –palabras vertidas por el fiscal– ambos continuaron altercando, diciéndole el sargento al cabo: “¿Quién soy yo?”, contestando el último: “Tu eres un sargento en el cuartel”; y preguntando nuevamente Romero “¿Y en la calle?” Respondiendo Murillo: “no eres nada más que un hombre”, quien lo empujó hasta donde estaba el bracero y comenzó el escándalo. Ambos se salieron del tendejón para “arreglar la situación”, dando muerte el cabo al sargento, describiendo la señora Ruelas lo siguiente:

que al ver lo sucedido le habló [a Murillo] diciéndole no lo mates, pues ya está en tierra y siguió dándole de filo en la cabeza, entonces la guardia de Prevención que se haya enfrente hizo preso al cabo y, el sargento, parándose volvió por su pie a la casa de la declarante y tomando ésta unos trapos y agua empezó a curar de sus heridas en cuanto pudo hasta meterle las tripas que tenía de fuera por la herida del vientre y ebrigandolo [sic] para que no se vertiera.⁵³

En efecto, las dueñas de estos tendajones a más prestar un servicio también servían de intermediarias calmando los ánimos de los soldados y, en caso de fracasar, los invitaban a dirimir sus conflictos en la calle, lugar ideal para el enfrentamiento toda vez que ahí desaparecían las jerarquías quedando sólo los hombres.

c) Las pulquerías

A decir de Juan Pedro Viqueira, a las pulquerías de la ciudad de México de finales del siglo XVIII acudía gente de medianos y escasos recursos, pues las “personas

⁵³ “Toca a la causa formada al cabo de cornetas del batallón de Guadalajara, Anastasio Murillo, acusado de haber herido con ventaja al sargento 2º Clemente Romero. 29 de marzo de 1860”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 390, exp. 4052.

de honor y decentes, [...] que debían ser más bien pocos, no podían concurrir a ellas sin deshonor.”⁵⁴ Para el siglo XIX, la fauna que acostumbraba a asistir a estas tiendas no distaba mucho de la del siglo anterior pues además de ser uno de los lugares más socorridos de las clases populares también lo era de la soldadesca, como bien se aprecia en la litografía de Agustín Arrieta en la que aparecen conviviendo un soldado, un capellán, una chimolera, etcétera (Imagen 17). No en balde se le consideraba como “el laurel de oro del ejército”.⁵⁵

Imagen 17



Fuente: *Interior de una pulquería*, autor: José Agustín de Arrieta, Colección Museo Nacional de las Intervenciones. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

⁵⁴ VIQUEIRA, *¿Relajados o reprimidos?*, p. 171.

⁵⁵ Frase empleada por Guillermo Prieto.

Generalmente las pulquerías eran atendidas por hombres, y aunque había mujeres, las más de las veces sólo eran empleadas o prostitutas del lugar.⁵⁶ Guillermo Prieto fue quizás uno de los hombres que dejó una descripción pormenorizada de estos espacios de socialización a los que muchos mexicanos gustaban frecuentar, incluido él mismo. Según lo dicho por este cronista de la época, estos comercios –con rótulos rimbombantes como *La no me estires*, *El Valiente*, *La Cuturraca* o *El Bonito*, entre otros– eran unos jacalones de aproximadamente cuarenta y ocho metros de largo por trece o dieciséis de ancho. Sus paredes estaban adornadas con cuadros de charros, toros, “cuando no un personaje histórico desvergonzadamente disfrazado”, mientras que al fondo aparecía la hilera de tinajas de pulques.⁵⁷

Estos lugares eran propicios para la relajación y el divertimento, pues sus dueños no sólo procuraban que los parroquianos bebieran sino que pasaran un rato agradable en compañía de amigos, mujeres o compañeros de trabajo, de modo tal que el juego, la música y la comida eran tres elementos siempre presentes en toda pulquería. A decir de Prieto en medio de los vasos de vidrio y cajetes se hallaban los naipes y “los tejos de bronce” mismo que se utilizaban para

⁵⁶ Juan Pedro Viqueira comenta que en un principio estos expendios eran atendidos por mujeres. VIQUEIRA, *¿Relajados o reprimidos?*, p. 170.

⁵⁷ PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, pp. 85-86. Para una descripción de los expendios de pulquerías de los siglos XVI y XVII, CORCUERA, “La embriaguez, la cocina”, pp. 528-535; para finales del siglo XVIII, VÁSQUEZ, “Las pulquerías en la vida diaria”. Para 1784, se realizó un informe que daba a conocer que en la ciudad de México existían ciento noventa y cuatro pulquerías, ciento cincuenta y ocho adentro y treinta y seis afuera de la ciudad. “Informe sobre pulquerías y tabernas del año de 1784”. Tomado de DEHOUE, *Rudingero*, pp. 40.41. Moisés González Navarro menciona que para 1901 había aproximadamente mil trescientas pulquerías, más de una por cada trescientos habitantes. El autor no precisa si se refiere a la ciudad de México o a todo el Distrito Federal, de igual modo, es posible que la cifra elevada sea porque se

jugar “rayuela, pítima o tuta” en las esquinas. Otros “pelados sentados en el suelo alrededor de una frazada” jugaban “el rentoy alborotador, o alburitos con gallo y todo.”⁵⁸

Imagen 18



Fuente: “Interior de una pulquería (soldado de infantería mexicana)”, en Sonia Lombardo, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuachamp*, Editorial Turner/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010. Beuachamp estuvo en México entre 1810 y 1827. Nota: En esta imagen no queda del todo claro quién es el soldado

El acto de beber y jugar se disfrutaba todavía más si se acompañaba con algún aperitivo de modo que en ciertas pulquerías había un cuarto cerrado con dos mesas con “sus manteles y jarras con flores, bancas pelonas al margen, y en el fondo un gran brasero con cabezas y carnitas, enchiladas y envueltos, mole

contabilizaron las fondas y figones dado que ahí vendían pulque. Tomado de PULIDO, “A su salud”, p. 33.

⁵⁸ PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, pp. 85-86.

verde o colorado, salsa borracha y chito, tostadas y chalupas. A modo de candil, un gran manojito de ramas en el techo, suplicio de las moscas.”

Tampoco podía faltar el músico de arpa, hombre por demás apreciado pues era el alma de la fiesta, quien una y otra vez tocaba para rematar con canciones como *El dormido* o *El jarabe colorado*, mientras que a varios se les veía formar “con sus cuerpos el salón de baile”:

Imposible de describir el griterío, el barullo, el tono de tumulto de la pulquería, gritos, silbidos, riñas, retozos, lloros, relinches, rebuznos; todo se mezclaba a los cantos del fandango y al sonoro “¿dónde va la otra?” del jicarero...⁵⁹

En términos de género, edad y oficio, tal parece, que la concurrencia era diversa puesto que en estos expendios se veían críos, “algún perdonavidas de gran bigote y mechones en la cara, alguna vieja seca de ojo luciente y lengua fácil y dos o tres gruñendo feroces o roncando a pierna suelta.” En más de una ocasión, transeúntes santurriones y vecinos molestos que caminaban por las afueras de estos jacalones contemplaron las “escuálidas cabalgaduras de arrieros arrogantes, cuacos de jinetes, burros en asueto, y en el suelo y al rayo del sol, párvulos, huacales, cestos y briagos durmiendo la tranca”, imaginando el espectáculo degradante al interior de estos espacios. Pero para otros:

Aquel encierro era divino [...] la fuente de encantos del comercio, las artes y el amor, representados en letrados de nariz colorada y bastones con borlas, frailes de cerquillos alborotadores, jefes y oficiales mugrosos, y baladrones artesanos ladinos y chicas de vida alegre

⁵⁹ PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, pp. 85-86.

descotadas, risueñas [...] y 'dealtiro' corriosas para toda clase de diversiones.⁶⁰

Al observar la descripción de Guillermo Prieto, las litografías de Theubet Beuachamp y Agustín Arrieta y confrontándolas con las declaraciones vertidas en los procesos militares no queda la menor duda de que las pulquerías eran los espacios de socialización por excelencia de la tropa, pues a más de ofertar una gran variedad de alimentos y bebidas, eran propicios para los encuentros sexuales.

La correlación de estas representaciones permite recrear escenas de soldados yendo a estos lugares para recuperarse de las desveladas ocasionadas por las guardias nocturnas, saciar el estómago o satisfacer otras necesidades y que, en compañía de vecinos, familiares, mujeres, música y alcohol fácilmente perdían la noción del tiempo, llegando al cuartel seis u ocho horas después, o incluso, al día siguiente. Como los soldados Onofre Martínez y Eustaquio Vidal, a quienes su sargento les encargó custodiar dos mancuernas de reos para ir por provisiones, solicitándoles encarecidamente llegaran a tiempo con el rancho “[sin que] se entretuvieran en el tránsito metiéndose a tomar”, pese a las recomendaciones de su jefe, la indicación no se cumplió. Ambos, junto con los

⁶⁰ PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, pp. 85-86. Sobre la sociabilidad popular, la violencia y la masculinidad en las pulquerías durante el porfiriato, véase, la tesis doctoral de Diego Pulido Esteva, “¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX”, principalmente, el capítulo seis “Libaciones, violencias y masculinidad”.

reos, estuvieron bebiendo desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde en las pulquerías *Ometecusco*, *El Gallo* y *El Pato*.⁶¹

Las élites que tenían conocimiento de estos sucesos criticaron una y otra vez tanto los ámbitos como las prácticas de sociabilidad de la soldadesca pues se corrompía la moral del ejército. Pero para la gente de tropa era diferente. La experiencia vivida en los cuarteles trascendía estos espacios toda vez que éstos eran una extensión de la vida militar. Un caso que muestra lo anterior fue el que se produjo a principios de 1831 en la pulquería de *El Moro* ubicada en la plazuela de El Árbol, cerca del cuartel del Rastro.⁶² Ahí el sargento segundo del Batallón Activo de México, José María Franco, tuvo un altercado con el sargento segundo del Batallón Activo del Sur, Luis Guerrero.⁶³

Esa tarde, sargentos, cabos y soldados de ambos cuerpos bebían en la pulquería, mientras que el cabo primero de la sexta compañía del Batallón del Sur, Espiridión Ramírez, conversaba con el sargento José María Franco sobre cómo

⁶¹ El sargento segundo dijo que la conducta de ambos era buena “pues una [...] que otra vez que [...] han tomado lo han hecho moderadamente y que no ha notado tuvieran amistad con las mancuernas, habiéndoles confiado la custodia de éstos habilitando a Martínez de cabo por la circunspección y buen comportamiento con que se habían conducido”. Sin embargo, estas declaraciones se contraponían con las del cabo Agustín Cerezo quien afirmó que siempre estaban ebrios y no eran muy exactos en el cumplimiento de su deber. “Proceso instruido a los soldados de la 2ª compañía del batallón de policía del distrito empleados en el destacamento de la Viga, Onofre Martínez y Eustaquio Vidal, acusados de desobedecer y embriaguez, yendo custodiando dos mancuernas y un ramal de los que se les fugó una. 17 de septiembre de 1849.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 141, exp. 1547.

⁶² La plaza de El Árbol, como he mencionado, tenía una vida comercial muy activa pues los negocios no sólo ofrecían sus servicios a los miembros del cuartel sino también a aquellos dependientes del hospital de San Pablo y la Garita de San Antonio Abad. Véase el Mapa 4. Distribución de establecimientos, guardia y cuarteles militares (1821-1860).

⁶³ “Contra el sargento 2º de este batallón, José María Franco, por haber dado muerte al de igual clase del sur, Luis Guerrero”, *AGN*, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 143, exp. 1553. No queda claro qué sucedió pero, según se infiere por las declaraciones, ambos sargentos se pelearon en la calle, camino al cuartel. Se calificó como homicidio simple voluntario, imponiéndosele ocho años de presidio a Franco.

usar la espada, por lo que “amistosamente tomaron dos varas y principiaron a tirarse algunos cortes...” El soldado de la segunda compañía del Batallón del Sur, Antonio Rubio, decidió integrarse a la conversación y al juego, explicando al fiscal lo siguiente:

[...] satisfecho de la confianza que con ambos llevaba, dijo a Franco: trae la vara, tú no sabes tirar como yo, eres un pendejo para esto; entonces Franco le dijo al que declara quítate carajo, que esto lo tengo por principios, entonces el que declara le contestó si no quieres dejarlo anda a la mierda, mas Franco al oírlo le dio un empujón al que habla que le hizo caer al suelo involuntariamente, pero que al ver esto el sargento de granaderos, [Luis] Guerrero, se dirigió al sargento Franco, diciéndole: con el soldado no haga usted eso porque es un súbdito y no le falta a usted a más de que es de mi batallón; que Franco le dijo: que no era pleito porque me llevó con Rubio mejor que con ninguno, que al terminar esta discordia, a parecer del que declara se levantó por la mano que le dio el cabo de artillería y se salió para la calle con este mismo cabo, sin haber presenciado nada más, sino que en el camino encontró al músico con dos hombres armados...⁶⁴

Al calor de las copas, la distinción entre jefes y subalternos se fue relajando, prueba de ello, lo ofreció el juego entre el sargento José María y el cabo Espiridión, pero quizás lo fue aún más la atrevida amistad del primero con el soldado Rubio, pues no sólo jugaron sino que se tutearon –recordemos que dirigirse de *Usted* era importante pues mostraba cortesía y respeto pero, sobre todo, distanciamiento entre unos y otros– e intercambiaron palabras altisonantes así como *golpes amistosos*.

Sin embargo, aunque la distinción se relajaba esto tampoco significó que se perdiera del todo, expresiones como *el soldado es un súbdito* por parte del

⁶⁴ “Contra el sargento 2º de este batallón, José María Franco, por haber dado muerte al de igual clase del sur, Luis Guerrero”, *AGN*, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 143, exp. 1553.

sargento Guerrero eran un claro ejemplo de que, aún en estos espacios compartidos, había diferencias entre un rango y otro. Situación que también se constata con lo dicho por el cabo Ramírez al sargento:

[...] mi sargento no hay porqué usted se pelee y mucho menos con un compañero suyo y sin motivo. Guerrero volviéndose [al] citado cabo y llenándolo de insultos, también con usted, le dijo, a lo que contestó Ramírez: yo no puedo con usted mi sargento porque es mi superior y no puedo faltarle; no me falte. Guerrero entonces le contestó ¿qué usted también saca la cara cabrón? Ramírez le respondió, no mi sargento ya usted me falta, yo soy un cabo y usted no me debe tratar así, que lo respeto y no doy lugar a que se me maltrate, entonces Guerrero arrancándose una presilla y tirándola al suelo lo mismo que la casaca, le dijo: ya no soy nada, yo soy hombre y nadie es capaz de completarme...⁶⁵

Estos encuentros y desencuentros como el suscitado en la pulquería *El Moro* no eran producto de la casualidad sino de convivencias previas, en otras palabras, dichos acontecimientos nos hablan de una interacción social que se fue creando en la cotidianidad del cuartel, pues la gran confianza entre el sargento Franco y el soldado Rubio, aunque no fueran de la misma compañía, difícilmente pudo haberse fraguado en la pulquería. Por lo tanto, estas sociabilidades de carácter informal establecidas por los militares deben pensarse como resultado de la cercanía diaria pero también como producto de una idiosincrasia compartida que hacía más fácil el vínculo entre ellos.⁶⁶

⁶⁵ “Contra el sargento 2º de este batallón, José María Franco, por haber dado muerte al de igual clase del sur, Luis Guerrero”, *AGN*, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 143, exp. 1553.

⁶⁶ Debemos recordar que si un soldado sabía leer y escribir era posible que en un año o menos, dependiendo de las necesidades del ejército, ascendiera a cabo, y más tarde, a sargento (Aunque varios cabos, sargentos, incluso tenientes, expresaron no contar con dichas habilidades, sin embargo, ascendieron). Es decir, cabos y sargentos provenían de la tropa y, por supuesto, eran quienes frecuentaban los despachos de comida, tendajones y pulquerías junto con los soldados.

Dado que las pependencias y los “acaloramientos de cabeza” no eran efímeros sino, por el contrario, bastante frecuentes, tal situación obliga a entenderlos como escenarios en donde los hombres de los sectores populares resarcían los daños y el honor mancillado como parte de un código social en el que la violencia sirvió como un mecanismo legítimo para la resolución de conflictos, motivo por el cual era habitual que en los expendios de comida y bebida se observaran escenas tan osadas como juegos e insultos entre oficiales y subordinados, o el desparpajo de un sargento al quitarse casaca y presilla incitando a un subalterno a pelear como los hombres.

d) Los cafés y las vinaterías

Las diferencias de rango y clase además de observarse en los trajes, las divisas, los batallones y el trato, también se veían reflejados en los espacios frecuentados por los sectores tanto acomodados como marginados.⁶⁷ Si bien los cafés y vinaterías eran vistos con cierto resquemor por algunas buenas conciencias pues además de vender alcohol –aunque en menor cantidad–, la gente se reunía con los amigos para el cotilleo pero también para conspirar contra las autoridades.⁶⁸

⁶⁷ Sobre las formas de segregación social a partir de los lugares de entretenimiento en la ciudad de México en el siglo XIX, véase LORENZO, “Entre el vicio y el beneficio”. En este mismo artículo la autora refiere que en la plaza de Gallos, ubicada en la calle de Moras, se llevaban a cabo varios entretenimientos de diversa índole como representaciones teatrales, ascensión de globos aerostáticos, etcétera. Vale la pena decir que a escasos metros de distancia de esta plaza se encontraban los cuarteles de Santo Domingo y Aduana Nacional, la prisión de los Naranjos, algunos tendajones y casas de juego, lo cual nos indica que en esta zona existía una oferta más o menos amplia de diversiones públicas. LORENZO, “Entre el vicio y el beneficio”, pp. 231-232.

⁶⁸ Por ejemplo, en el café de *la Bella Unión* ubicado en la calle de Refugio (hoy 16 de septiembre) y Palma, al parecer, se fraguó la rebelión de los polkos. DÍAZ Y DE OVANDO, *Los cafés en México*, p. 35.

Al respecto, Guillermo Prieto relató que en los cafés de la ciudad de México se veía concurrir, no a los soldados rasos, sino a oficiales junto con otras personalidades conocidas de la vida política, cultural y económica de la época. En tono irónico, exponía “iban gentes de éstas que se dicen decentes, sin oficio ni beneficio, que viven de parásitos de su familia, de sus amigos y del erario.”⁶⁹

Imagen 19



Fuente: “Salida del café y vendedor de carne”, en Sonia Lombardo, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuchamp*, Editorial Turner/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010. Beuchamp estuvo en México entre 1810 y 1827.

Manuel Payno también escribió en términos parecidos a los de su colega. Sobre lo que veía y escuchaba en el café *El Progreso*, en tono irónico, decía lo siguiente:

⁶⁹ PRIETO, *Memorias de mis tiempos*, p. 303. 303

...para saber la vida y milagros de toda la clase media, y aun de la aristocracia de México, no había más que ir un par de horas a la tertulia del Progreso. Es verdad que a las nueve de la noche era menester separarse mareado y confundido, cerciorado de que la fidelidad de las casadas es una teoría, la castidad de las doncellas un problema, el valor de los militares una quimera, y la honradez de los empleados públicos una adivinanza, una charada.⁷⁰

Si como bien afirma María Dolores Lorenzo, los mecanismos de segregación social en espacios de ocio y entretenimiento de la metrópoli durante el siglo XIX estaban basados en las condiciones económicas y materiales de los individuos, es comprensible que, como hombres provenientes de los sectores marginales, los soldados rasos no asistieran a los cafés debido al costo de la bebida.⁷¹

Aunque para la época que aquí estudió, desconozco el precio exacto de una taza de café, algunas referencias dan cuenta de que no era tan accesible al público. O bien, dependiendo del establecimiento, era el costo, puesto que era diferente “gozar de los refinamientos del Café del Bazar”, como bien comentaba Fernando Orozco y Berra, que de aquél “que un albañil toma en la esquina de la calle, cerca de una olla enorme que humea convidando”, o de aquel que una mujer vendía cerca del Zócalo con un “aparato” que no era una olla:

...sino un porrón de hojalata, llenó de café imposible, pero café; una botella de aguardiente al lado; y un promontorio de mal pan y malos

⁷⁰ Tomado de DÍAZ Y DE OVANDO, *Los cafés en México*, p. 34.

⁷¹ Pensando en los espacios de entretenimiento como espacios de segregación social, esta autora sigue el planteamiento expuesto por Juan Pedro Viqueira quien argumenta que las condiciones económicas y materiales de la población capitalina del siglo XVIII sirvieron como principios de exclusión social, mismas que expone en su libro *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. LORENZO, “Entre el vicio y el beneficio”, p. 233.

bizcochos: la vajilla no es ya de Cuautitlán, sino de Puebla, primera época. El albañil puede desayunarse las tres cosas dichas con cuartilla, hablando en rigor, el cochero no puede tomar una taza de café con trago de aguardiente y con pan por menos de medio.⁷²

Por lo tanto, y de acuerdo con Orozco y Berra, tenemos que el costo iba en función del sitio al que se acudiera. En ese sentido, en la ciudad de México había para todos los gustos y para todos los presupuestos, “desde los cafés ambulantes de los cocheros de sitio, hasta llegar al *non plus ultra* de los establecimientos de ese ramo...” De ahí que un albañil que acudía a un “modesto cafetucho” al aire libre pagara menos que un sastre o un practicante del hospital de San Andrés, quienes gustaban de asistir a otros de mayor categoría.⁷³

En contadas ocasiones, a los soldados se les llegó a ver por las cafeterías porque eran enviados por sus jefes a comprar viandas y bebidas, pero también lo hacían por cuenta propia y por varias razones como, por ejemplo, si el negocio estaba cerca del cuartel, los precios eran accesibles, la bebida venía con “piquete” o, mejor aún, si en el lugar se podían intercambiar prendas y municiones por los productos ofertados. El soldado Ignacio Marín dejó la guardia el 24 de diciembre de 1842 para ir a tomar un “chocolate” al café que estaba enfrente del cuartel. Horas más tarde, el soldado regresó en estado inconveniente (ebrio) y sin

⁷² Cita tomada de DÍAZ Y DE OVANDO, *Los cafés en México*, pp. 38-39. La reseña más valiosa de los cafés de mediados del siglo XIX en la ciudad de México fue hecha por Fernando Orozco y Berra.

⁷³ DÍAZ Y DE OVANDO, *Los cafés en México*, pp. 38-39. Para la década de 1880 un articulista decía que los cafés que se anunciaban en la prensa tenían un aspecto deprimente pues carecían de todo, no obstante, “el café con leche y el mollete eran bien caros: un real.”

cartuchera pues la había dejado en el lugar, razón por la cual el capitán lo reprendió y lo arrestó.⁷⁴

Sin lugar a dudas, el que no se hayan registrado incidentes con la tropa en establecimientos como las cafeterías dice mucho de la exclusión y las diferencias de clase. Además del caso del soldado Ignacio Marín que, más bien fue acusado de haber hecho armas contra un superior, sólo hallé otro más, un proceso hecho contra el soldado Jesús Higuera quien estando de guardia en el Coliseo se robó un cuadro del café *Veroly*, sin embargo, la información indica que él no estaba como cliente cuando cometió el delito, pues simplemente apostó con otro soldado que entraría a robarlo.⁷⁵ Así pues, que los soldados anduvieran ebrios por sitios y

⁷⁴ “Contra el soldado de la 3ª compañía del 4º regimiento de caballería, Ignacio Marín, acusado de haberle disparado un tiro al capitán Miguel Suárez y del homicidio del soldado José María Lemus. 24 de diciembre de 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 117, exp. 1390. Este caso llamó mi atención porque es una alegoría de todo lo que a lo largo de esta investigación he venido describiendo: reclutamiento forzado, desertión, relajamiento de la norma, dilación en los procesos, estrategias para evadir el castigo, etcétera. Después de que el capitán Suárez arrestara al soldado Marín, el asunto no paró ahí pues, molestó, el soldado disparó contra el capitán pero sin herirlo. A partir de la averiguación que se abrió contra Ignacio, se descubrió que tenía una causa pendiente en Guadalajara, pues había dado muerte en 1836 al soldado José María Lemus. Sobre este particular dijo que se llevaban bien “diciéndose cuñados [...] que ese día estaba de centinela y entraron Lemus y otro soldado con un tlaco de jabón y cigarros [pidiéndole] que le comprara aguardiente, Lemus no quiso y discutieron por lo que él, como centinela, les dijo que se fueran de ahí y se le fue el tiro.” Por este delito estuvo preso cuatro meses en Tancitaro, Michoacán pero desertó. Fue arrestado un año después, volviéndolo a poner en libertad cuando su “división se pronunció por la Regeneración [1840] y por el general Santa Anna habiendo permanecido libre y haciendo su servicio hasta diciembre de 1842.” Los conflictos entre conservadores y federales le sirvieron para evadir el castigo. El proceso se extendió tres años, cinco meses y nueve días por diversos motivos: en 1844 el fiscal se enfermó, después, su regimiento se marchó a Morelia el 6 de diciembre de ese año quedando el reo en la capital y, quien era fiscal en ese momento decidió dejar su equipaje quedándose en él esta causa para evitar que se extraviara; además el reo mencionó que quien vio la muerte del soldado Lemus y podría testificar era un tal González, pero “era soldado antiguo del 11 de infantería el cual desertó después...” Por lo tanto, se absolvió al reo de los dos cargos el 19 de junio de 1845.

⁷⁵ “Causa criminal contra el soldado de la 1ª sección de la 2ª compañía del batallón de inválidos, Jesús Higuera, acusado del robo de un cuadro de país del café del mismo coliseo nombrado de *Veroly* la noche del 26 de noviembre de 1836”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 104, exp. 1274. El soldado aceptó los cargos, pues antes de ir a la guardia se fue con otro soldado a la vinatería de la esquina a tomar aguardiente y como no acostumbraba a beber, se le subió. Su conducta era regular pues era altanero cuando tomaba. Se le dieron dos meses de limpieza en su cuartel.

tugurios de la urbe era en sí mismo un escándalo pero, al fin y al cabo, algo común entre gente “sin educación e ignorante”. Lo que para algunas buenas conciencias era inconcebible era el hecho de que en estos lugares pudiera observarse el relajamiento de las formas, la distinción y los excesos por parte de los altos mandos militares.

Un caso que llamó la atención del periódico conservador *El Sol* ocurrió la noche del 17 de abril de 1831 en un café de la calle de Correo Mayor en donde dos sargentos del batallón del 7º, José María y Antonio Girón, estaban en compañía de unas mujeres. Al cabo de un rato llegó Don Joaquín Castro, subteniente de este mismo batallón, en compañía de Guadalupe N., florera del portal que tenía su puesto en el penúltimo arco contiguo a la callejuela –al parecer, se refiere a los arcos del mercado del Parían– y, al verlo entrar, los sargentos le ofrecieron a Don Castro que “tomase alguna cosa”. Para *El Sol* la relación entre la tropa y los oficiales era ya un hecho vergonzoso, no obstante, eso no era lo peor, pues la florera era amasia de José María Gómez, sargento segundo de ese mismo batallón, que para esos momentos estaba arrestado en el cuartel.⁷⁶

Después del café, oficial, sargentos y mujeres se marcharon a la casa de otro sargento, Perfecto Solís, quien celebraba su cumpleaños y en donde permanecieron hasta las tres de la mañana, posteriormente, se dirigieron al cuartel de los Meleros (Palacio Nacional). Según el relato, la “amasia del sargento Gómez se negó a entrar temerosa de un encuentro con su querido que se hallaba arrestado”, al final accedió, quizás porque al cuarto del oficial no sólo entrarían ella

⁷⁶ *El Sol*, 30 de mayo de 1831.

sino también las demás mujeres y sargentos. Al amanecer, y de manera intempestiva, entró el “desgraciado Gómez” que:

viendo aquella escena reconvino a la prostituida amasia con expresiones bastante descompuestas; que el oficial le reprendió con alguna imprudencia, a la vez en que ciego de cólera el hechor se arrojó sobre él que le reprendía tirándole multitud de puntazos con una bayoneta, de lo que resultó herido dicho oficial, que hubiera muerto sin arbitrio, a no haber asido [sic] fuertemente con la espalda el sargento Girón a Gómez, en cuyo momento, Castro, aprovechando la oportunidad, le dio un puntapié en la mano diestra, con el cual cayó en el suelo el arma referida, conduciendo Castro al agresor al cuarto de Prevención en donde lo presentó el oficial de guardia juntamente con la bayoneta.⁷⁷

Vista la causa en Consejo Ordinario, oído el dictamen del fiscal y la defensa del reo, el sargento José María Gómez fue sentenciado a la pena capital la mañana del 30 de mayo de 1831 en la plazuela de San Pablo, fallo con el que se conformó la Comandancia General. Pero, llegado el día, el vice-presidente de la república decidió suspender el acto “por la solemnidad de estos días dedicados a celebrar la exaltación al trono de nuestro santísimo padre Gregorio XVI” y porque además el sargento Gómez se había “distinguido particularmente en la campaña de Tampico contra los españoles”, solicitando así su indulto al Congreso.⁷⁸

Dado que estos sucesos salieron a la luz, *El Sol* quiso también hacer pública su postura argumentando que la decisión que se había tomado en este caso era loable, pues la actuación violenta del sargento, en tanto gente de las clases populares, se justificaba toda vez que su honor de hombre había sido

⁷⁷ *El Sol*, 30 de mayo de 1831.

⁷⁸ Todos los testigos convinieron en lo esencial de los hechos, no obstante, hubo discrepancias sobre la forma cómo las mujeres entraron al cuarto del oficial. *El Sol*, 30 de mayo de 1831.

lastimado. En cambio, el comportamiento laxo del oficial Don Joaquín Castro era intolerable:

Su familiaridad con las clases inferiores, hasta el grado de beber juntos en una taberna, asociarse y pernoctar con ellos en un baile, y sobre todo, valerse de la autoridad de su empleo para apropiarse impunemente a la querida de Gómez, son cosas tan repugnantes y reprobadas en un oficial que cualesquiera consecuencia que resultara de ella debería quedar en el silencio, en honor del que la había provocado. Pero una vez publicadas, debía en nuestro concepto sumariarse a Castro y privársele del empleo para escarmiento de alguno otro oficial que como él prostituye las nobles y honrosas divisas militares, que la patria concede a los que despreciando su existencia, se constituyen en firmes columnas del orden, libertad e independencia. Poner a prueba las pasiones más fuertes del hombre, bajo la salvaguarda del empleo, es abusar bruscamente de la distinción y consideraciones que dispensan a este las leyes militares, bajo el concepto de que el que se ha hecho digno de ellas tendrá el decoro necesario para no prostituir las.⁷⁹

Situaciones parecidas ocurrían en las vinaterías administradas en su mayoría por españoles, descendientes o algún pariente, en donde se despachaba vino y demás licores y eran ampliamente frecuentados por los sectores medios del ejército. Sirva como botón de muestra el caso del capitán retirado, Don José Antonio Aguilera, quien asesinó al paisano Antonio Pérez en la vinatería de la segunda calle de Plateros.⁸⁰

Según refirió Rafael Díaz, dependiente de la vinatería, aquel día abrió a las seis y media de la mañana, minutos más tarde, entró el señor Aguilera un poco tomado solicitándole una cuartilla o medio de catalán (aguardiente) con el que se

⁷⁹ *El Sol*, 30 de mayo de 1831.

⁸⁰ “Contra el capitán Don Antonio Aguilar por matar al paisano Antonio Pérez el 7 de noviembre de 1836 en la vinatería de la 2ª calle de Plateros.”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 3, exp. 31. La vinatería era del español Don José María Ortiz.

embriagó más. Por el tipo de levita con presillas de paño y el cuello bordado en plata, Díaz infirió que era un oficial, agregando a su declaración que no era “escandaloso”, pues simplemente bebió y se marchó, aunque hora y media más tarde volvió a presentarse pidiendo otra cuartilla. El mismo capitán ratificó lo dicho por el dependiente, explicando que estaba dispuesto a confesar pues no tenía impedimento alguno, aunque sí vergüenza, “propi[a] de su buena educación”, relatando lo sucedido aquella mañana:

[...] que desde la noche anterior había tenido la desgracia de tomar licor a consecuencia de haber tenido dinero de unas charreteras las cuales él mismo hace. Que estando tomando la copa que ha dicho llegó a hablarle un lépero hombre a quien conocía de vista y éste quitándose el sombrero y con la grosería de dirigirle la palabra tuteándole le pedía aguardiente o dinero para comprar que él contestó con la negativa diciéndole se retirase pues no eran iguales ni podía alternar con un sujeto de su clase, que le contestó continuando importunándole con porfía y estando borracho que le diera una cuartilla para comprarse licor que él entonces sacó la espada que llevaba y sin cólera alguna le dio un [...] cintarazo que volvió a envainar la espada que puso encima del mostrador y se recargo sobre esta permaneciendo un cuarto de hora socorriendo las molestias de aquel individuo que no dejaba de solicitar se le diera para beber y que concluido este tiempo volvió a decirle al exponente: con que usted no me da para aguardiente pues usted es un cabrón cuya expresión aunque lo irritó lo suficiente con calma quería sólo asustar al individuo que lo injuriaba por lo que desenvaino dicha espada de encima del mostrador, pero que como el estrecho en donde esto aconteció era de menos de vara de anchura y a más estorboso de sacar la espada se la paró a dicho individuo y él se vino sobre ella ...⁸¹

⁸¹ El subrayado es del original. Si bien, el dependiente Rafael Díaz confirmó esta versión, también argumentó que tenía dos meses de conocer al oficial dada su constante asistencia a la vinatería considerándolo “como uno de los tantos inoportunos que por desgracia tiene que tolerar”. Respecto de su conducta decía que no creía que fuera buena pues “era conocido de vista de las casas donde se vend[ía] licor”. Cosa parecida declaró Estanislao Arzaluz, cajero de la vinatería. “Contra el capitán Don Antonio Aguilar por matar al paisano Antonio Pérez el 7 de noviembre de 1836 en la vinatería de la 2ª calle de Plateros.”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 3, exp. 31.

En comparación con los miembros del ejército bajo quienes acostumbraban a justificar sus faltas argumentando su escasa pericia en las armas, su grado de ebriedad o su mal genio, para los altos mandos había más que perder: el honor. De ahí que las justificaciones fueran en ese tenor. Para gente como el capitán Aguilera que un lépero (aunque se reconoció que la víctima trabajaba como aguador) se dirigiera hacia su persona era, en sí mismo, un atrevimiento, pero que además lo tuteara era por demás ofensivo.

Imagen 20



Fuente: “La vinatería y la vendedora de zapatos”, en Sonia Lombardo, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuachamp*, Editorial Turner/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010. Beuachamp estuvo en México entre 1810 y 1827.

Don José Antonio, apelando tanto a su buena conciencia como esmerada educación, decidió acudir con el comandante para declararse culpable –aunque

tres días después— aduciendo que tenía documentos que abalaban su honradez expresando que no estaba en ningún cuerpo militar porque había obtenido su retiro “por haber sido antiguo patriota que acreditó el supremo gobierno el tiempo de servicio...” Y, para demostrar la enorme diferencia que existía entre él y el lépero, hizo constancia de su vida productiva en el ejército al tiempo que demeritaba la de aquél, revelando:

...que las circunstancias del aguador muerto eran muy malas pues continuamente estaba preso en las cárceles y aún los jueces estaban enfadados, lo cual sabe porque hace como un mes a su presencia acudió un alguacil a quien no conoce, solicitánd[le] [al dueño de la vinatería] ver si era fiador [de aquél].⁸²

Al igual que los discursos de las autoridades y grupos acomodados de la ciudad, el alegato del capitán puso el acento en la condición social, laboral y económica del paisano Antonio Pérez dando a entender que, con su muerte, la sociedad se había librado de un futuro criminal de los que continuamente caían en manos del Tribunal de Vagos.⁸³ Se desconoce si el capitán retirado fue absuelto del delito de homicidio, pero lo que es evidente es que hombres como él, con honor y prestigio, se percibían superiores a otros, tanto en la vida pública como en la militar.

⁸² “Contra el capitán Don Antonio Aguilar por matar al paisano Antonio Pérez el 7 de noviembre de 1836 en la vinatería de la 2ª calle de Plateros.”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 3, exp. 31. Sobre otro caso por ebriedad en el que aparecen las diferencias de clase, véase *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 4, exp. 38.

⁸³ Para abundar más sobre la legislación para la vagancia y quienes eran perseguidos por dicho delito, véanse TEITELBAUM, “La persecución de vagos en pulquerías” y “La corrección de la vagancia”; ARROM, “Vagos y mendigos en la legislación”; AILLÓN, “Moralizar por la fuerza”; PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo* y “Trabajadores urbanos, empleo, control y sociabilidad”.

Aunque los discursos médicos y periodísticos hacían énfasis en que el problema del alcohol residía en los grupos más populares del sector militar, los procesos judiciales aquí consultados sugieren que éste tampoco era ajeno a los grupos de élite de dicho sector. Pero al revisar los casos, llama la atención los silencios y el tratamiento que fiscales o jueces daban a los procesos hechos contra oficiales ebrios.

En las averiguaciones hechas contra los miembros de tropa por diversos motivos se constata que, en su mayoría estaban ebrios, no obstante, tales circunstancias no se tomaron en cuenta o simplemente se ignoraron y rara vez encontré algún comentario de quienes estaban a cargo de la investigación denostando tales conductas o solicitando la baja de los procesados. Es decir, se sancionaba en función del delito que cometían y la embriaguez, si se reparaba en ella, era una causa atenuante y no agravante. En caso de que reincidieran, se les duplicaban los años de servicio o se les enviaba a una compañía fuera de la ciudad de México.

En cambio en las sumarias contra oficiales, se les castigara o no, en ellas aparecía una advertencia o comentario por parte de las autoridades a cargo del proceso, subrayando que estas acciones iban en detrimento de su clase y de la institución toda vez que debían dar el ejemplo a sus subordinados. De tal suerte que el ejército, al valerse también de las apariencias, manejaban una política más discrecional en aquellos casos por ebriedad de jefes y superiores, pues una cosa era mostrar a la luz pública que la tropa era ebria, escandalosa y pendenciera, y otra muy diferente decir lo mismo sobre la élite militar, creencias que quedaban

expresadas tanto en las ideas de sus mandos altos como en el sentir de quienes eran hallados en semejantes circunstancias. Así se advierte en la averiguación que se le abrió en 1840 al teniente del sexto Regimiento de Infantería, Rafael Vizcaíno, reportado por un vecino quien lo vio ebrio rondando las vinaterías de la tercera calle de San Juan.

Al arrestarlo se le indicó que debía ser conducido al Principal, motivo por el cual el teniente se trastornó y “en horror de que lo viesen las gentes y escándalo que daría en un paraje tan público”, suplicó lo llevaran al cuartel. Por su falta se le destinó a cuatro meses en un hospital hasta que disminuyera su “inclinación al licor”, manifestándole que si volvía “a embriagarse entrar[fa] como reincidente”.⁸⁴ Las recomendaciones hechas por el juez al teniente Vizcaíno tuvieron valía sólo un año pues, la noche del 21 agosto de 1841, la policía nocturna lo volvió a encontrar tirado en la plazuela de San Juan y completamente ebrio. El Comandante del departamento de reemplazos pedía su licencia absoluta, explicando los motivos para dicha solicitud:

...varias veces se le ha tratado con indulgencia esperando que este joven se corrigiera y ni el despojo del empleo que ya ha sufrido ni las correcciones paternas, ni las de sus jefes han sido bastantes para enmendarlo. Es un hombre que ha perdido la vergüenza [...] quebrantó el arresto y su abandono es tal que fue conducido por la policía a la casa correccional entre otros vagos. El prefecto lo conoció y remitió al arresto; por consiguiente como comandante general y como jefe de la plana mayor del ejército, manifiesto la justicia con que se le debe

⁸⁴ “Sumaria averiguación contra el teniente del 6º regimiento de infantería, D. Rafael Vizcaíno, por incorregible en el vicio de embriaguez. 1840”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 194, exp. 1953.

expedir su licencia absoluta por incorregible en el vicio de la embriaguez...⁸⁵

Igual suerte corrió el teniente Manuel Montero quien reincidió varias veces en el escándalo y la ebriedad, solicitándose su licencia absoluta puesto que “no [tenía] dignidad y olvidando enteramente sus deberes desprecia[ba] andar los preceptos de la ordenanza...”⁸⁶

Si los miembros de la tropa causaban toda clase de escándalos bajo los influjos del alcohol, los oficiales no sólo hacían lo mismo, sino que además, tal como lo hemos visto en el caso relatado por el periódico *El Sol* en 1831, abusaban del poder que su cargo les confería, cometiendo excesos con sus subalternos y civiles. El 13 de julio de 1854, el capitán retirado Don Francisco Borja Arroyo en estado de ebriedad apaleó a Don Mariano Morquecho, a su amasia y a Ángela González. Pese a esta clase de violencia, fue puesto en libertad por orden verbal del Comandante General a fines del mismo mes. El 6 de agosto nuevamente fue arrestado por haber golpeado a unos soldados.⁸⁷

O bien, el caso del coronel Antonio Valdez a quien se le abrió una sumaria en 1840 porque en una de sus campañas por Zacatecas, bebió y amedrentó a

⁸⁵ Se informó que Vizcaíno llegó ebrio y sin divisas a las fuerzas que mandaba el general Gabriel Valencia en la ciudadela “por incorregibles excesos y no siendo conocido en aquel punto como tal oficial se le condujo a la cárcel en la Ex Acordada”, en “Sumaria averiguación contra el teniente de infantería permanente D. Rafael Vizcaíno, acusado del delito de embriaguez y haberse encontrado tirado en la calle la noche del 21 de agosto de 1841”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 194, exp. 1959.

⁸⁶ “Sumaria averiguación instruida contra el 2º ayudante de infantería, D. Manuel Montero, acusado de mala conducta, 24 de agosto de 1858”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 177.

⁸⁷ “Toca a la sumaria instruida contra el capitán retirado D. Francisco Borja Arroyo por ebrio, escandaloso y pendenciero”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 210, exp. 2147.

varias mujeres con un puñal.⁸⁸ Sus problemas con el alcohol aparecieron nuevamente un año después. Llevando dos meses de arresto en el onceavo cuartel del Regimiento de Infantería Permanente de la ciudad de México, el coronel escapó a Palacio para informarle al Comandante del Principal que lo amenazaban, pidiéndole al capitán de la quinta compañía del Batallón de Lagos, Don Feliciano García, le diera un tiro en la sien, diciéndole que no fuera “gacho Usted compañero que nunca se le hace favor”, contestándole García que le pidiera otro “porque en aquel no le podía servir”. El 17 de noviembre de 1841, el fiscal dictaminaba:

...para precaver tanto el que este oficial se perjudique con el licor que pueda tomar en estos días venideros como para que la cabeza se restituya al estado de arreglo y sanidad necesaria, soy de sentir que se le consignara por cuatro meses a un hospital, en donde con el doble encargo de que no se le permita el licor, se le alimente y se le cure, podrá conseguirse que olvide la inclinación al vino, acostumbrándose a no sentir su estímulo [...] y que vuelva a quedar en capacidad de ser útil en la sociedad, pues según los preludios, si no se le asiste con tiempo vendrá a parar en lo que se deja inferir.⁸⁹

En suma, la vida social militar trascendía el cuartel. Por lo que toca a los miembros de tropa, después de hacer su servicio –o a veces durante él–, se reunían en el *agachado* más próximo a su guardia, o bien, en pulquerías, fondas o

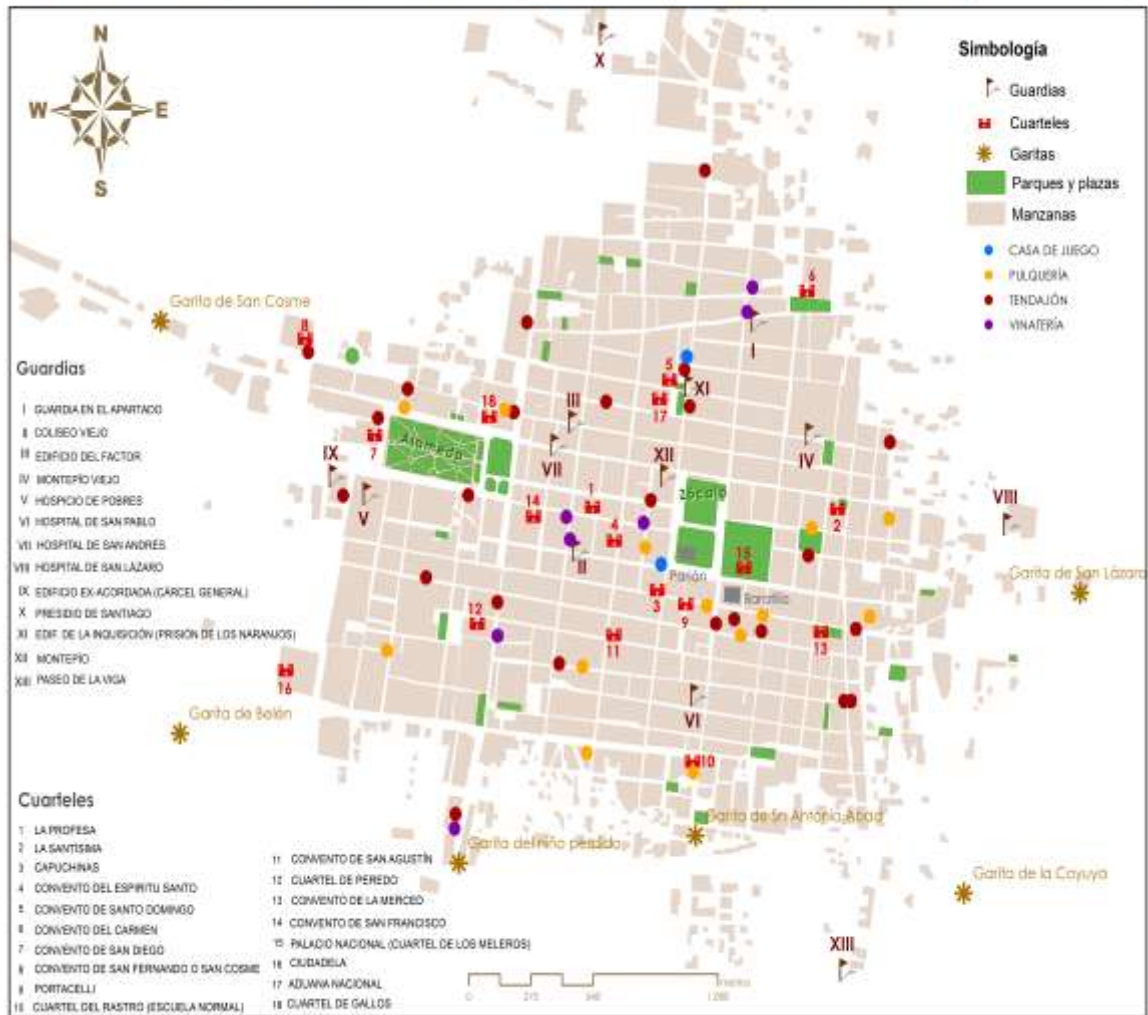
⁸⁸ “Toca la causa girada contra el teniente coronel del ejército capitán del 3º de caballería, D. Antonio Valdez, acusado de exceso en la bebida y desobediencia. 4 de enero de 1840”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 265, exp. 2591.

⁸⁹ “Sumaria instruida contra el capitán graduado de teniente coronel D. Antonio Valdez, acusado de embriaguez.1841”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 194, exp. 1958. El 21 de febrero de 1842 escribió al Comandante General que lo habían dado de alta pero todavía permanecía en el “hospital militar”.

cantinas para “echar un taco”, beber, jugar y platicar sobre los pormenores del día, dando paso a toda clase de “chanzas” entre jefes y subalternos.

Mapa 4

Distribución de establecimientos, guardias y cuarteles militares (1821-1860)



Elaboración: Laura Quiroz Rojas

Fuente: La información fue recopilada de los procesos militares. *Archivo General de la Nación*. Ramo: Archivo de Guerra. Mapa tomado de Juan N. Almonte, *Plano general de la ciudad de México, formado según los datos más recientemente adquiridos para servir a la guía de forasteros*, 1853.

En estos espacios de socialización, se atenuaba la jerarquía, se olvidaba el rencor con algún compañero, se aclaraba un malentendido o, por el contrario,

palabras, acciones, bromas y alburas provocaban la afrenta en algunos, y “si la ofensa era mucha”, echaban mentadas de madre, “manotazos” y puñaladas en aras de restaurar el honor vilipendiado, reafirmar su condición de hombre, y si era jefe, tenía además que ratificar su categoría de superior. En todo caso, esta clase de violencias no deben ser entendidas como una suerte de conductas anómalas sino como formas de interacción o convivencia social de los sectores populares masculinos para la resolución de sus conflictos.

En cambio, la élite militar frecuentaba otros espacios en donde también salía a relucir la presencia del alcohol, la comida, los juegos de azar y las mujeres, sin embargo, difícilmente se observó gente del ejército bajo puesto que en estos lugares la segregación social se hizo con base en una distinción económica. Y, al igual que los miembros de la tropa, cuando los oficiales se sintieron agraviados perpetraron escaramuzas y enfrentamientos pero, a diferencia de aquéllos, éstos se justificaban con el argumento de que, como hombres, habían defendido la “dignidad y el buen decoro” de tanto de su clase como de su rango, dando refinadas “guantadas”, golpes o puntas de espada a su ofensor. Así pues, tal parece que en medio del conflicto, la identidad masculina estaba por encima de la clase y el rango.

A más de la segregación social, económica y espacial que se experimentaba en este sector, vale la pena subrayar que sus miembros vivían la ciudad como un mundo integrado al militar. Al mirar el mapa 4 sobre la ubicación de los cuarteles, las guardias y los establecimientos comerciales se advierte que, en efecto, el ejército no era un cuerpo separado de la sociedad. Tal como lo

evidencia el caso contra el sargento Miguel Castillo, encargado de la guardia de la Casa de Moneda a un costado de Palacio Nacional, pues la noche del 14 de febrero de 1841 fue hallado junto con unos soldados, una “mujer prostituta” y el encargo de la pulquería de la calle de la Santísima bebiendo, jugando y apostando adentro del cuartel.⁹⁰

La vida cuartelaría, sin duda alguna, estaba estrechamente vinculada a la vida pública y viceversa.

⁹⁰ “Sumaria averiguación contra el sargento de la compañía de granaderos, Miguel Castillo, acusado de embriaguez”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol.81, exp. 872. El dueño de la pulquería, José María Picazo, cuando fue a buscar a su dependiente y vio el estado en que se encontraba el sargento, lo reprendió diciéndole que era un oficial y que sin divisas no se haría obedecer. Los soldados Pablo Pérez e Ignacio Flores, quienes también estaban bebiendo, dijeron que su sargento tomó poco sólo había sido por insistencia de la mujer y el dependiente. No obstante, el sargento José María Becerra quien llegó a relevar la guardia del sargento Castillo vio que no podía mantenerse en pie. Cuatro meses después fue liberado pues “el tiempo que llevaba en prisión era más que suficiente por ser una falta menor.”

CAPÍTULO 6

ENTRE ÚTILES Y PERNICIOSAS: DISCURSOS SOBRE LAS MUJERES DE LA TROPA

*Un soldado me dio un ramo
yo lo recibí con pena
que de ramo de soldado
nunca vino cosa buena.*

Canción infantil

El 28 de marzo de 1808, Manuel Jerónimo Valenzuela asistió a una fiesta particular por Puente de Alvarado. Durante el convite, y para sorpresa de anfitriones, invitados y músicos, “sin saber cómo ni por dónde”, llegó no una mujer sino una “furia infernal” que con movimientos lascivos y desordenados bailaba en la sala, teniendo además la desvergüenza de “levantarse la ropa a más de medio muslo y enseñar sus asquerosas carnes”.¹ Discretamente, Jerónimo la sacó de la casa junto con otros dos hombres que la acompañaban. Uno de ellos era conocido como *El Siete Cabezas*, soldado del Batallón del Comercio, mientras que a ella la apodaban *La Sargenta*.²

Como se ha podido constatar a lo largo de esta investigación, las relaciones sociales de los miembros del ejército iban más allá de los cuarteles, así lo confirman historias como la arriba mencionada que daba cuenta de la convivencia entre soldados, mujeres y demás miembros de la sociedad tanto en espacios públicos como privados. Situación que se ratifica nuevamente cuando observamos que más de la mitad de los delitos (55%) se cometieron en espacios públicos (Ver

¹ “Denuncia contra una mujer llamada la sargenta por bailar deshonestamente.” 29 de marzo de 1808, en *AGN*, Ramo: Instituciones Coloniales, vol. 1438, exp. 13Bis.

² “Documento que expone la mala conducta de una mujer llamada La Sargento...” en *AGN*, Ramo: Indiferente Virreinal, caja 4292, exp. 051.

gráfico 10), en tanto que los civiles afectados o implicados sumaron un 48% del universo total (Gráfico 12).

Gráfico 12



Fuente: Elaboración propia. Información tomada del *Archivo General de la Nación*. Ramo: Archivo de Guerra y Justicia. Nota: Para la realización de este gráfico se consultaron 319 procesos registrándose un total de 378 afectados puesto que durante el delito algunos militares violentaron a más de una persona.

Si tomamos en cuenta los porcentajes del gráfico 11, es notable que prácticamente una cuarta parte de la población afectada eran mujeres y, por las declaraciones vertidas en las averiguaciones, la gran mayoría eran familiares o parientes de los militares o, por lo menos, gente conocida. En ese sentido, debo decir que su presencia en este sector no sólo fue reiterada sino de enorme relevancia. Por lo tanto, en este último capítulo no quisiera dejar de llamar la atención en el papel que desempeñaron toda vez que se hacían cargo de aquello

que la institución no procuraba regularmente: el abastecimiento de víveres, la limpieza del vestuario, la comida; esto amén de las necesidades sexuales.

A partir de fuentes como los procesos judiciales, reportes médicos, notas periodísticas y partes militares, me ocuparé de reconfigurar las relaciones establecidas entre estas mujeres y los soldados, explicar los motivos que las llevaron a vincularse al ejército así como reconstruir su vida cotidiana. Si bien aunque dejaron una huella honda en el ejército, lo cierto es que en los documentos aparecen de manera secundaria puesto que sus actividades fueron consideradas poco trascendentales.³

Así, por ejemplo, al explorar los códigos, reglamentos o circulares militares de la época no hay indicio alguno de ellas y mucho menos de su contribución en dicha institución. Y sólo en la *Ordenanza General para el Ejército de la República* de 1882 que, dicho sea de paso, tiene en su haber más de 3700 artículos de los cuales son mencionadas sólo en dos. Uno de ellos puntualiza lo siguiente: “las mujeres de mala vida serán desterradas de entre las tropas encargándose de ello la gendarmería (militar)”.⁴ No obstante, intentaré hacer un cambio de luces enfocando lo marginal de los discursos para identificar no sólo su colaboración en las compañías, sino también la violencia que vivieron a manos de compañeros y oficiales.

³ Regularmente las ideas, creencias y actuaciones de los grupos subalternos, y por supuesto de las mujeres, no han sido tomadas en cuenta lo cual sugiere, a decir de Rosío Córdova Plaza, “que no sólo la historia es necesariamente incompleta, sino que el uso e interpretación de las fuentes es sesgado y parcial.” CÓRDOVA, “Por no haber una mujer”, p. 4.

⁴ “Caza, juego y mujeres de mala vida”, tratado IV, título XV, artículo 2440, *Ordenanza general*, 1882, p. 275. El artículo 2871 decía que: “Se equiparan a los asimilados, las mujeres y todos aquellos que sin estar empleados en el Ejército, por cualquiera motivo sigan a las tropas en sus marchas y se acampen con ellas. Tratado VI, título preliminar, *Ordenanza general*, 1882, p. 88.

Los cruces entre lo público y lo privado en el sector militar permitirán comprender que el deseo de aislar a sus miembros sorteando así una relación entre ellos y la población nunca pudo llevarse a buen término. Por el contrario, la realidad de las fuerzas armadas era tan precaria que siempre necesitaron de estas mujeres para subsistir. Así pues, mostraré que el mundo militar irradiaba no sólo hacia la esfera pública sino también a la privada.

I. Soldaderas y mujeres-soldado

El 30 de julio de 1868, el periódico *El Constitucional* ofrecía a sus lectores un poema que llevaba por título *La Soldadera*, en él se exaltaba la labor realizada por las mujeres en el ejército liberal durante la segunda intervención francesa. El autor describe a estas acompañantes caminando junto al soldado y, de manera un tanto socarrona, las representaba como si fueran una especie de “perchero ambulante”, portando todo tipo de enseres, desde utensilios de cocina hasta ropa:

La Soldadera

Sobre el rocín más enclenque,
más triste y más desgraciado
que vieron los liberales
desde Veracruz al Paso,
con una que es casi silla,
con un estribo de lazo,
con dos cordeles por riendas,
llevando en el anca un fardo,
camina tranquilamente
el dulce amor de un soldado,
sobre los agudos lomos
de aquel mísero caballo,
lleva cocina y despensa,

y guardarropa y erario;
dos tompeates con tortillas,
azúcar, coles y nabos;
carne, garbanzos, frijoles,
café y puros y cigarros;
un maletón con su ropa
y el equipo del soldado;
una bolsa con dinero,
cinco pesos, tres centavos,
ollas, cazuelas, cucharas,
aventadores y jarros, tenazas y molinillos,
tazas, pozuelos y platos;
y en medio de tantas cosas,
como reina de aquel caos,
se mira la Soldadera
con su sombrero jarano,
en la cara su pañuelo,
largo túnico morado,
chaqueta amarilla y verde,
zarapo embrocado, blanco
guante de lana pajizos,
la cuarta en la izquierda mano;
y para que más completo
salga de mi pluma el cuadro,
lleva un chico por delante
y una gallina colgando,
y un perico sobre el hombro,
y una ardilla en el costado.⁵

Por lo descrito en ésta y otras fuentes, no cabe la menor duda de que los soldados no pasaban su vida solos, además de sus compañeros, a su lado estaban sus mujeres (amasias o esposas) quienes eran un apoyo significativo pues no sólo los unían a ellas cariño y afecto, sino también necesidades e

⁵ "Variedades", *El Constitucional*, 30 de julio de 1868. La participación de las mujeres en los ejércitos no era exclusivo de México. El periódico *El Fénix* decía que en los ejércitos peruanos éstas eran conocidas como *rabonas* y cumplían exactamente con los mismos deberes que las soldaderas. Según la nota periodística, llevarlas a las campañas militares era de "uso indiano", agregando además que los peruanos mostraban poco interés por el servicio militar, debiendo reclutarlos por la fuerza. "La república peruana", *El Fénix*, 5 de enero de 1851.

intereses pues, dentro o fuera del cuartel, eran quienes se hacían cargo de la comida, la ropa, los hijos, y a menudo soportaban sus borracheras, adulterios y golpizas.

El mundo militar nunca fue un espacio propiamente masculino, sino también femenino. Pocas mujeres pensaron vincularse con el ejército y vivir entre soldados, en todo caso las circunstancias de la vida misma las fueron orillando a tal situación. Pero ¿en qué momento y por qué motivos comenzaron su peregrinar al lado de los soldados? Una respuesta posible la podríamos encontrar en el tipo de cuerpos armados que el ejército requirió durante el siglo XIX.

Recordemos que durante la época novohispana el ejército permanente estaba compuesto por hombres que venían de España y sus fuerzas eran pocas. En cambio las milicias urbanas y provinciales se extendieron por todo el territorio, estaban conformadas por ciudadanos quienes se encargaban de resguardar el orden y la seguridad de su ciudad o villa, pero sin tener que salir de su región. Situación que dio un giro de 360 grados al iniciarse la lucha armada en 1810 pues las autoridades realistas solicitaron que estos cuerpos partieran hacia otras regiones para enfrentar a los insurgentes, afectando la dinámica social de soldados y familiares.⁶

Ante tal injusticia, esposas, madres e hijas de los soldados fueron las primeras en reaccionar, una muestra de ello se suscitó la madrugada del 2 de octubre de 1811 en Oaxaca. Cincuenta mujeres tomaron el cuartel ubicado en

⁶ Manuel Albontín lo confirma cuando manifiesta que “el abuso de llevar mujeres a la campaña, tanto los jefes y oficiales como la tropa, nació sin duda con la formación de las primeras fuerzas nacionales.” En BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, p. 92.

Miahuatlán en protesta porque los soldados se marcharían, razón por la cual en medio de una “gritería ensordecedora”, con garrotes, machetes, cuchillos y piedras irrumpieron en el lugar exigiendo a “sus maridos” así como la presencia del capitán a quien le decían que “si [él] iba irían también sus maridos...”⁷

Sin embargo, esta lógica pervivió durante buena parte del siglo XIX, por lo tanto, si los hombres eran reclutados por la fuerza o enviados a compañías permanentes, sus mujeres preferían irse con ellos, pues de lo contrario se quedarían solas, con uno o varios hijos que mantener y sin tener que comer ni donde trabajar pues, seguramente, sus pueblos habían sido arrasados por la guerra. De modo que, según el parecer del general Manuel Balbontín, el fenómeno social de las llamadas soldaderas se volvió tan generalizado que:

Este abuso tolerado desde el principio, ha formado después una costumbre tan arraigada, que en nuestro concepto no podrá destruirse sino con el transcurso del tiempo y por medio de una serie de providencias que sucediéndose unas a otras, hasta extirpar el mal, sean llevadas a cabo con una constancia y energía incontrastables.⁸

Algunos médicos dieron cuenta de la presencia de estas mujeres a quienes llamaban soldaderas o mujeres-soldado.⁹ Si pensamos que la vida castrense solía ser hostil para los hombres, para las mujeres la convivencia era todavía más difícil,

⁷ Un teniente ordenó a los soldados que tomaran sus espadas y les cortasen la cabeza, pero “nadie se movía”. El soldado José Joaquín de Ortiz intentó hacer algo pero un compañero le dijo “que se sosegara o quería que lo hicieran pedazos, por lo cual ya no quiso meterse en nada.” En “El brigadier Bernardino Bonavia pide informes sobre un tumulto originado por las mujeres de Miahuatlán en contra de los realistas a quienes sorprendieron y según parece desarmaron. 11 de octubre de 1811”, *AGN*, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 103, exp. 42.

⁸ BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, p. 92

por lo tanto, su esfuerzo y tenacidad para enfrentar todo tipo de obstáculos debía duplicarse. De ahí que el retrato que se pudiera hacer de ellas se distanciaba bastante del ideal del “bello sexo” profesado en la época.

Imagen 21



Fuente: “El soldado y la soldadera”, *México y sus costumbres*, 31 de octubre de 1872

⁹ El médico Francisco Martínez las llamaba soldaderas, pero su colega, Agustín García, refiere que se les conocía también como mujeres-soldado. MARTÍNEZ, “Ligeras consideraciones” y GARCÍA, “Higiene militar”.

Según la descripción del médico Agustín García, las soldaderas tenían un aspecto rudo, sus trajes eran demasiado varoniles y, en ciertas ocasiones, usaban enaguas, ciñendo “su cintura de un modo exagerado, quizás con la intención de evitar el embarazo”. Para él, estas mujeres estaban desprovistas de toda belleza porque sus formas habían perdido la “morbidez de su sexo”.¹⁰

Sus arduas faenas dejaron poco tiempo para pensar en el aseo y el arreglo personal, además es sugerente pensar que el vestir de forma masculina no sólo fue señal de descuido, sino de protección. Disfrazarse de hombre en un medio tan violento como el militar y, en pleno contexto de guerra, era una opción para evitar el abuso sexual.¹¹ Incluso, algunos casos podrían entenderse como algo liberador, pues aquéllas que tenían una orientación sexual diferente a la heterosexual así como las que simplemente no querían vivir subyugadas por los deberes de su sexo descubrieron en el travestismo una excelente salida, aunque ello implicara medirse físicamente con hombres.¹²

¹⁰ GARCÍA, “Higiene militar”.

¹¹ Algunos casos son los siguientes: Francisca Burdeos, española quien se disfrazó de hombre sentando plaza de soldado con el nombre de Javier Urbiza, en el primer batallón de francos de Aragón durante las guerras carlistas; se le dio licencia absoluta en 1842 y, hasta ese momento, no se sabía que era mujer. “Una mujer soldado”, *El Siglo XIX*, 16 de octubre de 1854. La italiana Julia Marcotti que en 1860 decidió suplir a su hermano en la guerra obteniendo una medalla por su valor militar. El rey Víctor Manuel le dio la cruz de la Corona de Italia y una pensión vitalicia de 300 libras anuales. “Mujer-soldado”, *El Monitor Republicano*, 28 de febrero de 1874. Cinco años después, esta nota fue retomada por *La Patria* el 24 de diciembre de 1879. Para el caso mexicano, *El Tiempo* menciona a Agripina quien sentó plaza de soldado raso disfrazada de hombre. “Mujer-soldado”, *El Tiempo*, 18 de marzo de 1885. Otro es el de Patricia Villalobos que la *Opinión Libre* de Guanajuato solicitaba al gobierno del estado le concediera una pensión pues había servido como soldado, destacando como clarín y en la actualidad se encontraba vendiendo billetes. “Pensión para una mujer soldado”, *El Siglo XIX*, 10 de octubre de 1895.

¹² Véanse los artículos sobre el coronel Amelio Robles, una mujer transgénero que vivió en los campos de batalla del México revolucionario del siglo XX, decidiendo vivir toda su vida como lo que era, un hombre. CANO, “Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana” y, de la misma autora, “Amelio Robles, andar de soldado

Lo anterior me obliga a especular sobre la posible presencia en las tropas de dos tipos de mujeres que el galeno Agustín García mencionó, pero no distinguió: las mujeres-soldado y las soldaderas. La primera no sólo se disfrazaba de hombre sino que se comportaba como tal, logrando acceder a una vida que nunca tendría en su calidad de mujer. En cambio, la soldadera era aquella que describía *El Nacional*, es decir, una mujer que nunca se apartó de las labores domésticas aunque, eventualmente, participara en alguna contienda.¹³

Aunque los partes, diarios y memorias oficiales mencionan poco o nada a sobre estas mujeres, todo indica que se consideraban parte integral, si no del ejército como tal, sí, por lo menos, del batallón al que pertenecía su compañero. En su tesis sobre higiene militar, el médico García narraba que en los días de campaña, las mujeres no se quedaban esperando a que sus compañeros regresaran, ellas hacían lo propio, se abalanzaban sobre la ciudad o el pueblo azuzando a sus habitantes y robando cuanto podían.¹⁴ Por lo tanto, al hacer una remembranza sobre alguna batalla o un acontecimiento, se situaban como un sujeto activo dentro de su relato, diciendo: “soy del primero y me di de alta en el

viejo. Masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana.” Aunque hasta el momento no se han encontrado casos como el de Amelio para el siglo XIX, eso no significa que no se hayan dado.

¹³ Sobre la participación de varias mujeres durante la guerra de independencia, véanse los trabajos de Rosío Córdova Plaza, “Por no haber una muger que no sea una berdadera insurgenta’. Hacia una historia de la participación femenina en la guerra de independencia” y “Las mujeres y la guerra civil de 1810.

¹⁴ GARCÍA, “Higiene militar”, p. 35. Comentario parecido sostuvo el general Balbontín pues unas “se dispersan por los campos merodeando en los sembrados, en las casas aisladas [...] En los lugares de detención, ellas ocupan desde luego las casas; y si son pueblos pequeños y pobres, compran o roban los pocos víveres que allí se encuentran, y cuando llega la tropa no halla [*sic*] nada que comer.” BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, p. 92.

quince”, “cuando atacamos el fuerte de San Mateo”, o bien, “cuando nos derrotaron en tal parte”.¹⁵

También subrayaba el arrojo y la tenacidad de estas mujeres en el ejército, trayendo a colación el episodio que se vivió en la ciudad de México en 1858, cuando el general Miguel Blanco atacó la capital y varias soldaderas fueron muertas y heridas. Especialmente, recordaba a una, que estaba muy “tranquila fumando con indiferencia y contemplando la horrible mutilación de su miembro con una sonrisa glacial.” De igual modo y sin dar muchos detalles, el médico refirió que varias mujeres ayudaron en cirugías militares.¹⁶

Al respecto debo decir que hasta el momento no he encontrado información que confirme la colaboración de estas mujeres como asistentes de médicos o practicantes, no obstante, existe una litografía en el libro *El soldado mexicano, 1837-1847* que arroja luces al respecto pues intenta recrear la vida de quienes integraron los cuerpos médicos militares durante las contiendas. En dicha ilustración se contempla a una soldadera limpiando la herida de un soldado mientras que un enfermero lo detiene. Se observa también a un médico militar con las mangas arremangadas, sujetando un escalpelo en señal de que el herido pronto será intervenido quirúrgicamente. Y, en caso de que sucediera lo peor, y como último recurso, al fondo aparece la figura del capellán, encargado de proporcionar los santos óleos al soldado (Ver imagen 22).

¹⁵ GARCÍA, “Higiene militar”, p. 35.

¹⁶ GARCÍA, “Higiene militar”, p. 35.

Imagen 22



De izquierda a derecha, militares, 1846: Soldado del 4° Batallón de Infantería Ligera. Capellán Castrense. Director de Hospital del Cuerpo Médico de Gala. Ayudante del 1er Cuerpo Médico (en campaña). Enfermero de Ambulancia (en campaña). Soldadera. Soldado del 1er Regimiento de Caballería Permanente con nuevo uniforme, herido (1845). Fuente: *El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo*, ediciones Nieto Brown, 1958.

Si bien el papel que desempeñaron las soldaderas a lo largo del siglo XIX ha sido difícil documentarlo, lo es todavía más el de las mujeres-soldado. Por el momento, y para los fines que persigo en esta investigación, a continuación

centraré mi atención en la función que prestaron las soldaderas en los cuerpos armados.

II. Comer, lavar, planchar... Obligaciones y faenas diarias

Al igual que el general Manuel Balbontín, Émile de Kératry, un militar francés que estuvo en México durante el Segundo Imperio, expresó que la presencia de las mujeres en la tropa era “un uso aceptado, es el diezmo de la guerra”, pues en cuanto llegó al país advirtió rápidamente el hábito profundamente enquistado entre los miembros de los diversos ejércitos mexicanos de andar con sus mujeres al lado. Pero en oposición al general Balbontín, quien veía en la soldadera la representación viva del desorden y la indisciplina, Kératry entendió que esta práctica en buena medida atendía más a la debilidad institucional que a las costumbres de su gente, afirmando que la soldadera era “la intendencia militar, sin ella, el soldado mexicano, tal vez, moriría de hambre”.¹⁷ Y no había ninguna duda en ello:

...llevando en las espaldas o en la cabeza, siempre corriendo, los utensilios de menaje y las pocas provisiones de la jornada; casi siempre con una criatura en brazos. Ellas roban por todo donde pasan, a fin de aumentar la ración al soldado, se arrojan como nube de langostas sobre los sembrados de maíz y caña de azúcar que despojan sin que haya quien llegue a quejarse por esto. [...] Por la tarde encienden las mil cocinas del vivac, cantan, fuman; después se acuestan al aire libre mezcladas con la soldadesca. En el combate, ellas conservan sus puestos en la posta y marchan con un arrojo extraordinario.¹⁸

¹⁷ “La soldadera. Recuerdos de una campaña”, *El Nacional*, 3 y 10 de abril de 1887. El periódico mandó a hacer la traducción de una parte del libro *La contre-guerrilla française au Mexique: souvenirs des terres chaudes* de Émile de Kératry.

A finales del siglo XIX, Heriberto Frías confirmaba lo dicho por Kératry. La vida de estas mujeres transcurría entre el bullicio de la soldadesca, la brutalidad de las órdenes, los gritos, el redoble de tambores, los toques de diana, rancho y retreta. Vivían entre “chozas formadas y la pólvora de los combates” llevando agua y tortillas después de la batalla.¹⁹

Algunas rentaban cuartos que compartían con cuatro o cinco compañeras o madres soldaderas. Por las mañanas lavaban las cacerolas, ponían la lumbre, “regañaban al mocoso que se arrastra[ba] berreando...” y, en un santiamén, dejaban listo el almuerzo (chimole, frijoles, carne de puerco en chile verde, etcétera) para salir corriendo al cuartel a donde llegaban jadeantes y sudorosas.²⁰ En la novela *Tropa Vieja*, el general Urquiza relató los milagros que éstas hacían con el poco dinero que los soldados les daban. El protagonista, Espiridión Sifuentes, decía al respecto:

La *chata* Micaela me salió buena. Mejoró ‘la de adentro’, ya no era nomás el rancho malo del cuartel lo que yo saboreaba; ella se daba habilidad con los tres reales para conseguirse buenas cosas en la calle; la canasta siempre la traía con guisitos sabrosos y de cuando en cuando metía un trago de vino bien escondido entre el jarro del caldo o

¹⁸ “La soldadera. Recuerdos de una campaña”, *El Nacional*, 3 de abril de 1887.

¹⁹ “Realidades del pueblo. La soldadera”, *El Demócrata*, 10 de diciembre de 1895. Frías es uno de los pocos autores que exaltó la figura de las soldaderas haciendo una clara diferenciación entre ellas y las amantes o prostitutas. Este militar y periodista destacó que, en comparación con aquellas que entraban por las noches, las primeras lo hacían en el día y “serenas, con la frente alta, bajo el rebozo [y bien remendado]... limpia la enagua” y calzando zapatos de “a doce reales, cuando es mujer de un cabo o sargento”. Pero, como mencionaré más adelante, la distinción entre unas y otras no es fácilmente discernible.

²⁰ “Realidades del pueblo. La soldadera”, *El Demócrata*, 10 de diciembre de 1895. Heriberto Frías mencionó que regularmente estas mujeres eran de algún pueblo o rancho del país y que terminaban sus días olvidadas, enfermas en un hospital o pidiendo limosna. Esta semejanza también la encontramos en la novela *Hasta no verte Jesús mío* de Elena Poniatowska quien recrea la vida de Jesusa Palancares, una mujer que se desempeñó como soldadera durante la Revolución mexicana.

en alguna tripa entre sus enaguas. Tenía mucha experiencia en la vida del cuartel, y en la calle siempre andaba husmeando noticias de lo que pasaba afuera.²¹

Por lo tanto, si los soldados no tenían el apoyo de alguna mujer, debían satisfacer sus necesidades por cuenta propia y, en ocasiones, en detrimento del orden que debía imperar en los cuarteles. Tal fue el caso del soldado Alejo Esparragoza que estando empleado de cuartelero tuvo que salir a buscar sus alimentos para él y el soldado José María Alberto quien lo “sostuvo en su servicio”, pues “cuando el uno quedaba de cuartel el otro salía a la calle a traer mandados, [...] así se servían ambos mutuamente.”²²

Ante tales circunstancias, y con el propósito de que los soldados no salieran en horas de servicio, los oficiales permitían la entrada de las mujeres a los cuarteles. Cerca de las dos de la tarde se les veía llegar con sus canastas para darle de comer a “Juan, su viejo”²³. Al cabo de un rato, el corneta tocaba la “media vuelta” y todas debían marcharse del lugar.

Como he mencionado en el capítulo anterior, la venta de víveres dentro o fuera de los cuarteles era algo común, y a menudo las mujeres eran las encargadas del negocio. Por lo tanto, algunas entraban a estos edificios no porque tuvieran ahí a su pareja sino porque eran las vivanderas de toda la compañía,

²¹ URQUIZO, *Tropa vieja*, p. 81.

²² “Sumaria averiguación contra el artillero Alejo Esparragoza retirado al servicio pasivo del cuerpo, acusado de haber herido a Susana Altamirano el día 7 de mayo de 1858.” *AGN*, Ramo: Archivo de Guerra, vol. 78, exp. 844.

²³ Expresión tomada de Heriberto Frías en “Realidades del pueblo. La soldadera”, *El Demócrata*, 10 de diciembre de 1895.

abasteciéndola de azúcar, tabaco, pan, incluso, bebidas alcohólicas y productos prohibidos, burlando la vigilancia de la guardia.²⁴

Los periódicos de años más tardíos respecto del periodo en que se inscribe este estudio sugieren que estas mujeres metían alcohol o marihuana en “tripas” que escondían estratégicamente en las canastas o en las zonas menos visibles de su cuerpo, pasando desapercibidas durante la auscultación de los vigilantes.²⁵ No obstante, debo decir que esta clase de incidentes eran conocidos por las autoridades militares mucho antes de que la prensa del último tercio de siglo lo comunicara a sus lectores.²⁶ Sobre el contrabando Francisco L. Urquiza, en *Tropa Vieja* recrea cómo se realizaba:

²⁴ GARCÍA, “Higiene militar”, p. 37. Los vivanderos eran aquellas personas que vendían víveres a los militares llevando sus productos en la mano, en tiendas o cantinas. Al respecto, la Ordenanza de 1833 sólo menciona que “el que robare en campaña a cualquier vivandero o comerciante que trafique en el ejército, sea en camino o en su puesto desde uno hasta doscientos pesos, sufrirá las mismas penas impuestas para el ladrón de tienda.” En “Robo en cuartel, casa de oficial, de paisano en que esté alojado, o tienda de dependiente del ejército”, artículo VIII, *Ordenanza Militar*, 1833, p. 339. En la Ordenanza de 1882 hay más información sobre los vivanderos, por ejemplo, especifica que debían tener licencia, marchaban junto con las tropas, debían ofertar comestibles y líquidos de buena calidad y a buen precio. Véase “Vivanderos y comerciantes”, tratado IV, título XV, artículos del 2426 al 2428, *Ordenanza Militar*, 1882, p. 272. Llama la atención que ambos códigos hacen referencia a esta labor como exclusivamente masculina.

²⁵ Algunos casos de soldaderas aprehendidas por meter tripas de aguardiente y demás substancias al cuartel reportados por la prensa son “Charla de los domingos”, *El Monitor Republicano*, 8 de septiembre de 1872; “Demonio de mujer”, *El Monitor Republicano*, 15 de agosto de 1874; “Brava soldadera”, *Voz de México*, 16 de agosto de 1874; “Lo de la aduana”, *El Tiempo*, 21 de agosto de 1890; “Alcohol para la tropa”, *El Universal*, 30 de noviembre de 1897; “La marihuana y la criminalidad”, *El Imparcial*, 28 de mayo de 1898. Silvia Arrom refiere que durante las guerras de Independencia, las mujeres no sólo llevaban alcohol a las tropas, sino también mensajes y armas que escondían bajo sus faldas. ARROM, *Las mujeres*, p. 50.

²⁶ Una muestra es el caso contra el soldado José Antonio quien hizo armas contra su jefe porque no había dejado entrar al cuartel a su madre que le llevaba comida y pulque. Como el cabo era habilitado el soldado lo amenazó diciéndole que “no iba a ser soldado para siempre.” En “Proceso instruido contra el soldado de la 6ª compañía del 1er batallón de la 6ª compañía del 11º regimiento de infantería permanente, José Antonio, por haber cargado su fusil para matar al cabo que lo mandaba, la tarde del 8 de noviembre de 1842.”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 251, exp. 2472.

A las horas de la entrada de las viejas al cuartel, el sargento y los cabos revisaban las canastas y esculcaban a todas para que no metieran el chinguere o la mariguana [sic]; ¡buenas aprovechadas que se daban! Eran muy minuciosos en el registro, pero con todo, siempre entraba el contrabando, pues las mujeres y los juanes se daban siempre mañana para meter el licor o la yerba: a veces, eran tripas como chorizos, rellenas de aguardiente o de mezcal, metidas entre los corpiños, en las naguas, o entre los pañales de las criaturas de pecho; en otras ocasiones lo que parecía que era caldo en una olla, no era sino alcohol, la ollita de café era sólo aguardiente pintado de negro y entre las tortillas o entre el pan, iba la yerba.²⁷

Por las fuentes examinadas, tal parece que las mujeres e hijos de los soldados que no tenían dónde vivir podían quedarse en los cuarteles, pero sólo por las noches. Al día siguiente, al comenzar la jornada con el toque de Diana, debían salir. Una vez afuera, ellas preparaban o compraban la comida, y no sólo eso, con el afán de ganar un dinero extra y colaborar con el gasto familiar, ofrecían todo tipo de servicios como lavanderas, costureras, cocineras, etcétera, mientras esperaban la hora de retreta para ir a dormir. Tal como sucedió con la esposa de un soldado, Guadalupe Camarena, quien se dedicaba a lavar la ropa de la tropa.²⁸

Las soldaderas, al igual que sus compañeros, provenían de las clases populares y, en consecuencia, los discursos de la época –cargados de imágenes estereotipadas sobre estos sectores– no tenían una opinión favorable de estas mujeres. Por ejemplo, aunque algunos redactores enaltecieron sus virtudes, la mayoría de la prensa enfatizaba tanto sus comportamientos violentos como su

²⁷ URQUIZO, *Tropa vieja*, p. 63. De acuerdo con el *Diccionario de Mexicanismos*, se le denomina Juan al soldado. Ahora bien, el mismo diccionario refiere que Juana se le dice a la marihuana. <http://www.academia.org.mx/dicmex.php> Queda como sugerencia que al soldado que distribuyera la droga entre sus compañeros se le denominara de esa manera.

moral liviana, describiendo cómo éstas por el “amor de un soldado” podían rivalizar y herirse mortalmente, a pesar de estar casadas o tener una relación sentimental con otro hombre. En uno de tantos pleitos entre soldaderas por “sus juanes”, se subrayó el cinismo de una de las “heridoras” que solicitaba al juez que como su defensor le asignaran a “su verdadero marido, un cabo del veinticuatro”, argumentando además que “hacía como un año me enojé con él y me fui con el [soldado], Cristóbal, pero ahora ya se habrá contentado.”²⁹

Como parte de la élite que intentaba normar las conductas de la población de huarache y calzón de manta, los médicos emplearon la misma retórica con las soldaderas, haciendo énfasis y condenando sus prácticas sexuales pues eran ellas quienes contagiaban a los soldados de chancros o sífilis dado que tenían múltiples compañeros.³⁰ En el mismo sentido iban las reflexiones del general Balbontín:

Si en la parte moral su influencia es funesta, en la física no es menos destructora. Debilitan al soldado privándolo de una parte de su alimento, consumen su pequeño sueldo, y enervan a los hombres que deben conservarse fuertes y enérgicos para las fatigas y los peligros, contagiándolos además con enfermedades vergonzosas.³¹

²⁸ “Sumaria información contra el dragón de la primera compañía Ángel Chico, 16 de mayo de 1821”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 149, exp. 1578. Este proceso contra el soldado Chico se abrió porque le robó a Guadalupe dos prendas de la tropa mientras lavaba.

²⁹ “Pleito entre mujeres”, *El Monitor del Pueblo*, 14 de junio de 1888. Otros casos son “Un crimen horrendo”, *El Nacional*, 13 de junio de 1888; “Qué templadas”, *El Siglo XIX*, 15 de octubre de 1889, entre otros más.

³⁰ A propósito de la perversión sexual que traen consigo las soldaderas, véase el discurso higienista del médico Agustín García, “Higiene militar”. Cfr. con el inciso “d” del capítulo 2 de esta investigación.

³¹ BALBONTÍN, *Apuntes para un sistema militar*, p. 94.

Por supuesto, años después este discurso no cambió sino que subsistió. El mismo general Urquiza no perdió la ocasión de hacer mención al respecto en su novela *Tropa Vieja*, en la que el personaje principal describía cómo una noche, estando acostado en el cuartel, una de ellas, a quien él conocía bien porque dormía con su compañero de al lado, se le acercó y cuando no la veía su hombre “se le repeg[ó] mucho, como para que la sintiera [...] muy bien” y le dijo que si le daba “un par de pesos” pasaría media noche con él.³²

Escritores, médicos y militares hicieron un espléndido retrato de la forma como vivían los miembros de la tropa así como sus mujeres, sin embargo, es difícil soslayar que la opinión que éstos les merecían no era nada favorable toda vez que su idiosincrasia estaba provista de un discurso de clase y de género. Por lo tanto, cuando esta élite dirigía su mirada hacia las prácticas del mundo militar (popular) sólo era para condenarlas, al tiempo que se apartaron por completo del mundo femenino (militar) y, cuando llegaban a observarlo, sus comentarios se redujeron a mujeres poco comprometidas con sus hombres, o bien, mujeres de costumbres relajadas.

III. De abnegadas a cínicas. Esposas, amasias y prostitutas

“Es la compañera abnegada, no la concubina cínica.” Era la sentencia que utilizó Heriberto Frías para definir a la “genuina soldadera” quien siempre estaba al servicio del soldado y lo acompañaba todo el tiempo; la otra, era la “prostituta del

³² URQUIZO, *Tropa vieja*, p. 51.

cuartel” que “infecta[ba]” los figones y tendejones de los barrios. Esta última, según sus palabras, era una vagabunda, “un abyecto girón humano, hediondo, perpetuamente ebria [...] último ser en la escala social”, que entraba por las noches al cuartel para arrebatarse al soldado “su miserable real y medio a cambio de las sobras de un cuerpo ulcerado por el vicio.”³³

En contraste con lo mencionado por Heriberto Frías, el médico Agustín García apuntaba que la soldadera no tenía una relación estable con un soldado y, aunque así lo fuera, ella le ofrecía toda clase de “atenciones y cuidados propios de la vida conyugal, menos la fidelidad que olvida cada vez que el aislamiento de algún otro soldado la provoca.”³⁴ Para él, la soldadera era la prostituta del ejército, distinguiéndola de aquella que siempre estaba al lado del marido, cocinando, lavando, cuidando a los niños y aguantando la miseria en la que vivían. Esta mujer era, a decir de este galeno, producto “del hogar destrozado por el paso inexorable del reclutamiento”. De modo tal que había que diferenciar entre una y otra.

Si atendemos a las descripciones de ambos sujetos, las imágenes respecto de una y otra aparecen mezcladas ¿Quién era entonces la compañera o esposa y quién la puta? Pese a que Agustín García sirvió como médico-militar en el hospital de San Lucas a principios de la década de 1870, y Heriberto Frías se enroló en el

³³ “Realidades del pueblo. La soldadera”, *El Demócrata*, 10 de diciembre de 1895. Este tipo de comentarios en la prensa son recurrentes. Una muestra fue el caso de Vicenta Morales, apuñalada en su casa ubicada por la garita de Vallejo. Primero se pensó que había sido su “pareja sentimental”, el soldado Brígido Hernández, después se desmintió esta versión pues Brígido no había salido del cuartel. Varias personas habían visto a Vicenta con un soldado de aquellos rumbos, afirmándose que mantenía relaciones amorosas con varios soldados de distintos cuerpos. “La semana”, *El Mundo Ilustrado*, semanario, 26 de junio de 1898.

³⁴ GARCÍA, “Higiene militar”, p. 38. El médico no tenía la menor duda de la tarea que realizaban las soldaderas. El apartado en el que se refiere a ellas, lo tituló “Prostitución especial del ejército”.

ejército en 1889, sus experiencias con la soldadesca no les permitieron entender que, más allá de señalar a la abnegada y a la cínica, los comportamientos de estas mujeres eran resultado de múltiples fenómenos sociales, como la pobreza, el desarraigo de sus hogares por las continuas guerras así como la violencia sistemática de la que eran objeto en una sociedad patriarcal. Por lo tanto, en las paradójicas explicaciones de ambos individuos únicamente se asomaron los prejuicios de clase y género y que, por supuesto, encontramos en la opinión pública (y masculina) del momento.

En efecto, las mujeres de la tropa eran un crisol de personas que bien podían ser mujeres-soldado, esposas, amasias, vivanderas o prostitutas. No obstante, debe comprenderse la dinámica de las relaciones sociales que operaban en un medio como el militar. Al respecto, convengo en señalar que si la figura de la mujer-soldado se diluía junto con la de la soldadera, esta situación se observa todavía más al intentar reconocer a las esposas, amasias o prostitutas. Basta con exponer lo dificultad que supone conocer el estado civil de estas mujeres. Por las declaraciones que rindieron pude apreciar que, para todas aquellas que habían contraído matrimonio era importante señalar su “calidad” de “casada” o “mujer legítima de...”, sin embargo, otras prefirieron no manifestarlo o expresar simplemente ser “mujer de...” En otras palabras, buena parte de ellas vivían con estos hombres sin estar casados.

La argumentación precedente tiene su verificativo no sólo en las declaraciones hechas por los mismos militares quienes indicaron vivir con sus amasias, tal y como revelé en el capítulo dos, sino también en los testimonios de

éstas así como en las noticias que la prensa publicaba de ellas llamándolas despectivamente las “queridas”.³⁵ Motivo por el cual se deduce que el concubinato era el tipo de relación que más predominaba en el mundo militar. Al respecto, resulta interesante saber que, en caso de muerte del soldado u oficial, uno de los requisitos que las viudas debían presentar para cobrar el montepío era la “partida de casamiento original y legalizada”.³⁶

Si vivir en amasiato con los militares iba en perjuicio de las mujeres toda vez que perdían los beneficios que la institución les ofrecía, no sólo a ellas sino también a sus descendientes, ¿por qué entonces aceptar dicha condición? La respuesta estriba quizás en el hecho de que varias fueron engañadas por militares casados, o bien, porque fueron forzadas a mantener una relación extramarital. Sin embargo, aunque en términos legales las amasias tenían mucho que perder en comparación con las esposas, en términos sociales, entre amasias y esposas no había mucha diferencia. Los vínculos, los deberes propios de su sexo y hasta los conflictos que vivían al lado de sus compañeros eran bastante parecidos.³⁷

³⁵ Cfr. con el inciso a) Rasgos físicos y sociales del soldado, del capítulo dos de esta tesis, sobre la duda que existe al ver el porcentaje elevado de solteros afiliados en el ejército entre 1821 y 1860.

³⁶ En “Documentos que deben presentar para obtener la pensión del monte”, Apéndice de la *Ordenanza militar*, 1833, p. 476. De hecho, los militares no podían casarse sin previo consentimiento de sus jefes quienes debían expedir una licencia asimismo debían contraer matrimonio con los párrocos castrenses, de lo contrario serían castigados, según su rango, con la privación de su empleo y demás penas. Véanse “Casamientos sin licencia” y “Casamiento sin la concurrencia de los párrocos castrenses”, Apéndice de la *Ordenanza militar*, 1833, pp. 344-345.

³⁷ Véase el caso de Guadalupe Hernández quien tenía “una amistad” de ocho años con el sargento Francisco Barreda y, de vivir juntos, dos. Guadalupe denunció al fiscal que tras dos años de relación se enteró, por boca de otras personas, que Francisco era casado y no lo dejó porque se violentaba. Ella y la esposa ya habían tenido desencuentros públicos. Ésta última declaró que su marido Francisco la maltrataba y que cuando se quedaba con Guadalupe, le decía que dormía en el cuartel. “Sumaria instruida al sargento retirado Francisco Barreda por ilícita amistad que llevaba con Guadalupe Hernández”, *AGN*, ramo: Justicia, vol. 229, exp. 2299. Véase también “Don Antonio Triñanes que se le entregue a una hija suya, 1817”, *AGN*, ramo: Real Audiencia, Judicial,

El carácter itinerante de la tropa así como la relativa facilidad con la cual podían salir de los cuarteles soldados y oficiales provocaba que se ausentaran por días o meses de su hogar, yéndose con *segundos frentes*. Otros, negándoles el “gasto del día”, les exponían que no les habían pagado. Por lo tanto, no era extraño ver a varias mujeres afuera del cuartel esperándolos para que no dilapidaran el dinero en apuestas, alcohol o prostitutas.³⁸

La presencia de estas mujeres afuera de los cuarteles bien podría pensarse como una táctica para ejercer presión sobre las autoridades para que a los soldados se les pagara en tiempo y forma; y efectivamente, lo era. Tal como lo refiere un documento del 19 de agosto de 1812 en el que se especificaba que en la puerta de uno de uno de los tantos cuarteles de la ciudad de México había mujeres y niños pidiendo comida, valiéndose, incluso, de algunas artimañas como buscar “muchachos ajenos para que pareciese mayor su necesidad...”³⁹ No obstante, aunque lo anterior puede verse como un recurso estratégico contra las autoridades, a ellas también les sirvió para obligar a sus hombres a cumplir con su deber de padres o cónyuges.

De tal suerte que los cuarteles fueron los escenarios en donde se apreciaba toda clase de conflictos, esto es, por abuso de autoridad, diferencias o rivalidades entre compañeros, pero también maritales. Así lo demuestra el caso de María

vol. 54, exp. 10. En esta denuncia se explica que un sargento tenía por amasia a la esposa de un soldado a quien llevó a vivir frente al cuartel.

³⁸ María del Carmen Jiménez, amasia del sargento Luis Fuentes, fue golpeada por él después de haberle pedido “que le diera el sueldo para hacer el gasto del día”, manifestándole además que se había enterado que la tropa saldría para San Luis Potosí, razón por la que le solicitó que “le permitiera quedarse con una tía [...] por no querer seguirlo”, en “Toca la causa instruida al sargento 2º de artillería Luis Fuentes por heridas, 1859”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 391, exp. 4063.

Hernández quien fue hasta el cuartel a buscar a su marido, el cabo Bernardino de Santa Cruz, exigiéndole el gasto porque ya tenía dos semanas sin dárselo y, según sospechaba, andaba con “otra” pues lo había visto “platicando [con ella] cerca del cuartel”. María hirió a su marido.⁴⁰

Ahora bien, ¿Qué decir de las prostitutas? Si es complicado dar cuenta de las relaciones que los miembros de la tropa tuvieron con sus esposas o amasias, lo es aún más explicar las que tuvieron con aquéllas; o bien los motivos para serlo. Para el médico Agustín García, si las soldaderas se prostituían era porque “el aislamiento de un soldado la[s] provoca[ba]”.

A continuación expongo algunos casos que me permiten argumentar que la explicación no es tan simple como refiere el médico, sino que tiene de fondo causas estructurales y culturales. Por ende, debe tomarse en cuenta no sólo la violencia social que causaron las guerras durante y después de la Independencia, sino también las relaciones de género desiguales que se vivían en la época. El rapto y la violación podían ser algunas de las causas que obligaron a varias mujeres a prostituirse.

El 18 de octubre de 1816 el Virrey de Apodaca preguntaba el motivo por el cual diecisiete mujeres estaban en la cárcel de la capital, respondiéndosele que los soldados estaban riñendo a causa del “amancebamientos con ellas” y, al

³⁹ AGN, ramo: Justicia, vol. 827, exp. 53.

⁴⁰ Como el pleito marital tuvo lugar en el cuartel se investigó cómo es que María había ingresado al lugar, llegándose a la conclusión de que había sido a la hora de las bajas. El sargento de la guardia la dejó pasar aduciendo que lo había hecho porque otras noches “acostumbraba a hacerlo y quedarse a dormir con su marido...”, “Sumaria averiguación contra María Hernández, acusada de haber herido con una navaja a su esposo el cabo de granaderos, Bernardino de Santa Cruz. 1834”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 280, exp. 2754.

parecer, los excesos de la tropa fueron tan desproporcionados que no pudo “sostener[se] el buen orden y la disciplina militar”, por lo que las autoridades resolvieron enviarlas a prisión.⁴¹

Este expediente contiene también la carta de Don Manuel de Bonilla, tío de Doña María Ignacia Pérez Bonilla, una de las recluidas en la cárcel, solicitando su liberación pues había sido raptada por José Ruiz, soldado del Regimiento de América, quien la pidió en matrimonio pero como le fue negada, se valió del engaño diciéndole que con “la salida de la casa de sus tías, y presentándola a un cura lograrían su matrimonio y en efecto la extrajo en vísperas de salir a una expedición, poniéndola en camino en compañía de otras mujeres que no conocía hasta el pueblo de [Tepecoculco, Estado de México] donde fueron sorprendidas y de ahí remitidas.” Explicaba además que su sobrina era menor de edad y “de familias notoriamente nobles en real servicio, en religiones y entroncada con el actual obispo de Puebla...”⁴²

Lo interesante de este evento es que, una semana y media después, autoridades de la ciudad le notificaron al virrey que las “prostitutas” habían sido liberadas advirtiéndoseles que si volvían serían tratadas con rigor.⁴³ Así pues, si estas mujeres fueron secuestradas, abusadas física o sexualmente esto nunca fue tomado en cuenta. Tampoco se reprendió a nadie por encerrarlas en el cuartel y

⁴¹ AGN, ramo: Justicia, vol. 821, exp. 36. Octubre de 1816.

⁴² AGN, ramo: Justicia, vol. 821, exp. 36. Octubre de 1816. No queda claro a quién envió su solicitud Manuel de Bonilla pero, dado el gran prestigio de la familia, seguramente fue al virrey, de ahí que fuera el mismo Apodaca quien solicitaba informes sobre el encarcelamiento de las mujeres.

⁴³ AGN, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 596, exp. 13. 30 de octubre de 1816.

mucho menos importó si venían de lugares lejanos o si tenían los recursos suficientes para regresar a sus casas. Esta situación era común en tiempos de conflictos bélicos. Por ejemplo, en algunas partes militares se informaba de la captura de mujeres que, sólo porque sus familiares pertenecían al bando contrario, se les llamaba “prostitutas” o “corrompidas” sin importar su calidad de esposas, hijas o madres de los militares. Por lo tanto, recibían un castigo.⁴⁴

Como cualquier hombre joven, militares de todo rango comenzaban relaciones de cortejo y noviazgo a una edad muy temprana, tal como sucedió entre el soldado José Ruiz y la sobrina de Don Manuel Bonilla. Por supuesto, la noticia de una guerra y su futuro traslado a los lugares de conflicto hacía que, ante la posibilidad de estar lejos del ser amado, se planeara un rapto en contubernio con su enamorada.⁴⁵ Pero, en otros casos, sin su consentimiento.

La práctica del rapto fue moneda corriente durante el siglo XIX, incluso hasta mediados del siglo XX todavía era una costumbre arraigada y socorrida en pueblos y pequeñas ciudades del país. Su mecanismo básicamente consistía en sustraerlas de sus casas ya fuera por la fuerza o persuadiéndolas.⁴⁶

⁴⁴ El de 24 diciembre de 1812, *AGN*, ramo: Justicia, vol. 922, exp. 187. El de 6 de marzo de 1815 mencionaba que a las “corrompidas” se les pondría en un depósito fuera del pueblo, pero antes, sufrirían la “vergüenza pública”, paseadas en burros; desnudas de medio cuerpo, trasquiladas y llenas de miel para ponerles plumas cubriéndoles cuerpo y cabeza. *AGN*, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 536, exp. 73.

⁴⁵ Sobre jovencitas que decidían huir con ellos por voluntad propia. “Contra el subteniente Don Antonio por el rapto de la persona de Doña Guadalupe de 19 años, 1822”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 150, exp. 1590.

⁴⁶ Sobre raptos hechos por militares “Juan José Cabral, soldado de dragones. Afectada María Josefa, Don Lorenzo del Río, padre de la mujer. 1806”, *AGN*, ramo: Criminal, vol. 615, exp. 2. “Causa a José Teodoro por el rapto de Ma. Lina casada, y por haber estado sirviendo en Huichiapan a los insurrectos; la raptada declara que antes había tenido ilícitas relaciones con el acusado...1812”, *AGN*, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 15, exp. 1. “Causa contra Don Tomás Francisco Arruti, subteniente acusado del rapto de una esclava...1818-1819”, *AGN*, ramo:

El sentir y la opinión de las víctimas quedaban al margen luego que el honor mancillado no era el suyo sino el de la familia o, para decirlo con mayor precisión, el del padre o tutor a su cargo, quien a su vez exigía del agresor la reparación del daño en efectivo, o bien, con el “maridaje”, independientemente de que la voluntad de la agredida fuera la contraria. Por lo tanto, robadas o violadas, terminaban aceptando dicha unión pues la sanción social y moral de haber sido “usadas” fuera del matrimonio sería todavía peor.

Por la fuerza o por amor, lo cierto es que estas mujeres de la noche a la mañana se encontraban en un medio completamente ajeno al suyo, compartiendo nuevas experiencias junto a desconocidos. Ahí daban cuenta que *sus juanes* difícilmente se casarían con ellas porque gustaban de tener amantes, o peor aún, ya estaban casados. Por lo tanto, sin poder regresar a su pueblo y cargando con el estigma de haber sido de uno o varios hombres, terminaban convirtiéndose en las “prostituta[s] de toda una compañía” a cambio de dinero, comida o cualquier objeto que pudiera empeñarse en los tendejones o pulquerías como medio de subsistencia.⁴⁷

Indiferente Virreinal, caja: 2798, exp. 018. “Delito: Rapto. Acusado: Sargento Miguel Ortiz. Afectado: Capitán de Brigada, José Villarva. Ciudad de México, 1804”, AGN, ramo: Criminal, vol. 406, exp. 5. “Acusado: Recluta del regimiento de infantería de la corona, Manuel García y el sargento del mismo, Francisco Castro. Afectada: María Ignacia Navarro y su hija María Guadalupe Flores. Ciudad de México, 1799”, AGN, ramo: Criminal, vol. 394, exp. 7.

⁴⁷ Véase el caso de Victoriana Constante de 43 años, originaria de Guadalajara, viuda y con oficio de cigarrera. Fue detenida el 21 de diciembre de 1854 por intentar empeñar el capote de un soldado con quien se acostó obteniendo dicha prenda a cambio. “Sumaria instruida contra Victoriana Constante y el joven Ignacio Hernández acusados de contribuir a la desertión de un

IV. Picardías y muchachadas

“[...] la tiró al suelo, le levantó las enaguas, se quitó los calzones, se echó encima de ella, le abrió las piernas y le hizo una picardía.” Así contó María, niña de diez años, lo que le sucedió una noche cuando regresaba de hacer un mandado. El soldado Guadalupe Lizama, once años mayor, había sido su agresor. La defensa justificó la conducta de Lizama de la siguiente manera:

La naturaleza del hombre es demasiado frágil y está incesantemente expuesta a caer en semejantes hierros y por lo mismo los legisladores han disminuido de día en día más las penas de este delito al extraño de castigar a los estupradores con que doten a la estuprada o se casen con ella.⁴⁸

En efecto, así como el “crimen nefando” fue sancionado con la horca en las *Reales Ordenanzas* de 1768, lo fue también la “violencia a mujeres” castigando con la pena capital a quien “forzare mujer honrada, casada, viuda o doncella”, y diez años de destierro a aquel que sólo “conste de la intención deliberada, y esfuerzos para conseguirlo...”⁴⁹ Años más tarde, en las legislaciones militares para los años de 1833 y 1882 dichos crímenes ni siquiera fueron mencionados

soldado del Batallón Permanente de Guías de la Guardia de S. A. S”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 94, exp. 1090.

⁴⁸ “Contra el soldado del Batallón Activo de la 4ª Compañía de Toluca, Guadalupe Lizama. 25 de mayo de 1831”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 63, exp. 627. Se concluyó que fuera destinado por seis años a un cuerpo veterano en las Californias. Su defensa pidió que con los tres meses que llevaba en prisión fuera suficiente porque la madre de Jacinta se quejó tiempo después del estupro, pues ésta y el soldado habían llegado a un acuerdo para que compensara el daño con treinta pesos, pero él nunca cumplió “por el poco sueldo que en su clase disfrutan”.

⁴⁹ “Violencia a mujeres”, tratado VIII, título X, artículo 82, *Reales Ordenanzas*, tomo 3, pp. 342-343.

puesto que, como bien afirmó el defensor de Lizama, sus hombres continuamente caían “en semejantes hierros”.

La debilidad de los hombres para guardar fidelidad conyugal era por demás sabida, sin embargo, las *travesuras* hechas por los militares de todo rango eran más evidentes poniéndose como pretexto las largas ausencias lejos de sus mujeres o “la fogosidad de su juventud”.

Agresiones de este orden difícilmente se denunciaban a las autoridades correspondientes no sólo por la vergüenza, sino también porque no se verificaba la aplicación del castigo pues los agresores desertaban, eran indultados, se les rebajaban las penas; se posponía el proceso pues el agresor andaba en campaña o, sencillamente, porque sus oficiales no hacían caso y minimizaban las quejas.

Ante tales circunstancias, la milicia tenía carta abierta para hacer lo que deseaban con las mujeres “propias” y “ajenas”. Tal como le ocurrió a José María Ruiz que en 1811 le envió una carta al Comandante del Regimiento, explicándole que estaba casado con María Luisa Miler, joven “extraviada y corrompida” por el soldado Miguel Barrera desde hacía un año, y no sólo eso sino que además era objeto de burla por el miembros de la corporación:

...que el soldado, lejos de disculparse, hace mofa y escarnio [...] chuleándome y provocándome cada vez que me encuentra [...] diciéndome palabras descompuestas [...] También me he valido del arbitrio de ver a sus jefes, el sargento me dio respuesta de que ahí no se cuidaban braguetas, ocurrió a los demás jefes y no hacen el menor aprecio de un crimen tan grave pues como goza de fuero militar se quedan riendo y vulnerado el honor de un pobre hombre humilde. La justicia ordinaria no puede tomar conocimiento en esta causa por el

fuero a que se atiene el referido soldado por lo que no puedo ocurrir a ningún juez, por lo tanto ocurri a ésta.”⁵⁰

El proceder precavido de José María posiblemente estuvo sustentado en un cálculo sobre lo arriesgado que sería enfrentar al soldado Barrera, sin embargo, otros hombres difícilmente pudieron contenerse cuando advertían que un militar miraba insistentemente a su acompañante, o le escuchaban un piropo, o peor aún, si la raptaba como lo hizo el soldado Barrera con María Luisa, en ese momento, el honor masculino quedaba mancillado y debía resarcirse en el acto, importando poco que el soldado llevara un arma o contara con la protección de su corporación. (Ver imagen 23)

Imagen 23



Fuente: "Intervención", autor: José Agustín Arrieta.

⁵⁰ AGN, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 769, exp. 42.

Como se observa en la litografía de José Agustín Arrieta, para los vecinos de la ciudad pero sobre todo para las mujeres, la tropa en las calles representaba una amenaza; peor aún por la noches pues su presencia se incrementaba, siendo poca la seguridad que las autoridades podían garantizarles, incluso, saliendo o viviendo con alguien.⁵¹ En el año de 1844 se suscitaron dos acontecimientos violentos contra mujeres los cuales revelaron mucho de la mentalidad masculina de la época luego que las autoridades justificaron las acciones de los indiciados.

El primero sucedió el 3 de mayo. En busca de aventuras sexuales, tres oficiales jóvenes decidieron ir a la calle de la Academia y sacar de su cuarto a Porfiria García porque era de “las que se franquean a todo el mundo”. Su “sospecha” de que era prostituta fue motivo suficiente para violentarla y disponer de ella a la hora que quisieran.⁵²

Porfiria declaró dedicarse a la costura sin aludir si se prostituía –y quizás prefirió omitirlo o negarlo como una forma de proteger su integridad– describiendo que a la medianoche aquéllos golpearon a su puerta. Les aventó una piedra pero

⁵¹ Sobre el acoso a una joven de diecisiete años por seis soldados, véase *AGN*, ramo: Infidencias, vol. 37, exp. 4. “Contra José María Corte por infidencia, diciembre de 1813”. Véase también “Sumaria averiguación contra el soldado desertor del Regimiento Activo de México, José Trinidad de los Remedios, acusado de homicidio de María Anastasia. 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 96, exp. 1145.

⁵² Uno de los que participó fue el alférez y capitán, Joaquín Cendejas de veinte años, explicó al fiscal que no creía “de muy buena conducta a la citada pues que después ha sabido que aquella casa no es más que un congal...”, en “Sumaria averiguación sobre los hechos ocurridos la noche del 3 de mayo, en averiguación del escándalo que dieron los oficiales, capitanes Don Ignacio Cendejas de artillería y Don Sixto Islas del 8º de caballería y socios, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 174, exp. 1780.

continuaron “con sus acostumbradas insolencias”, razón por la cual les tiró de balazos con una de dos pistolas que tenía en su casa.⁵³

Quienes llevaron a cabo la averiguación mencionaron que había sido muy osado de su parte tirarles una piedra a los oficiales dado que “no iban disfrazados ni mucho menos se presentaban [con] trajes sospechosos...” Finalmente, quince días después, la costurera quedó en libertad. El capitán Sixto Islas, quien llevó a los demás oficiales a la casa de Porfiria, ya se había marchado a Jalapa por disposición de sus jefes, mientras que los demás, que llevaban dos semanas de arresto, fueron “compurgados en la ligera muchachada con que obraron”.⁵⁴

Tres meses más tarde, hubo otro incidente donde no una, sino varias mujeres, en un acto de desesperación, tomaron las armas hartas de los ataques cometidos en su persona por hombres que, bajo la connivencia de las autoridades, sufrían los maltratos y abusos sin ser castigados.

Al respecto, el Prefecto de la ciudad, Antonio Bonilla, exponía al gobernador del departamento de México, los problemas causados por José María Tarrazo, alias “El Roto”, y otros jóvenes –Antonio Lepe, alias “El Poblano” y Casimiro Orozco conocido también con el alias de “El Roto”– acusados de “vagos y mal entretenidos” porque visitaban lupanares, alterando la tranquilidad pública y robando a las prostitutas de estos lugares. Cuando fueron advertidos por las

⁵³ Porfiria dijo “que los oficiales le dijeron señas tan obscenas como fueron el haberle manifestado sus partes y diciéndole que ahí había de dirigirse su puntería que no tenía alma para hacerlo y por lo mismo le prestarían ellos corazón. Que cuando oyeron el tiro corrieron vergonzosamente...” Porfiria fue encarcelada el tiempo que duró el proceso.

⁵⁴ “Sumaria averiguación sobre los hechos ocurridos la noche del 3 de mayo, en averiguación del escándalo que dieron los oficiales, capitanes Don Ignacio Cendejas de artillería y Don Sixto Islas del 8º de caballería y socios, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 174, exp. 1780.

autoridades ingeniosamente dejaron de concurrir a esas casas y comenzaron a “asalta[r] en la calle a las mujeres y las llevaban a las habitaciones que con tal objeto tenían tomadas.”⁵⁵

El jefe superior de la policía, Ignacio Martínez, dio parte que la noche del 27 de abril de ese año, una mujer había pedido auxilio pues aquellos individuos la habían amagado con una pistola, encerrándola en un cuarto en la calle Parque del Conde número once de donde se había fugado. Tarrazo fue a la Prefectura por ella y ahí lo aprehendieron. Al principio, se condujo “con altanería después ofreció un peso y dos reales a cada uno de los soldados para que lo dejaran ir.” Inmediatamente, el Jefe de policía mandó hacer una investigación, pero:

No fue necesario hacer averiguación sobre [su] conducta porque tan luego como se hizo pública su prisión, y la de varios de sus compañeros que posteriormente fueron aprehendidos, se presentaron ante mi multitud de mujeres acusándolos particularmente al primero de mil excesos, al extremo que tuve que suspender la averiguación por ser ya suficientísimas [*sic*] las pruebas que ministraba para fundar mi juicio.⁵⁶

La opacidad de las autoridades alcanzó grandes dimensiones que el “rumor” corrió entre la población, la prensa comenzó a cuestionar la eficacia de las

⁵⁵ “Oficio sobre la sumaria averiguación contra el soldado del 1er regimiento ligero de infantería, José María Tarrazo, acusado de vago. 1844”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 96, exp. 1121. A Tarrazo se le destino un mes al servicio de obras públicas, además de enviarlo a hacer un oficio y encargándolo con un maestro porque “prometía ser un criminal”. A los demás, se les destinó al servicio de armas. Todo parece indicar que Tarrazo antes de cometer los delitos era soldado o pariente de algún militar.

⁵⁶ La casera donde se hallaba la mujer raptada dijo que Tarrazo vivía solo en esa vecindad, y que en el cuarto número seis se reunía con sus amigos llevando a mujeres. Los cargos que se le hicieron eran vagancia, estafa y violación. Al parecer, cuando estaba detenido, dos mujeres, Manuela Gallegos y Soledad Rodríguez de inmediato fueron a denunciarlos. Ambas vivían en la calle de San Andrés, accesoria G. en “Oficio sobre la sumaria averiguación contra el soldado del 1er regimiento ligero de infantería, José María Tarrazo, acusado de vago. 1844”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 96, exp. 1121.

autoridades y algunas víctimas intentaron hacer justicia por cuenta propia. Así lo relataba el Prefecto al Gobernador:

los escándalos eran tan frecuentes y de tal tamaño que las mujeres prostitutas se hicieron de las armas de fuego para defenderse y a V. E. le consta por conocimiento que le di, que una mujer llegó a hacerle fuego [a Tarrazo] con unas pistolas que por orden de V. E. le recogí.⁵⁷

Al parecer, el agravio cobró tal proporción en estas mujeres que, una de ellas, quiso repararlo haciendo uso de la fuerza. Y, quizás no era para menos, pues en una de sus fugas, al joven Tarrazo se le vio en un burdel, gritándoles a todas las presentes que él “tenía carta blanca para ofenderlas y hacer cuanto quisiera porque tenía padrinos que lo defenderían...”

Uno de sus padrinos fue el general José María Díaz Noriega, quien pidió se le pusiera en libertad, ofreciendo cuidar de él y velar por su buena conducta, cosa que nunca cumplió.⁵⁸ El otro, Don Francisco Falcón, era su tutor y fue quien le sugirió al Prefecto Político que personas notables querían perjudicar a su ahijado pues no sólo la acusación era falsa sino que, además, los hechos mencionados eran sólo “muchachadas”.⁵⁹

⁵⁷ “Oficio sobre la sumaria averiguación contra el soldado del 1er regimiento ligero de infantería, José María Tarrazo, acusado de vago. 1844”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 96, exp. 1121

⁵⁸ Sobre este general véase la siguiente información “Nombramiento del general José María Díaz Noriega para ocupar la plaza de fiscal suplente de la Suprema Corte Marcial.1841”, *AGN*, ramo: Justicia, vol. 153, exp. 30, y “Se dispone que el señor general José María Díaz Noriega quede como ministro supernumerario de ese supremo tribunal de Guerra y de Marina. 1855”, *AGN*, ramo: Justicia, vol. 167, exp. 41.

⁵⁹ A todos se les envió al servicio de las armas fuera de la capital, salvo una excepción. A diferencia de sus compañeros que fueron remitidos a un regimiento de infantería fuera de la ciudad de México, a Tarrazo se le destinó a uno de los de la capital.

V. Por afecto o necesidad... Todo depende desde dónde se mire

El médico Agustín García observó tres constantes en la soldadesca que habitaba los cuarteles de la ciudad de México, a saber, eran reclutados de leva, venían de varias partes del país y, evidentemente, eran solteros; así, sintiéndose solos y desamparados, estos hombres buscaban “instintivamente” una mujer que los atendiera [y casi ningún] afecto [los estrechaba, siendo] hasta cierto punto natural”, toda vez los unía más el “espíritu de asociación que de amor.” Por lo tanto, convenía en afirmar que, para ellos “la fidelidad de su querida” no importaba.⁶⁰ Sin embargo los registros judiciales desmienten lo dicho por el galeno, pues la fidelidad tenía dos caras: la masculina y la femenina. Y dependiendo de la perspectiva con la cual se miraba, entonces, la infidelidad carecía o no de importancia.

El adulterio masculino era permitido en la sociedad mexicana del siglo XIX. Los hombres podían emborracharse, acudir a prostíbulos, tener amantes, hijos por doquier, incluso, compartir el lecho conyugal y la vida familiar con otras mujeres además de la esposa, con o sin el conocimiento de éstas. No así el adulterio femenino, pues si las mujeres incurrían en tal conducta o levantaban la más mínima sospecha, eran castigadas por sus compañeros, independientemente de que sintieran o no efecto por ellas o vivieran juntos.

En el cuartel o en campaña, los soldados conocían a mujeres con las que después hacían vida marital pero, si por diversas circunstancias (muerte, infidelidad, malos entendidos, incompatibilidad, etcétera), la relación llegaba a su

⁶⁰ GARCÍA, “Higiene militar”, p. 36.

término, generalmente, éstas volvían a rehacer su vida en pareja con algún otro soldado u oficial, dada la convivencia en este medio. Pero las rupturas de pareja no eran del todo sencillas puesto que entrañaban tensiones y conflictos, especialmente, pensando en hombres de “genio violento”, tal como ellos se describían.

Si se enteraban de que sus ex compañeras tenían pretendientes o entraban “en relación” con alguien, las acosaban y agredían, independientemente de si ellos eran quienes las habían dejado o si, para entonces ya tenían nueva pareja.⁶¹ En 1842, Rafaela Salazar de veintiocho años, nacida en Guadalajara, se encontraba presa y herida en la cárcel de la Acordada. En su declaración exponía lo siguiente:

Que la mantiene su marido que es soldado del primer regimiento de Guadalajara. Que quien le rompió la cabeza fue un hombre que la encontró por la plazuela de Jesús, yendo para el callejón de los Camarones a ver a su madre; que estaba moliendo tortillas; que éste le habló y no habiéndole hecho aprecio cuando sintió, ya le había roto la cabeza sin saber con qué ni por qué; que no lo conoce ni sabe cómo se llama; que después que lo aprendieron por el auxilio que ella pidió porque no fuera a llegar su esposo y la encontrara golpeada, oyó decir que era sargento de Guanajuato, según dijeron en la Prefectura, de donde lo mandaron preso y a ella también. Que [este incidente] lo vieron varios que estaban presentes, pero que ella como no es de la tierra no conoce a ninguno, y que el sargento cuando le dio estaba borracho...⁶²

⁶¹ La noche del 2 de enero de 1818, el soldado Juan Morato encontró en la calle a una mujer “con la que había tratado unas cuantas veces [...] y como ésta lo había engañado, luego que la conoció”, delante del Alcalde y la tropa, la golpeó. Arrestada en el Principal, Juan se quedó a esperar que saliera. AGN, ramo: Indiferente Virreinal, caja 1706, exp. 23.

⁶² “Sumaria averiguación contra el sargento 2º de la 5ª compañía del batallón de Celaya, Longino Martínez, acusado de haber abandonado la guardia del presidio de Santiago Tlatelolco y de una herida que causó a Rafaela Salazar, 1842”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 116, exp. 1372.

Ese día el sargento Longino Martínez estaba a cargo de la guardia en el destacamento del presidio de Tlatelolco pero se ausentó porque había encontrado a “unos arrieros de su tierra que no veía hacía años”, aclarando que encargó el puesto a otro sargento. Él y sus paisanos fueron a una fonda a comer y a tomar aguardiente. Horas más tarde, al salir del lugar, se encontró con Rafaela que, según sus palabras, era una “mujer de mal vivir con quien había tenido que ver hac[ía] tiempo...” y, como lo insultó, él le respondió con una pedrada.⁶³

Es probable que Rafaela haya tenido un “amancebamiento” o aventuras con el sargento tiempo atrás, de ser así, puede entenderse su silencio. Es decir, reconocer su relación con otro militar –y de mayor rango–, probablemente daría pie a un conflicto con su propio esposo. Por lo tanto, en un mundo dominado por hombres y desigual, más valía callar.

En cambio, el sargento aceptó haberla golpeado pero culpando de este hecho al aguardiente que le “trastornó la cabeza” y a Rafaela, pues su sola presencia le “causó es[a] desgracia”. Y, con el afán de evitar el castigo, Salazar argumentó que sería “muy sensible que un soldado que ha servido mucho tiempo en la campaña de Texas y en otras varias, hoy se vea perdido por este acontecimiento...” En la misma tesitura iba la argumentación de su defensor quien se centró en la ignorancia del sargento minimizando lo acaecido con la mujer:

La poca educación civil y militar que ha recibido [el sargento], demostrada a primera vista con su ingenua confesión hace conocer que no tenía premeditación para cometer la falta en que incurrió, y prueba

⁶³ “Sumaria averiguación contra el sargento 2º de la 5ª compañía del batallón de Celaya, Longino Martínez, acusado de haber abandonado la guardia del presidio de Santiago Tlatelolco y de una herida que causó a Rafaela Salazar, 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 116, exp. 1372.

también esto, la sencillez con que en ella expresa los motivos que lo hicieron retirarse del destacamento [...] que si tenía intención al separarse de la guardia no fue con el objeto de faltar a abandonarla, por largo rato a los deberes de su obligación, o con el de desertarse, que es lo que podría agravar este delito y hacerlo digno de un severo castigo [...] su encuentro impensado con unos arrieros paisanos suyos, acompañarlos a comer y embriagarse [...] le ocasionó involuntariamente la falta [...] El otro delito es haber estropeado a una mujer [pero ya estaba] enteramente buena.⁶⁴

En su alegato el abogado hizo notar que Longino había ingresado al ejército como soldado ascendiendo con el tiempo a sargento, dejando entrever los orígenes populares de su defendido, siendo ésta la explicación para que dejara la guardia, se embriagara y, además, se relacionara con mujeres como Rafaela. Finalmente, se le condenó a cuatro años de obras públicas pero por el delito de abandono de guardia.

Así pues, dada su condición de género, social o económica, las mujeres vinculadas al sector militar padecían toda suerte de abusos.⁶⁵ Sus parejas – discrecional o abiertamente– hacían uso pleno de su fuero militar y de su condición de hombres, dirimiendo conflictos domésticos e inmiscuyéndose en los asuntos no sólo de sus compañeras sentimentales sino también de sus madres,

⁶⁴ “Sumaria averiguación contra el sargento 2º de la 5ª compañía del batallón de Celaya, Longino Martínez, acusado de haber abandonado la guardia del presidio de Santiago Tlatelolco y de una herida que causó a Rafaela Salazar, 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 116, exp. 1372.

⁶⁵ Véase “Sumaria contra Feliciano Castro, sargento 2º de la compañía de granaderos acusado de haber inutilizado de un brazo el 15 de junio a Ana María Zavala y haber faltado a la subordinación al oficial de guardia de Prevención D. José María Ricoy de su misma compañía el 17 de enero de 1829.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 372, fs. 101-163. Ella mencionó que la golpeó sin motivo pues “no estaba ebrio”. Asimismo, él dijo “que como a las siete de la noche llegó a su casa y la sacó a pasear y como tenía celos de ella, al llegar a una plazuela [...] inmediata a la pulquería de Juan Carbonero [le dio de palos]”. El fiscal puso más atención a la insubordinación que a la agresión.

hermanas, hijas y de toda aquella mujer consideraba de su pertenencia.⁶⁶ Igualmente, se observa cómo el sentir y la opinión de ellas fueron dejadas de lado, pese a ser partícipes directas o indirectas en las disputas.

Los celos excesivos y la idea de que las mujeres les pertenecían estuvieron siempre presentes en estos hombres. Independientemente del “espíritu de asociación” o amor, la fidelidad y la obediencia de éstas importaban toda vez que se ponía en riesgo el honor masculino.⁶⁷ De ahí que en las averiguaciones aparecieran descripciones sobre discusiones o peleas entre ellos por diversos motivos, aunque las causas se abrían por otras circunstancias.

Al respecto, mencionaré dos ejemplos. En enero de 1843, el soldado Sebastián Virgen fue golpeado por el centinela Pedro Reséndiz, empleado en la guardia del Palacio, porque en el patio principal estaba sentada la mujer de Reséndiz que lo esperaba para darle de comer. Virgen, quien además estaba ebrio, se acercó a ella poniéndole la mano en la cabeza, diciéndole “una expresión amorosa”. Reséndiz vio todo y enfureció pues, para él, Virgen se acercó queriéndola “manosear”, dirigiéndose hacia él comenzó a gritarle que era un

⁶⁶ Un ejemplo es el de un soldado del Batallón de inválidos quien golpeó en la calle a su yerno Marcelino y a su amigo que era soldado porque aquél tenía problemas conyugales con su hija. “Juan José Álvarez, soldado del Batallón de Inválidos, por herir al artillero, José María Ortiz de la 5ª compañía de la 1ª brigada de artillería permanente así como también al paisano Marcelino Labrada, la tarde de junio de 1837”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 4, exp. 37. Véase también “Averiguación sumaria sobre las heridas inferidas a Mónica González por el soldado del 1er batallón activo, Juan Rodríguez”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, 14, exp. 111. Juan llevaba a dormir a su casa a su compañero el soldado Fernando Villa. Una noche Juan golpeó a su cuñada Mónica porque, según él, tenía amoríos con Villa.

⁶⁷ Véase la “incomodidad doméstica” entre un teniente y su esposa que, por no tener el ponche a tiempo, discutieron. Él declaró que “por tener el genio violento y no pegarle a su esposa se hirió él mismo” con un puñal que estaba encima del bracero, diciéndole “para que no te dé yo más guerra, y se acaban los disgustos y todo”, en “Averiguación sumaria sobre la herida que se infirió el teniente del 2º batallón activo de México, D. Agustín Márquez.1835”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 30, exp. 246.

cabrón, mientras que Virgen respondía que no sabía que “aquella mujer era suya”. Sintiéndose ultrajado, Reséndiz le dio dos cañonazos y preparó su arma para dispararle.⁶⁸

El segundo caso fue la riña entre los sargentos Luis Anaya y Victoriano Camacho por las heridas que el primero le infirió al segundo la noche del 25 de marzo de 1843. El motivo fue una mujer, Dolores Ballesteros, que en esos momentos era amasia de Anaya pero tiempo atrás lo había sido de Camacho. El acontecimiento ocurrió cuando Camacho fue a buscar a Anaya a su casa para “reconvenirle por las relaciones de amistad en que actualmente estaba con la expresada Ballesteros.”⁶⁹

El Consejo de Guerra dictó diez años de presidio a Anaya pero la Comandancia General de México no quedó conforme. Se desconoce si se cumplió la orden del Consejo. Sin embargo, lo que llama la atención es que esta mujer estuvo en prisión nueve meses sugiriéndose que ella había tenido la culpa del desencuentro pues sujetó a Camacho del brazo, impidiéndole defenderse.

⁶⁸ “Causa formada contra Sebastián Virgen, soldado de la 1ª compañía del batallón activo de granaderos de la guardia de los supremos poderes, acusado de haberle faltado a un centinela y haber herido a un soldado el 7 de enero de 1843.”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 195, exp. 1971. No se tomó declaración de la mujer. Asimismo, vale la pena destacar que Reséndiz tenía dieciocho años mientras que Virgen tenía veintinueve. El 22 de febrero de 1843, fue condenado a cuatro meses de limpieza. El 18 de octubre del mismo año, lastimó a un compañero dándole un piquete en el muslo porque a las siete de la noche fue a despertarlo indicándole que era su hora de servicio. Además se salía de su celda cuando quería, afirmando que era cierto porque estuvo un día preso, al siguiente lo nombraron de guardia sacándolo del calabozo y, al tercero, quedó en libertad. Durante la inspección ya no estaba. “Sumaria instruida en averiguación del piquete que le infirió Sebastián Virgen, soldado del batallón de granaderos, al cabo de su mismo cuerpo, Ignacio Álvarez la noche del 15 en la guardia de Palacio.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 196, exp. 1983. También aparece otra causa porque se le acusaba de meter una tripa de aguardiente.

⁶⁹ “Toca a la causa instruida al sargento del 3er regimiento de infantería Luis Anaya por haber herido alevosamente al de su misma clase Victoriano Camacho.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 210, exp. 2133.

Además, tanto el fiscal como los abogados la nombraban “La Ballesteros”, quizás por ser amasia de ambos.⁷⁰

Jueces, médicos y periodistas coincidían en que las principales causas de pleitos y asesinatos entre la soldadesca eran producto tanto del alcohol como de las mujeres, pero no podía hacerse nada al respecto pues eran males necesarios. Sin embargo, aunque la convivencia con ellas era a todas luces conflictiva, lo cierto es que, cuando la situación así lo ameritaba, no sólo sus parejas sino también madres, hermanas e hijas eran solidarias con ellos, llevándoles de comer al calabozo, asistiéndoles en la enfermedad, “curándoles” la borrachera, o enviando esquelas a diversas autoridades solicitando su indulto.⁷¹

Así, pese a los malos tratos, hombres y mujeres se necesitaban todavía más viviendo en un medio como el castrense, por lo tanto, de cara al poder también se crearon lazos que mostraban el papel colaborativo y de apoyo entre ambos, incluso, en colectivo, tal como se observó con las mujeres oaxaqueñas en 1811.⁷²

Para reafirmar lo aquí sugerido, sirva la presente causa que se abrió el 6 de mayo de 1859 por la muerte del sargento Francisco Martínez. Micaela Galván,

⁷⁰ Otro caso fue el de Nicolás Zárate quien venía de un mandado en la plaza de armas y vio a Pedro Varela platicando con una mujer que conocía y a quien en tono de “trisca” le gritó: ¿Qué hace ahí sinvergüenza? [Me la voy a llevar a la Acordada]”, respondiéndole Pedro “así me ha de llevar usted”. “Sumaria averiguación contra los soldados Nicolás Zárate del batallón permanente de Aldama y Pedro Varela del batallón activo de Tlaxcala, acusados de riña. 1838”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 187, exp. 1883.

⁷¹ Para algunos casos de indulto, véase J-1837-10-02-SCJ-TP- Ind-Mx-1210, y J-1837-01-17-SCJ-Tp- Exp-Mx-1194, en *ASCJN*. Una vez que se concedieron los amparos, las mujeres también recurrieron a este recurso legal, véase “Hechos diversos”, *El Foro*, 19 de diciembre de 1873.

⁷² “El brigadier Bernardino Bonavia pide informes sobre un tumulto originado por las mujeres de Miahuatlan en contra de los realistas a quienes sorprendieron y según parece desarmaron. 11 de octubre de 1811”, *AGN*, ramo: Operaciones de Guerra, vol. 103, exp. 42.

“mujer del sargento”, declaró que el agresor había sido el sargento Justo Serrano, argumentando que éste le mando un recado a Serrano con el cabo José María Mazo para pelearse en el callejón de la Plazuela del Árbol, cerca de la pulquería que estaba al lado del cuartel.⁷³

El 18 de julio de ese mismo año, se reunió el Consejo de Guerra para deliberar sobre el caso del presunto homicida quien, sospechosamente, quedó absuelto por mayoría sin que el fiscal y los jueces explicaran los motivos que llevaron a dictar dicha sentencia. No obstante, el sumario quedó inconcluso porque el sargento Serrano se fugó junto con otro de sus compañeros, el tambor, Juan Rosales. En el expediente no queda claro si el sargento supo el veredicto final antes de escaparse, pero es probable que no lo conociera.

Al hacer la averiguación sobre dicha fuga, se descubrió que Manuela Juárez y Juana Olivares les ayudaron a escapar pues tuvieron acceso no sólo al cuartel sino al calabozo. La mujer del soldado Cleofás Soles, confirmó estas versiones porque vivía enfrente y vio cuando los cuatro salieron corriendo del lugar.

Soldados, cabos, sargentos y algunas mujeres fueron llamados a comparecer. Por sus declaraciones se advierte el apoyo así como la relación tan cercana que estas mujeres mantenían no sólo con los prófugos sino también con el resto de los miembros pues varios dijeron que conocían a Manuela y a Juana pero no sabían sus nombres. Señal de que frecuentaban el cuartel. Al respecto,

⁷³ “Toca a la causa instruida al sargento 2º del batallón de ingenieros Justo Serrano por homicidio”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 390, exp. 4092. Se intentó confrontar la declaración

Don Mariano Vázquez, ayudante segundo en el cuerpo, declaró que los presos del calabozo le comentaron que *la Juárez* era mujer del cabo Francisco Arellano – quien estaba de guardia cuando el sargento Serrano y el tambor Rosales escaparon– y, no sólo eso, sino que además era *la querida* de Serrano. De igual modo, según lo referido por el ayudante, le mencionaron que Juana era mujer del tambor Rosales y suponían que los ambos estaban en las casas de estas mujeres.⁷⁴

Hay varias circunstancias que se desconocen por completo sobre el homicidio de Francisco Martínez, tales como la causa por la cual riñó con Serrano, su silencio para no revelarlo y la certeza de su mujer, Micaela, sobre quién era el homicida. Así como también, los artificios de los que se valieron dos meses después las amantes del sargento Serrano y el tambor Rosales. No obstante, a partir de todas las declaraciones vertidas tanto en éste como en otros procesos, puedo inferir que los hombres podían discutir o pelear con sus mujeres, incluso, decir abiertamente que no les tenían el más “mínimo aprecio” pero, dentro o fuera del cuartel, siempre necesitaron de ellas.

de Micaela con la del cabo Mazo pero había “desaparecido”. El sargento Martínez murió horas después. Estaba ebrio y no quiso delatar a Serrano.

⁷⁴ “Toca a la causa instruida al sargento 2º del batallón de ingenieros Justo Serrano por homicidio”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 390, exp. 4092.

VI. Relaciones cercana, vigilantes y violentas

Ana Lidia García Peña ha argumentado que la gran concentración de poder acumulada por los grupos militares durante el siglo XIX dio como resultado una suerte de militarización de la vida política y pública además de un incremento de actos delictivos atribuidos a este sector.⁷⁵ Sin lugar a dudas el fuero militar y la incompetencia de las autoridades dieron a los acusados la confianza suficiente para sortear el castigo.

Al revisar los juicios que llegaron a promoverse por conflictos con mujeres sale a relucir la violencia de género, económica, doméstica y sexual. Se advierte además que, en comparación con los procesos que se siguieron por abuso a mujeres desconocidas, los casos por agresiones a aquellas con las que estos hombres tenían vínculos amorosos y afectivos eran mayoría.⁷⁶

Pese a lo anterior, convengo en decir que si la violencia a mujeres desconocidas se denunció poco fue, en buena medida, porque sabían que tenían mucho que perder y poco ganar, especialmente, cuando la impartición de la justicia estaba a cargo de militares. De suerte que varias prefirieron olvidar el abuso, principalmente, el sexual, a tener que enfrentarse a los interrogatorios de

⁷⁵ GARCÍA, *Fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. Para el caso específico sobre la violencia perpetrada por militares hacia sus esposas, véase de este libro el capítulo dos que lleva por título *¿Matrimonio para toda la vida?*, pp. 59-86.

⁷⁶ En su estudio sobre la violencia entre hombres y mujeres en la época novohispana Steve J. Stern demuestra que los ataques sexuales, a diferencia de lo que siempre se ha pensado, han sido cometidos por gente cercana y familiares de las víctimas y no propiamente por extraños. STERN, *La historia secreta*. En el mundo militar sucede lo mismo. Los abusos sexuales eran cometidos por familiares o conocidos.

los fiscales, el escarnio público, a más de los reproches o agresiones de sus cónyuges y demás familiares.⁷⁷

En los casos por violencia doméstica sucedió algo parecido. Aunque las esposas, amasias o amantes tampoco denunciaban lo que Heriberto Frías definía como los “bofetones e ingraticudes de su viejo”, no obstante, y dado que el trato era cotidiano y de mayor confianza, las “incomodidades domésticas” –como acostumbraban a llamar la violencia entre cónyuges– eran tan comunes y, al cabo de un tiempo, se volvían tan violentas que rápidamente eran ventiladas en los juzgados militares.

Faroles, comerciantes y transeúntes daban aviso a las autoridades sobre mujeres inconscientes o sin vida en callejones o vecindades de la ciudad, víctimas de sus compañeros. Y, evidentemente, si los hombres lo hacían en la vía pública más aún en su propia casa. Durante el día o la noche, se escuchaban ruidos, gritos, llantos y golpes en las habitaciones por lo que vecinos o familiares no dudaban en llamar a las patrullas de seguridad para calmar los ánimos.

Una vez que llegaban al lugar de los hechos, miembros de la policía o vigilantes pedían informes quedando todos en calidad de detenidos, agresores, víctimas y hasta “mirones”. Delante del Alcalde u otra autoridad, algunos testigos sugerían tímidamente que estos hombres no sólo les daban una mala vida a sus cónyuges sino que también amedrentaban a los vecinos porque se valían de su

⁷⁷ Véase “Sumaria averiguación sobre el robo cometido a María Josefa Juárez por unos soldados de infantería de la guarnición, 1837”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 4, exp. 39.

autoridad como militares.⁷⁸ Mas la mayoría de las veces preferían callar y evitarse problemas porque eran sus familiares, vecinos o trabajaban para ellos, faltando a las audiencias, ocultándose cuando se les buscaba o cambiándose de domicilio.

Una muestra de esta clase de violencia la ofrece la investigación que se le practicó al teniente Mariano Zapata por golpear a su esposa Rosa Castro, una joven de diecinueve años. En dicha averiguación, también se advierten las ideas sobre la infidelidad de los hombres, además de las relaciones que se creaban a partir de la convivencia cotidiana.

El motivo para que el teniente le diera a su esposa “infinitos cintarazos” con la espada fue por haber ido a planchar un chaleco a casa de su hermana, pues se lo tenía prohibido, indicándole que antes prefería verla “en un congal que en casa de sus parientes, esto lo hacía con el objeto de que no les contase la mala vida...”⁷⁹ Tal parece que la violencia conyugal que vivía esta mujer era tan desproporcionada que, las más de las veces, trascendía el ámbito privado pues no era la primera vez que sucedía ya que el cirujano, Miguel de Uribe, en tres ocasiones la había atendido y por las mismas razones. Por lo que respecta a la golpiza que recibió la noche del 3 de febrero de 1823, ésta fue presenciada por el asistente del teniente Zapata, Abundio Calderón y otras dos mujeres de la vecindad.

⁷⁸ Véase el caso de Guadalupe quien tuvo una discusión con su vecina, Gertrudis Flores, esposa del capitán, José Reyes que, por dicho conflicto, la lastimó cortándole el brazo. “Sumaría al capitán agregado al regimiento número 11, Don José Reyes, en averiguación de la herida inferida a Doña Guadalupe Alejarzado. 1825”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 180, exp. 1840. Él y Gertrudis compartían casa con otro capitán y su esposa.

⁷⁹ “Averiguación de las heridas que el teniente de la 4ª compañía del batallón y regimiento dicho Don Mariano Zapata perpetró a su esposa Doña Rosa Castro la noche del 3 de febrero de 1823”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 186, exp. 1870.

Asimismo, la joven narró al fiscal cómo, estando en su casa o en plena campaña y delante de quien fuera, el teniente la seguía maltratando sin compasión alguna:

Que en otra ocasión yendo para Zitácuaro la tomó por el pelo y la colgó en la cabeza de la suya yendo a caballo habiéndola arrastrado gran trecho, otra vez la colgó de un árbol azotándola hasta acabarle tres varas en el cuerpo, que otra ocasión casi le arranca la punta de la nariz de una mordida como lo acredita la cicatriz que se le ve, que de resultas de los muchos golpes que ha sufrido se ha contraído uno al corazón que cuando la acomete la priva de sus sentidos y entonces su marido se sube encima y le pateaba el estómago [...] cuyos hechos constaban en el proceso. [...] podrá declararlo la] criada que tuvo [...] que hallándose enferma sin tener quien la asistiera condolido su padre de su miseria le mandó a su casa a su hermana, niña doncella a quien su esposo quiso forzar [...] reservándose más cosas...⁸⁰

A raíz de las declaraciones de la esposa y del asistente, se deduce que la manera violenta de conducirse del teniente Zapata era resultado de las relaciones de poder determinadas por el género y la clase, y que para el teniente, en su calidad de jefe y de hombre, era una práctica normal. Sin embargo, en momentos críticos, quienes sufrían directamente el abuso decidían evidenciarlo. Prueba de ello fue la declaración del asistente Abundio, quien confirmó lo expuesto por Doña Rosa explicando que algunas noches se quedaba a dormir y veía con asombro cómo “las paredes de su casa estaban manchadas de sangre”. Así que:

...movido de compasión en ver a la expresada con su niño en cueros sin más cama que un petate [...] levantándose muy de mañana a recoger la manta y la mochila temeroso que su teniente la viera y le

⁸⁰ “Averiguación de las heridas que el teniente de la 4ª compañía del batallón y regimiento dicho Don Mariano Zapata perpetró a su esposa Doña Rosa Castro la noche del 3 de febrero de 1823”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 186, exp. 1870.

pagase, que varias ocasiones tuvo que darle su sueldo para el gasto de tres reales diarios a cuatro [...] más su expresado teniente no podía alcanzarle para todo lo que pedía le diese de comer pues quería de almorzar chocolate, pan con mantequilla y torta de huevos, por lo que el día que el gasto no le alcanzaba le pegaba de patadas y manazos tomándola por el pelo y arrastrándola por la sala diciéndole que era una puta arrastrada que se mudara de su casa pues se le hacía pesado el estarla manteniendo...⁸¹

Aunque la esposa del teniente decidió exponer una a una las agresiones de que era víctima, estaba convencida que el maltrato de su marido era por una “amistad ilícita” que llevaba con una mujer llamada Guadalupe. El adulterio se confirmó cuando a Mariano Zapata se le encontraron varios poemas de su propia autoría dedicados a su amante.

Así, delante de fiscales o jueces, ellos solían justificar sus agresiones e infidelidades tanto por el temperamento violento que los caracterizaba así como por la debilidad de su sexo. Mientras que ellas aceptaban la condición humana de los hombres e identificaban a sus amantes como a las verdaderas culpables de su mal proceder llamándolas “cócoras” o “putas” pues gustaban de andar “muy santas con sus maridos después de que han andado tanto tiempo en picardías”.

Ahora bien, las explicaciones que dieron estas mujeres a los exabruptos y “acaloramientos” de sus cónyuges no deben entenderse como meras justificaciones a su conducta pues llegaríamos a conclusiones demasiado estrechas, como por ejemplo, decir que son ellas quienes han fomentado una

⁸¹ “Averiguación de las heridas que el teniente de la 4ª compañía del batallón y regimiento dicho Don Mariano Zapata perpetró a su esposa Doña Rosa Castro la noche del 3 de febrero de 1823”, AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 186, exp. 1870.

cultura patriarcal y machista. A decir de Steve J. Stern, esta “complicidad femenina” entrañaba relaciones complejas de colaboración y resistencia:

Por motivos de color y clase, así como de género y familia, las mujeres tenían razones para forjar posturas de solidaridad con los hombres y aceptar los principios de un orden social patriarcal. Pero [...] por cuestiones de autoprotección y bienestar prácticos las mujeres tenían también razones para forjar una cultura de resistencia que embrollaba la autoridad y la pretensión masculinas en el campo de lo condicional.⁸²

En todo caso la subordinación de las mujeres frente a los hombres nunca fue absoluta. Por lo que respecta a la vida de hombres y mujeres en un entorno militar, sus relaciones iban más allá de lo conyugal. La política de “puertas abiertas” que se tenía en los cuarteles de la ciudad de México permitió que las mujeres entraran y los hombres salieran, dando como resultado una compleja red de vínculos de todo tipo. Este tipo de cercanías entre el cuartel y la casa, en donde los límites entre un espacio y otro se diluían, daba pauta no sólo a que los hombres, sino que también las mujeres trabaran relaciones y estrecharan vínculos con miembros y personas cercanas al mundo militar. Por ejemplo, gente como Abundio Calderón, asistente del teniente Mariano Zapata, refirió que en ocasiones se quedaba en su casa; situación muy recurrente entre los militares, pues estos “ayudantes” (y sus mujeres) cumplían con algunas funciones domésticas y de asistencia personal, conociendo a la familia e involucrándose en los “asuntos domésticos”.⁸³

⁸² STERN, *La historia secreta del género*, p. 414.

⁸³ Sobre lo pernicioso que era emplear a los soldados como criados o asistentes, véase BALBONTÍN, *Apuntes para un sistema militar*, pp. 85-87.

Cuando su sueldo se los permitía, los miembros de la milicia llegaron a rentar un cuarto, o bien, eran hospedados por sus jefes junto con toda su familia. De este modo, soldados, cabos, sargentos y demás oficiales –incluso de diferentes cuerpos permanentes, activos o cívicos– compartían tanto la vida laboral como la personal con el resto.⁸⁴

Algunos, llegaron a tener relaciones tan estrechas que se convertían en compadres o cuñados, volviéndose los compañeros ideales para la parranda y el juego. Y, aunque sus esposas, amasias, madres e hijas también creaban vínculos, era evidente que no se establecían en los mismos términos. Existían, por ejemplo, ciertas situaciones que sus parejas o familiares no toleraban, como platicar con extraños, salir sin permiso, llegar tarde a la hora del almuerzo, ayudar a alguien así fuera conocido, etcétera.⁸⁵ Lo anterior, hacía levantar sospechas, dando lugar a “excesos de frenesí” y “calentamientos de cabeza” pues, sintiéndose “ultrajados

⁸⁴ Averiguaciones por pleitos domésticos en las que se menciona que los caseros eran militares: “Sumaria averiguación contra el sargento 2º del batallón de Allende de la Guardia Nacional, Marcial Cespedes, acusado de haber herido al cabo del mismo cuerpo, Ignacio Cerecero, de lo que le resultó la muerte. 1847”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 128, exp. 1475, y “Contra María de Loreto Torres por la herida que infirió al soldado Sixto López del batallón activo de Toluca. 1829”, en *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 373, fs.89-118 y “Proceso contra el soldado agregado al cuerpo 3º de la compañía nacional de inválidos, Guadalupe Vargas, por haber golpeado fuertemente a la mujer Luz Campos de lo que ha resultado loca. 15 de noviembre de 1849”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 236, exp. 2385.

⁸⁵ Brígida Hernández fue golpeada por su esposo porque le tenía “prevenido [que] no fuese a la cárcel de la Acordada a llevarle a su compadre Bruno Brito comida o almuerzo en razón de que estaba sospechoso de ellos, estas incomodidades las ha tenido en repetidas ocasiones”, “Sumaria mandada instruir al soldado de la 1ª compañía del expresado cuerpo, José María Valverde por cierta herida que le infirieron. 30 de agosto 1842”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 195, exp. 1963.

por la persona a quien reputaban su mujer”, terminaban golpeándola o privándola de la vida.⁸⁶

Ante estas circunstancias, y dada la cotidianidad entre el cuartel y la casa, vecinos, soldados y ayudantes de los oficiales no mencionaron nada sobre estas “incomodidades” por miedo a represalias. En ese sentido, el abuso de autoridad afectaba no sólo a los miembros de la tropa, sino también, y por mucho, a sus mujeres, familiares y personas cercanas.

De acuerdo con lo anterior, quisiera cerrar este capítulo comentando el caso de Luz Flores. Si bien considero que la exposición de los hechos es amplia, bien vale la pena pues reúne lo que he venido argumentado, a saber, las formas como estas mujeres se vinculaban al ejército, las relaciones y vínculos que se creaban con soldados y oficiales, la flexibilidad de la disciplina militar, además del abuso de poder.

El proceso se promovió el 3 de enero de 1839 porque Luz, joven de dieciséis años, se había escapado de su casa y dos mujeres –Santos Rodríguez y Soledad Vega– la ocultaron. Sin embargo, el sumario llevó más tiempo de lo previsto, pues Luz declaró que si se había ido de su casa fue porque su padrastro, el sargento Amado Flores, abusaba sexualmente de ella desde los siete años y, en ocasiones, la golpeaba.⁸⁷

⁸⁶ “Sumaria averiguación formada al soldado de la 1ª compañía, Crescencio Hernández por las heridas que infirió en la persona de Marcelina Chavarría”, *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 140, exp. 1536. La hirió porque no salió cuando le chifló y eso le molestó mucho.

⁸⁷ “Causa instruida contra el sargento 1º supernumerario de la 3ª compañía, Amado Flores, acusado de incesto en la persona de Luz Flores.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 32, exp. 261. El abuso fue reconocido por dos matronas quienes examinaron a Luz. Asimismo, la joven refería que tanto Amado como su madre bebían bastante al grado de embriutecerse.

Luz dijo que tenía una relación sentimental con Agustín Torres, joven de catorce años y tambor de la misma compañía a la que pertenecía su padrastro, confesando que hacía dos semanas mantuvo una “amistad ilícita” con él, y que éste la había exhortado a que “se largara del lado de su padre manifestándole que le pondría su cuarto y la mantendría con su socorro...” Por su parte, Agustín narró que la había conocido en el cuartel pues iba todos los días a dejar los alimentos al sargento, e “inspirándole cariño la comenzó a seguir con el objeto de tener amores con ella...” Intentando ser discretos para no levantar sospechas entre los miembros de la compañía, él la esperaba en la calle, cuando Luz iba a dejar la comida a su tío quien trabajaba en la panadería de la Mariscal.⁸⁸

Agustín escondió a Luz en casa de su compañero el tambor Gabriel Santos quien vivía en el Callejón de las Cueritas, pero su esposa, Santos Rodríguez, no quería que Gabriel se metiera en problemas con el sargento, razón por la cual la sacó de su casa y la llevó a “depositar” con la portera Soledad Vega. Al parecer, los jefes inmediatos del tambor fueron quienes delataron a los jóvenes, avisándole al sargento no sólo con quién sino en dónde estaba su hijastra.⁸⁹

⁸⁸ Su discreción no sirvió de mucho pues, según el sargento Amado, “la mayor parte de los individuos del cuerpo han visto que su referida hija buscaba al tambor en cuanta parte entraba de servicio...”, en “Causa instruida contra el sargento 1º supernumerario de la 3ª compañía, Amado Flores, acusado de incesto en la persona de Luz Flores.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 32, exp. 261.

⁸⁹ El sargento, José María García, mencionó que Luz “se largó del lado del poder con el tambor Torres lo cual todos los individuos del cuerpo lo saben porque ambos se parecaban con el mayor descaró...” Otro sargento, Buenaventura Corona, dijo también que la había visto en la Villa de Guadalupe con el tambor Torres “paseándose públicamente, como lo vieron muchos otros del cuerpo...”, en “Causa instruida contra el sargento 1º supernumerario de la 3ª compañía, Amado Flores, acusado de incesto en la persona de Luz Flores.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 32, exp. 261.

No cabe la menor duda de que vivir para vivir en cualquier comunidad es indispensable conocer y contar con parientes, vecinos y amistades que brinden apoyo en todo momento. Con todo, los lazos y afectos que se crean entre sus miembros pueden convertirse en pesados lastres toda vez que se vuelven ojos escudriñadores de acciones y comportamientos ajenos. De ahí que el anonimato que ofrecen las grandes urbes contemporáneas hace una gran diferencia. Sin embargo, en el siglo XIX, la ciudad de México figuraba como una pequeña ciudad donde todo se sabía y todos se conocían, más aún, si pertenecían a las mismas compañías o batallones; noticias, rumores y toda clase de chismes corrían como pólvora generando una vigilancia casi omnipresente, y ésta a su vez era aprovechada por sus superiores para controlar a sus subalternos.

Si Agustín tuvo la confianza de llevar a Luz a casa de Gabriel fue por una “amistad muy estrecha” con él, probablemente cultivada en el batallón. En efecto, estos vínculos eran muy significativos toda vez que creaban una solidaridad de cuerpo, compadrazgos, uniones matrimoniales, etcétera, al tiempo que servían para enfrentar o darle vuelta a poderes fácticos. Sin embargo, no debemos olvidar que así como los soldados establecían relaciones afectivas con otros compañeros, sus jefes más inmediatos también lo hacían, y en ciertos casos, tal como lo demuestra el proceso que aquí presento, no sólo se valían de las relaciones y las amistades que hacían en el cuartel sino que también hacían uso del poder que tenían.

El sargento Amado Flores explicó que antes de ser relevado “ya tenía noticia de que su hija esta[ba] en poder del tambor”, pues se lo habían dicho los

sargentos José María García y Buenaventura Corona. Amado fue a buscarla sin resultado alguno. Al regresar al cuartel, Flores se encontró con el sargento Mariano Méndez, quien le advirtió que no lo hicieran “guaje” pues “su hija se hallaba en poder de [la] casera [de Gabriel]”. Según su testimonio, “por efecto de la casualidad fue a la casa número dos del callejón de Cueritas donde estaba oculta la citada muchacha...”, dándole aviso a Flores pues pensó que así “le calmaría la aflicción y [...] por un deber de la estrecha amistad que ha tenido con él...”⁹⁰

Al ver que todos sus esfuerzos habían sido fallidos y dar cuenta del gran poder que su ofensor poseía, Luz, en pleno careo con su padrastro, negó los cargos, argumentando que había mentido por miedo a que éste la castigara por haberse escapado, reduciéndolo todo a un “exceso de acaloramiento”. De lo que sucedió con esta joven no se sabe más, lo cierto es que como ella muchas mujeres difícilmente pudieron escapar de esta dinámica militar y familiar por demás violenta, pasando de la autoridad del padre-sargento a la del esposo-soldado.

Pero para la élite masculina de la época, ellas y su circunstancia fueron intrascendentes, puesto que “tan extraños elementos” eran un “nocivo abuso”.⁹¹

⁹⁰ Mariano conocía a la familia desde hacía muchos años ya que había vivido con ellos un tiempo testificando a favor de Amado pues nunca le observó “mala conducta”. Al parecer, ambos comenzaron su carrera militar desde jóvenes y juntos anduvieron por Puebla, Veracruz y la ciudad de México. “Causa instruida contra el sargento 1º supernumerario de la 3ª compañía, Amado Flores, acusado de incesto en la persona de Luz Flores.” *AGN*, ramo: Archivo de Guerra, vol. 32, exp. 261.

⁹¹ Frases del general Manuel Balbontín.

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo confía haber contribuido a la producción historiográfica sobre las fuerzas armadas mexicanas durante la primera mitad del siglo XIX, pero desde la óptica de lo social. Mi interés fue conocer las relaciones sociales de poder desarrolladas en los cuarteles militares de la ciudad de México y, en buena medida, mis objetivos se cumplieron al responder cuestionamientos tales como ¿quiénes eran estos hombres?, ¿qué los motivaba a alistarse?, ¿de dónde venían?, una vez enrolados, ¿cómo era su vida y cuáles sus experiencias?

Reconstruir las vivencias de estos individuos junto con las de otros actores sociales tuvo como propósito no sólo describir su vida cotidiana sino mostrar que ésta tenía una dinámica propia llena de significados, intereses y estrategias. De tal suerte que estudiar su *modus vivendi* hizo posible identificar que las relaciones sociales entre ellos aunque podían ser conflictivas y violentas puesto que estaban basadas en la distinción de rango, clase y género también se fincaban en la solidaridad y la confianza.

Al enfocarme en lo micro, es decir, en la cotidianidad del mundo militar, observé que los cambios en la legislación, la inconstancia en la aplicación de la norma, la corrupción ejercida por sus oficiales, entre otras eventualidades más, afectaron no sólo la relación que la institución militar establecía con sus afiliados sino también aquella que se manifestaba entre la tropa.

En efecto, ante la necesidad de efectivos, el Ministerio de Guerra echó mano de sorteos y levas para completar las compañías que irían a sofocar

intervenciones extranjeras, conflictos armados e insubordinaciones tanto de autoridades locales como de pueblos o grupos indígenas. Pero como he señalado en el capítulo 1 tal parece que primaron medidas como la leva y las detenciones arbitrarias, así lo demuestra el 46% de las personas que indicaron haber sido enviados por los prefectos políticos, gobernadores o jefes del Estado Mayor. (Ver gráfico 3).

En todo caso, la “naturaleza informal del ejército” puede ser entendida como resultado de un conflicto que entrañaba un abuso de poder sistemático. Para llegar a esta conclusión fue necesario conocer los discursos normativos y las prácticas de los agremiados. De ese modo examiné los reglamentos militares así como los testimonios de oficiales, jueces, médicos y periodistas quienes apoyaban lo señalado en los códigos y denunciaban que en vez de prevalecer el orden y la disciplina, en las corporaciones reinaba el caos producto, según su visión, del comportamiento inmoral de la tropa conformada en su mayoría por gente de los sectores populares.

Sobra decir que el discurso hegemónico procedente de una cultura jurídica, política y social compartida siempre se ha impuesto al resto, no obstante, la imposición nunca ha significado aceptación absoluta. Las ideas y creencias de la élite provistas por dicho discurso permiten conocer la historia “desde arriba”, la de la institución y la oficialidad, no así la de los miembros de la tropa. Dejar de lado las prácticas de los subordinados para centrarnos únicamente en los códigos y los juicios prescriptivos supone un obstáculo para entender la dinámica social en su

conjunto pues, “desde abajo”, se imprimieron ritmos y pautas diferentes que también afectaron a la institución en su conjunto.

Lo anterior me llevó a fijar mi atención entre la autoridad de los de “arriba” y las experiencias de los de “abajo” buscando las “mediaciones”, entendidas éstas como interacciones sociales (usos y costumbres) que daban paso a una nueva dialéctica respecto del tipo de sociabilidades generadas en los cuarteles pero que nunca estuvieron apegadas completamente a la norma militar.

Al observar la gran cantidad de leyes, decretos y circulares emitidas por las autoridades con la finalidad de regular la conducta en las fuerzas armadas uno se sorprende y repara en las dificultades impuestas contra cualquier tipo de transgresión, mas al contrastarlas con las innumerables ocasiones en que fiscales y jueces se reunieron para abrir un proceso y juzgar el mal proceder de un militar, esta tesis pierde fuerza.

Confrontar el universo normativo con el de la experiencia obliga a pensar que la relación entre la institución y sus miembros se adaptaron y adecuaron dependiendo de las circunstancias del momento, de ahí las continuas modificaciones a la legislación. Acercarme a estas “mediaciones” me permitió deducir que, en buena medida, la fortaleza de la institución militar radicó en su propia fragilidad toda vez que fue en la anomalía (ausencia de efectivos, profesionalización, recursos económicos y materiales, pronta justicia, etcétera, *versus* presencia de forzados, improvisación, desabasto, abuso de autoridad, etcétera) en donde se hallaron los mecanismos (informales) para mantenerla en pie.

El requerimiento hecho por el Ministerio de Guerra a las autoridades locales para que cada año enviaran a gente para el ejército indujo a que dichos gobiernos –que veían en estos actos el fortalecimiento del Estado en menoscabo de sus intereses locales– destinaran a supuestos vagos y ociosos. Sin embargo, esta práctica resultó perjudicial para los sectores más marginados de la sociedad, peor aún si además de ser pobres estaban desempleados, pues fácilmente eran señalados como “improductivos”, “viciosos”, “malentretidos”, “malos esposos”, “ebrios”, “revoltosos”, etcétera, convirtiéndose en candidatos ideales para el reemplazo.

De modo que el único paliativo que las autoridades encontraron para satisfacer la exigencia del gobierno central fue criminalizar la pobreza, no en balde la composición social de los cuerpos armados estaba constituida, en su gran mayoría, por artesanos, manufactureros y dedicados al sector primario (75%), en contraste con aquellos consagrados a las actividades liberales, quienes brillaron por su ausencia. Incluso, al cruzar la información sobre los perfiles raciales y socio-ocupacionales de su población existe un denominador común: gente mestiza, iletrada y con oficios propios de las clases populares.

La violencia durante el reclutamiento era sólo el comienzo. Una vez adentro, los soldados debían soportar las pésimas condiciones en los cuarteles, la falta de alimento y de paga. Y no sólo eso, sino que además debían aprender a relacionarse, en ocasiones, imponiéndose al resto de sus compañeros para sortear posibles maltratos de éstos o de sus superiores. A medida que la norma se distanciaba de la vida castrense prevaleciendo tanto el abuso, la insubordinación

como el disimulo, la sociabilidad entre quienes mandaban y quienes obedecían era tirante, aunque de ninguna manera esto evidenciaba que mantuvieran relaciones agresivas e intimidantes a perpetuidad dado que también saltaban las solidaridades como colectivo.

Quienes decidieron quedarse a hacer vida militar aceptaron las reglas y el papel que debían desempeñar en el ejército, lo cual no implicaba vivir siempre en condiciones de subordinación. Su experiencia cotidiana modificó las relaciones supuestamente verticales (entre jefes y subalternos) volviéndolas más asimétricas en determinados momentos; mientras que las semejantes, esto es, entre compañeros podían tornarse agresivas y desiguales, por ejemplo, cuando un soldado ascendía no dudaba en usar y (abusar) del poder que su cargo le proveía sobre quienes anteriormente habían sido sus iguales.

De acuerdo con lo anterior, convengo en decir que la dinámica del conflicto fue un proceso de negociación permanente pues, de lo contrario, no podríamos entender a cabalidad los motivos que los soldados tuvieron para abandonar la guardia o desertar volviendo por cuenta propia una y otra vez. Así como tampoco el proceder de sus jefes quienes toleraron estas largas ausencias reintegrándolos de nuevo a sus filas con previa sanción física o material o, a veces, sin ella. En ese sentido, la fragilidad de la institución dio a los subordinados la oportunidad de capitalizar el conflicto poniendo en práctica algunas tácticas para resistir el abuso.

La experiencia de estos hombres en los cuarteles fue un aprendizaje vital pues no sólo les sirvió para (re) conocer cuándo y cómo acercarse a los demás miembros del ejército (superiores o compañeros) e identificar con quiénes podían

trabar una relación más allá de lo estrictamente formal, sino también para percatarse sobre cuáles eran los momentos apropiados para actuar en función del beneficio personal. Era pues una suerte de cálculo y destreza fruto de las relaciones sociales de poder entre los militares.

Para la élite política y militar, el relajamiento de la disciplina desprestigiaba y pervertía a dicha institución considerada como la más importante para cualquier país, pero en términos prácticos y si la nación quería contar un ejército aunque fuera informal o, en palabras de un testigo de la época, “de una pinta nada militar”, no quedaba más remedio que ser benevolentes en la práctica judicial, favoreciendo a quienes delinquían siendo exonerados o nunca procesados, al grado que reincidían o cometían otros. Por lo tanto, episodios tales como apostar, beber, reñir, robar, desertar, introducir mujeres al cuartel, etcétera, difícilmente pudieron realizarse sin negociaciones, acuerdos y entendimientos previos entre autoridades y subalternos.

Reflexionar sobre la multiplicidad de interacciones sociales generadas en la cotidianidad de los cuarteles me permitió advertir que este universo estuvo lejos de ser cerrado y masculino. La insalubridad, el hacinamiento y el desabasto de víveres y pertrechos propiciaron la flexibilización de las disposiciones respecto de quién entraba y salía, pues tanto soldados como oficiales se vieron obligados a satisfacer las necesidades que la institución debía y no podía resolver.

Los cuarteles mostraban un ir y venir de gente que prestaba toda clase de servicios, encontrándose por sus pasillos desde aboneros hasta prostitutas. Y no fue casualidad que en sus alrededores se congregaran expendios de comida,

pulquerías, cafés, cantinas, tendejones, etcétera. El mundo militar se nutría del secular y éste a su vez de aquél, dada la delgada línea entre lo público y lo privado.

Al estudiar las formas de sociabilidad de este sector no sólo advertí que estaban en permanente diálogo con la dinámica social de la ciudad, sino que además estaban configuradas por la distinción de clase y género existiendo escenarios en los que claramente se reforzaba el sentido o la pertenencia a un sector social, mientras que en otros preponderaba su condición de hombres. En consecuencia, la manera de relacionarse de estos sujetos dentro de los cuarteles no era tan distinta de la que mantenían afuera puesto que estaban socialmente generalizadas.

Explorar y analizar los vínculos entre el adentro y el afuera me permitió subrayar un aspecto desconocido: el papel desempeñado por las mujeres que, por supuesto, no fue menor toda vez que fueron quienes se ocuparon de satisfacer las necesidades de la tropa. Durante el día y la noche, en horas de descanso o de servicio, se les veía caminando con hijos por cuartos, pasillos, jardines y patios del cuartel ya fuera lavando, limpiando, guisando, haciendo amistades o, simplemente, esperando a su compañero. Las relaciones entre ellas y los militares promovieron cercanías y solidaridades que llevaron a éstos últimos a relacionarse más allá de lo formalmente permitido, por la vía del compadrazgo, el matrimonio con hijas, hermanas o sobrinas, incluso, intercambiando parejas sexuales, situación que traía enemistad entre ellos y agresiones hacía ellas. Dada su condición social, económica y de género estas mujeres solían ser las más

vulneradas en este medio, motivo por el cual, destaqué la violencia que sufrieron a manos de estos hombres.

En suma, la originalidad de esta investigación a partir de nuevas fuentes y nuevas preguntas, reside en prestar atención a la vida cotidiana y social de los cuarteles en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX dando cuenta que la metamorfosis del ejército como institución y sus implicaciones en la vida nacional fueron articulándose no sólo “desde arriba”, sino también “desde abajo”. Entender las relaciones existentes en estos espacios sirvió para dar una explicación hasta ahora ausente respecto de las denuncias de las autoridades cuando hablaban del desorden que ahí se vivía. “Desorden” que, si miramos bien, tenía una lógica cifrada en la experiencia normativa y social así como en la adecuación y adaptación que la tropa hacía de ella.

SIGLAS Y REFERENCIAS

Archivos

AGN Archivo General de la Nación

Fondo:

Archivo de Guerra

Criminal

Justicia

Infidencias

Indiferente de Guerra

Indiferente Virreinal

Instituciones Coloniales

Operaciones de Guerra

Real Audiencia

Sección: Acordada, Judicial

AHFD Archivo Histórico del Distrito Federal

Fondo:

Servicio Militar

Padrones

Sorteos

Bandos

Municipalidades

Militares

Fortificaciones

AHSDN Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

ASCJN Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

BIBLIOGRAFÍA

- AGULHON, Maurice
“La sociabilidad como categoría histórica”, en *Formas de sociabilidad*, 1992, pp. 1-10.
- AILLÓN SORIA, Esther
“Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de vagos de la ciudad de México, 1845”, en LIDA, 2001, pp. 67-113.
- ANTA FÉLEZ, José Luis
Cantina, garita y cocina. Estudio antropológico de soldados y cuarteles, Madrid, Siglo XXI Editores, S. A., 1990.
- Armies*
The armies for to-day; a description of the armies of the leading countries at the present time (1892), Harper & Brothers , New York, 1892.
- Apéndice*
Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes, decretos, circulares, reglamentos y disposiciones expedidos por la Secretaria de Guerra y Marina.
- ARCHER, Christon I.
El ejército en el México borbónico, 1760-1820, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- ARROM, Silvia Marina
Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857, México, siglo XXI.
- BALBONTÍN, Manuel
Apuntes sobre un sistema militar para la República, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1867.
- BALDERSTON, Daniel y Donna GUY (Comps.)
Sexo y sexualidades en América Latina, Buenos Aires, Paidós, 1998.

BARBOSA CRUZ, Mario y Salomón GONZÁLEZ (Coords.)
Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, 2009.

El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, 2008.

“Trabajadores en las calles de la ciudad de México: Subsistencia, negociación y pobreza urbana en tiempos de la revolución”, en *Historia Mexicana*, núm. 238, 2010, pp. 1077-1118.

BEATTIE, Peter M.

The tribute of blood. Army, honor, race, and nation in Brazil, 1864-1945, Estados Unidos, Duke, University Press, 2001.

“Conscription versus penal servitude: Army reform’s influence on the brazilian state’s management of social control, 1870-1930”, en *Journal of social history*, summer, 1999, pp. 847-878.

“Códigos ‘peniles’ antagónicos. La masculinidad moderna y la sodomía en la milicia brasileña, 1860-1916”, en BALDERSTON, 1998, pp. 109-138.

BELLO VOCES, Josefina

“La nacionalización y administración de monasterios y conventos 1835-1850. Su incidencia en las transformaciones urbanas”, en MORALES, 2000, pp. 79-101.

BLÁZQUEZ, Carmen, Carlos CONTRERAS y Sonia PÉREZ TOLEDO(Coords.)
Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX, Instituto Mora/Universidad Veracruzana/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

BREVE

“Breve historia de los edificios y locales que ha ocupado el heroico colegio militar”, en <http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx>

BURKE, Peter

“La nueva historia socio-cultural”, en *Historia Social*, número 17, otoño 1993, pp. 105-114.

BUSTAMANTE, Carlos María de

Diario histórico de México, 1822-1848, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Héctor Cuauhtémoc, HERNÁNDEZ SILVA (eds.), 2 discos compactos.

CACHO TORRES, Angélica María

“Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842)”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 45, enero-julio, 2013, pp. 31-68.

“Coyuntura y crisis: El motín popular por la moneda de cobre en la ciudad de México, 11 de marzo de 1837”, Tesis de maestría en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2005.

CALDERÓN DE LA BARCA, Madame

La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, México, Editorial Porrúa, 2006.

CANO, Gabriela, Mary Kay VAUGHAN y Jocelyn OLCOTT (comps.)

Género, poder y política en el México posrevolucionario, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009.

“Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana”, en CANO, 2009, pp. 61-90.

“Amelio Robles, andar de soldado viejo. Masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana”, en *Debate feminista*, núm. 39, abril de 2009, pp. 14-39.

CARRILLO CÁZARES, Alberto (Coord.)

La guerra y la paz. Tradiciones y contradicciones, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002

CASTRO, Tomás y Antonio ALVARADO

Los verdaderos bandidos de Río Frío [Extracto de la causa formada al ex coronel Juan Yáñez y socios, por varios asaltos y robos cometidos en poblado y despoblado...], México, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, S. A de C. V., 1987.

CHALLÚ, Amílcar

“Estatura y condiciones de vida en tiempos de Morelos”, en *Legajos*, núm. 2, octubre-diciembre, 2009, pp. 37-56.

CHUST, Manuel y Juan MARCHENA (eds.)

Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850), Madrid, Iberoamericana, 2007.

_____ y José Antonio SERRANO ORTEGA

“Milicia y revolución liberal en España y México”, en CHUST, 2007, pp. 81-110.

“Entre bayonetas y águilas. La milicia cívica en México, 1810-1835”, CONNAUGHTON, 2010, pp. 489-522.

“Sociedad, cultura y ocio en la ciudad de México Independiente, 1821-1830”, en *Anuario de Estudios Urbanos*, número 3, 1996, pp. 15-33.

CONNAUGHTON, Brian

1750-1850: la independencia de México a la luz de cien años: problemáticas y desenlaces de una larga tradición, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Ediciones Lirio, 2010.

_____, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (Comps.)

Construcción de la Legitimidad política en México en el siglo XIX, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999.

CONNELL, Robert (Raewyn) W.

Masculinidades, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género, 2003.

CORCUERA DE MANCERA, Sonia

“La embriaguez, la cocina y sus códigos morales”, en GONZALBO, 2005, pp. 519-554.

El fraile, el indio y el pulque: Evangelización y embriaguez en la Nueva España 1523-1548, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

COSTELOE, Michael P.

La República central en México, 1836-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

CÓRDOVA PLAZA, Rosío

“Las mujeres y la guerra civil de 1810”, en ORTIZ ESCAMILLA, 2011, pp. 175-211.

“‘Por no haber una muger que no sea una berdadera insurgenta’. Hacia una historia de la participación femenina en la guerra de independencia”, en *Mujeres insurgentes*, 2010, pp. 1-40.

DEHOUE, Danièle

Rudíngero el borracho y otros exempla medievales, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Iberoamericana, 2000.

DÍAZ ÁLVAREZ, Mariana

“Las pulquerías en el siglo XIX”, en *Bicentenario. El ayer y hoy de México*, vol. 2, número 5, 2009, pp. 17-25.

DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina

Los cafés en México en el siglo XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

DICCIONARIO

Diccionario de mexicanismos, en <http://www.academia.org.mx/dicmex.php>

DIXON, Norman F.

Sobre la psicología de la incompetencia militar, Barcelona, Editorial Anagrama, 2001.

DOMÍNGUEZ Y QUINTANAR, Manuel

“El alcoholismo. Su historia, causas, efectos patológicos, sociales, su terapéutica y recursos legales para evitar el vicio”, México, tesis de medicina, Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1870.

DOMINGO Y BARRERA, Francisco

“Ligero estudio sobre higiene de cuarteles e indicación de las condiciones que guardan los de la capital y medios que se dan para mejorarlos”, México, tesis de medicina, tipografía literaria de Filomeno Mata, calle de la Canoa, número 5, México, 1880.

Dræ

Diccionario de la Real Academia Española, [versión electrónica], <http://www.rae.es/rae.html>

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, México, Imprenta del Comercio, 1876, 8 tomos. Disco compacto.

Formas

Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940, Santiago de Chile, Vivaría, 1992

FOWLER, Will

“El pronunciamiento mexicano del siglo XIX hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre 2009, pp. 5-34.

FRANÇOIS, Marie

“Vivir de prestado. El empeño en la ciudad de México”, en GONZALBO, Pilar (Coord.), *Historia de la vida cotidiana*, 2005, pp. 82-117.

ESCALANTE GONZALBO, Fernando

Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la república mexicana –Tratado de moral pública–, México, El Colegio de México, 1995.

FLORES, Jorge D.

“El primer proyecto de Colegio Militar en México”, en *Historia Mexicana*, vol. IV, núm. 1, 1954, pp. 66-98.

GARCÍA FIGUEROA, Agustín

“Higiene militar. Causas de la frecuencia de la sífilis en el ejército y medios de disimularla”, México, tesis de medicina, imprenta de Ignacio Escalante, bajo de San Agustín, número 1, 1874.

GARCÍA PEÑA, Ana Lidia

El fracaso del amor: Género e individualismo en el siglo XIX mexicano, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.

GAYÓN CÓRDOVA, María

“Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX”, México, Tesis de licenciatura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.

“Los invasores yanquis en la ciudad de México”, en HERRERA, 1997, pp. 195-232.

GAYÓN, María y María Dolores MORALES

“Un rincón de la ciudad. Necatitlan y Tlaxcoaque en el siglo XIX”, en *Historias*, núm. 66-67, enero-jun, 2007, pp. 87-100.

GILMORE, David D.

Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad, Barcelona, Ediciones Paidós, 1994.

GOMÉZ DE LA CORTINA, José

Cartilla moral militar, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los rebeldes, núm. 12, 1854.

GONZALBO, Pilar (Coord.)

Historia de la vida cotidiana en México, 5 tomos, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2005.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar

Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Sociabilidad, espacio urbano y politización en la ciudad de Buenos Aires”, en SABATO, 2008, pp. 191-204.

GONZÁLEZ DE LA VARA, Martín

“El financiamiento de los presidios en Nuevo México”, en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 7, enero-julio del 2006, pp. 79-97.

GUEDEA, Virginia

“México en 1812: Control político y bebidas prohibidas”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 8, 1980, pp. 23-66.

GUTIÉRREZ, Ramón

“El edificio de la aduana de México. Notas para su historia”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XII, número 44, 1975, pp. 43-47.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés

“Lecturas militares. Libros, escritos y manuales de guerra en la Independencia, 1810-1821”, en *Relaciones*, 110, vol. XXVIII, primavera 2007, pp. 95-140.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

“La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano”, en CHUST, 2007, pp. 223-246.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ Alicia y Manuel MIÑO GRIJALVA (Comp.)

Cincuenta años de historia en México, volumen 2, México, El Colegio de México, 1991.

HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina (Comp.)

La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, tomo 2, México, Instituto Mora, 1994.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado

“Espíritu de cuerpo’ y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 8, julio-diciembre de 2006, pp. 129-154.

“Ilustración: La carencia principal del ejército mexicano. 1865 (Una propuesta dirigida al emperador Maximiliano de Habsburgo), en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 98, vol. XXV, primavera 2004, pp.213-235.

“Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio (1857-1867), México, Tesis de doctor en Historia, El Colegio de México, 2001.

HERRERA SERNA, Laura (Coord.)

México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI

Instituciones y ciudad. Ocho ensayos históricos sobre la ciudad de México, México, Sociedad Nacional de Estudios Regionales-UniónS, 2000.

Ciudad de México: Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1996.

ISABEL SÁNCHEZ, José Luis

“Historia de las Reales Ordenanzas”, en *Revista Atenea. Seguridad y defensa*, en www.revistatenea.es

KAHLE, Günter

El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica, AHLAV Verlag, Colonia Viena, 1984.

LEVI, Giovanni, Jean-Claude SCHMITT (Et. al.)

Historia de los jóvenes. La edad contemporánea, 2 tomos, Madrid, Editorial Taurus, 1996

LIDA, Clara E. y Sonia PÉREZ TOLEDO (Comps.)

Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 2001.

LOMBARDO, Sonia

Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuachamp, Editorial Turner/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.

LÓPEZ-ALONSO, Moramay y Agustín GRAJALES-PORRAS

"Physical stature of men in eighteenth century Mexico: Evidence from Puebla", en *Economics and Human Biology*, núm. 9, 2011, pp. 265-171.

"Growth with inequality: Living standards in Mexico, 1850-1950", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 39, febrero 2007, pp. 81-105.

LORENZO RÍO, María Dolores

"Entre el vicio y el beneficio", Segregación social y espacios de entretenimiento en la ciudad de México, 1810-1910", en BARBOSA, 2009, pp. 227-260.

LORIGA, Sabina

"La experiencia militar", en LEVI, 1996, pp. 23-59.

LOZANO ARMENDARES, Teresa

La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan

Ejército y milicias en el mundo colonial americano, Madrid, Fundación MAPFRE, 1992.

MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes

“El cólera en la ciudad de México en el siglo XIX», en *Estudios Demográficos y urbanos*, núm.19, vol. 7, núm. 1, enero-abril 1992, pp. 77-93.

“La desigualdad ante la muerte: Epidemias, población y sociedad en la ciudad de México, 1800-1850”, México, Tesis de doctor en Historia, El Colegio de México, 1991.

MARTÍNEZ CALLEJA, Francisco

“Ligeras consideraciones médicas sobre el ejército”, México, Tesis de medicina Tipografía de El Socialista, Escalerillas 11 y 14, 1887.

MAS HERNÁNDEZ, Rafael

“El uso y la propiedad militar de los inmuebles afectados por el proceso de desamortizador español”, en MORALES, 2000, pp. 133-149.

MAZA, Francisco

“Algunas obras desconocidas de Manuel Tolsá”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. IV, número 14, 1946, pp. 39-40.

MCALISTER, Lyle N.

El fuero militar en la Nueva España (1764-1800), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

Memoria,

Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra, presentada..., Imprenta del águila, dirigida por José Ximeno, calle de las Medinas, núm. 6, [1830, 1831, 1833, 1834, 1835, 1839 y 1840]

MONTERROSA PRADO, Mariano

“El convento de San Francisco de México”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XIII, núm. 46, 1976, pp. 197-200.

MORA, José María Luis

Obras completas. Obra histórica I, México y sus revoluciones, volumen 4, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Mora, 1986.

MORALES María Dolores y Rafael MAS (Coords.),
Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del II simposio internacional sobre historia del centro histórico de la ciudad de México, Consejo del Centro Históricos de la Ciudad de México, 2000.

“Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX”, en ILLADES, 1996, pp. 155-190.

“La nacionalización de los conventos y los cambios en los usos de suelo. Ciudad de México, 1861-1882”, en MORALES, 2000, pp. 151-184.

MORENO TOSCANO, Alejandra (Coord.)
Ciudad de México: Ensayo de construcción de una historia, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978

NACIF MINA, Jorge
“Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848”, en HERNÁNDEZ FRANYUTI, 1994, pp. 9-50.

Ordenanza

Ordenanza militar, para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del ejército, México, Imprenta Galván, 1833.

Ordenanza

Ordenanza general para el ejército de la república mexicana formada por el C. General de División Manuel González, tomo 1, México, Imprenta de I. Cumplido, 1882.

ORTEGA, Leopoldo

“Breves consideraciones sobre algunos puntos de higiene militar”, México, Tesis de medicina, imprenta de Ignacio Cumplido, Calle del hospital Real número 3, 1882.

ORTEGA, Francisco

“Memoria sobre los medios de desterrar la embriaguez”, México, Tesis de medicina, Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los rebeldes número 2, 1847.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan y María Eugenia TERRONES LÓPEZ,

Derechos del hombre en México durante la guerra civil de 1810, México, Instituto Mora/Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011.

“La ciudad y el valle de México ante la guerra de 1810”, en BARBOSA, 2009, pp. 57-89.

“La nacionalización de las fuerzas armadas, 1750-1867”, en CHUST, 2007, pp. 291-323.

“Las compañías milicianas de Veracruz. Del ‘negro’ al ‘jarocho’: la construcción histórica de una identidad”, en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 8, julio-diciembre 2006, pp. 9-29.

Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.

“Los militares veracruzanos al servicio de la nación”, en ORTIZ ESCAMILLA, 2005, pp. 255-270.

“Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder”, en CONNAUGHTON, 1999, pp. 107-126.

“Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1991, pp. 261-282.

“El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842”, en *Historia Mexicana*, vol. 28, 1988, pp. 241-281

PAYNO, Manuel

Los bandidos de Río Frío, México, Editorial Porrúa, 2008.

PRIETO, Guillermo

Memorias de mis tiempos, tomo 1, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

PÉREZ TOLEDO, Sonia

“El ejército en la ciudad de México a mediados del siglo XIX: datos y reflexiones acerca de su composición social”, en RODRÍGUEZ, Jaime E., *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*, 2008, pp. 315-336.

Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004.

“Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México”, en LIDA, 2001, pp. 157-196.

“La estructura social de la ciudad de México en 1842”, en BLÁZQUEZ, 1996, pp. 251-275.

“El pronunciamiento de julio de 1840 en la ciudad de México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 15, 1992, pp. 31-45.

PULIDO ESTEVA, Diego

“¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX”, México, Tesis de doctor en Historia, El Colegio de México, 2012.

QUINTERO, Juan

Doctrina civil y militar y breve compendio de las obligaciones del soldado español americano..., 1812.

QUIROZ, Enriqueta

“Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en GONZALBO, 2005, pp. 17- 41.

RAMÍREZ Y SESMA, Joaquín

Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la federación mexicana, desde el año de 1821, hasta el de 1826 para el arreglo del ejército de los Estados Unidos Mexicanos..., México, Imprenta a cargo de Martín Rivera. 1827.

Reales

Reales Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina y subordinación de sus ejércitos, 3 tomos, Madrid, 1768.

RODRÍGUEZ, Jaime E. (Coord.)

Las nuevas naciones: España y México 1800-1850, Madrid, Editorial MAPFRE, 2008.

SABATO, Hilda, Alberto LETTIERI (Comps.)

La vida política en Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel A.

“El Colegio Militar y el motín de la Acordada”, en *Historia Mexicana*, vol. X, núm. 3, enero-marzo, 1961, pp. 425-438.

“Un episodio militar de la Reforma”, en *Historia Mexicana*, vol. 13, núm. 4, abril-junio, 1964, pp. 600-615.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban

“La ciudad y los ejércitos”, en MORENO, 1978, pp.137-147.

SÁNCHEZ TORO, Luis

“‘Obligados a ser hombres y vestir como soldados’. Entre imágenes y discursos fundamentales para la ‘ley’ de Obligatoriedad Militar en Chile”,

en *Nuevo mundo mundos nuevos* [En línea], Debates, 2008, <http://nuevomundo.revues.org/index33643.html>

SCOTT, Joan W.

Género e historia, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

SCOTT, James C.

Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos, México, Editorial Era, 2000.

Mujeres

Mujeres insurgentes, México, Senado de la República, 2010

SERRANO ORTEGA, José Antonio

“Los estados armados: milicias cívicas y sistema federal en México, 1824-1835”, en CARRILLO, 2002, pp. 445-456.

Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836, México, El Colegio de Michoacán, 2001.

“Los virreyes del barrio: alcaldes auxiliares, orden público y ayuntamiento en la ciudad de México”, en ILLADES, 2000, pp. 21-60.

“Levas, tribunal de vagos y ayuntamiento: La ciudad de México, 1825-1836”, en ILLADES, 1996, pp. 131-154.

El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

SOLDADO

El soldado mexicano, 1837-1847. Organización, vestuario, equipo y reglamentos. Recopilación de fuentes originales, México, Ediciones Nieto-Brown-Hefter, 1958.

SOLANO, Sergio Paolo y Roicer FLÓREZ BOLÍVAR

“Artilleros pardos y morenos artistas’: Artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812”, en *Historia Crítica*, núm. 48, septiembre-diciembre 2012, pp. 11-37.

SOSENSKI, Susana

“Niños y jóvenes aprendices. Representaciones en la literatura mexicana siglo XIX”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, número 26, julio-diciembre, 2003, pp. 45-79.

STERN, Steve J.

La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

TEITELBAUM, Vanesa

Entre el control y la movilización. Trabajo, honor y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX, México, El Colegio de México, 2008.

“Sectores populares y ‘delitos leves’ en la ciudad de México a mediados del siglo XIX, en *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 4, abril-junio 2006, pp. 1221-1287.

“La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853, en *LIDA*, 2001, pp. 115-156.

TENA RAMÍREZ, Felipe

Leyes fundamentales de México, 1808-2005, México, Editorial Porrúa, 2005.

TORRES, Ezequiel

“Sobre la ‘zona de escoriación’ producida en las heridas por armas de fuego”, México, Tipografía y litografía de Gregorio Horcasitas, 1882.

UNZUETA REYES, Victoria Livia

“El ejército federal, la Constitución y el Estado liberal mexicano, 1855-1861”, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2002.

URQUIZO, Francisco L.

“Tropa vieja”, en *Obras escogidas*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Gobierno del Estado de Coahuila, 2003.

VARGAS LLOSA, Mario

La ciudad y los perros, México, Alfaguara, 2010.

VÁSQUEZ MELÉNDEZ, Miguel Ángel

“Las pulquerías en la vida diaria de los habitantes de la ciudad de México”, en GONZALBO, 2005, pp. 71-95.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854), México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009.

“Reflexiones sobre el ejército y la fundación del ejército mexicano”, en ORTIZ ESCAMILLA, 2005, pp. 219-232.

“Iglesia, ejército y centralismo”, en *Historia mexicana*, vol. XXXIX, núm. 1, 1989, pp. 205-234.

“El ejército: Un dilema del gobierno mexicano, 1841-1846”, en KAHLE, 1984, pp. 319-338.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro

¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

VINCENT, Mary

“La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 28, 2006, pp. 135-151.

ZAVALA, Lorenzo

Albores de la República, en <http://www.antorcha.net>

ZEMON DAVIS, Natalie

“Las formas de la historia social”, en *Historia Social*, número 10, primavera-verano, 1991, pp. 177-182.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El Mundo Ilustrado
The American Star
El Sol
El Constitucional
Gacetas de Madrid
El Demócrata
El Siglo XIX
La Milicia
El Cosmopolita
El Mexicano
Diario del Gobierno de la República Mexicana
El Monitor Republicano
El Monitor del Pueblo
El Águila Mexicana
El Observador
El Fénix de la Libertad
El Fénix
El Mosquito Mexicano
El Gladiador
El Tiempo
La Patria
El Constitucional
El Foro
El Nacional
El Imparcial
El Universal
Voz de México